

Domingo
Amunátegui
Solar

HISTORIA
DE
CHILE

Tomo II

SANTIAGO
CHILE
1933

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

HISTORIA DE CHILE

TEXTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TOMO II

Correspondiente al VI Año de Humanidades

UEX

BICC

TS-6023

EDITORIAL NASCIMENTO

TEXTOS DE CASTELLANO

J. C. Zorrilla de San Martín, S. J. —Historia de América II edición. \$	6.00
III edición ampliada.....	10.00
Lecciones de Literatura Escolar. IV edición. Modelos, Preceptiva, Ejercicios. Un tomo en formato grande de más de 600 páginas con numerosos grabados.....	15.00
Lecciones de Literatura Escolar, V edición, abreviada de la anterior, formato menor con numerosas ilustraciones..	5.50
Compendio Escolar de Historia de la Literatura con Antologías de Literatura Extranjera. Un grueso volumen de 720 páginas con profusión de grabados y retratos.....	20.00
Historia de la Literatura y Antología Hispano-Americana, 2 tomos:	
I tomo: (Edad Media, Edad de Oro). 400 páginas con numerosos grabados y retratos	7.50
II tomo: (Tiempos Modernos e Hispano América). Más de 500 páginas con numerosos grabados y retratos.....	9.50
Antología Escolar Hispano Americana e Iniciación Literaria. 2 tomos:	
I tomo (Modelo de Literatura Descriptiva)	7.00
II tomo (Modelo de Narración y Disertación)	9.00
Rojas, Francisco de. —Entre bobos anda el juego. Tela.....	2.50
Tirso de Molina. —Marta la Piadosa. Tela	2.50
Tirso de Mojira. —Desde Toledo a Madrid. Tela	2.50
El Burlador de Sevilla. Tela	2.50
Zorrilla. —El zapatero y el rey, 2 tomos. Tela.....	5.00
Bretón de los Herreros. —Marcela o ¿A cuál de las tres?.....	1.00
Calderón de la Barca. —El Alcalde de Zalamea.....	1.00
Echegaray José. —El gran galeoto.....	1.00
García Gutiérrez. —El Trovador	1.00
García de la Huerta. —Raquel	1.00
Jovellanos. —El delincuente honrado.....	1.00
López de Ayala. —El tanto por ciento	1.00
Moreto. —El desdén con el desdén	1.00
Moratin. —La comedia nueva (El Café).—R. Cota.—El amor y un viejo, 1 tomo	1.00
Moratin. —El sí de las niñas.....	1.00
Núñez de Arce. —Poemas I.—El Vértigo, El Idilio, La Ultima Lamentación de Lord Byron, Hernán el lobo	1.00
Tomo II.—La selva oscura, La pesca	1.00
Tomo III.—La Visión de Fray Martín, Maruja.....	1.00
Tomo IV.—Raymundo Lulio, Poemas cortos	1.00
Tomo V.—Gritos del Combate	1.00

UNEXEGI

R/132 (II)

NO SE PRESTA

Consulta en sala

615312963
i 15212956

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



2 202000 363934

EXEMPT

TS-6023

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

HISTORIA DE CHILE

TEXTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TOMO II



Correspondiente al VI Año de Humanidades



EDITORIAL NASCIMENTO
SANTIAGO CHILE

1933

Es propiedad del Autor.
Inscripción Núm. 2892.



N.º 1262

Impreso en los Talleres de
La Editorial Nascimento
— Ahumada 125 —
Santiago de Chile. 1933.

PARTE TERCERA

El Gobierno Republicano

SECCIÓN PRIMERA.—LA OLIGARQUÍA CONSERVADORA

CAPITULO I

Don Joaquín Prieto.—Derrota de los Pincheiras.—Creación del arzobispado de Santiago.—El mineral de Chañarcillo.—La Constitución de 1833.—Omnipotencia de Portales.—Tentativa de Freire para derrocarlo.—Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.—Asesinato de Portales.—Reacción política.

A principios de 1831 se verificaron las elecciones generales, de conformidad con la Constitución de 1828; esto es, se designaron las personas que debían componer los cabildos y las asambleas de provincia, y, a continuación, los diputados y electores de Presidente. A las asambleas les tocaba el nombramiento de los senadores. Todos estos actos se ejecutaron en medio de una gran tranquilidad.

La elección del Jefe del Estado tampoco ocasionó tumultos ni disturbios. Muerto Ovalle, los conservadores resolvieron votar por el general Prieto para la Presidencia y por Portales para la Vice-Presidencia. El primero obtuvo la unanimidad de los su-



Don Joaquín Prieto

fragios, y el segundo una gran mayoría. Proclamados por el Congreso Pleno, don Diego Portales renunció de una manera indeclinable el honroso cargo que sus amigos le habían conferido.

El asunto de mayor trascendencia que ocupó la atención del Poder Legislativo fué la reforma de la Carta de 1828. Los senadores y diputados habían recibido poderes que les permitían resolver esta grave cuestión, a pesar de que un precepto vigente establecía que no podría tratarse de ella hasta el año de 1836.

La Convención Constituyente debía abrir sus sesiones en el día 20 de Octubre.

Aun cuando en los primeros tiempos tuvo necesidad de reprimir con dureza algunas conspiraciones y un conato de alzamiento en Petorca, el nuevo gobierno empezó bajo favorables auspicios.

Don Manuel Bulnes, sucesor de Prieto en el ejército del sur, puso fin a principios de 1832 a las correrías de los Pincheiras. Estos eran dos hermanos, llamados José Antonio y Pablo, que, con el pretexto de defender la causa de España, mantenían a las provincias situadas al norte del Bío-Bío en continua alarma. Sus asaltos y depredaciones eran acompañados de inauditas crueldades; y fueron innumerables los asesinatos cometidos por ellos, y las familias que hicieron cautivas.

Tuvo noticias el general Bulnes de que los Pincheiras se hallaban acampados en la falda oriental de la Cordillera de Chillán, y se dirigió a atacarlos en el centro mismo de sus recursos. Para realizar este designio, reunió un cuerpo de tropas de más de 900 hombres, en su mayoría soldados veteranos.

La dificultad de la campaña principalmente consistió en las condiciones del terreno que era preciso atravesar. Los soldados de Bulnes tuvieron que abrirse paso por bosques, quebradas y estrechos senderos, y necesitaron subir por escabrosos cerros, que llegaban hasta más de dos mil metros sobre el nivel del mar.

La división salió de la ciudad de Chillán con fecha 10 de Enero, y sus ataques empezaron con feliz éxito. A los pocos días cayeron en poder del general patriota Pablo Pincheira, el más feroz de los dos hermanos, y tres capitanes de su banda. Todos ellos fueron fusilados.

Bulnes no concedió a sus tropas sino pocas horas de descanso, y continuó la marcha con rapidez, sin que le detuvieran los accidentes del camino. El domingo 14 de Enero llegó al campamento de José Antonio Pincheira, y lo desbarató por completo. En esta oportunidad, libertó a muchas mujeres y niños, a los cuales devolvió a sus hogares.

Pincheira, que había logrado huir, viéndose abandonado por algunos de sus compañeros, se rindió en la mitad del mes de Marzo, a condición de que el gobierno le perdonara la vida. Bulnes le trató con benevolencia; y, de acuerdo con las autoridades de Santiago, permitió que el audaz bandido se estableciera en una propiedad de su familia, en la región de San Carlos, donde vivió más de cincuenta años. Así desaparecieron los últimos partidarios del Rey.

En esta época dos grandes potencias europeas, Inglaterra y Francia, oficialmente habían manifestado a nuestro gobierno que estaban dispuestas a reconocer la independencia de Chile.

Por su parte, la Santa Sede, temerosa de los conflictos que pudieran ocurrir si persistía en su política de incomunicación con los nuevos Estados de América, había expedido, a fines de 1828, los títulos de obispos *in partibus* a dos respetables eclesiásticos de nuestro país: don Manuel Vicuña y don José Ignacio Cienfuegos. El primero debía ser nombrado obispo de Santiago, después del fallecimiento de Rodríguez Zorrilla, ocurrido en Madrid, en el año de 1832; y el segundo, obispo titular de Concepción.

A fines del gobierno del general Prieto, la Santa Sede creó el arzobispado de Santiago, y las diócesis de La Serena y de An-

cut; y don Manuel Vicuña recibió el palio de primer arzobispo de Chile.

Aun cuando estas concesiones de la Curia Romana provocaron graves conflictos de carácter jurídico, por el desconocimiento del derecho de patronato que ellas entrañaban, regocijaron hondamente a los devotos habitantes de este país.

El partido vencedor en Lircay se había apoderado del gobierno en medio de una situación económica sumamente angustiosa. La conquista de Chiloé, la persecución de los Pincheiras, los gastos indispensables para sofocar los motines militares, y la guerra civil de 1829, habían disminuído en forma pavorosa los recursos del erario.

A pesar de que regía la más amplia libertad comercial con el extranjero, ésta no bastaba para llenar el tesoro público. Sin duda, la escasez de población era una de las causas que impedían el aumento del poder productor.

Según el censo levantado por orden del gobierno en 1835, sin contar a los indígenas puros, sólo vivían en toda la República poco más de un millón de habitantes; y la capital, o sea, Santiago, con dificultad reunía 60,000.

Un dato que revela la pobreza del estado industrial es el precio que entonces se pagaba por los productos de primera necesidad. Una fanega de trigo blanco valía un peso, y éste también era el valor de una fanega de porotos. Una vaca corriente se vendía a siete pesos; y con mediana gordura, en el doble.

El hallazgo de un rico mineral de plata en los cerros de Chañarcillo, al sur de Copiapó, en el mes de Mayo de 1832, dió al país extraordinario bienestar. De allí brotó un río de metal, que ayudó al fomento de diversas industrias. Con esta nueva fortuna se abrieron canales de riego en los valles del centro, y más tarde se construyó en la provincia de Atacama el segundo ferrocarril de Sud-América.

Esta última obra fué realizada por un capitán norte-americano de marina mercante, don Guillermo Wheelwright, a fines del gobierno de Bulnes. Con tal objeto, se había formado una sociedad particular entre doce respetables mineros de Copiapó, de los cuales han figurado con brillo en el movimiento industrial de nuestro país don Agustín Edwards Ossandón, don Tomás Gallo, don Gregorio Ossa y don Matías Cousiño. El primer tren corrió a 25 de Diciembre de 1851 entre Copiapó y el puerto de Caldera.

A Wheelwright le corresponde además la honra de haber fundado, con capitales ingleses, la **Compañía de Vapores del Pacífico**. Los primeros de estos barcos, llamados **Chile** y **Perú**, llegaron al Estrecho de Magallanes en Septiembre de 1840; y en un principio sólo hicieron viajes desde Valparaíso hasta el Callao. En 1852, Wheelwright construyó la primera línea de telégrafo eléctrico de Santiago a Valparaíso.

La explotación de las minas de Chañarcillo contribuyó al crecimiento de la riqueza pública; y facilitó la tarea del ministro de hacienda don Manuel Rengifo, quien introdujo mucho orden en los negocios fiscales. Disminuyó algunos impuestos; organizó por ley en Valparaíso los almacenes francos, donde podían depositarse las mercaderías en tránsito para el extranjero; y decretó grandes economías en los gastos de la Nación. Las rentas empezaron entonces a aumentar, y permitieron que el gobierno pagara los dividendos del empréstito de Londres y las obligaciones de la deuda interna.

La epidemia de fiebre escarlatina que azotó a la ciudad de Santiago por los años de 1831 y 1832, movió a la autoridad a estimular el celo de los médicos, fijándoles la tarifa de sus estipendios, y a establecer una junta central de beneficencia, para la vigilancia de los hospitales, cuarteles, escuelas y cárceles.

En la misma época, se crearon la escuela de agrimensura, dirigida por el eminente maestro español don Andrés Antonio de Gorbea, a quien contrató en Londres don Mariano Egaña, y la escuela de medicina y farmacia, entre cuyos profesores debía distinguirse el egregio cirujano francés don Lorenzo Sazie.

Mientras la suprema autoridad ejecutiva mantenía severamente el orden y realizaba aquellas obras de progreso, la Convención elaboraba el proyecto de la nueva Carta.

Entre los representantes del país, pronto aparecieron dos tendencias marcadamente opuestas: una liberal, encabezada por don Manuel José Gandarillas; y otra reaccionaria, que reconocía por jefe a don Mariano Egaña. Aunque con atenuaciones, prevaleció la segunda, cuyo espíritu correspondía mejor a las doctrinas del partido triunfante.

Gandarillas era de dictamen que la Convención debía limitarse a corregir los defectos de la Carta de 1828. Por la inversa, Egaña proponía la reforma total. Según su plan, el Presidente de la República podría ser reelegido indefinidamente, tendría derecho de disolver la Cámara de Diputados, y no sería responsable de sus actos ante el Congreso. La Cámara de Diputados se formaría por elección popular; pero el Senado se compondría de dos clases de miembros: unos de elección indirecta, y otros por derecho propio, a saber, Ex-Presidentes de la República, obispos, majistrados judiciales y otros altos funcionarios. Estas opiniones fueron combatidas con buen éxito por los políticos liberales.

La Convención, sin embargo, como ya se ha dicho, aceptó en la parte esencial el proyecto de Egaña; y dió fin a su trabajo en Mayo de 1833. Con fecha 25 de aquel mes, la Carta fué promulgada por el Presidente de la República.

Sus principales disposiciones políticas eran éstas. La religión del Estado sería la católica, «con exclusión del ejercicio

público de cualquiera otra». El Senado estaría formado por veinte miembros, elegidos en votación indirecta. El Congreso podría «autorizar al Presidente de la República para que usara de facultades extraordinarias». El Jefe del Estado no tendría derecho de disolver la Cámara de Diputados, ni podría ser reelegido más que por una sola vez; pero dispondría del supremo recurso de declarar en estado de sitio uno o varios puntos del territorio en los casos de conmoción interior o de guerra exterior. Sólo podría ser acusado en el año inmediato después de concluido el término de su Presidencia. Se restablecían los mayorazgos y se suprimían las asambleas provinciales.

En resumen, la Constitución confería amplias facultades al poder ejecutivo, y consagraba la influencia de la clase aristocrática.

Al mismo tiempo, hubo necesidad de dictar una nueva ley de elecciones, con fecha 2 de Diciembre, en la cual se dispuso, de acuerdo con la Carta recientemente promulgada, que el Congreso y los cabildos deberían renovarse en su totalidad al año siguiente.

El gobierno conservador tuvo también especial cuidado en atender las necesidades de las provincias, sobre todo, las australes, que habían sido la cuna de la revolución de 1829. Así, por ley de 5 de Agosto de 1833, creó la de Talca, cuya importancia era indiscutible; y se apresuró a trasladar a un sitio más adecuado la ciudad de Chillán, con motivo del terremoto que, a principios de 1835, arruinó diversas poblaciones de la provincia de Concepción, inclusive la capital.

Las elecciones de Marzo de 1834 se verificaron en medio de la indiferencia pública; pues los partidos de oposición no concurrieron a la lucha. El gobierno hizo triunfar la lista completa de los veinte Senadores escogidos por él entre sus más respetables

amigos; y, de igual suerte, la Cámara de Diputados se compuso de fieles partidarios del régimen político fundado en Lircay.

Don Diego Portales ya no era ministro del Despacho y se hallaba ausente de Santiago; pero su influencia y su espíritu autoritario dominaban en las salas de gobierno.

Las violencias y crueldades de aquel estadista no contaban, sin embargo, con la aquiescencia de todos los hombres públicos de entonces. Algunos de ellos, entre los más distinguidos, como don Diego-José Benavente, don Manuel Rengifo y don Manuel José Gandarillas, censuraban los procedimientos de Portales, y trataban de encaminar la administración en otro sentido.

Para realizar estos propósitos, dieron a luz en el año de 1835 un periódico, titulado **El Philopolita**, que, sin rehusar su adhesión al Presidente Prieto, discutía con franqueza los asuntos de actualidad, y se inclinaba a una política más liberal que la adoptada.

Algunos espíritus suspicaces creyeron entrever en esta actitud de los **filopolitas**, apodo aplicado a los redactores del periódico y a sus amigos, el proyecto de lanzar la candidatura de Rengifo a la Presidencia para el próximo quinquenio. Don Diego Portales no tardó en recoger el guante, y en trasladarse a la capital.

El general Prieto se apresuró a darle nuevamente el ministerio de la guerra, y poco más tarde, cuando don Joaquín Tocornal se hizo cargo de la cartera de hacienda, por renuncia de Rengifo, el ministerio del interior. De esta suerte, Portales y su íntimo amigo Tocornal quedaron solos en el palacio de gobierno. Los **filopolitas** silenciosamente se retiraron a sus tiendas de campaña; y, a fines del mes de Julio de 1836, el Presidente en funciones fué reelegido por inmensa mayoría.

Coincidió con este acontecimiento la desgraciada expedición del general Freire para derrocar la dictadura de Portales.

Gemía en el destierro aquel ilustre héroe cuando sus amigos chilenos, que le ayudaban en el Perú a sobrellevar las penalidades de la ausencia de la Patria, le estimularon a hacer una tentativa para cambiar el gobierno de nuestro país.

En principios de Julio de 1836, Freire zarpó del Callao en dos barcos de guerra, con poco más de cien auxiliares. Su proyecto era apoderarse de Chiloé, y establecer allí la base de sus operaciones. Por mala suerte, sólo uno de los buques llegó al puerto de Ancud. El principal, o sea, la fragata **Monteagudo**, quedó atrás, se declaró en rebeldía y fué aprovechada por Portales para desbaratar la empresa.

Freire, que se había hecho dueño de la isla grande del archipiélago, fué tomado prisionero, con fecha 30 de Agosto. Hacía pocos días que toda la provincia se hallaba bajo la presión del estado de sitio. En Santiago, se sometió a Freire a un consejo de guerra, que le condenó a muerte.

El apeló de la sentencia; y, contra las expectativas del ministro todopoderoso, la Corte Marcial revocó el fallo, y sólo impuso a Freire la pena de destierro por diez años.

Portales protestó de esta benevolencia y pidió al fiscal de la Corte Suprema que, si había lugar a ello, acusara a los miembros de la Corte Marcial, por manifiesta lenidad con uno de los fundadores de la independencia. Así se hizo; pero el más alto tribunal de justicia no vaciló en absolver a los magistrados acusados.

Entretanto, el gobierno, que se hallaba provisto de facultades extraordinarias, les había destituido.

Freire y sus cómplices fueron enviados a las islas de Juan Fernández, donde debían cumplir la condena; pero meses más tarde, en Marzo de 1837, el infortunado general, con algunos de sus compañeros, fué trasportado, por orden de Portales, que temía se escapara de aquel presidio, al puerto de Sidney, en Australia.

Después de Carrera, inmolado en Mendoza, después de O'Higgins, arrojado de su país, le tocaba el turno a don Ramón Freire, ofrecido en holocausto a las furias del Destino.

Don Diego Portales se hallaba en la cima del poder, y próximo a ejecutar uno de esos actos de audacia que hasta cierto punto justifican ante la historia los atropellos e infracciones debidos a su ánimo violento.

La Confederación Perú-Boliviana había sido organizada a viva fuerza por el Presidente de Bolivia don Andrés Santa Cruz; y constituía una amenaza formidable contra la soberanía chilena, tanto más cuanto que la expedición de Freire había recibido evidente amparo de las autoridades de Lima. Portales resolvió combatir con energía esta coalición, que se presentaba con todos los caracteres de una máquina hostil a los países vecinos.

Con fecha 26 de Diciembre de 1836, Chile declaró la guerra a la República del Perú.

Las continuas revueltas que provocaba dentro del territorio chileno la política oficial habían obligado a Portales a pedir al Congreso el empleo de facultades extraordinarias. En 9 de Noviembre de 1836, la Asamblea las había concedido hasta el 31 de Mayo del año siguiente; pero, declarada la guerra, Portales no consideró bastante aquella autorización y exigió que fuera ampliada conforme a un proyecto incluido en el mensaje del Ejecutivo. El Congreso se apresuró a satisfacer los deseos del ministro, y, por ley de 31 de Enero de 1837, juntamente declaró en estado de sitio toda la República «por el tiempo que durara la guerra», y autorizó al Presidente «para usar de todo el poder público que su prudencia hallara necesario para regir el Estado, sin otra limitación que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos, o que en adelante estableciera el mismo Presidente».

Durante la vigencia de estas disposiciones Portales se creyó

con facultad para dictar leyes y para crear tribunales encargados de juzgar los delitos políticos. En otros términos, aquel estadista interpretó el acuerdo parlamentario como una delegación de las más esenciales atribuciones del Congreso.

Don Diego Portales organizó entonces los consejos de guerra permanentes. En la capital de cada provincia se estableció un tribunal de esta clase, formado por el juez de letras y por dos vocales de nombramiento exclusivo del Presidente de la República. Estos consejos debían sentenciar las causas de traición, sedición, tumulto, motín y conspiración, según las leyes militares, sin apelación ni otro recurso cualquiera.

Las primeras víctimas fueron tres vecinos de Colchagua, inmolados por sospechas de conspiración en la ciudad de Curicó. El principal culpable de este monstruoso castigo era el intendente don Antonio José de Irisarri, que había vuelto al servicio público. El fusilamiento se verificó a 7 de Abril de 1837. Desde entonces comenzó en todo el país el reinado del terror.

Este régimen debía durar solamente dos meses. Víctima de un motín militar, fraguado en Quillota, en los mismos momentos en que preparaba al ejército para la expedición del Perú, el ministro Portales, al amanecer del día 16 de Junio, fué asesinado en la cuesta del Barón, en un extremo del puerto de Valparaíso.

El desaparecimiento del jefe del gobierno no interrumpió la ejecución de sus planes; y el ejército que él había formado, al mando del general don Manuel Blanco Encalada, se trasladó al Perú en el mes de Septiembre.

Muy poco tiempo duró la campaña; pues, próximo a la ciudad de Arequipa, el general chileno se vió cercado por un ejército enemigo inmensamente superior, y tuvo que retirarse, después de celebrar con Santa Cruz el tratado de Paucarpata.

Este pacto no fué ratificado por el gobierno de Chile. Una



Don Diego Portales

segunda expedición, compuesta de 6,000 hombres, dirigida por el general don Manuel Bulnes, desembarcó cerca de Lima en Agosto de 1838.

Bulnes triunfó en la Portada de Guía, y fácilmente ocupó la ciudad. A continuación, los combates de Matucana y de Buin afirmaron la posición de las tropas chilenas. Por otra parte, las fuerzas navales de la Confederación fueron rechazadas en el puerto de Casma, a 12 de Enero de 1839, por el marino inglés don Roberto Simpson, que defendía la causa de Chile.

Una semana más tarde, Bulnes derrotaba en Yungay al ejército de Santa Cruz y ponía término a la poderosa coalición del Perú y Bolivia. Esta feliz campaña estableció la paz en las costas del Pacífico por un cuarto de siglo.

Disuelta la nube de sangre con que envolvió al país el asesinato de Portales, y disipada la atmósfera de agitación que produjo aquel gran acontecimiento, empezó una era de reacción política. El primer acto de este período de clemencia fué el indulto concedido a trece de los individuos condenados a muerte por el Consejo de Guerra en el juicio contra los autores del motín de Quillota. En cambio, fueron fusilados once de los más culpables.

Después del triunfo de Yungay, a indicación del gobierno, el Senado, en sesión de 2 de Agosto de 1839, acordó reponer a don Bernardo O'Higgins en su cargo de Capitán General, del que había sido destituido en 1826.

En esta época, el Presidente Prieto había empezado a reincorporar en el ejército a algunos de los militares dados de baja en 1830. Así lo hizo con los generales don José Manuel Borgoño, don Francisco Antonio Pinto y don Francisco de la Lastra. Y, por fin, con fecha 31 de Mayo, declaró fenecidas las facultades extraordinarias, y permitió la rehabilitación de los generales, jefes y oficiales no repuestos en sus cargos.

Sólo faltaba derogar la creación de los consejos de guerra permanentes, y así fué ordenado por una ley.

Por desgracia, el general Prieto incurrió en la debilidad de permitir que se declarara en estado de sitio a la provincia de Santiago, con ocasión de un pretendido complot para asesinarle, a principios de 1840. Esta suspensión de las garantías individuales debía durar hasta después de las elecciones, que tocaba hacer en el mes de Marzo.

Organizado el Cuerpo Legislativo, correspondía en seguida la designación del sucesor de Prieto en la Presidencia. El general fué decidido partidario de don Manuel Bulnes, y, aun cuando algunos miembros caracterizados del bando dominante trabajaron con empeño en favor de don Joaquín Tocornal, que había reemplazado a Portales en el ministerio del interior, Bulnes alcanzó en las urnas un triunfo completo.

CAPITULO II

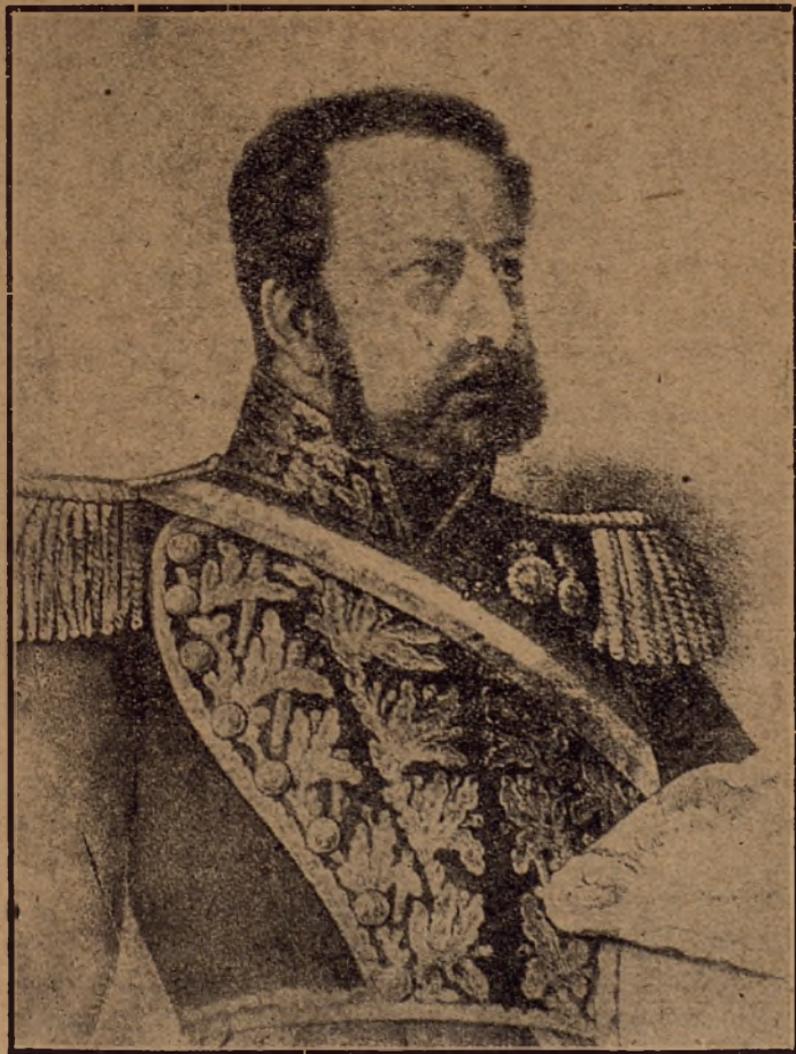
Don Manuel Bulnes.—Tendencias conciliadoras.—La aristocracia dominante concluye por imponerse.—La Sociedad de la Igualdad.—Candidatura y triunfo de don Manuel Montt.—Guerra civil.

El primer ministerio del general Bulnes se compuso así: interior y relaciones exteriores, don Ramón Luis Irarrázaval; justicia, culto e instrucción pública, don Manuel Montt; hacienda, don Manuel Rengifo; y guerra y marina, el general don José Santiago Aldunate.

El gabinete nombrado trataba sin duda de conciliar las distintas corrientes de opinión en que se dividía el partido de gobierno. Rengifo había sido enemigo de las exageraciones de don Diego Portales; y Aldunate se hallaba alejado de los conservadores desde la desaprobación del convenio de Cuzcuz, que él celebró como representante del Ejecutivo con las tropas de Viel. Irarrázaval se había opuesto al estado de sitio de 1840, y poseía inclinaciones liberales. Montt, a la inversa, formaba parte del núcleo conservador.

Este ministerio fué el más brillante de todos los que funcionaron durante la administración Bulnes; por cuanto realizó mayor número de obras de gran trascendencia.

Empezó por conceder amnistía a todos los ciudadanos que padecían destierro por causas políticas; y en 1843 declaró rehabilitados en sus grados y empleos a los generales, jefes, y oficia-



D. Manuel Bulnes

les dados de baja en 1830, y otorgó a O'Higgins y a San Martín el goce de sus sueldos militares.

En este período se fundó la Quinta Normal de Agricultura, se crearon las provincias de Valparaíso y de Atacama, se mandó levantar el segundo censo general de la República, se promulgó la ley de régimen interior, se enarboló la bandera nacional en el Estrecho de Magallanes, se autorizaron los matrimonios celebrados por contrayentes no católicos, se dictó la ordenanza de Aduanas, se restableció la Escuela Militar, y se creó una Escuela Náutica en Valparaíso.

Por su parte, el ministro Montt organizó la enseñanza pública en sus tres grados. Fundó la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, y nombró para que la dirigiera a don Domingo Faustino Sarmiento; dictó el primer plan de estudios concéntricos para el Instituto Nacional y los liceos de provincia, y empezó a construir el actual edificio del Instituto; creó la Universidad de Chile y eligió como su primer rector a don Andrés Bello.

En el primer quinquenio de Bulnes se verificaron también algunos sucesos de importancia artística. Entre los años de 1841 y 1843 llegaron a Santiago dos pintores de verdadero mérito: el bávaro Rugendas y el francés Monvoisin, cuya influencia se dejó sentir por muchos años entre nosotros.

En Chile hubo siempre mucho interés por las representaciones dramáticas; pero no se había conocido otra compañía lírica que la de 1830. En 1844 empezó a funcionar en el Teatro de la Universidad, ubicado en el antiguo local de la Universidad de San Felipe, la compañía italiana de los actrices Teresa Rossi y Clorinda Pantanelli, que estrenó en Santiago algunas de las nuevas óperas compuestas en Europa, como *Norma* de Bellini y *Lucrecia Borgia* de Donizetti.

Como ministro de justicia, Montt promulgó la ley que esta-

bleció la Penitenciaría de la capital. Por desgracia, no se manifestó en igual grado progresista en materias políticas; y en las elecciones legislativas de 1843 contrarrestó los planes del ministro Irarrázaval, quien deseaba un acercamiento con los liberales.

Si no hubieran predominado en los consejos de gobierno las tendencias autoritarias, Irarrázaval no habría partido a Roma con el carácter de ministro plenipotenciario, y habría sido seguro sucesor de don Manuel Bulnes en la Presidencia de la República. En cambio, su émulo, con la política intransigente adoptada por él, empezó a ganar extraordinario prestigio en el partido dominante.

En Abril de 1845 se renovó el ministerio, y sólo conservó su puesto el general Aldunate. Este cambio encerraba mucha importancia; pues al año siguiente correspondía la elección presidencial y la de senadores y diputados. Irarrázaval fué reemplazado por don Manuel Montt; se nombró ministro de justicia e instrucción pública a don Antonio Varas; y don José Joaquín Pérez obtuvo la propiedad de la cartera de hacienda, vacante por muerte de Rengifo.

Este gabinete recibió ataques violentos y apasionados en la prensa de la capital, y provocó algunos desórdenes en las plazas y calles. Aunque en tales agitaciones había mucho de artificioso, los amigos del gobierno empezaron a alarmarse, y, en número respetable, fundaron la Sociedad del Orden, para mantener la tranquilidad pública.

El ministerio tomó además pretexto de aquellos movimientos para efectuar prisiones e instruir procesos de escasa importancia; y, por último, de acuerdo con el Consejo de Estado, con fecha 8 de Marzo de 1846, declaró en estado de sitio la provincia de Santiago hasta el día de la apertura del Congreso.

Las elecciones legislativas se verificaron en perfecto orden, sin más excepción que las de Valparaíso, donde el motín popular

de 30 de aquel mes fué pronto sofocado. La oposición no triunfó sino en tres departamentos.

En esta época se ratificó el tratado de paz y amistad con España, celebrado en la Península por el general Borgoño, quien recibió su nombramiento de plenipotenciario en el gobierno de Prieto.

A mediados del año, el general Bulnes fué reelegido por la unanimidad de los sufragios.

El principal debate del nuevo Congreso versó sobre un proyecto de ley de imprenta presentado por el ministro de justicia. En él se aumentaban las penas establecidas y se suprimía la alternativa vigente de multa o prisión, imponiendo ambas a los delincuentes.

La agravación de los castigos alarmó a los liberales, y el proyecto fué atacado en **El Mercurio** de Valparaíso y en **El Progreso** de Santiago; pero, defendido en las Cámaras por Montt y Varas, llegó a ser ley de la República.

El general Bulnes inició su segundo quinquenio con un nuevo ministerio: interior, don Manuel Camilo Vial; justicia, don Salvador Sanfuentes; y guerra y marina, el general Borgoño. Vial quedaba encargado como interino de la cartera de hacienda. Las personas nombradas pertenecían al bando progresista del partido de gobierno.

Pronto el gabinete manifestó con actos positivos que representaba dignamente su filiación política.

El ministro del interior celebró un contrato con el célebre industrial americano don Guillermo Wheelwright por el que éste se comprometía a construir el ferrocarril de Santiago a Valparaíso, adoptó por ley el sistema métrico decimal de pesos y medidas, organizó la oficina de estadística, firmó con el naturalista francés Pissis un contrato en que se obligaba a levantar la carta geográfica y geológica de Chile, y creó la provincia de Ñuble.

A don Manuel Camilo Vial, por lo demás, se deben las instrucciones impartidas a don Bernardo Phillippi, para que promoviera la inmigración alemana. El resultado de ellas ha sido la colonización de las provincias de Valdivia y Llanquihue, hoy convertidas en próspera comarca.

Pero propiamente fué Sanfuentes quien comunicó al ministerio su tono liberal. La ley de 6 de Octubre de 1848, firmada por él, hizo posible la reconstrucción de las propiedades urbanas pertenecientes a los mayorazgos, quemadas o destruidas por cualquiera causa. A condición de que se fundara un censo por el valor del terreno, en beneficio de los poseedores del vínculo y de sus sucesores, los sitios y las nuevas casas podrían ser libremente enajenados.

Hasta entonces los dueños de mayorazgos se resistían a invertir grandes capitales en los bienes del vínculo, ya que, según las cláusulas establecidas, las mejoras no habrían de favorecer a todos los herederos.

En el año anterior, el mismo ministro había resuelto un conflicto que dió origen a serios debates con la autoridad eclesiástica. Por decreto de 12 de Marzo de 1847, puso en vigor el senadoconsulto de 1820 que prohibía pronunciar votos solemnes en los institutos religiosos antes de los veinticinco años.

A estas causas, por decirlo así, doctrinarias, se agregaron otras de política práctica; y en breve plazo el ministerio presidido por don Manuel Camilo Vial se vió derribado por el irresistible alud de la gran mayoría conservadora.

En elogio del ministro Vial, es justo hacer presente que, aunque se valió de todos los recursos que ponía en sus manos el ejercicio del poder, a efecto de conseguir mayoría de amigos en el Congreso, en las elecciones de 1849, no apeló al procedimiento del estado de sitio, como lo había hecho Montt en las de 1846.

El cuarto ministerio de este decenio fué dirigido por don

José Joaquín Pérez, como ministro del interior; y formaron parte de él don Manuel Antonio Tocornal, en la cartera de justicia, don Antonio García Reyes, en la de hacienda, y don Pedro Nolasco Vidal, en la de guerra y marina. Esta combinación fué vigorosamente combatida en la Cámara de Diputados, que debió su elección al ministerio Vial.

A principios de 1850, en las sesiones extraordinarias, los elementos progresistas de aquella rama del Congreso propusieron el aplazamiento de la ley de contribuciones, como un arma invencible para conseguir sus propósitos. Pero la actitud resuelta del viejo partido conservador decidió la contienda. El gabinete obtuvo una mayoría considerable en esa misma Cámara de Diputados que se componía de sus adversarios más tenaces.

En esta ocasión, sobresalió por su elocuencia y altura de miras, en favor del ministerio, la voz de don Manuel Montt, ya considerado por muchas personas influyentes como el candidato más digno para la Presidencia de la República.

La marcha gubernativa habría continuado con mayor o menor regularidad sin un suceso que precipitó el desenlace de la lucha política. Este fué la fundación de la **Sociedad de la Igualdad**.

Dos atrevidos jóvenes, educados en Francia e impregnados de las teorías socialistas, Santiago Arcos y Francisco Bilbao, concibieron el proyecto de establecer en Santiago una especie de club democrático, para la instrucción del pueblo, con fines marcadamente políticos. El objeto principal era la condenación de la candidatura de don Manuel Montt.

La **Sociedad de la Igualdad** quedó solemnemente instalada el día 14 de Abril de 1850. El primer efecto que ella causó en la timorata ciudad de Santiago fué la renuncia del ministerio, y su remplazo por otro francamente partidario de la candidatura de Montt.

Hasta entonces había podido asegurarse que el general Bulnes no tenía candidato para que le sucediera en el mando; y, entre los ministros de Estado, algunos eran decididos amigos del general Aldunate, cuyo carácter caballeroso y conciliador le atraía profundas adhesiones.

Con fecha 19 de Abril, el Presidente de la República nombró ministro del interior a don Antonio Varas y de hacienda a don Jerónimo Urmeneta. Y, cuando en el día 2 de Julio fué designado ministro de justicia don Máximo Mujica, hubo razón para afirmar que don Manuel Montt quedaba ungido candidato oficial.

Esta designación alteró profundamente la tranquilidad, con grave daño de los intereses públicos. La verdad era que las doctrinas políticas defendidas por Montt se hallaban en considerable atraso respecto de las que profesaban los jóvenes diputados del partido progresista.

Para probar este aserto, basta leer el proyecto de reforma de la Carta de 1833 presentado a la Cámara, en sesión de 10 de Julio de 1850, por don Federico Errázuriz Zañartu. En él, pedía la elección del Senado por voto directo, la supresión del veto del Presidente de la República, la limitación de las facultades del Poder Ejecutivo, la reorganización del Consejo de Estado, el nombramiento de intendentes y gobernadores por el voto popular, la ampliación de las atribuciones municipales, y la abolición de las facultades extraordinarias.

En otros términos, el diputado Errázuriz proponía que se ensanchara el círculo de personas que ejercían influencia inmediata en la dirección de los negocios públicos. Nada más justo y sensato. Sin embargo, el proyecto se consideró entonces como una herejía.

Entretanto, la **Sociedad de la Igualdad** continuaba agitando la opinión. La incesante labor de Arcos y Bilbao, que no

temían atacar al catolicismo de palabra y por escrito, enfurecía a los más respetables miembros del clero y a los jefes del partido conservador.

En el mes de Junio de 1850, el Arzobispo de Santiago creyó necesario expedir un edicto de excomunión contra Bilbao, por su último libro, los **Boletines del Espíritu**.

La alta sociedad de Santiago juzgaba entonces al audaz tribuno como un réprobo peligroso y despreciable, y a la **Sociedad de la Igualdad** como una guarida de malhechores. Se explica, pues, perfectamente el asalto que, con fecha 19 de Agosto, sufrió esta **Sociedad**, en una de sus sesiones nocturnas, por una partida de matones, a los cuales dirigían agentes subalternos de la policía.

Este atentado exaltó los ánimos de los liberales, y tuvo lamentables consecuencias de diverso orden; pero lo que más que nada contribuyó a exacerbar a los políticos de la oposición fué el hecho de que, en el día 20 de Octubre, los magnates conservadores proclamaran la candidatura de Montt.

El estallido se produjo pocos días más tarde en la ciudad de San Felipe, donde el intendente fué reducido a prisión; pero la revuelta había sido mal preparada, y a las cuarenta y ocho horas quedó reprimida por la tropa de línea.

Con fecha 7 de Noviembre, fueron declaradas en estado de sitio, por el plazo de setenta días, las provincias de Santiago y Aconcagua. En realidad, no había motivo suficiente para este recurso extremo; y, menos aún, para los decretos por los cuales se cerraron las puertas de la **Sociedad de la Igualdad**, y se ordenó el arresto de catorce ciudadanos, entre los que se hallaban algunos miembros del Congreso, como don José Victorino Lastarria y don Federico Errázuriz.

Bajo fianza, el gobierno permitió que estos últimos se trasladaran al Perú, por el plazo de setenta días.

A pesar de estas persecuciones y castigos, la fermentación de los espíritus continuaba subterránea, y no debían trascurrir muchos meses sin que apareciera a la luz del sol.

En estas circunstancias, la provincia de Concepción, que ya había dado dos presidentes al país, proclamó al general don José María de la Cruz, primo de don Manuel Bulnes. Después de muchas vacilaciones, los liberales de Santiago resolvieron aceptarlo.

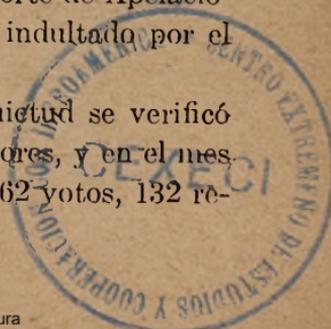
A última hora, el Presidente Bulnes, que por algún tiempo estuvo vacilante entre la candidatura de Montt y la de otro de sus amigos, había optado por aquélla; y, a principios de 1851, envió a los intendentes una circular reservada a fin de recomendarles que ejercitaran toda su influencia en favor del triunfo de Montt.

La espada del general Bulnes hizo inclinarse la balanza; pero no doblegó la voluntad de los opositores.

El día 20 de Abril de 1851 estalló en Santiago un desgraciado motín militar, que costó la vida de doscientos hombres y fué ahogado con dureza. Previos los trámites de estilo, Bulnes declaró en estado de sitio las provincias de Santiago y Valparaíso, por el plazo de cuarenta y dos días, hasta el 1.º de Junio, fecha de la apertura de las Cámaras; y castigó con severas penas a los militares y a los civiles que consideró más comprometidos.

Lastarria nuevamente fué desterrado al Perú, y destituido de la cátedra de legislación que desempeñaba en el Instituto Nacional. Francisco Bilbao, que no regresó más a su Patria, se vió también obligado a huir a Lima. Don Federico Errázuriz, condenado a muerte por la sala marcial de la Corte de Apelaciones, permaneció oculto hasta que en 1852 fué indultado por el gobierno de don Manuel Montt.

En estas condiciones de alarma y de inquietud se verificó el día 25 de Junio el nombramiento de los electores, y en el mes de Julio el de Presidente de la República. De 162 votos, 132 re-



sultaron a favor de Montt, 29 por el general Cruz y uno por don Ramón Errázuriz y Aldunate. Cruz había obtenido la totalidad de los sufragios de Concepción.

Los partidarios de este último no se dieron por satisfechos y apelaron a la guerra civil. El 7 de Septiembre reventó la revolución en la ciudad de La Serena, y el 13 del mismo mes en las provincias del sur.

Inmediatamente el Congreso autorizó al Presidente de la República, por el término de un año, «para que pudiera hacer arrestar y trasladar personas de un punto a otro de la República, fijando la residencia del individuo, y pudiendo variarla, si lo creyera necesario; para que aumentara la fuerza del ejército permanente en el número que las circunstancias lo exigieran; para que pudiera invertir caudales públicos sin sujetarse al Presupuesto, y para que pudiera remover empleados públicos sin sujetarse a las formalidades prescritas».

De esta suerte, el gobierno de Bulnes, que empezó en medio de una paz octaviana, concluía azotado por la más violenta crisis política.

Antes de terminar, es justo dejar testimonio de que en esta administración se crearon las escuelas de pintura, escultura, arquitectura y música; la de artes y oficios; y la de agricultura: otros tantos planteles de utilidad práctica para los hijos de las familias desvalidas.

CAPITULO III

Don Manuel Montt.—Derrota del general Cruz en Loncomilla.—Independencia del gobierno de Montt.—Se opone al restablecimiento legal de la Compañía de Jesús, y no acepta las proposiciones de la Santa Sede para celebrar un concordato.—Obras de progreso.—Conflicto con el Arzobispo de Santiago.—Alianza liberal-conservadora.—El partido nacional.—Revolución de Gallo.—Ex vinculación de los mayorazgos, y decadencia de la aristocracia colonial.

Don Manuel Montt inició su gobierno con un nuevo gabinete, en el cual conservaron sus puestos don Antonio Varas y don Jerónimo Urmeneta, y entraron don Fernando Lazcano, en la cartera de justicia e instrucción pública, y el general Gana, en la de guerra y marina. Lazcano representaba al grupo conservador extremista.

La gran preocupación de los hombres de la Moneda, como puede suponerse, era la guerra civil, encendida en el norte y en el sur del país; pero las fuerzas del gobierno ofrecían tal superioridad sobre las revolucionarias que en el plazo de cuatro meses quedó enteramente pacificado el territorio.

El general Bulnes, que mandaba el ejército nacional, derrotó a las tropas de su primo y amigo don José María de la Cruz en la sangrienta batalla de Loncomilla el día 8 de Diciembre. Los muertos de uno y otro ejército llegaron a 2,000 y los heridos a cerca de 1,500 hombres.



Don Manuel Montt

Ocho días más tarde, el tratado de Purapel ponía término a la revolución del sur.

La del norte no tardó en ser dominada. El coronel don Juan Vidaurre Leal derrotó a los rebeldes en el combate de Petorca, y, a fines de Diciembre, obligó a rendirse a la ciudad de La Serena, que heroicamente soportó largo y apretado cerco; y, por su parte, el coronel don Victorino Garrido venció en Linderos, y, al siguiente día, ocupó la ciudad de Copiapó, último baluarte de la revolución.

Después de esta dolorosa campaña, Montt y sus ministros se consagraron por completo a la administración pública.

A fin de destruir los últimos gérmenes de la pasada contienda, se dictó un decreto por el cual se ordenaba que «las sentencias de los consejos de guerra ordinarios se ejecutarían sin apelación, sin más trámite que aprobarse por el general en jefe, si el ejército estaba en campaña, o por el comandante general de armas, si estuviera en guarnición».

Este odioso decreto, que suprimía un trámite esencial, llevaba la firma del ministro de justicia, don Fernando Lazcano. En los movimientos revolucionarios de 1859, el gobierno sometió a este cruel precepto no sólo a los militares sino también a los civiles que en ellos tomaron parte.

Los gobernantes de entonces tampoco creyeron de prudencia desprenderse de las facultades extraordinarias, y aceptaron que éstas les fueran prorrogadas por catorce meses más, con fecha 15 de Septiembre de 1852.

Entretanto las elecciones legislativas se habían realizado en el mes de Marzo bajo la omnimoda tuición del Ejecutivo.

La influencia del ministro de instrucción pública se dejó sentir muy pronto; y a principios del mismo año nombró rector del Instituto Nacional al presbítero don José Manuel Orrego, en

reemplazo de don Francisco de Borja Solar, a quien pidió su renuncia.

Llevado de excesivo celo, el señor Orrego cambió por eclesiásticos al vice-rector y a todos los inspectores; y, en vez de mejorarla, empeoró la disciplina del establecimiento, en tales términos que en cierta ocasión uno de los alumnos se atrevió a acometer contra el rector navaja en mano.

Inútilmente se tomaron muy severas medidas para castigar a los insubordinados. El Presidente Montt comprendió que debía volver a nombrar seglares en la dirección del colegio.

En esta época, se discutía en los centros oficiales la cuestión del restablecimiento legal de la Compañía de Jesús; pero tanto Montt como su ministro Varas se negaron a permitirlo, a pesar de que la restauración era enérgicamente apoyada por el Arzobispo de Santiago y por los conservadores más prestigiosos.

A mediados de 1854, el Senado aprobó por unanimidad un proyecto de ley en que se resolvía el asunto afirmativamente, y en el acto remitió la moción a la otra Cámara.

Ante los diputados, don Antonio Varas sostuvo que debía aplazarse el examen de esta materia, y así fué resuelto, con siete votos en contra. Reabierto el debate al día siguiente, la Cámara juzgó más conforme con los preceptos constitucionales el rechazo liso y llano del proyecto del Senado.

La Compañía resolvió entonces acogerse al dictamen del Arzobispo Valdivieso, quien, en vista de la resistencia del gobierno, opinó que lo único práctico en aquellas circunstancias era la apertura en Santiago de un colegio de segunda enseñanza, donde los padres podrían observar con estrictez las reglas de su instituto, y, al mismo tiempo, ejercer notable influencia sobre la sociedad chilena.

Gracias a la generosidad de algunos benefactores, como el senador don Francisco Ignacio Ossa, que donó a la Compañía

la suma de cien mil pesos de oro, pudo ésta empezar el edificio del colegio a principios del año 1855.

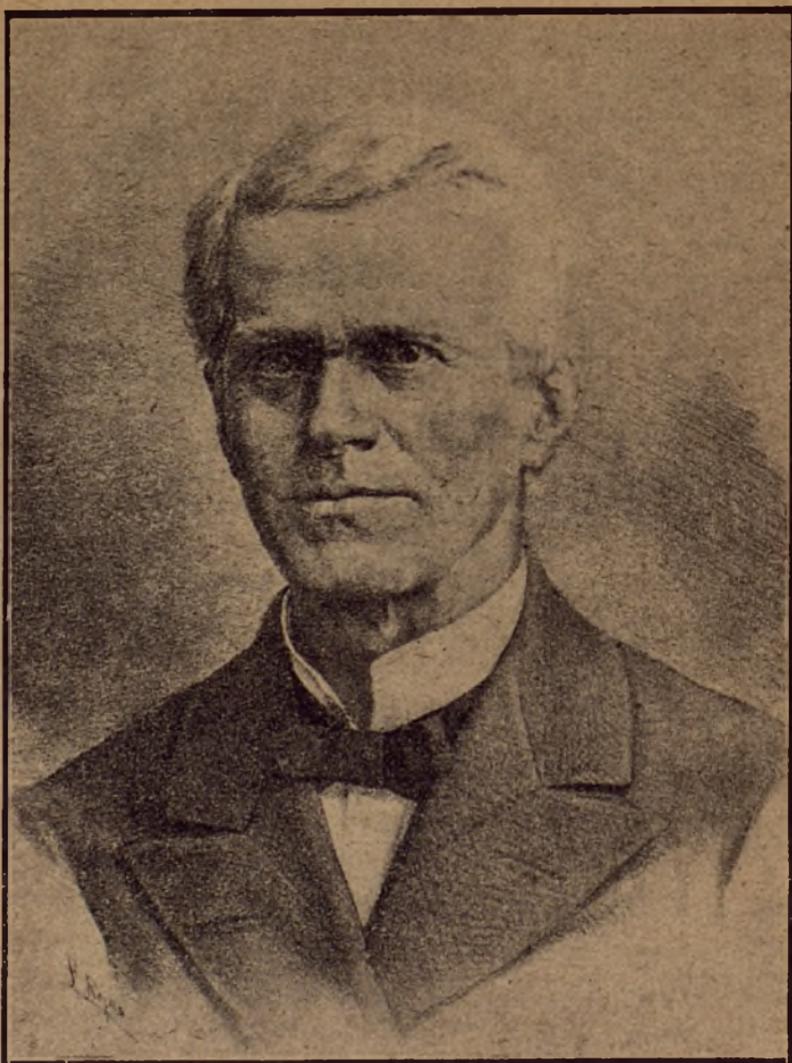
Al oponerse a la restauración legal de la Compañía, como estadistas previsores, Montt y Varas quisieron evitar los graves conflictos políticos y sociales que sin duda iba acarrear aquel suceso en un pueblo tan devoto como el nuestro. Algunas de las propiedades urbanas que habían pertenecido a los jesuitas se hallaban en poder del fisco; y no faltaban fincas rústicas, como la de Bucalemu, que, en época no lejana, sus dueños habían dispuesto por testamento fueran devueltas a los padres, siempre que tuvieran facultad para adquirir bienes raíces.

Esta conducta observada por el gobierno ante el problema de la Compañía de Jesús marca la norma a que ajustó sus actos en los diversos asuntos político-religiosos que se promovieron durante el decenio. Montt y Varas eran católicos observantes; pero, al mismo tiempo, regalistas convencidos, esto es, acérrimos defensores de los privilegios otorgados por la Santa Sede a los reyes de España.

Entre otros, las nuevas repúblicas americanas habían incorporado en sus Constituciones el derecho de patronato, o sea, el de presentar sujetos idóneos para los obispados, dignidades y prebendas de las Catedrales.

En la administración Bulnes, como ministro de relaciones exteriores, Montt había acreditado ante la Corte Pontificia a don Ramón Luis Irrarrázaval, con el principal objeto de celebrar un concordato en que el Papa reconociera al gobierno de Chile el uso de aquellas regalías.

Por desgracia, el diplomático chileno fracasó por completo. Las bases propuestas por la Santa Sede para el tratado en proyecto fueron inaceptables. Según ellas, «la religión nacional, con exclusión de cualquier otro culto, se conservaría siempre en la República, con todos los derechos y prerrogativas que le compe-



Don Antonio Varas

tían por institución divina y por las leyes canónicas». «En consecuencia, en los colegios la enseñanza sería en todo conforme a las doctrinas y preceptos de la religión, bajo la vigilancia de los obispos». «El gobierno de Chile aumentaría los curatos y los obispados en el número que fuera necesario; y dotaría a los párrocos, a los cabildos y a los seminarios con rentas suficientes y seguras». «El Presidente de la República tendría el derecho de presentar para los obispados, dignidades y prebendas clérigos idóneos, de conformidad con los cánones; pero el Sumo Pontífice, con arreglo a las leyes de la Iglesia, les daría la institución canónica en la forma de costumbre». «Los curas serían nombrados a propuesta de los obispos por el Presidente de la República». «La Iglesia tendría derecho de administrar libremente sus propiedades». «De igual suerte, los obispos podrían libremente comunicarse con la Santa Sede». «En todos los demás negocios eclesiásticos, la Iglesia gozaría de autoridad absoluta, según las leyes canónicas».

Aun cuando estas bases fueron modificadas por el Papa en el curso de la negociación, conservaron sus rasgos cardinales; y el plenipotenciario chileno creyó inútil seguir en la Corte Romana, donde, a mediados de 1850, presentó su carta de retiro.

A pesar de esta triste experiencia, Montt y Varas no perdieron las esperanzas de llegar a un acuerdo con la Santa Sede. A este efecto, a principios de 1855, comisionaron al almirante Blanco Encalada, ministro ante la Corte de Napoleón III, para que se dirigiera a Roma con diversos objetos, entre los cuales figuraba la celebración del anhelado concordato.

Por desgracia, volvieron a repetirse las mismas incidencias que obligaron a Irarrázaval a poner término a su misión. A los proyectos de concordato presentados por el gobierno de Chile opuso la Corte Pontificia idénticos reparos; y sólo admitió, como antes, reformas de detalle en sus primitivas proposiciones. Como

don Ramón Luis Irrarázaval en 1850, el almirante Blanco Encalada se dió por vencido.

Al gobierno de Montt se debió también la desamortización de los bienes amayorazgados, que preparó al país de una manera indirecta para el advenimiento de la democracia.

La Constitución de 1833 había dispuesto que se dictara una ley de ex vinculación, que permitiera enajenar las propiedades, sin perjuicio de que se asegurara la renta de los vínculos en favor de las personas que tuvieran derecho a ellos. Tan grave asunto había dado origen a largos y agitados debates en el Congreso durante la administración Bulnes; pero sin resultado positivo.

La ley de 14 de Julio de 1852 resolvió, por fin, el problema con estricta aplicación del espíritu de lo ordenado por los constituyentes. En su artículo 1.º, esa ley señalaba con todo detalle el procedimiento que debía seguirse para hacer comerciables los bienes raíces vinculados; y, en un artículo posterior, fijaba un término perentorio de seis años para que los poseedores de las fincas cumplieran con los trámites establecidos.

Posteriormente, con fecha 21 de Julio de 1857, se promulgó una nueva ley para desamortizar los predios rústicos o urbanos sujetos a prohibición perpetua de enajenar y que no estuvieran comprendidos en la ley de 1852.

En virtud de estos preceptos, dentro de un plazo más o menos breve, diez y ocho grandes vínculos se trasformaron en otros tantos censos, redimidos en las areas fiscales; y desde entonces las fincas correspondientes fueron el patrimonio común de todos los herederos de cada sucesión.

Para que pueda apreciarse la importancia de la reforma, conviene recordar la lista de las familias que usufructuaban de aquellos vínculos. Hélas aquí: Sierra Bella, Cerda, Toro Mazote, Irrarázaval, Aguirre, García Huidobro, Valdés, Balmaceda, Larraín y Rojas, Ruiz Tagle, Prado, Aguila y Rojas, Toro Zam-

brano, Cortés Monroy, Cortés y Azúa, Bustamante y Alcalde.

Según las disposiciones que regían los mayorazgos, los bienes amortizados pasaban íntegros a los sucesores en el mayorazgo; de tal modo que las fortunas se conservaban intactas dentro de las mismas familias. Puede suponerse cuánta riqueza habría significado para ellas, con el aumento enorme del valor de las propiedades, el mantenimiento hasta nuestros días de los vínculos en su forma primitiva. En cambio, la redención de los censos en las arcas fiscales, por la baja de la moneda, ha arrebatado a los mayorazgos un tanto por ciento difícil de calcular. El cumplimiento del precepto de la Carta de 1833 fué un golpe de muerte a la aristocracia nacida en la época colonial.

En todo caso, la desamortización de los bienes raíces vinculados, en el siglo XIX, representa una reforma de tanta trascendencia como la abolición de las encomiendas de indígenas, a fines del siglo XVIII. Si los constituyentes de 1833 hubieran previsto los resultados, no habrían abierto el camino para semejante medida.

En el primer quinquenio de Montt se ejecutaron importantes obras de progreso.

El ministro del interior, don Antonio Varas, creó la provincia de Arauco; organizó en Santiago la Casa de Orates, la Caja de Crédito Hipotecario y el cementerio de disidentes; ordenó el levantamiento del censo de 1854; y mandó construir en la capital un hospital de mujeres.

No merece por cierto iguales elogios la ley de municipalidades, promulgada en 8 de Noviembre de 1854, por la cual los ayuntamientos quedaron sometidos a la tutela absoluta del Presidente de la República.

Por su parte, don Silvestre Ochagavía, ministro de instrucción, estableció el Observatorio Astronómico y nombró director al sabio alemán don Carlos Moesta; fundó en Santiago dos es-



Don Andrés Bello

cuelas de sordomudos, una para hombres y otra para niñas; creó en Chillán dos liceos, para ambos sexos; designó a don Rodolfo Amando Philippi director del Museo Nacional; colocó a la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago bajo la dirección de las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús; instituyó el cuerpo de ingenieros de minas; y, por último, fundó la Exposición Anual de productos y artes nacionales. La primera de estas exhibiciones, con el doble carácter de agrícola e industrial, se abrió en el mes de Septiembre de 1854.

El sucesor de Ochagavía, don Francisco Javier Ovalle, continuó con brillo su labor de estadista. Aprobó el contrato celebrado en París con M. Courcelle-Seneuil para que enseñara economía política en nuestra Universidad; creó un segundo juzgado civil en la ciudad de Santiago, y mandó construir la Penitenciaría; estableció una Escuela de Artes y Oficios en Talca; y tuvo la honra de firmar la ley que promulgó el Código Civil, redactado por el ilustre jurisconsulto don Andrés Bello.

La hacienda pública fué siempre muy bien administrada durante este gobierno, que cuidaba con esmero de que los gastos correspondieran a los ingresos; y, a pesar de los sacrificios que impuso al erario la guerra civil, sólo tuvo necesidad de contratar un empréstito externo de siete millones de pesos, destinado a los ferrocarriles.

El gobierno de Montt tuvo especial empeño en construir las principales vías férreas. La de Santiago a Valparaíso, que en un principio fué la obra de una sociedad privada, con la cooperación fiscal, debía ser concluída por el ingeniero anglo-americano don Enrique Meiggs. En Septiembre de 1861, esta línea empezaba en el puerto y sólo llegaba hasta Quillota. En la misma fecha, el ferrocarril de Santiago al sur se extendía hasta Requínoa, en el departamento de Caupolicán.

Otra industria nacional que tomó por estos años considera-

ble impulso fué la explotación de los yacimientos de carbón de piedra en la comarca de Lota y Coronel. Don Matías Cousiño, que había sido uno de los accionistas del ferrocarril de Caldera a Copiapó, fundó en 1852 la primera compañía minera de aquella región, y, durante diez años, gastó ingentes sumas para organizar los trabajos.

La reforma financiera de mayor importancia en este período fué la conversión del diezmo en un impuesto territorial, sobre la base del avalúo de los fundos. Aquella contribución consistía en el pago hecho por los agricultores de la décima parte de los productos de la tierra y de las crías de los ganados. Su cobranza se daba en arriendo a especuladores particulares, que cometían innumerables abusos. La mayor parte de lo recaudado se destinaba al servicio eclesiástico.

Por largos años el clero se negó a consentir en tan ventajosa innovación; y, a fin de realizarla, don Manuel Montt tuvo necesidad de pedir permiso a la Santa Sede.

En 1856, la reelección de Montt se realizó sin dificultades. Los adversarios del gobierno se abstuvieron de presentar candidato.

La calma política se habría mantenido por algún tiempo más sin un incidente de carácter eclesiástico, que causó un verdadero incendio en la sociedad.

Mientras el Arzobispo Valdivieso se ocupaba en la visita pastoral, en Enero de 1856, dos respetables canónigos de la Catedral de Santiago protestaron de un decreto del Vicario de la Arquidiócesis, por el cual este funcionario aprobaba la separación de un sirviente hecha por el Sacristán Mayor sin acuerdo del Cabildo; y, en ausencia del prelado, apelaron ante el obispo de La Serena. El Vicario suspendió a los canónigos del ejercicio sacerdotal, y sólo les concedió la apelación en el efecto devolutivo.

Los prebendados entablaron entonces recurso de fuerza



Don Rafael Valentín Valdivieso

ante la Corte Suprema de Justicia. El Arzobispo, que ya había vuelto a Santiago, negó la competencia de la Corte, por cuanto el asunto no era contencioso sino administrativo, y, con fecha 15 de Septiembre, pidió al Presidente de la República interpusiera su autoridad en defensa de la Iglesia.

El ministro del culto, que lo era don Francisco Javier Ovalle, hizo presente al prelado que la Constitución no autorizaba al Presidente para intervenir en los fallos judiciales.

Con fecha 18 de Octubre, el tribunal supremo conminó al Arzobispo con la pena de destierro si no concedía en ambos efectos la apelación interpuesta.

El estrépito que causó esta sentencia fué extraordinario. Valdivieso no perdió, sin embargo, su energía, y suspendió a los canónigos del ministerio sacerdotal y del beneficio eclesiástico.

La cuestión no llegó más allá. Influyentes personajes consiguieron que los prebendados se desistieran del recurso de fuerza, y que, en vista de esta actitud, la Corte pusiera fin al proceso. Por su parte, el Arzobispo alzó la suspensión **a divinis** y las demás penas.

El alto clero y el partido civil ultramontano comprendieron que nada podían esperar de los gobernantes.

Data de esta época la organización de la sociedad eclesiástica llamada **cantorberiana**, por haberla puesto sus fundadores bajo el patronato de Santo Tomás de Cantorbery; cuya principal razón de ser fué el solemne compromiso contraído por sus miembros de no emplear en ningún caso los recursos de fuerza.

Por su lado, los ultramontanos laicos, con el objeto de defenderse contra el autoritarismo del gobierno, se manifestaron prontos a celebrar una estrecha unión política con los elementos progresistas. Empieza entonces a formarse la alianza liberal-conservadora, que debía dirigir al país por más de diez años. Don Manuel Antonio Tocornal, don Domingo Santa María y

don Federico Errázuriz fueron los más entusiastas propulsores de esta combinación.

El primer resultado cierto de este acercamiento de liberales y conservadores es el proyecto que presentó en el Senado, con fecha 17 de Junio de 1857, don Juan de Dios Correa, conservador extremista, por el cual se concedía amplia amnistía a los revolucionarios de 1851. Aun cuando el ministerio hizo esfuerzos para que fracasara, no tanto por el fondo del asunto, sino más bien por su marcado sello de imposición, no pudo impedir que el Congreso le prestara su asentimiento; y el proyecto, con pocas modificaciones, se convirtió en ley de la República.

Después de esta batalla parlamentaria, los ánimos quedaron sumamente agitados; a tal punto que don Manuel Montt creyó indispensable un cambio de gabinete.

No por esto cejaron los adversarios del gobierno. Con fecha 10 de Agosto, don Fernando Lazcano hizo indicación en el Senado para que se postergara el examen de los presupuestos mientras no se nombraba a los nuevos ministros; y esta medida de desconfianza contra el Presidente fué aprobada por la mayoría.

Montt pensó seriamente en dimitir, y llegó hasta enviar su renuncia al Senado. «Acato y respeto, decía en ella, la opinión de mi país; mas estoy muy lejos de considerar como la expresión de esa opinión el voto de los once senadores que forman la mayoría del Senado. Si mi país no hubiese aceptado la marcha política que he seguido, no hubiera sido yo el que lo hubiera regido contrariando sus votos...»

Felizmente pudo llegarse a una transacción, y, a fines del mes de Septiembre, se nombró un ministerio compuesto de las personas que siguen: don Jerónimo Urmeneta, del interior; don Salvador Sanfuentes, de justicia; don Francisco de Borja Solar, de hacienda; y el general García, de guerra y marina. A este digno

militar de la independencia tocó la honra de firmar, en 19 de Diciembre, la fundación de la Escuela Naval de Valparaíso.

Durante toda la crisis política, el Presidente Montt no había salido del Palacio de la Moneda; pero, tan luego como se formó el gabinete, quiso ver el alumbrado de gas, que entonces se estrenaba, y salió en la noche a pasearse por las calles cercanas.

Por ley de 21 de Agosto de 1856, el gobierno había concedido a una empresa particular un privilegio de treinta años para que introdujera aquella gran innovación en el alumbrado público de Santiago.

Hacia cincuenta años que las calles de Londres estaban iluminadas con igual procedimiento. Este dato permite calcular el atraso en que estaba Chile con relación a los países europeos.

El nuevo ministerio contó con la aceptación unánime del Cuerpo Legislativo, y la mejor prueba de ello es la facilidad con que las Cámaras despacharon las leyes que especialmente interesaban al gobierno: la de presupuestos, la que fijaba las fuerzas de mar y tierra, y las que autorizaban al Presidente de la República para contratar el ferrocarril de Quillota a la capital, y para levantar un empréstito externo de siete millones de pesos, destinado a aquella vía férrea y a la del sur.

Esta situación de equilibrio no pudo, sin embargo, mantenerse. El carácter imperioso del Presidente Montt obligó a renunciar a los ministros Sanfuentes y Solar, los cuales fueron reemplazados por don Rafael Sotomayor, en la cartera de justicia, y por don Matías Ovalle, en la de hacienda.

En estos días empezó su vida el partido **nacional**, llamado por sus adversarios **monttvarista**, compuesto por los amigos del gobierno. A fines del año, lanzó al país un manifiesto en que anunciaba sus propósitos de trabajar por la elección de ciudadanos moderados, tan lejos de las utopías reformistas como del espíritu

retrógrado. Este fué el primer programa del nuevo partido, que ciegamente debía obedecer a las instrucciones de sus jefes.

Por su parte, la oposición se apresuró también a organizar sus filas; y en Enero de 1858 quedó ratificado el pacto definitivo entre liberales y conservadores. Ambos bandos votarían en todo el país por listas comunes de candidatos. La bandera de esta alianza fué la libertad electoral.

Las elecciones de 1858 no fueron ni más ni menos libres que las anteriores; pues el gobierno hizo también valer en ellas todos sus medios de influencia. Sin embargo, los partidos de la alianza lograron hacer triunfar catorce diputados, gracias al prestigio social y político de que gozaban aquellas agrupaciones.

Esta minoría suplió su escasez numérica a fuerza de audacia, de talento y de elocuencia. Todo su empeño era desarmar la máquina autoritaria, y con tal fin propuso la reforma total de la Constitución; pero esta moción fué rechazada por contraria a los preceptos de la mencionada Carta.

Trató en seguida de poner obstáculos a la aprobación de los presupuestos. Inútilmente. A indicación del ministro del interior, después de una simple lectura del proyecto, la Cámara los declaró aprobados.

La agitación de los espíritus, dentro y fuera del recinto legislativo, se excedió de sus límites ordinarios. A fines del mes de Octubre, apareció en Santiago, con el nombre de **La Asamblea Constituyente**, un periódico destinado a propagar las doctrinas liberales de reforma y democracia. Vicuña Mackenna, el principal de sus redactores, pedía la eliminación del Presidente Montt y el nombramiento de un gabinete compuesto de políticos moderados.

Al mismo tiempo, se verificó en Santiago un gran banquete de protesta, en el cual ocuparon asientos los representantes más conspicuos de la alianza liberal-conservadora.

Por último, **La Asamblea Constituyente** convocó a una reunión en el club más importante de la ciudad. Se repartió entonces un manifiesto, que llevaba las firmas de los señores Manuel Antonio Matta, Angel Custodio Gallo, Vicuña Mackenna, Guillermo Matta e Isidoro Errázuriz.

El gobierno prohibió la reunión por conducto del intendente de Santiago; y, como la orden no fuera obedecida, el club fué allanado y todos los asistentes conducidos al cuartel de policía. Se declaró en estado de sitio a las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, por el término de tres meses; y se condenó a los autores del manifiesto a un año de destierro.

En esta ocasión fueron extrañados de la Patria, y llevados a Inglaterra, los hermanos Matta, Gallo y Vicuña Mackenna. A Errázuriz se le conmutó la pena en destierro a Mendoza.

Previo el juicio por jurados, el gobierno mandó cerrar las imprentas de todos los diarios de oposición.

Estas violentas medidas abrieron automáticamente las esclusas de la ira popular.

El 10 de Enero de 1859 llegó a Santiago la pavorosa noticia del levantamiento de Copiapó, dirigido por el audaz caudillo don Pedro León Gallo.

Al día siguiente, el gobierno declaró en estado de sitio la provincia de Atacama. Con esta amenaza y el envío de una pequeña división militar, creyó bastante para reprimir la revuelta en su propia cuna.

El gobierno sufrió una profunda equivocación. Como un reguero de pólvora, el espíritu sedicioso se extendió del norte al sur de la República, y, en fechas muy próximas una de otra, ofreció alarmantes manifestaciones en las principales ciudades. Talca, Concepción, San Felipe, Santiago, Valparaíso y La Serena dieron inequívocas pruebas de adhesión al movimiento armado. La frontera araucana misma, sin duda por instigación de los

enemigos de Montt, alzó su frente sañuda, en son de combate.

En vista de las proporciones que tomaba la guerra civil, don Manuel Montt pidió al Congreso que le concediera facultades extraordinarias; e, investido así con la suma del poder, se encontró en condiciones de combatir con energía a los revolucionarios del norte y del sur.

El triunfo de Chocóa, en las riberas del Loncomilla, a 24 de Febrero, y el de Maipón, ganado por el intendente del Ñuble, con fecha 12 de Abril, pusieron término a la sublevación del sur.

Mucho más difícil fué el sometimiento de las provincias septentrionales.

La pacificación de Aconcagua no había exigido grandes esfuerzos a las tropas del gobierno; pero el ejército mandado por don Pedro León Gallo ofreció serias resistencias, y consiguió derrotar en el combate de Los Loros a la división del coronel Silva Chávez.

Gallo hizo una entrada grandiosa a la ciudad de La Serena. De un extremo al otro del país no hubo otro nombre que el suyo en los labios de todos los ciudadanos. Maldecido por los unos, recibió aquel caudillo los entusiastas aplausos de los adversarios del gobierno, que lo imaginaron por un día dueño de los destinos de la República.

Desgraciadamente para él, no contaba con las fuerzas suficientes, y sus correligionarios de Santiago se hallaron en la imposibilidad de prestarle auxilios. El ejército vencedor estaba desprovisto de armas, y sus filas se componían de soldados bisoños, cuyo ardor patriótico era muy superior a la competencia técnica.

En cambio, el gobierno, que disponía de los caminos de mar y tierra, se apresuró a formar, en las puertas de La Se-

rena, un ejército aguerrido de 4,000 hombres, a las órdenes del general don Juan Vidaurre Leal.

Las tropas de Gallo sólo llegaban a 2,000 hombres.

El combate de Cerro Grande, en el día 29 de Abril, deshizo por completo los batallones de Coquimbo y Atacama. La revolución estaba concluída, y el gobierno dominaba en todo el territorio.

La suerte de los jefes de ambos ejércitos fué muy diversa. Gallo huyó por tierra a la República Argentina, y salvó la vida. A la inversa, Vidaurre, que ejercía el cargo de intendente de Valparaíso, fué asesinado en medio de un motín popular, con fecha 18 de Septiembre.

Aunque las facultades extraordinarias no concluían sino el día 20 de Enero del nuevo año, don Manuel Montt y su ministro Urmeneta juzgaron necesario pedir al Congreso una prórroga de ellas; y, por ley de 1.º de Octubre, fueron extendidas hasta el 1.º de Noviembre de 1860.

En este último año, los temores de nuevas revueltas obligaron al ministro del interior a solicitar una segunda ampliación del plazo. Sumadas las concesiones de este género durante el gobierno de don Manuel Montt, resultan cuatro años y ocho meses, esto es, la mitad del decenio.

En medio de las zozobras de la agitación política, el ministro de justicia don Rafael Sotomayor autorizó, en 16 de Noviembre de 1859, el establecimiento del Banco de Chile, respectable institución de crédito que, juntamente con la Caja Hipotecaria, ha prestado un auxilio inestimable a la agricultura y a la industria nacionales.

El mantenimiento del orden público era el principal asunto a que el gobierno consagraba todos sus empeños. A mediados de 1859, presentó al Congreso un proyecto de ley por el cual se establecía que los autores y cómplices, directos o indirectos,

de un motín serían solidariamente responsables de los perjuicios que sufrieran la fortuna pública y la privada, y de los gastos fiscales destinados a restablecer la tranquilidad. Esta responsabilidad se extendería, no sólo a los daños producidos por la sedición de que el reo fuera acusado, sino también a todos los que resultaran de los movimientos revolucionarios ligados con aquella. La promulgación de esta ley lleva por fecha la de 5 de Noviembre de 1860.

En las fiestas de Septiembre de este año, inauguró don Manuel Montt la estatua de Portales, en la plazuela de la Moneda, como para indicar que aquel estadista debía ser el modelo de las futuras administraciones.

Sofocada la guerra civil, el problema político de mayor importancia era la designación de la persona que debía suceder a Montt en la Presidencia. Ni para los amigos del gobierno, ni para sus adversarios podía haber duda de que el elegido sería don Antonio Varas, quien había dado pruebas de gran inteligencia y patriotismo y era el más leal partidario del jefe del Estado. Pero este egregio ciudadano se negó terminantemente a aceptar la candidatura; y, a última hora, el directorio del partido nacional proclamó a don José Joaquín Pérez, quien obtuvo la unanimidad de los sufragios en el día 25 de Julio de 1861.

En el decenio de don Manuel Montt progresó considerablemente la primera enseñanza. No sólo ella fué organizada por ley, en la cual se estableció el principio de que la instrucción popular debía ser gratuita, sino que el gobierno multiplicó el número de las escuelas públicas, para uno y otro sexo.

De este modo, Montt preparó el triunfo de las ideas democráticas; así como, con la desamortización de los mayorazgos y grandes vínculos, había privado a la clase noble de su base más sólida.

Resumen del período conservador

Se dictaron las leyes políticas que siguen: la Constitución de 1833, la ley de régimen interior y la de municipalidades, dos leyes electorales y una nueva ley de imprenta; y se crearon las provincias de Talca, de Valparaíso, de Atacama, de Ñuble y de Arauco. Fundación de una colonia en el Estrecho de Magallanes. Se creó el arzobispado de Santiago y las diócesis de La Serena y de Ancud. Establecimiento de la oficina de estadística, y contratación de la carta geográfica y geológica de Chile. Censos de 1835, 1843 y 1854. Junta de Beneficencia; Escuela de Medicina y contrato con el cirujano francés don Lorenzo Sazie; Casa de Orates, Cementerio de Disidentes y Hospital de Mujeres de Santiago. Edificio de la Penitenciaría de Santiago. Telégrafo eléctrico de Santiago a Valparaíso; ferrocarril de Valparaíso a Quillota; y ferrocarril del sur, hasta Caupolicán. Compañía de vapores del Pacífico. Conversión del diezmo en impuesto territorial. Ex vinculación de los mayorazgos. Caja de Crédito Hipotecario. Exposición anual de agricultura. Quinta Normal de Agricultura. Cuerpo de ingenieros de minas. Código Civil. Universidad de Chile. Escuelas de pintura, escultura, arquitectura, agricultura y música. Observatorio Astronómico. Escuela Naval de Valparaíso. Varios liceos de provincia. Escuela Normales de Preceptores y de Preceptoras en Santiago. Contratación del profesor de economía política Courcelle-Sencuil. Ley de instrucción primaria. Escuelas de Artes y Oficios en Santiago y en Talca. Escuelas de sordo-mudos. Conclusión de la guerra de montoneras de los hermanos Pincheiras. Tratado de paz y amistad con España. Mantenimiento del orden público. Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

SECCION SEGUNDA.—LA OLIGARQUIA LIBERAL

CAPITULO I

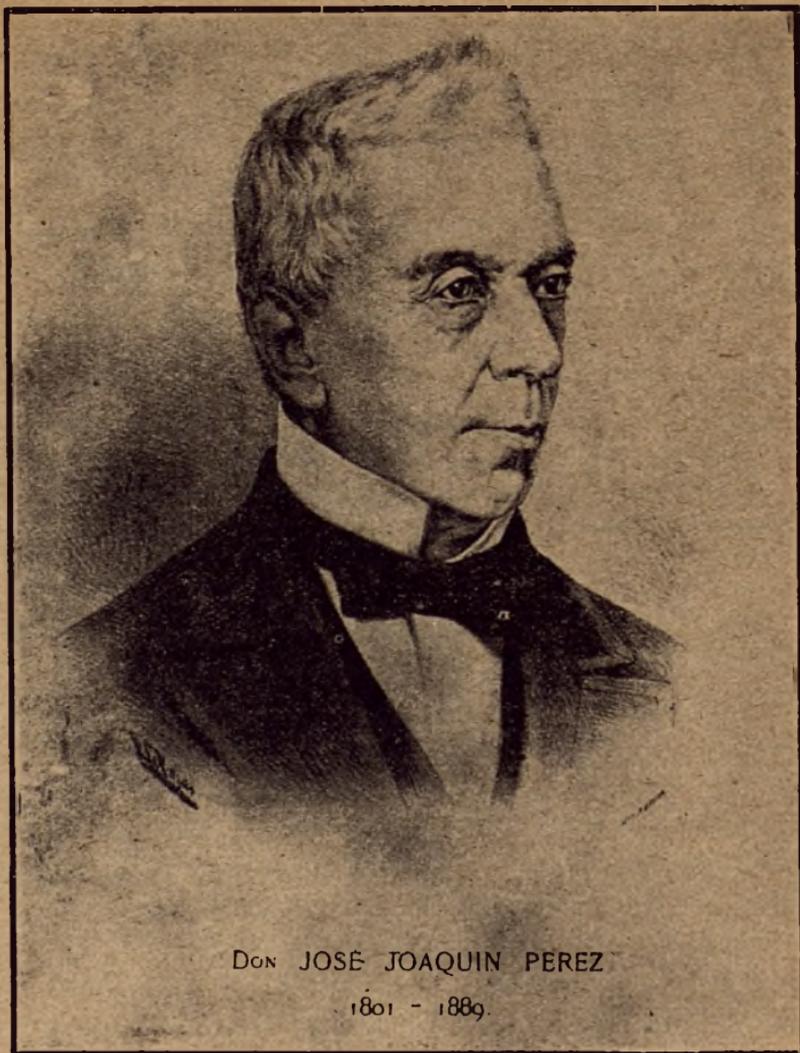
Don José Joaquín Pérez.—Amnistía general.—Incendio de la Compañía.—Los radicales y los reformistas.—Guerra con España.—Captura de la Covadonga.—Alianza con el Perú.—Acusación a la Corte Suprema de Justicia.—Reformas constitucionales y progresos administrativos.

El nuevo Presidente pertenecía a la aristocracia colonial, y, por su matrimonio con una biznieta de don Mateo de Toro Zambrano, enlazaba en su caracterizada persona a los padres de la Patria con los magnates del día. Poseía una ilustración general, adquirida en sus viajes por el extranjero.

A la época de su advenimiento al poder, estaba atrasado en materias políticas; pero su carácter benévolo le hacía especialmente apto para calmar los ánimos de los bandos en lucha.

Los rencores y pesadumbres que la guerra civil había dejado tras de sí contribuían a formar una atmósfera social tempestuosa y alarmante. Aunque con grandes dificultades, durante todo su gobierno, Pérez se ocupó en conciliar los intereses contrarios y en hacer desaparecer los odios eternos. Esta fué su principal obra.

Gracias a la indicada política, pudo mantener sin desmedro la autoridad; y, para conseguirlo, no necesitó de estados de



Don José Joaquín Pérez

sitio, ni de facultades extraordinarias. Dió completa libertad de prensa; las Cámaras funcionaron sin coacción de ninguna clase; y no puso obstáculos al derecho de reunión.

Al mes cabal de haber iniciado sus funciones, promulgaba la ley por la que «se concedió amplia amnistía a todos los individuos que desde el año 51 hasta entonces hubieran sido o pudieran ser enjuiciados por razón de delitos políticos»; con declaración expresa de que «el Estado condonaba las indemnizaciones fiscales de que dichos individuos pudieran ser responsables por causa de los mencionados delitos».

Pérez escogió a sus primeros ministros entre los políticos de ánimo más tranquilo. No quería que hubiera la sombra de una duda sobre la conducta que estaba resuelto a seguir. Pero esta luna de miel duró muy poco tiempo. El gabinete no satisfacía ni a los amigos ni a los adversarios de la administración Montt: los primeros ocupaban la mayoría de los asientos del Congreso, y los segundos contaban con la opinión pública. Los personajes más notables de la alianza liberal-conservadora anhelaban una pronta participación en el gobierno.

A mediados de 1862, se formó un nuevo ministerio: interior y relaciones exteriores, don Manuel Antonio Tocornal; justicia, culto e instrucción pública, don Miguel María Guémez; hacienda, don José Victorino Lastarria; y guerra y marina, el general don Marcos Maturana.

Difícilmente Pérez habría podido encontrar un estadista que representara mejor sus ideas y tendencias que el jefe del gabinete. Tocornal, como Pérez, no aceptaba las reformas radicales y violentas, y sólo prestaba apoyo a las innovaciones exigidas por la necesidad de los tiempos. Por lo demás, tenía un corazón noble y generoso, y aborrecía los resentimientos políticos. Orador elocuentísimo y espíritu conciliador, se impuso aún a sus adversarios más tenaces.

Don Manuel Antonio Tocornal habría llegado a la Presidencia de la República si la enfermedad no hubiera tronchado su vida a la edad de cincuenta años.

Al lado de Tocornal, entró a la Moneda el egregio publicista don José Victorino Lastarria; pero, debe confesarse, no ocupaba el lugar que le correspondía. Sólo las exigencias de la situación pudieron obligarle a aceptar la cartera de hacienda.

El manejo del erario ofrecía entonces toda clase de dificultades. Una crisis intensa azotaba al país y disminuía sus ingresos. Lastarria se empeñó por aumentarlos con nuevos impuestos. Por desgracia, éstos fueron rechazados por sus colegas de ministerio y en el seno de las Cámaras. Lastarria, que era un fervoroso reformista, fué sacrificado en aras de la alianza liberal-conservadora; y hubo de ceder su puesto, después de cien días de gobierno, a don Domingo Santa María, cuya perspicacia y flexibilidad se avenían mejor a las condiciones políticas del momento.

Con la eliminación de Lastarria, el ministro más combatido en el Congreso fué Tocornal. Los **nacionales**, burlados en sus expectativas, no perdonaban al jefe del gabinete su heroica defensa del gobierno. El ministerio se mantenía en el poder gracias al entusiasta apoyo de la sociedad.

En estas circunstancias, un pavoroso suceso cubrió de luto al país. En el día 8 de Diciembre de 1863, el incendio casual de la iglesia de la Compañía en Santiago hizo perecer a más de 2,000 mujeres de toda condición, asfixiadas y quemadas. Una sensación de horror y de piedad apartó por algún tiempo a los espíritus más exaltados de cualquier otro asunto.

Con motivo de tan fúnebre acontecimiento, se organizó el cuerpo de bomberos de Santiago, a imitación del que ya existía en Valparaíso.

Las elecciones legislativas de 1864 se realizaron, en general, envueltas en un ambiente sereno. El gobierno empleó los medios

conocidos de intervención, y, eficazmente auxiliado por la mayoría de las clases cultas, triunfó en una y otra rama del Congreso.

Entonces apareció un nuevo partido político, los **radicales**, que, enemigos de los **montt-varistas**, no aceptaban la alianza con los conservadores; porque anhelaban la reforma inmediata y completa de las leyes constitucionales. Este bando quedó representado en la Cámara de Diputados por don Manuel Antonio Matta, don Tomás Gallo, don Juan Nepomuceno Espejo, don Ricardo Claro y Cruz, y don Manuel Recabárren.

La victoria del ministerio había sido extraordinaria; pero antes de dos meses se vió obligado a renunciar, a causa de la guerra con España.

Esta ruptura se produjo por la ocupación de las islas de Chincha, hecha por la escuadra española, como garantía de los créditos, provenientes de la guerra de la independencia, que hacían valer algunos súbditos de la Reina Isabel II contra la República del Perú. Las mencionadas islas producían la principal entrada de este país.

La excitación en Chile fué inmensa. Nuestros estadistas tuvieron entonces muy presentes la anexión a la Monarquía Española de la República de Santo Domingo y el conato del general Prim para intervenir en los asuntos de Méjico, y temieron que la Madre Patria pretendiera reivindicar sus antiguas colonias de América.

Tocornal reprobaba la conducta de los marinos españoles; «pero pensaba que debía procederse con la mayor circunspección, para evitar un rompimiento de hostilidades con naciones poderosas, el cual había de imponer grandes sacrificios.

«La gran mayoría de los chilenos opinaban, por el contrario, que había llegado el caso de oponer la más enérgica resis-

tencia a las pretensiones de ciertos gobiernos europeos contra las repúblicas hispano-americanas.

«Comprendiendo Tocornal que su opinión era claramente rechazada por el mayor número de sus conciudadanos, dejó el ministerio el 10 de Mayo de 1864»:

El ministro de hacienda, don Domingo Santa María, se había adelantado a presentar su renuncia; pero por una razón contraria, pues, en su sentir, debía adoptarse una actitud franca y rápida contra las agresiones españolas.

El Presidente Pérez era del parecer de Tocornal; y así se explica que, en vez de elegir a Santa María para jefe del nuevo gabinete, llamara a don Alvaro Covarrubias, cuyo carácter y tendencias se armonizaban mejor con su propia índole. Entró entonces a servir la cartera de hacienda don Alejandro Reyes; y los otros dos ministros continuaron en sus puestos, por algún tiempo más.

La conducta de Covarrubias se manifestó prudente y digna; y le fué fácil llegar a un acuerdo amistoso con el ministro español en Chile, don Salvador de Tavira.

Al mismo tiempo, el ministro del interior y relaciones exteriores consiguió que don Manuel Montt, presidente entonces de la Corte Suprema de Justicia, aceptara la representación de Chile en el Congreso de Plenipotenciarios reunido en Lima en 1864. Por desgracia, esta asamblea no logró resolver las dificultades internacionales en que se veía envuelta la República del Perú.

Trascurrieron algunos meses cuando en la víspera del 18 de Septiembre de 1865 se presentó en Valparaíso el almirante español don José Manuel Pareja con un ultimátum de su gobierno.

La Reina había desaprobado el convenio Covarrubias-Tavira, y exigía que Chile diera satisfacciones a España por

supuestos agravios, con un saludo de 21 cañonazos. Y, como nuestro gobierno se negara a hacerlo, con fecha 24 de Septiembre, Pareja declaró rotas las hostilidades. En el mismo día, el Congreso chileno autorizó al Ejecutivo para declarar la guerra a España.

El gabinete de Covarrubias tomó todas las medidas necesarias para defenderse. No sólo contrató empréstitos, sino que envió agentes especiales con la misión de adquirir barcos de guerra en Estados Unidos y en Europa y de concertar alianzas con las otras repúblicas americanas.

La escuadra chilena únicamente se componía de la corbeta **Esmeralda** y del transporte de hierro **Maipú**. El comandante de la corbeta, don Juan Williams Rebolledo recibió personalmente instrucciones del ministro de marina.

En cumplimiento de las órdenes de su gobierno, Pareja había distribuído los buques de su mando desde Caldera hasta Talcahuano, con el objeto de bloquear nuestras costas. Esos barcos eran cuatro fragatas de hélice: **Villa de Madrid**, **Blanca**, **Berenguela** y **Resolución**; dos goletas: **Vencedora** y **Covadonga**; y un vapor transporte: **Marqués de la Victoria**. La fragata blindada **Numancia**, que estaba en el Callao, a última hora, recibió orden de salir de este puerto para dar caza a los buques chilenos.

Arrojo singular necesitó, pues, Williams Rebolledo para aventurarse en la zona dominada por la poderosa escuadra de España, y así lo hizo a fines de Noviembre, sin otro barco que el de su inmediata dirección; pero, como siempre ayuda la suerte a los audaces, con fecha 26 del indicado mes, después de rápido combate, consiguió capturar a la goleta **Covadonga**, a la altura del puerto de Papudo.

Inmediatamente el jefe chileno se puso en marcha hacia el sur, y en el día 4 de Diciembre se reunió en Ancud con el vapor-

cito **Maipú**. Después de explorar los alrededores, escogió como apostadero el puerto de Abtao, que poseía ventajas estratégicas, y refugió allí sus naves.

Entretanto, el almirante Pareja se juzgó deshonrado con la pérdida de la **Covadonga**, y puso fin a sus días en el puerto de Valparaíso.

Don Domingo Santa María, representante de Chile en el Perú, había ayudado a la caída del Presidente Pezet, culpable de un vergonzoso tratado con el almirante Pareja; y había celebrado un pacto de alianza con el coronel peruano don Mariano Ignacio Prado, sucesor de aquél en la Presidencia. Consecuencia de este convenio fué la reunión de las escuadras peruana y chilena bajo el mando del capitán de navío Williams Rebolledo.

Todos estos barcos se juntaron en el puerto de Abtao; y fueron allí atacados, a la distancia, por las fragatas españolas **Villa de Madrid** y **Blanca**, el día 7 de Febrero de 1866, sin éxito alguno; de tal modo que los buques de España se vieron en la necesidad de retirarse.

Por la muerte de Pareja, correspondió el mando de la escuadra española al brigadier don Casto Méndez y Núñez. El estado de los buques y de las tripulaciones era deplorable. «Condenada (la escuadra) a irse desmoronando por sí sola, sin medio de curar sus enfermos, sin expediente para sustituirlos, sin diques donde limpiar sus fondos, sin talleres donde reparar máquinas y calderas, necesitadas de recorrido», a juicio de los jefes, no quedaba otra salida que destruir el indefenso puerto de Valparaíso, como lo tenía ordenado el ministro de la Reina Bermúdez de Castro. De esta suerte, se salvaría la honra de la marina española.

Después de una falsa tentativa de arreglo, Méndez y Núñez bombardeó el puerto en 31 de Marzo de 1866, incendiando

los almacenes de Aduana y otros edificios públicos y particulares. Por gloria nuestra, el gobierno chileno no tomó represalia alguna sobre los oficiales de la **Covadonga**, prisioneros en Santiago.

El fin de esta desgraciada campaña fué el combate naval del Callao, que dirigió Méndez y Núñez en persona el día 2 de Mayo, sin positivo resultado para la causa española. El brigadier nombrado sufrió heridas de gravedad. El día 10 de aquel mes la escuadra real hizo rumbo al Cabo de Hornos, y abandonó definitivamente el Pacífico.

Con esta gran calaverada de la Madre Patria, sus relaciones con las repúblicas occidentales de Sud-América permanecieron interrumpidas por largos años. El Ecuador y Bolivia se habían adherido al tratado de alianza de Chile con el Perú.

La conducta del gobierno durante las hostilidades dió pretexto a los partidos de oposición para dirigirle en el Congreso rudos e injustificados ataques; pero la inmensa mayoría de los ciudadanos no participó del dictamen de los políticos que sostenían la extraña tesis de que nuestro país había sido vencido y humillado. Por el contrario, todos sabían que había sido vencedor en Papudo y en Abtao, y que en ningún momento había consentido en saludar la bandera española, prefiriendo el bombardeo de Valparaíso antes que someterse a condiciones humillantes.

Por lo demás, en previsión de nuevos peligros, el gobierno mandó construir en Inglaterra las corbetas de madera **O'Higgins** y **Chacabuco**, y, a trueque de dolorosos sacrificios, ordenó la fortificación de Valparaíso, en la medida que fué posible.

En este mismo año de 1866, don José Joaquín Pérez fué rcelegido por un segundo quinquenio.

Al año siguiente, el gobierno obtuvo una victoria completa en la elección de diputados y senadores; pero el ministro Cova-

rrubias, desalentado por los acerbos ataques de que fué víctima en el Congreso, cedió el puesto a su amigo don Francisco Vargas Fontecilla, con fecha 26 de Septiembre. Era entonces ministro de justicia don Joaquín Blest Gana, y de guerra y marina don Federico Errázuriz Zañartu.

Los adversarios de don Manuel Montt dominaban en las Cámaras, en las Municipalidades y en las principales oficinas de la administración pública. A fines del primer quinquenio, ellos habían conseguido que el Congreso derogara la ley de responsabilidad civil, que consideraban una mengua para el país; y había firmado la promulgación, como ministro de justicia, Errázuriz Zañartu, sin duda el más encarnizado y temible de los enemigos del anterior gobierno.

Durante las sesiones ordinarias del Congreso, en el año de 1868, el diputado don Vicente Sanfuentes acusó a los ministros de la Corte Suprema de Justicia don Manuel Montt, don José Gabriel Palma, don José Miguel Barriga y don José Alejo Valenzuela por notable abandono de sus deberes.

El inspirador de esta acusación, según la conciencia unánime de sus contemporáneos, había sido Errázuriz Zañartu, con el amparo de los **ultramontanos**, que no perdonaban a Montt su hostilidad contra el Arzobispo Valdivieso.

El Presidente Pérez no hizo misterio de que desaprobaba enérgicamente la actitud de los acusadores; y, con gran satisfacción de su parte, fué apoyado por algunos liberales y radicales de importancia, como don Domingo Santa María, don Manuel Antonio Matta y don Miguel Luis Amunátegui. El propio ministro del interior, Vargas Fontecilla, se manifestó adverso a la acusación.

La Cámara declaró que la admitía; y, de conformidad con el precepto constitucional, pidió informe a una comisión de cinco diputados. La mayoría de ellos opinó que debía seguirse el

juicio, y la Asamblea nombró dos diputados para que lo defendieran ante el Senado.

Resultado inmediato de este acuerdo fué la renuncia del ministro del interior, Vargas Fontecilla, cuyo dictamen había sido favorable a la Corte Suprema, y la de Errázuriz Zañartu, tenaz adversario de este tribunal. Fué llamado entonces para ejercer el cargo de jefe del gabinete don Miguel Luis Amunátegui, entró a reemplazar al ministro Errázuriz en la cartera de guerra y marina don Francisco Echáurren Huidobro, y a principios de 1869 aceptó la de hacienda don Melchor Concha y Toro.

La causa de Montt tuvo brillantes defensores: en la Cámara de Diputados, don Antonio Varas; y en el Senado, don Jovino Novoa y don José Eugenio Vergara. Este último cuerpo rechazó la acusación por mayoría de votos.

Así concluyó esta ruidosa contienda, que debía fortalecer la fusión liberal-conservadora y levantar la candidatura de don Federico Errázuriz para la próxima Presidencia.

Entretanto los ánimos quedaron hondamente excitados. En vano, el ministro Amunátegui llamó a los políticos a la concordia, y trabajó en este sentido con la palabra y con el ejemplo. No quisieron oírle, ni sus amigos de la Cámara de Diputados, ni los miembros del partido **nacional**.

Los jóvenes de este último bando fundaron en esta ocasión en Santiago el **Club de la Reforma**, y establecieron filiales en algunas provincias. Así nació el partido **reformista**, que debía ejercer marcada influencia en la marcha de los sucesos, por su espíritu innovador.

Como se aproximaba la fecha en que debía hacerse la renovación de las Cámaras, el Congreso creyó necesario dictar una nueva ley de elecciones, en la cual se prohibió la inscripción de las clases y soldados del ejército de línea y de los cuerpos de

policía, a fin de disminuir los elementos de que disponía el gobierno.

Bajo el imperio de esta ley, se realizaron las elecciones de 1870. La agitación política fué extraordinaria en algunas provincias. Los partidos de oposición, no sólo sentían plena confianza en los propósitos de no intervenir manifestados por el gabinete, sino también en la fundada expectativa de que sus votos aparecerían en las urnas y en los escrutinios. Por su parte, la fusión liberal-conservadora combatió con denuedo para estorbar que triunfaran sus adversarios y para defender a sus amigos.

Un testigo presencial de aquellas elecciones afirma que «el resultado que dieron es una de las pruebas que pudieran alegarse para patentizar la conducta leal y honrada del ministerio. Jamás los partidos políticos habían obtenido en las luchas electorales de Chile mayor número de representantes».

«Con motivo de la discusión sobre las elecciones de Cauquenes, la gran mayoría de los diputados conservadores propuso un voto de censura contra el ministerio. El fundamento real de este voto era la acusación que se hacía a Amunátegui de no haber desplegado todo el poder del gobierno para cerrar la entrada al Congreso a los partidos de oposición. En cambio, los diputados opositores, fundándose en motivos diametralmente opuestos, esto es, acusando al ministerio de haber intervenido en las elecciones en favor de los gobiernistas, apoyaron aquel voto de censura».

A pesar de esta extraña colusión, el voto de censura fué rechazado por 44 votos contra 33. Amunátegui y sus colegas resolvieron, sin embargo, renunciar sus cargos, en vista de que todos los esfuerzos en favor de un cambio en la situación política resultarían estériles.

Durante el gobierno de don José Joaquín Pérez la República hizo algunos progresos notables.

En el primer quinquenio, se crearon las provincias de Llanquihue y de Curicó; se mandó levantar el cuarto censo general de la Nación; se fundó el liceo de Valparaíso y se reorganizó la segunda enseñanza en todo el país; y fué promulgado el Código de Comercio, que redactó el jurisconsulto don José Gabriel Ocampo.

En el segundo período, se concluyó el edificio de la Casa Universitaria, y se reconstruyeron los almacenes de la Aduana de Valparaíso, incendiados por la escuadra española. En la misma época recibieron su organización definitiva dos sociedades particulares que han contribuído al adelanto de nuestro pueblo: el Club Hípico y la Sociedad Nacional de Agricultura.

Merecen también especial recuerdo la Exposición Agrícola que abrió sus puertas en 5 de Mayo de 1869, y el contrato celebrado por el ministro Vargas Fontecilla, en 23 de Octubre de 1867, con la **Compañía del Pacífico**, para el establecimiento de una línea de vapores entre Valparaíso y Liverpool por el Estrecho de Magallanes.

El barco que inició la carrera fué el **Pacífico**, el cual llegó a Valparaíso en 26 de Agosto de 1868. Para calcular las ventajas de la nueva línea, conviene traer a la memoria que los buques de vela demoraban por el cabo de Hornos, entre nuestro principal puerto y el de Cádiz, cuatro o más meses.

Esta innovación nos ha proporcionado el medio más rápido de comunicarnos con Europa por cerca de cincuenta años; y sólo ha perdido su importancia después de la terminación del ferrocarril trasandino en 1910, y de la apertura del canal de Panamá cuatro años más tarde.

Entre las benéficas consecuencias de esta vía de trasportes debe mencionarse la facilidad que ella dió al comercio para traer al país toda clase de productos europeos.

De ordinario, los buques de vela que hacían el viaje por el

cabo de Hornos venían consignados a las grandes casas inglesas de Valparaíso. Con el establecimiento de la línea de vapores se hizo posible el encargo de mercaderías por los negociantes que sólo disponían de capitales reducidos, inclusive los chilenos. Nuestro comercio desde entonces experimentó una transformación completa, con mucha ventaja para los consumidores.

El gobierno de Pérez hizo también progresar en forma considerable la conquista y colonización de la Araucanía: la defensa del Bío-Bío fué trasladada a orillas del Malleco, y una serie de fortalezas impidió el pasaje de los enemigos por este último río. Todo el litoral fué ocupado por las armas chilenas, y la ciudad de Angol quedó restablecida en 1862.

Al año siguiente, terminó la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso; y en 1868, la del ferrocarril de Santiago a Curicó. En esta misma administración se iniciaron otras líneas, que no debían entregarse al uso público sino algunos años más tarde.

El erario fué administrado con celo y habilidad por los ministros de hacienda don Alejandro Reyes y don Melchor Concha y Toro.

Numerosos empréstitos se contrataron en el interior y en el exterior, con tres objetos: llenar el déficit del presupuesto, realizar las obras públicas en proyecto y satisfacer los gastos que exigió la guerra con España. A fines de 1870, la deuda externa llegaba a cerca de 28 millones de pesos y la interna a 8.786,000.

Con el objeto de aumentar las rentas fiscales, fueron modificadas las leyes que establecían el impuesto de patentes y de papel sellado.

Por su parte, Concha y Toro sostuvo la creación del impuesto sobre la renta, único recurso, a su juicio, para nivelar los gastos con las entradas; y manifestó además la conveniencia de establecer la contribución de herencias.

En la administración Pérez se aprobaron dos reformas constitucionales.

Fué la primera la ley interpretativa del artículo 5.º de la Constitución, en que se prohibía el ejercicio público de cualquiera religión que no fuera la católica.

En el hecho, con la anuencia del gobierno, los protestantes de Valparaíso habían erigido capillas, donde practicaban su culto. La ley de 1865, firmada por el ministro de justicia Errázuriz Zañartu, consagró esta costumbre, permitiendo a los disidentes que profesaran su religión en edificios de propiedad particular. Les autorizó además para establecer escuelas privadas, en las cuales pudieran enseñar sus doctrinas.

La segunda reforma dispuso que las funciones de Presidente de la República sólo durarían por cinco años y que este magistrado no podría ser reelegido para el período inmediato. De esta suerte, se evitó el peligro de que los malos gobiernos se perpetuaran en el poder, o, por lo menos, duraran un largo plazo.

En estas condiciones fué elegido el sucesor de don José Joaquín Pérez.

Para designar los candidatos, se celebraron en Santiago dos convenciones, compuestas de delegados provinciales: una, de los partidos de oposición, y otra, de los liberales y conservadores amigos del gobierno.

La primera se reunió en el mes de Enero de 1871; y asistieron a ella radicales, nacionales y reformistas. Después de muchas votaciones fué proclamado el opulento industrial don José Tomás Urmeneta, por 52 votos.

La segunda, que comprendía un número de miembros igual al de los diputados, sólo tuvo una sesión, en el día 1.º de Abril; y, por 74 votos, eligió a don Federico Errázuriz Zañartu.

En el escrutinio del Congreso, Errázuriz reunió 226 votos, contra 58 que favorecieron a Urmeneta.

CAPITULO II

Don Federico Errázuriz Zañartu.—Cuestión de cementerios.—Libertad de exámenes de humanidades.—Código Penal y ley de tribunales.—Rompimiento del gobierno con los conservadores.—Leyes de imprenta y de elecciones.—Reformas constitucionales.—Progresos administrativos.—Los blindados Cochrane y Blanco Encalada.—El ferrocarril trasandino.—Código de minería.

El primer gabinete del nuevo gobierno quedó formado por las siguientes personas: interior y relaciones exteriores, don Eulogio Altamirano, quien debía permanecer en este puesto durante todo el quinquenio; justicia, culto e instrucción pública, don Abdón Cifuentes, el cual representaba al partido conservador; hacienda, don Camilo E. Cobo, distinguido periodista liberal; y guerra y marina, don Aníbal Pinto, que a la fecha ejercía el cargo de intendente de Concepción.

Los conflictos con los conservadores empezaron desde que Errázuriz Zañartu entró a la Moneda. Con motivo de la sepultura dada en el cementerio de Concepción a un deudo del Presidente de la República que había incurrido en las censuras eclesiásticas, el obispo de la diócesis protestó de que el cadáver hubiera sido inhumado en un sitio que tenía la consagración de la iglesia.

Este asunto provocó una tempestad en la Cámara de Diputados, donde el partido conservador defendió con ardor la actitud del obispo; y obligó al gobierno, con fecha 21 de Diciembre,



Don Federico Errázuriz Zañartu

a expedir un decreto en que se establecieron reglas precisas para evitar en lo futuro complicaciones de esta clase.

A los pocos días, el ministro Cifuentes provocaba otra dificultad, que debía tener graves consecuencias. Con el pretexto de eximir a los profesores del Instituto y de los liceos fiscales de la penosa tarea de examinar a los alumnos de los colegios privados, con fecha 15 de Enero de 1872, dispuso que en lo sucesivo los establecimientos de educación, de cualquiera clase que fuesen, tendrían derecho de examinar a sus alumnos sin intervención extraña, y que estas pruebas serían válidas para optar a los grados universitarios.

No se necesitó de mucho tiempo para apreciar los resultados del decreto. «Numerosos alumnos del Instituto Nacional, refiere un benemérito educacionista, que eran allí reprobados un día, se matriculaban al día siguiente en un colegio particular, y al subsiguiente repetían en éste el mismo examen, y eran aprobados en términos de poder optar a los grados universitarios. De muchísimos otros, que por una u otra causa se habían estancado largos años en los cursos inferiores, se supo entonces, fidedignamente, que habían rendido en los colegios particulares, a distancia de breves días, diez, doce, catorce y más exámenes hasta quedar habilitados para optar al bachillerato en humanidades».

Hubo colegios particulares que sólo lo fueron en el nombre; pues recibían exámenes de asignaturas que no enseñaban.

El Consejo de la Universidad se alarmó con razón de esta verdadera feria de exámenes, e hizo activísima campaña para combatirla y deshacerla.

La víctima más ilustre de esta contienda fué el rector del Instituto Nacional, don Diego Barros Arana, a quien el ministro Cifuentes separó de su cargo. Este acto y la inconsulta reforma implantada en el sistema de pruebas suscitaron ardientes de-

bates en el Congreso, y produjeron la caída del ministro de instrucción, a mediados de 1873.

En este mismo año se verificaron las primeras elecciones legislativas que tocó presidir a Errázuriz Zañartu, quien hizo uso de todas las influencias que ponía en sus manos el ejercicio del poder. Un respetable diario de la época definía en estos términos la composición de las nuevas Cámaras: «El Congreso, ni es liberal, ni es conservador, ni es nacional, ni es radical; es presidencial: nada más, ni nada menos». El diario citado calculaba en seis diputados los que no habían obtenido la venia del Presidente.

Empezaron a sentirse, sin embargo, vientos liberales en la Moneda. Errázuriz Zañartu, que era un verdadero estadista, y había luchado siempre en favor de la doctrina liberal, comprendió que, si no quería hacer estéril su gobierno, debía cambiar el rumbo.

El sucesor de Cifuentes en la cartera de instrucción, don José María Barceló, con fecha 29 de Septiembre, dispuso que en los colegios del Estado la enseñanza religiosa no sería obligatoria para los alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados solicitaran esta excepción; y, en 10 de Enero del año siguiente, derogó el decreto dictado por Cifuentes sobre libertad de exámenes.

Pero no fueron estas reformas las que consumaron la ruptura entre el partido conservador y el Presidente Errázuriz. El divorcio definitivo tuvo su origen en la aprobación del Código Penal y de la ley de organización y atribuciones de los tribunales.

Aunque la redacción de esta última ley fué terminada antes que la del Código, no pudo promulgarse sino un año más tarde, en razón de que introducía una reforma muy resistida por el alto clero, a saber, la abolición del fuero eclesiástico. Errázuriz Zañartu estimó necesario solicitar la venia de la Santa Sede, y,

aun después de obtenida, se vió obligado a consentir en que se suprimieran los recursos de fuerza, a fin de dar facilidad a la aprobación de la ley.

Graves motivos de disidencia suscitó asimismo el texto del Código Penal, que el gobierno remitió al Senado en Octubre de 1873.

Sobre todo, indignaron especialmente al episcopado de Chile los artículos 118 y 261 del proyecto, por los cuales se castigaba al eclesiástico que ejecutara órdenes de la Corte Pontificia contra la independencia del Estado, o que, en el ejercicio de sus funciones, incitara a la desobediencia de una ley, decreto o sentencia de autoridad competente.

En estas circunstancias, el Arzobispo Valdivieso amenazó con excomunión reservada al Papa a los que dictaran leyes o decretos contra la libertad o derechos de la Iglesia; pero, a pesar de este grave castigo, la mayoría de los diputados y un tercio de los senadores insistieron en mantener las disposiciones del proyecto. Como no hubiera entre ambas Cámaras el acuerdo exigido por la Constitución, quedaron nulos los artículos del Código que habían sido la causa de la exaltación del clero.

Sin embargo, entre los preceptos que obtuvieron aprobación legislativa, el que hoy lleva el número 118, aunque más amplio, repite lo ordenado por el 118 suprimido. Dice así: «El que ejecutare en la República cualesquiera órdenes o disposiciones de un gobierno extranjero, que ofendan la independencia o seguridad del Estado, incurrirá en la pena de extrañamiento menor en sus grados mínimo a medio». En la actualidad, este mandato tendría perfecta aplicación a los eclesiásticos que obedecieran a órdenes del gobierno de Roma hostiles a la República de Chile.

De todas suertes, después de estas contiendas, no era ya posible que continuara la fusión liberal-conservadora.

En esta administración se realizaron algunas otras reformas reclamadas desde hacía muchos años por la opinión liberal del país.

La primera está consignada en la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, que se promulgó en Julio de 1872 y ofreció completas garantías de independencia a la expresión de las ideas.

Al Presidente Errázuriz le tocó también firmar varias leyes de reforma constitucional.

Las de 13 de Agosto de 1874 dieron mayores facilidades a la nacionalización de los extranjeros; aseguraron a todos los habitantes de la República los derechos de reunión, de asociación y de libertad de enseñanza; establecieron la incompatibilidad parlamentaria absoluta para los párrocos y vice-párrocos, para los intendentes y gobernadores y para los empleados retribuidos de nombramiento exclusivo del Presidente de la República, con excepción de los ministros de Estado; y reorganizaron el Senado, ordenando que los senadores fueran elegidos directamente por las provincias.

La ley de 24 de Octubre del mismo año suprimió la atribución legislativa para conceder al Presidente el uso de facultades extraordinarias, y la reemplazó por la de «dictar leyes excepcionales y de duración transitoria, que no podrían exceder de un año, para restringir la libertad personal y la libertad de imprenta, y para suspender o restringir el ejercicio de la libertad de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior»; dispuso que en adelante la Comisión Conservadora se compondría de siete miembros de cada Cámara, y concedió a la misma el derecho de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo estimare conveniente, o cuando la mayoría de ambas Cámaras lo pidiere por escrito; hizo más

expeditos los procedimientos de la Cámara de Diputados en las acusaciones que entablare; modificó la composición del Consejo de Estado dándole forma parlamentaria, y concedió a este cuerpo la atribución de prestar su acuerdo para declarar en estado de asamblea a las provincias invadidas o amenazadas en caso de guerra extranjera; y, por fin, restringió considerablemente las facultades otorgadas al Presidente de la República en los casos de estado de sitio.

Producido el rompimiento entre los conservadores y los liberales de gobierno, el Presidente Errázuriz buscó la cooperación de los radicales. Fruto de un arreglo con ellos fué la ley de elecciones promulgada en 12 de Noviembre de 1874.

Hasta la indicada fecha las municipalidades organizaban las funciones electorales; y desde entonces ellas fueron reemplazadas por juntas de mayores contribuyentes. Además se dictaron disposiciones concretas a fin de dar representación a las minorías. La nueva ley introdujo el voto acumulativo en las elecciones de diputados, y el voto limitado a los dos tercios en las de municipales. De esta suerte, las minorías podrían hacer triunfar a un mayor número de los miembros de la Cámara, y, por lo menos, al tercio de los municipales. En cambio, quedó vigente el antiguo sistema de lista completa para los senadores y para los electores de Presidente.

Pero la reforma más trascendental de esta ley se encuentra en el artículo 16, que establecía, como presunción legal, la de que todo individuo, por el hecho de leer y escribir, tenía la renta necesaria para inscribirse en el registro. En adelante, los hijos de las clases populares gozarían del derecho de sufragio sin más que el apuntado requisito.

La alianza entre los radicales y los liberales de gobierno quedó sellada con el nombramiento de don José Alfonso, en 19 de Abril de 1875, como ministro de relaciones exteriores; cargo

fundado a fines de 1871 y ejercido por primera vez por don Adolfo Ibáñez.

La administración de don Federico Errázuriz fué activa y laboriosa.

En el orden interno, creó las provincias de Linares y de Bío-Bío; y, en el externo, celebró un importante tratado de límites con Bolivia.

Como la guerra con España había puesto en descubierto la insignificancia de nuestra escuadra, el gobierno mandó construir en Inglaterra dos fragatas blindadas, que en definitiva llevaron los nombres de Cochrane y de Blanco Encalada. Este fué un acto de gran previsión; pues, al cabo de pocos años, aquellas poderosas naves nos sirvieron de formidable defensa en la guerra de 1879.

A este gobierno se debió el levantamiento del censo de 1875, la conclusión del palacio destinado al Congreso, la magnífica Exposición Internacional de Artes e Industria celebrada en la Quinta Normal de Agricultura, en un suntuoso edificio construído especialmente con aquel objeto, y las líneas de ferrocarriles que se extienden desde Curicó hasta Chillán y desde esta última ciudad hasta Talcahuano.

A don Federico Errázuriz, por lo demás, le correspondió la gloria de promulgar, en 13 de Noviembre de 1874, la ley que autorizó a los hermanos Clark para construir la sección chilena del ferrocarril trasandino por Aconcagua. Estos mismos esforzados industriales instalaron el telégrafo trasandino, que, gracias al cable trasatlántico colocado entre Buenos Aires y el Brasil, nos puso en comunicación directa con Europa.

La hacienda pública adquirió en esta época un movimiento extraordinario. El hallazgo del rico mineral de plata que se conoce con el nombre de **Caracoles**, en el desierto de Atacama, y la explotación de las salitreras de Tarapacá y de Antofagasta, en

gran parte beneficiadas con capitales chilenos, aumentaron el giro de los negocios. Por su parte, el gobierno ayudó a este gran desarrollo económico con prudentes reformas en la ordenanza de aduanas.

Por desgracia, la medalla presentó muy luego un reverso lamentable. A fin de dar impulso a la construcción de los ferrocarriles, al aumento de la armada y a las diferentes obras públicas emprendidas, Errázuriz Zañartu se vió en la necesidad de contratar nuevos empréstitos, internos y externos; y la deuda nacional creció proporcionalmente, y llegó a la suma de 60.000,000 de pesos.

Otro progreso digno de mención es el Código de Minería, promulgado en 1874, en cuyos primeros artículos quedó establecida la propiedad fiscal de todas las minas, y, al mismo tiempo, la libre adquisición de ellas por los particulares que las beneficiaran, exceptuado el carbón fósil, cuya explotación cedía al dueño del suelo. Este nuevo código facilitó el establecimiento de las sociedades mineras.

A pesar de las perturbaciones económicas provocadas en todo el mundo por la guerra franco-prusiana, la administración Errázuriz debe ser considerada una de las más progresistas de nuestro país.

Para la designación del candidato a la Presidencia de la República, se celebró una asamblea en Santiago el día 28 de Noviembre de 1875; y concurrieron a ella numerosos miembros de los partidos liberal y radical. Las condiciones exigidas eran éstas: ser o haber sido diputado o senador, desempeñar el profesorado, tener algún título o carrera, y pagar una contribución directa.

Los inscritos llegaron a más de mil personas. Las primeras mayorías correspondieron, a don Aníbal Pinto, con 523 votos, a don Miguel Luis Amunátegui, con 414.

En el mes de Marzo siguiente se realizaron las elecciones legislativas, en las cuales los agentes del gobierno cometieron toda clase de abusos y falsificaciones. Los conservadores perdieron considerable número de asientos en la Cámara de Diputados.

Don Aníbal Pinto sólo tuvo un rival hasta el último día, y éste fué don Benjamín Vicuña Mackenna, quien se había labrado una gran popularidad en la intendencia de Santiago. Al principio, su candidatura pareció destinada a vencer, pues, al mismo tiempo, contaba con el apoyo de los obreros y artesanos, con el de un respetable número de conservadores, y con el de algunos liberales independientes; pero pronto empezó a declinar y en las urnas no recibió un solo sufragio. Sus partidarios, o votaron en blanco, o consideraron conveniente abstenerse. El escrutinio del 30 de Agosto favoreció a don Aníbal Pinto con la unanimidad.

Durante el trienio en que había ejercido las funciones de intendente, Vicuña Mackenna había transformado la ciudad de Santiago. Pavimentó las principales calles con adoquines de piedra; abrió las nuevas vías del Cementerio y del Ejército Libertador; construyó el Camino de Cintura; cubrió el cerro Santa Lucía con hermosos quioscos y arbolados, para recreo de los que lo visitaban; levantó dos monumentos en la Alameda, en memoria de algunos ilustres escritores chilenos; abrió la Exposición del Coloniaje; fomentó las escuelas municipales; ayudó eficazmente al censo de 1875; y predicó la necesidad de grandes obras públicas, como la canalización del Mapocho. De igual suerte que su labor literaria, los trabajos edilicios ejecutados por Vicuña Mackenna manifestaron la prodigiosa fecundidad de que se hallaba dotado.

CAPITULO III

Don Aníbal Pinto.—Crisis económica.—Régimen de papel moneda.—Cuestión de límites con la República Argentina.—Cuestión de límites con Bolivia.—Pacto secreto entre el Perú y Bolivia.—Guerra con ambos países.—Ley de instrucción secundaria y superior.—Incompatibilidades judiciales.

De un carácter profundamente serio y equilibrado, Pinto comprendió desde el primer momento que, para resolver con acierto los graves problemas que el país ofrecía a su consideración, debía organizar un gabinete de personalidades distinguidas. Y, conforme a este criterio, nombró a don José Victorino Lastarria ministro del interior, a don José Alfonso de relaciones exteriores, a don Miguel Luis Amunátegui de justicia, culto e instrucción pública, a don Rafael Sotomayor de hacienda, y a don Belisario Prats de guerra y marina.

Este ministerio duró un año, y, por motivos de política interna, cedió su lugar a otro, en que Lastarria fué reemplazado por don Vicente Reyes, Sotomayor por don Augusto Matte, y Prats por don Manuel García de la Huerta.

La aguda crisis por que atravesaban los negocios y el erario mismo fué la cuestión más ardua que preocupó al nuevo gabinete.

Para aliviar la situación, se contrataron empréstitos internos y se aumentaron las contribuciones; pero el mal continuó agravándose. Las monedas de oro y plata empezaron a salir del país en grandes cantidades, y hubo escasez de ellas, aun para los



Don Aníbal Pinto

negocios corrientes. Este fué el origen de la ley de 23 de Julio de 1878, por la cual se declaró como moneda legal, para el pago de todas las obligaciones, los billetes emitidos por los bancos. Estos serían inconvertibles por un año.

Nuevas leyes postergaron el indicado plazo, y autorizaron al Presidente de la República para grandes emisiones de papel; y así empezó entre nosotros el régimen del papel moneda, que, a causa de la guerra con el Perú y Bolivia, debía durar por un largo período.

Entonces se dictaron la ley de contribución sobre las herencias y donaciones, y la de contribución mobiliaria, que era un verdadero impuesto a la renta.

A fin de contrarrestar los malos efectos del papel moneda, se dispuso que los derechos de aduana se pagaran recargados con un tanto por ciento equivalente a la cantidad que se necesitaba para colocar en Londres el producto de esos derechos.

Al mismo tiempo, el ministro Matte juzgó necesario establecer, por ley de 11 de Septiembre de 1879, un impuesto de exportación del salitre, que con los años debía constituir la principal fuente de recursos de la República.

Estas medidas produjeron un alza considerable de los ingresos fiscales, y el gobierno pudo abolir en el año de 1880 dos contribuciones que habían llegado a ser muy odiosas: la de alcabala sobre los arrendamientos de propiedades raíces, y la del estanco del tabaco, que había durado 127 años.

La administración de Pinto que, desde el punto de vista económico, tuvo un desastroso principio concluyó en medio de una prosperidad extraordinaria.

Este gobierno se vió obligado a resolver graves conflictos internacionales, que tuvieron decisiva influencia en el porvenir del país.

El primero de ellos fué la cuestión de límites con la Repú-

blica Argentina. Los gobernantes del Río de la Plata protestaron con energía de que don Manuel Bulnes fundara una colonia en el Estrecho de Magallanes, y desde entonces habían reclamado la soberanía de toda la región austral que se extiende al oriente de la Cordillera de los Andes. Diversas fórmulas de avenimiento fueron propuestas y rechazadas, en Chile y en la Argentina. En un momento se creyó la guerra inevitable; pero, al cabo de cierto tiempo, se reanudaron con buen éxito las negociaciones.

La cuestión de límites con Bolivia ofreció aspectos mucho más peligrosos, y terminó con la ruptura de las relaciones entre ambas naciones.

«Por el norte, Bolivia disputaba a Chile una parte del desierto de Atacama. Industriales chilenos habían explorado aquella árida región y descubierto en Mejillones depósitos de guano de aves marinas, empleado como abono en las tierras.

«Bolivia alegó que aquel territorio le pertenecía. La cuestión llegó en 1863 a comprometer la paz entre ambas repúblicas; pero un tratado celebrado en 1866 fijó el paralelo 24 como límite divisorio. Mejillones quedó a Bolivia; sin embargo, los productos del guano y los derechos por exportación de metales del territorio disputado, debían repartirse por mitades entre los contratantes.

«En los dos años siguientes, otros exploradores chilenos descubrieron, un poco al sur de Mejillones, depósitos de nitrato o salitre, aun más rico que el guano en substancias fertilizantes. Una sociedad de capitalistas chilenos obtuvo de Bolivia concesiones para explotar aquellas salitreras, llevó al desierto trabajadores y maquinaria, y construyó el ferrocarril de Antofagasta, ciudad que nació así y creció rápidamente, impulsado su progreso con el descubrimiento del vecino mineral de Caracoles.

«Los diversos gobiernos que la anarquía dió posteriormente a Bolivia, no entregaron a Chile ni un centavo de lo que le corres-

pondía por ventas de guano y derechos de aduana. Después de repetidas negociaciones, el tratado de 1874 suprimió la comunidad y fijó el paralelo 24 de latitud sur como límite de las dos repúblicas, bajo la sola condición de que Bolivia no gravaría con nuevas contribuciones las industrias chilenas establecidas en el territorio disputado que se le dejaba.

«Bolivia no cumplió tampoco aquel tratado. Estimulado por el Perú, con cuya secreta alianza contaba, y considerando a Chile sin recursos, agobiado por la crisis económica y a punto de una ruptura con la República Argentina, el gobierno del general don Hilarión Daza, soldadote torpe y grosero que presidía a Bolivia, promulgó en 1878 una ley que imponía una contribución sobre el salitre que exportara la compañía chilena de Antofagasta.

«Sin aceptar el arbitraje propuesto por Chile antes de que aquella ley fuera ejecutada, el gobierno de Bolivia decretó la reivindicación o expropiación de las salitreras de la compañía y su venta en público remate.

«Chile no pudo dejar que se burlara así la fe de los tratados. El mismo día fijado para aquel remate, 200 soldados chilenos ocuparon sin resistencia a Antofagasta.

«A la noticia de esta ocupación, Bolivia declaró la guerra a Chile, expulsó violentamente a los chilenos residentes en aquel país y confiscó sus propiedades.

«Para prevenir un ataque, fuerzas chilenas avanzaron hacia el norte y ocuparon la aldea de Calama, a orillas del río Loa (Marzo 23).

«Las cuantiosas riquezas que los guanos de su territorio habían producido al Perú, habían sido derrochados por gobernantes poco escrupulosos.

«Para salir de apuros, procuró el gobierno del Perú apropiarse las ricas salitreras particulares de Tarapacá, que hacían compe-

tencia al guano; pero, como pertenecían en gran parte a chilenos, temió que la ejecución de sus planes encontrara dificultades por parte de Chile. En previsión de esto, el Perú indujo a Bolivia a celebrar entre ambos países un tratado de alianza que se firmó en Lima y se mantuvo en secreto (6 de Febrero de 1873).

«Entonces comenzó el gobierno del Perú a dictar una serie de medidas que dieron por resultado un verdadero despojo de las salitreras, causando grandes daños a los capitales y al comercio de Chile.

«A pesar de todo, las salitreras de Antofagasta y otras descubiertas más al sur, en los territorios chilenos de Taltal y Aguas Blancas, hacían competencia a las peruanas de Tarapacá. Fué entonces cuando el gobierno del Perú, que aspiraba al monopolio, indujo al de Bolivia a decretar la contribución que éste impuso a los salitres que exportara la compañía chilena de Antofagasta, lo cual motivó la ocupación de esa ciudad por fuerzas chilenas.

«Rota la paz entre Chile y Bolivia, el Perú se presentó como un desinteresado y amigable mediador; y, al paso que hacía por su parte aprestos de guerra, envió a Chile un plenipotenciario para hablar de paz. Comenzó éste protestando que ignoraba la existencia del tratado secreto de alianza entre el Perú y Bolivia, denunciado por el rumor público; pero el gobierno de Lima confesó al fin que realmente existía aquel tratado. Con esto, Chile declaró la guerra al Perú (5 de Abril de 1879)». (1)

El ministerio que firmó esta declaración se hallaba compuesto así: interior, don Belisario Prats; relaciones exteriores, don Alejandro Fierro; justicia e instrucción pública, don Joaquín Blest Gana; hacienda, don Julio Zegers; y guerra y marina, el general don Cornelio Saavedra.

(1) GASPAS TORO, *Compendio de Historia de Chile*.

A este gabinete le había tocado presidir las elecciones del mes de Marzo. En ellas hubo tantas violencias y abusos como en las de 1876; pero estas incorrecciones no se debieron al gobierno sino a los bandos políticos, sobre todo al conservador, que a toda costa anhelaba recuperar las posiciones perdidas. En parte, no le fué difícil conseguirlo; pues las juntas de mayores contribuyentes, encargadas de organizar la elección, estaban constituídas, en general, con ricos propietarios del partido.

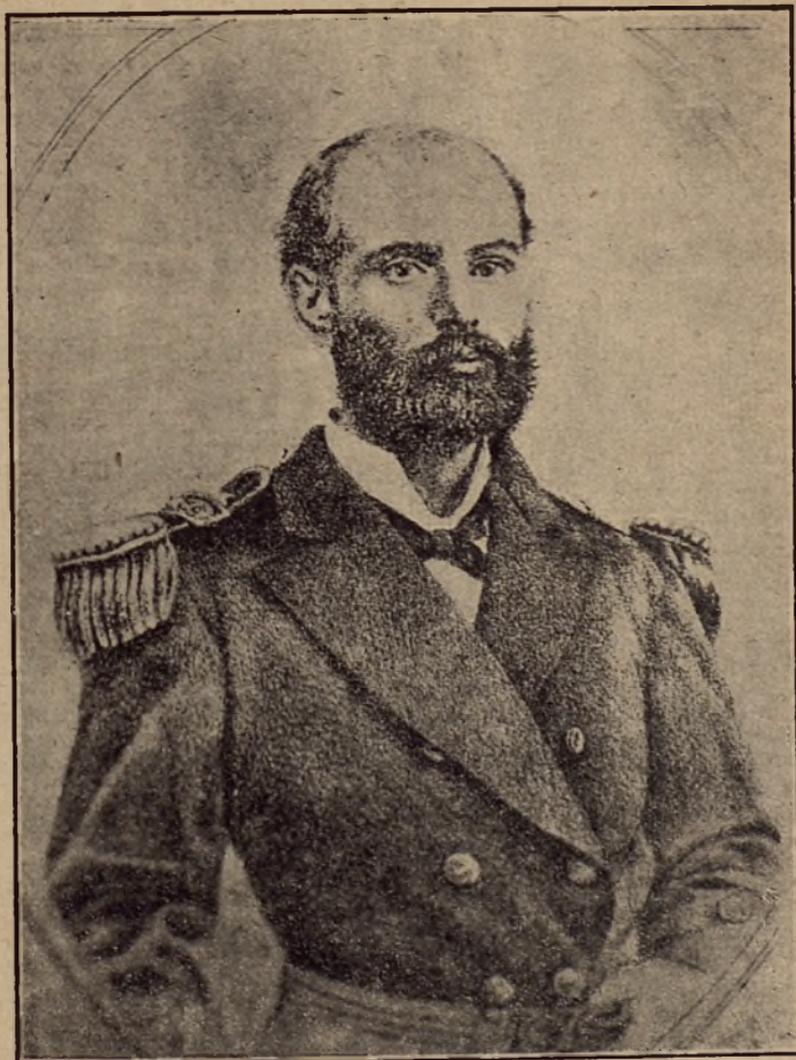
Esta lucha les atrajo muchas enemistades a Prats y a sus colegas, y se vieron obligados a presentar sus renunciaciones.

La hora era solemne; y los amigos del gobierno creían que Pinto debía llamar a compartir las responsabilidades de la guerra a grandes personajes. El Presidente deseó en esta ocasión que los conservadores tuvieran un miembro en el gabinete; pero ellos se excusaron de admitir esta oferta. Así nació el ministerio presidido por don Antonio Varas. Don Domingo Santa María aceptó la cartera de relaciones exteriores; don Jorge Huneeus, la de justicia; don Augusto Matte, la de hacienda; y el general don Basilio Urrutia, la de guerra y marina.

La campaña del norte era la preocupación dominante; tanto más cuanto que las fuerzas terrestres que habían entrado en la contienda no guardaban equivalencia.

Con una población de 2.300,000 habitantes, nuestro país sólo disponía de un ejército de 2,500 soldados, que necesitó aumentar gradualmente. En cambio, los ejércitos unidos del Perú y Bolivia sumaban 10,000 hombres. Por lo demás, el Perú tenía 3.000,000 de habitantes, y Bolivia, más de 2.000,000.

Chile ofrecía, sin embargo, superioridad en el mar. La escuadra, fuera de otros embarcaciones menores, se hallaba compuesta de dos potentes blindados, **Cochrane** y **Blanco Encalada**, y de dos corbetas de madera, **Chacabuco** y **O'Higgins**. El Perú sólo podía presentar en combate una fragata blindada,



Capitán Arturo Prat

la **Independencia**, el monitor **Huáscar**, de rápida marcha, y dos corbetas de madera, **Unión** y **Pilcomayo**. Bolivia carecía de barcos de guerra.

El estreno del ministro Varas no pudo ser más feliz. Al mes de haber iniciado sus funciones, el combate de Iquique y el heroísmo de Prat cubrieron de gloria a la República.

En una insignificante nave, la corbeta **Esmeralda**, Arturo Prat y sus compañeros sufrieron durante dos horas el fuego de los cañones del **Huáscar**, y prefirieron morir antes que arriar la bandera de la Patria. Destrozada por la artillería del monitor peruano, la **Esmeralda** se hundió gloriosamente en el mar. De sus 180 tripulantes, sólo 60 se salvaron a nado.

El otro buque chileno que se halló en la acción fué la goleta **Covadonga**, al mando de don Carlos A. Condell. Perseguida por la fragata **Independencia**, estaba gobernada con tal destreza que consiguió escapar a su pujante enemigo, y, una vez que éste encalló en una roca, inutilizarlo para siempre.

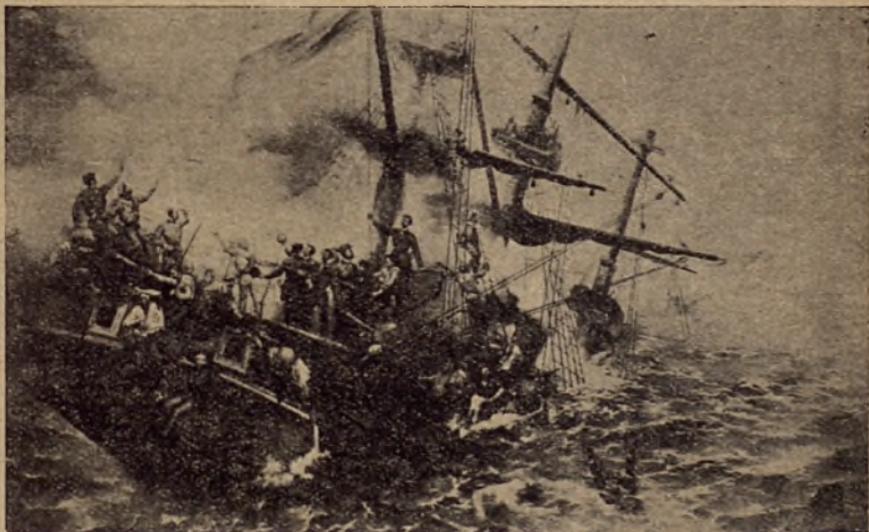
En resumen, después de tan encarnizada lucha, no quedó al Perú otra nave de fuerza que el **Huáscar**, el cual, por sus condiciones de velocidad, estaba llamado a producir graves perjuicios e inquietudes en las costas de Chile.

Había llegado el día de emprender las expediciones de tierra. A juicio de los hombres de gobierno, éstas debían ser protegidas en todo momento por los fuegos de la escuadra. Por desgracia, el general en jefe del ejército, don Justo Arteaga, y el almirante Williams Rebolledo no estaban de acuerdo en el plan que debía adoptarse.

El ministro Santa María, comisionado por sus colegas para que se dirigiera a Antofagasta con el objeto de imponerse del estado de las fuerzas de mar y tierra, se convenció de que ni Arteaga ni Williams Rebolledo eran competentes para realizar las

operaciones bélicas: el primero, por su avanzada edad; y el segundo, por falta de salud.

Uno en pos de otro presentaron la dimisión de sus cargos: Arteaga fué reemplazado por el general don Erasmo Escala, y más tarde Williams Rebolledo por el capitán de navío don Galvarino Riveros. Además, el gobierno nombró a Santa María



Combate de Iquique

y a don Rafael Sotomayor como representantes suyos en el cuartel general.

Un triste suceso, la captura por el monitor **Huáscar** del transporte **Rimac**, que llevaba al norte al coronel don Manuel Bulnes y a 240 hombres del regimiento de carabineros de Santiago, produjo la caída del ministerio Varas.

Santa María pasó entonces al despacho del interior, y las demás carteras se distribuyeron de este modo: relaciones ex-

teriores, don Miguel Luis Amunátegui; justicia, don José Antonio Gandarillas; hacienda, don Augusto Matte; y guerra y marina, don Rafael Sotomayor. Este ministerio, como el anterior, tuvo su bautismo de fuego en una gloriosa victoria marítima. Con fecha 8 de Octubre, el monitor **Huáscar**, que hasta entonces había escapado a todas las tentativas de los buques chilenos para apresarlo, se vió en la necesidad de rendirse cerca de Mejillones, enfrente de la Punta Angamos, estrechado, primero, por las baterías del **Cochrane**, y, en seguida, por las del **Blanco Encalada**, que alcanzó a tomar parte en el final del combate. Los nombres de don Juan José Latorre y de don Galvarino Riveros, jefes de los blindados, volaron en alas de la fama de una extremidad a otra de Chile.

A los primeros disparos, una granada había puesto fin a la existencia del audaz comandante del monitor, don Miguel Grau. Con toda justicia, sus compatriotas han honrado debidamente la memoria de tan ilustre marino.

Este heroico hecho de armas aseguró a nuestro país el dominio del mar, y le permitió emprender con buen éxito la expedición al continente.

El ejército chileno de Antofagasta, que contaba en sus filas 12,000 hombres, perfectamente armados y disciplinados, se preparó para invadir la provincia peruana de Tarapacá. Con fecha 19 de Noviembre, nuestras tropas obtuvieron un espléndido triunfo cerca del puerto de Pisagua, en el lugar llamado Dolores, contra el ejército aliado de peruanos y bolivianos; y algunos días más tarde, después de otro combate en el pueblo de Tarapacá, se apoderaron de toda la provincia.

Esta gran derrota produjo un cambio inmediato en los gobiernos del Perú y de Bolivia. Al Presidente Prado sucedió en aquel país el dictador don Nicolás de Piérola, y Daza fué reemplazado por el general don Narciso Campero.

En la nueva campaña de Tacna y Arica, nuestro ejército fué mandado por el general Baquedano, quien sucedió a Escala.

La batalla se dió en las inmediaciones de Tacna, en el **Campo de la Alianza**, con fecha 26 de Mayo de 1880, y fué reñidísima. Baquedano triunfó en toda la línea; y los jefes enemigos huyeron, Campero hacia Bolivia y el contra-almirante peruano don Lizardo Montero por el camino de Arequipa.

El ejército chileno había perdido 1,639 hombres, entre muertos y heridos. Los aliados, por su parte, tuvieron 185 oficiales muertos y un número correspondiente de soldados.

Inmediatamente después, en el día 7 de Junio, el coronel don Pedro Lagos se apoderó a viva fuerza del puerto de Arica. Esta heroica hazaña costó 473 bajas a la división chilena, y de 700 a 750 a los batallones del Perú.

Hacía poco más de quince días que el ministro de guerra en campaña, don Rafael Sotomayor, había muerto de una apoplejía fulminante, cuando se iniciaban las operaciones bélicas en la provincia.

Tan desgraciada noticia causó honda conmoción en Santiago, y especialmente en el palacio de gobierno. No es exagerado sostener que la intervención de Sotomayor y sus oportunas resoluciones habían influido en parte considerable en los triunfos militares.

El fallecimiento del ministro de guerra tuvo además por consecuencia el cambio de ministerio. Empezaba entonces a aparecer la candidatura de Santa María a la Presidencia de la República.

En el gabinete presidido por don Manuel Recabárren, ocupó la cartera de guerra y marina don José Francisco Vergara. A este ministerio le tocó realizar la campaña a Lima, que, resistida en un principio por el Presidente Pinto, fué impuesta por la

opinión pública. En ella, tomó activa participación el ministro Vergara.

En el momento de entrar al combate, el ejército peruano disponía de 20,000 hombres, y el chileno, de 23,000.

Las victorias de Chorrillos y Miraflores, ganadas en los días 13 y 15 de Enero de 1881 por el general Baquedano, abrieron las puertas de la capital del Perú.

Estas dos batallas fueron las más sangrientas de la guerra. En Chorrillos, perdieron nuestras tropas, entre muertos y heridos, 3,221 hombres; y en Miraflores, 2,124. Puede calcularse que las peruanas tuvieron el doble de bajas.

Después del último combate, el dictador Piérola huyó a la sierra; y una asamblea de notables del partido **civilista** eligió Presidente Provisional al doctor don Francisco García Calderón.

A principios del mes de Marzo, una parte del ejército vencedor, al mando de Baquedano, se embarcó en el Callao para regresar a Chile. Estas tropas hicieron una entrada triunfal en Santiago, y tanto el pueblo como las clases altas recibieron a aquellos insignes patriotas con un entusiasmo digno de su abnegación y civismo.

La guerra estaba virtualmente terminada.

El gobierno de don Aníbal Pinto había prestado poderosa ayuda para alcanzar el éxito, organizando el ejército de tierra, escogiendo entre los mejores a los generales que debían mandarlo, nombrando a competentes ministros del Despacho para que los asesoraran, y, en otros términos, ejerciendo plenamente su autoridad en las campañas de mar y tierra.

Esta grande obra absorbió por completo la atención de los estadistas que acompañaban a Pinto en las responsabilidades de la guerra. Se comprende, pues, que ellos no tuvieran tiempo para realizar muchos progresos en la administración interior del país. Pueden, sin embargo, hacerse notar algunos adelantos

en la enseñanza pública; y, entre otros, la promulgación de la ley de instrucción secundaria y superior de 9 de Enero de 1879, dictada tres meses antes de que se produjera el rompimiento.

La mencionada ley debía regir por espacio de medio siglo la enseñanza del Estado y llevarla a un grado de perfeccionamiento que no ofrecen otros países de Hispano-América.

Otro adelanto notable fué la ley de 31 de Agosto de 1880, por la cual el gobierno de don Aníbal Pinto extendió a los magistrados judiciales las incompatibilidades parlamentarias y administrativas, y los apartó de las luchas políticas.

Terminada la campaña a Lima, y con el regreso de Baquedano, los partidos empezaron a agitarse para la próxima elección de Presidente de la República.

En el glorioso día 5 de Abril, aniversario de la victoria de Maipo, los conservadores de Santiago proclamaron la candidatura del general Baquedano.

En el campo contrario, liberales, radicales y nacionales resolvieron trabajar por candidato propio; y muy pronto pudo comprobarse que don Domingo Santa María reunía el mayor número de adhesiones.

Santa María era un personaje de primera fila; y, así como Baquedano carecía de antecedentes políticos, él podía ofrecer una larga vida consagrada a los negocios públicos. Por lo demás, su conducta patriótica durante la guerra le había creado inmensa popularidad en las provincias. Esta fué la base más sólida de su candidatura.

Los radicales, en 16 de Abril, celebraron en Santiago una convención compuesta de delegados de departamentos; y en ella proclamaron a Santa María por unanimidad. A su turno, el partido **nacional** reunió a sus senadores y diputados, y acordó apoyar la misma candidatura. Y, por último, los liberales abrieron en Valparaíso, con fecha 26 de aquel mes, una tercera con-

vención, a la cual asistieron delegados de todas las provincias, cuyo único candidato fué Santa María, como habría sido de esperarlo.

El general Baquedano se retiró de la lucha con fecha 10 de Junio, bajo el pretexto de la intervención oficial. En el escrutinio practicado por el Congreso, en el día 30 de Agosto, aparecieron 293 votos por Santa María y sólo 12 por Baquedano.

Después de excluir los colegios objetados, don Antonio Varas, que presidía la Asamblea, declaró electo Presidente de la República a don Domingo Santa María, por 275 votos.

CAPITULO IV

Don Domingo Santa María.—Tratado de límites con la República Argentina.—Última campaña en el Perú.—Tratado de paz con este país, y pacto de tregua con Bolivia.—Tratado de amistad con España.—León XIII no acepta el candidato del gobierno para el arzobispado de Santiago.—Ruptura de relaciones con la Santa Sede.—Leyes de Cementerios, de matrimonio y de registro civiles.—Progresos administrativos.

Hábil orador y escritor elocuente, Santa María se había distinguido además en la magistratura judicial por su rectitud e independencia. Como político, poseía un carácter enérgico y previsor. Si no hubiera sido por la versatilidad de su espíritu, habría ocupado mucho antes el primer cargo de la República; pues se hacía querer y respetar de las personas que a él se acercaban por primera vez.

Desgraciadamente, pertenecía a la vieja escuela, y creía que todo medio le era lícito para realizar sus planes. Durante su gobierno, hizo uso de una intervención incorrecta a fin de obtener mayoría parlamentaria y el triunfo de su candidato al próximo período presidencial.

En el primer gabinete de esta administración, el partido liberal estaba representado por don José Manuel Balmaceda y don Luis Aldunate; el radical, por don José Francisco Vergara y don Carlos Castellón; y el nacional, por don José Eugenio Vergara.



Don Domingo Santa María

Don José Francisco Vergara debía permanecer poco tiempo en el gobierno; pues rompió sus relaciones políticas con el Presidente a propósito de la repartición de los asientos en la Cámara de Diputados. Aquel estadista opinaba que su partido tenía derecho a una representación legislativa mucho mayor que la fijada por Santa María. Las elecciones se verificaron en el mes de Marzo de 1882, y Vergara presentó su renuncia a principios del mes de Abril.

En estas elecciones hubo falsificación de registros, inauditos atropellos en las mesas receptoras y muchos escrutinios adulterados. El partido conservador se abstuvo de concurrir a las urnas.

En cuanto a los radicales, si no consiguieron hacer triunfar el número de diputados a que aspiraban, triplicaron su representación en la nueva Cámara de Senadores.

A don José Francisco Vergara sucedió Balmaceda en la cartera del interior; y entraron a desempeñar la de relaciones exteriores don Luis Aldunate y la de hacienda don Pedro Lucio Cudra. Don José Eugenio Vergara y don Carlos Castellón permanecieron en los mismos puestos.

Santa María inició su gobierno promulgando el tratado de límites que celebró el Presidente Pinto con la República Argentina. Este convenio fijó como línea divisoria entre ambos países la Cordillera de los Andes, y dejó a Chile toda la región del Estrecho. En otros términos, nuestra República, en homenaje a la paz, cedió sus derechos históricos sobre la Patagonia.

Además, correspondió a Santa María la satisfacción de concluir la guerra del Pacífico.

Como el Presidente García Calderón ofreciera resistencia para tratar con Chile, esperanzado en la intervención de los Estados Unidos, nuestro gobierno se vió en la necesidad de tomarlo prisionero, y conducirlo a Chile.

La ratificación del tratado de límites con la República

Argentina, y un cambio de política de parte de los Estados Unidos, como consecuencia del asesinato del Presidente Garfield, hicieron perder al Perú toda ilusión de socorro extranjero; y el Presidente Iglesias aceptó las bases propuestas por nuestro país.

Estas consistían en la cesión definitiva de la provincia de Tarapacá, a título de resarcimiento de los daños causados por la guerra, y en la ocupación de las provincias de Tacna y de Arica por el plazo de diez años. Al fin de este tiempo, un plebiscito resolvería cuál de los dos países debía ser dueño de aquel territorio.

Entretanto se mantenían en pie dos ejércitos peruanos que pretendían derrocar al gobierno de Iglesias: uno en Arequipa, al mando del contra-almirante Montero; y otro en la sierra, acaudillado por el general don Andrés Avelino Cáceres.

Este último jefe fué derrotado en Huamachuco, con fecha 10 de Julio de 1883, por las tropas chilenas del coronel don Alejandro Gorostiaga; y la división de Montero se disolvió por sí misma, entregada a la más completa desmoralización.

El tratado de paz con el Perú se firmó en Lima a 20 días del mes de Octubre de aquel año; y, a principios de 1884, se celebró en Valparaíso un pacto de tregua indefinida con Bolivia, según el cual Chile quedaba en posesión de la provincia de Antofagasta.

Don Jovino Novoá, nuestro ministro plenipotenciario en Lima, que había tenido una parte principal en las negociaciones de paz, celebró asimismo un tratado de amistad con el representante de España en el Perú. Este último convenio se promulgó en Santiago con fecha 21 de Mayo de 1884, en el mismo día que el pacto con el gobierno de Iglesias; y así se restablecieron las buenas relaciones entre madre e hija, rotas por la insensata campaña de 1866.

Las cuestiones político-religiosas agitaron profundamente la administración Santa María.

Con motivo del fallecimiento del Arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso, ocurrido en 8 de Junio de 1878, el gobierno de Pinto había presentado a la Santa Sede, para que llenara la vacante, al canónigo de la Catedral de Santiago don Francisco de Paula Taforó; pero esta designación había merecido la casi unánime censura del clero chileno, y la Santa Sede se había negado a preconizar al electo.

Desde que asumió la Presidencia, Santa María insistió ante la Corte Romana a fin de que instituyera arzobispo de Chile al prebendado propuesto. Aunque desde el principio el Papa León XIII había resuelto no acceder a los deseos de nuestro gobierno, en vista de la actitud del nuevo Presidente, envió como delegado suyo a Monseñor Celestino del Frate para que estudiara si era o no posible aceptar la presentación indicada.

Los informes de aquel alto funcionario apostólico fueron completamente adversos, y el Papa, con fecha 23 de Noviembre de 1882, comunicó al Presidente de Chile que se hallaba en la imposibilidad de acceder a sus deseos. Como respuesta, el ministro de relaciones exteriores don Luis Aldunate envió un oficio a Monseñor del Frate en el cual declaraba terminada su misión y le remitía los pasaportes para que saliera del país.

Interrumpidas las relaciones diplomáticas con la Curia Romana, Santa María no proveyó en toda su administración los obispos vacantes, ni las dignidades y canongías de las iglesias Catedrales.

El primer problema político-religioso que el Presidente creyó necesario resolver fué el tan debatido de los cementerios laicos; y, con fecha 2 de Agosto de 1883, promulgó la ley que estableció la libertad de los cementerios «sujetos a la administración del Estado o de las Municipalidades». En estos establecimientos,

7.—T. II.

«no podría impedirse la inhumación de cadáveres que tuvieran sepultura particular o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad».

El vicario capitular de Santiago, don Joaquín Larraín Gandarillas, juzgó que esta ley constituía un vejamen para la autoridad eclesiástica; y execró todos los cementerios del Estado y de las Municipalidades, cerró sus capillas, y ordenó a los sacerdotes que no acompañaran los cadáveres hasta la tumba ni les recitaran las preces litúrgicas.

El gobierno se apresuró entonces a dictar un decreto por el cual prohibía se sepultaran cadáveres en los cementerios particulares, con excepción de aquellas familias que hubieran adquirido tumbas propias antes de esta resolución.

Por fortuna, las hostilidades entre ambos poderes duraron pocos años.

En 1884, el gobierno completó su obra de secularización, y, de acuerdo con las Cámaras, dictó las leyes de matrimonio y de registro civil.

La resistencia a estas leyes de parte de los conservadores exaltó los ánimos en el campo liberal; y llegó hasta proponerse en el Congreso la separación de la Iglesia y el Estado; pero esta reforma no pudo entonces llevarse a la práctica, porque el Presidente Santa María consideró que el país carecía aún de la madurez necesaria.

El erario nacional fué dirigido en este gobierno por hacendistas juiciosos y prudentes. Por desgracia, las grandes entradas que daba el impuesto al salitre perturbaron el criterio de nuestros estadistas, y les retrajeron de tomar medidas enérgicas para resolver dos cuestiones de verdadera trascendencia: la conversión metálica, y la aplicación de la renta salitrera a gastos reproductivos. Si aquellos ministros hubieran seguido una norma fija para llegar a la conversión y para no invertir los productos del

impuesto en los gastos ordinarios, habrían precavido en considerable modo los fracasos financieros del presente siglo.

Debe reconocerse, sin embargo, que don Pedro Luis Cuadra, don Ramón Barros Luco y don Hermógenes Pérez de Arce comprendieron la importancia de los indicados problemas, y tomaron algunas medidas encaminadas a hacer más correctos los gastos públicos. En este caso se encuentran las leyes que organizaron la dirección del tesoro, la contabilidad y la Casa de Moneda, y la que estableció reglas precisas para formar los presupuestos y la cuenta de inversión.

Las preocupaciones de la guerra con el Perú y las dificultades de la política interna no dieron tiempo a Santa María para realizar un plan completo de trabajos públicos. Inició, sin embargo, los ferrocarriles de Talca a Constitución, de Angol a Traiguén, y de Renaico a Victoria. Estos dos últimos contribuyeron a pacificar la Araucanía de un modo definitivo.

La administración de don Domingo Santa María tuvo la fortuna de dotar a la República con tres nuevas provincias: la de Tarapacá, por el tratado con el Perú; la de Antofagasta, por el pacto de tregua con Bolivia; y la de O'Higgins, organizada en la ley de 10 de Diciembre de 1883. Las dos primeras han sido copiosa fuente de riqueza para el tesoro público, y la tercera ha ayudado mucho al progreso agrícola y minero de la región central. En O'Higgins se instaló en 1905 la Braden Copper Company, con el objeto de explotar en grande escala los minerales de cobre del Teniente.

En defensa del país, el gobierno aumentó la escuadra con el crucero **Esmeralda**, mandado construir a Inglaterra; y en protección del orden interno, creó la policía rural, para cuyo sostenimiento estableció un impuesto extraordinario.

La instrucción pública mereció especial atención en esta época. A fines de su período, el Presidente Santa María confió

las Escuelas Normales de Preceptores de Santiago, de ambos sexos, a un grupo escogido de maestros alemanes, que contrató en Europa el notable educador don José Abelardo Núñez. Desde entonces la pedagogía alemana ha ejercido poderosa influencia en los colegios de Chile.

Santa María creó el liceo de Iquique y la Academia de Guerra, destinada esta última a completar la instrucción técnica y científica de los oficiales del ejército.

Con la cooperación de sus ministros de hacienda don Pedro Lucio Cuadra, y don Ramón Barros Luco, fundó también, en el año de 1883, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril y el Instituto Agrícola; y, dos años más tarde, las escuelas prácticas de agricultura de Santiago, Illapel, San Fernando, Linares y Chillán.

En el censo de 1885, levantado durante esta administración, aparece que la población genuinamente chilena había más que duplicado en el último medio siglo. De un millón de habitantes, en 1835, había subido a dos millones y medio.

El Presidente Santa María promulgó asimismo algunas leyes políticas, de las cuales la más importante fué la reforma constitucional de 1882.

En ella, se modificó el sistema establecido para introducir preceptos nuevos en la Carta misma. Según el antiguo procedimiento, el Congreso que aprobaba la necesidad de la reforma no podía señalar las enmiendas que debían sufrir los artículos objeto, y sólo al Congreso siguiente le correspondía indicarlas.

Estas leyes no podían tener principio sino en el Senado; y toda moción de esta clase debía ser apoyada por la cuarta parte, a lo menos, de los senadores presentes. Para aceptar el proyecto, cada una de las Cámaras necesitaba reunir los dos tercios de los sufragios.

Según el nuevo procedimiento, las leyes de reforma podían

tener principio en cualquiera de las Cámaras, con asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros; y debían señalar las modificaciones de los artículos correspondientes.

El Presidente de la República no tendría facultad para vetar el proyecto, y sólo sí la de modificarlo.

Para insistir en sus primitivas proposiciones, y para aceptar las propuestas por el Presidente, las Cámaras necesitarían reunir la mayoría de los dos tercios presentes en cada una de ellas.

Las reformas aprobadas se someterían al Congreso siguiente: pero éste sólo tendría derecho para ratificarlas o no, sin introducir alteración alguna en su texto.

Ratificada la reforma por cada una de las Cámaras, se comunicaría al Presidente de la República para su promulgación.

En otras palabras, aun cuando se exigían fuertes mayorías para reformar los preceptos constitucionales, se disminuían los impedimentos establecidos en la Carta de 1833.

Las nuevas leyes de garantías individuales y de régimen interior corrigieron graves abusos y establecieron buenas prácticas administrativas.

La ley de elecciones de 1874 fué reformada como una satisfacción al veredicto popular contra las elecciones de 1882. Se confió a la justicia ordinaria la formación de las juntas de mayores contribuyentes y el castigo de los ciudadanos que infringieran la ley.

Estas innovaciones nada corrigieron. En la renovación del Congreso, que se verificó en Marzo de 1885, se cometieron toda clase de atropellos y de abusos; pero el más grave de todos fué el robo de los registros electorales de Santiago, perpetrado «en el centro de la capital, dentro del palacio de los

tribunales de justicia, en la oficina del conservador de bienes raíces». (1)

La opinión unánime del país atribuyó este delito al gobierno.

A pesar de todo, la oposición consiguió que fueran elegidos diputados algunos de sus miembros más conspicuos.

Después de estas elecciones, nadie dudó de que el candidato oficial para la Presidencia era el propio ministro del interior, don José Manuel Balmaceda, quien se vió obligado a renunciar el ministerio para dedicarse libremente a sus trabajos políticos.

La alarma pública empezó entonces a crecer en forma tal que los opositores creyeron llegado el momento de derribar al gabinete, y para ello se valieron de un arma poderosa, o sea, negar la autorización legislativa para el cobro de las contribuciones.

La ley que facultaba al Ejecutivo para hacerlo expiraba el día 6 de Enero de 1886. Llegó esta fecha, y la Cámara de Diputados no despachaba la nueva autorización.

El conflicto empezó a presentar caracteres trágicos.

La solución fué imprevista. El Presidente de la Cámara, en la madrugada del día 9 de Enero, declaró por su propia autoridad clausurado el debate y aprobada la ley. En vano la minoría levantó su voz de protesta en tono amenazante; pues el Senado, dos días más tarde, aprobó a su vez el proyecto.

Hubo dos convenciones para elegir candidatos al próximo quinquenio. La liberal-radical eligió al senador por Coquimbo don José Francisco Vergara; y la liberal-nacional, reunida en Valparaíso, a don José Manuel Balmaceda.

El resultado de la lucha no podía ser dudoso. El Presidente

(1) Palabras de don Diego Barros Arana, pronunciadas en la sesión de 1.º de Julio de 1886, en la Cámara de Diputados.

Santa María estaba resuelto a emplear todos los medios de acción que el poder colocaba en sus manos. Por lo demás, los conservadores se negaron a apoyar al candidato independiente.

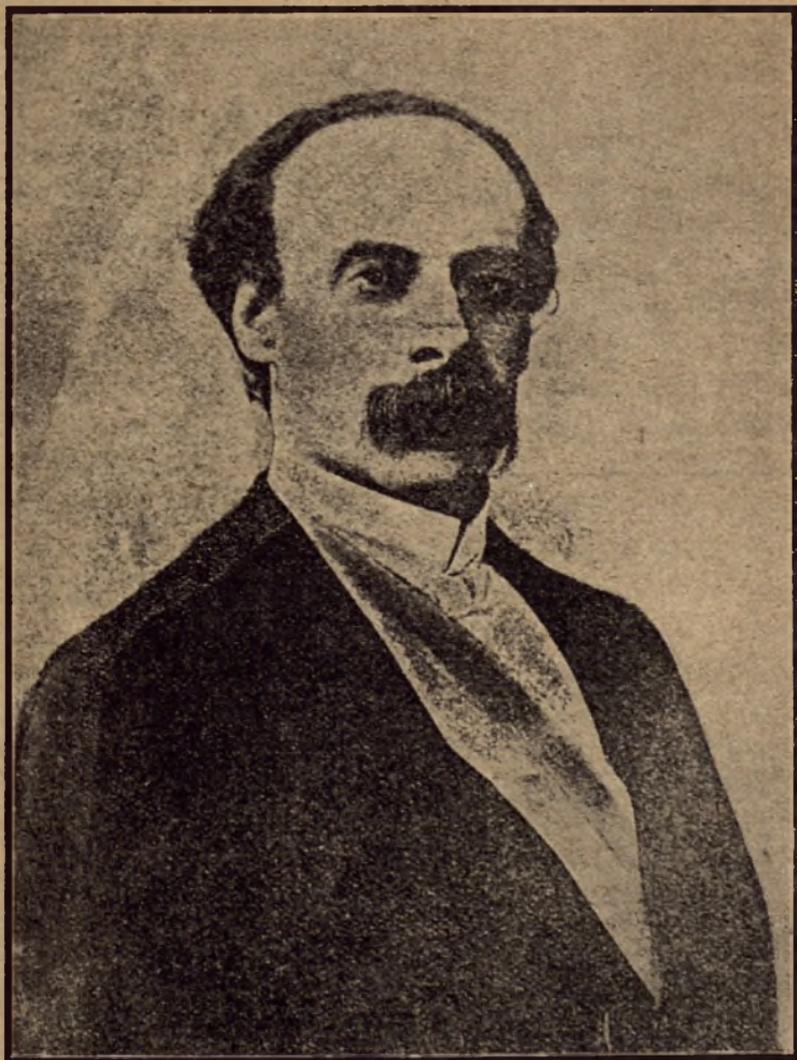
Vergara renunció un mes antes del nombramiento de los electores; y en el escrutinio de 30 de Agosto Balmaceda recibió casi la unanimidad de los sufragios. Vergara había obtenido seis votos en la provincia de Atacama.

CAPITULO V

Don José Manuel Balmaceda.—Evolución del espíritu liberal.—Reconciliación con la Santa Sede y nombramiento de Arzobispo de Santiago.—Adquisición de cinco barcos de guerra.—Grandes obras públicas y numerosos edificios para escuelas, liceos, institutos, cárceles, hospitales, intendencias y gobernaciones.—Provincias de Malleco y de Cautín.—Ley de Municipalidades.—Dificultades políticas.—Incompatibilidades entre todos los empleados públicos y el cargo de diputado o senador.—Unión de partidos contra la intervención oficial.—Balmaceda pierde la mayoría en el Congreso.—Tumultos populares.—El candidato del gobierno al próximo periodo presidencial declara que no acepta ningún trabajo en su favor.—Ruptura de Balmaceda con el Congreso.—Mediación del Arzobispo de Santiago.—El gobierno clausura las sesiones del Congreso, y declara que regirán los presupuestos del año anterior.—Fundación de liceos y de grandes institutos de enseñanza.—Otras reformas administrativas.—La oposición se apercebe para la defensa de los preceptos constitucionales.—Sublevación de la escuadra.—Balmaceda asume todo el poder público.—Guerra civil.—Batallas de Concón y La Placilla.—Muerte de Balmaceda en la legación argentina.

En este gobierno hizo crisis el sistema de intervención electoral, arraigado en nuestro país, y aplicado, con honrosas excepciones, por todos los Presidentes, desde que se promulgó la Carta de 1833. Cuando los jefes del Estado no intervenían ellos mismos, autorizaban a los miembros de su partido para que lo hicieran.

Los gobiernos autoritarios, desde 1831 hasta 1861, no tu-



Don José Manuel Balmaceda

vieron necesidad de muchos esfuerzos a fin de conseguir el triunfo de sus amigos en las urnas. Era tal la influencia de que gozaban y las facultades que, de conformidad con la Carta, les concedía el Congreso que los bandos de oposición no disponían de medios eficaces para contrarrestar la acción oficial. A la inversa, desde la época de don Federico Errázuriz Zañartu la autoridad se vió en el caso de cometer grandes atropellos y falsificaciones cuando pretendió vencer en los comicios. Estos procedimientos colmaron la medida en las elecciones de 1882 y de 1885.

El gobierno procedía así con dos objetos: formar una mayoría dócil en ambas Cámaras, que le permitiera realizar sus planes políticos, y asegurar el triunfo de su candidato a la próxima Presidencia.

Gracias a las libertades prácticas otorgadas por la administración Pérez, las clases ilustradas habían empezado a apreciar el amplio ejercicio de sus derechos, sin coacción de ninguna clase; y de aquí nació el más poderoso obstáculo que se opuso a la intervención ilegal de los gobiernos posteriores.

Por lo demás, la completa libertad de imprenta que reinó en el país desde 1861, no sólo había permitido el desenvolvimiento de las letras nacionales, en el más lato sentido de la palabra, sino que también había hecho nacer importantes diarios y revistas, que desparramaban la semilla liberal en Santiago y en las provincias.

En la época de Balmaceda, don Miguel Luis Amunátegui ya había dado a luz sus tres obras históricas de mayor importancia: **Descubrimiento y Conquista de Chile**, **Los precursores de la independencia de Chile** y **La Crónica de 1810**, y había reimpresso un libro de su juventud, **La dictadura de O'Higgins**; don Diego Barros Arana había publicado la **Historia de la independencia de Chile** y los siete primeros tomos de su **Historia General**; y Vicuña Mackenna podía reunir una

verdadera biblioteca inspirada en la más pura doctrina. El egregio publicista don José Victorino Lastarria, por otra parte, había continuado su propaganda política en forma de discursos parlamentarios y de tratados magistrales. Los versos patrióticos de don Guillermo Matta eran un continuado himno a la libertad; y las novelas de Blest Gana predicaban la emancipación social. El periodismo, por fin, ofrecía un brillante cuadro de valientes escritores: en Valparaíso, Blanco Cuartín e Isidoro Errázuriz; y en Santiago, Máximo R. Lira, Zorobabel Rodríguez, Fanor Velasco, Augusto Orrego Luco.

Podía sin duda afirmarse con certeza de un pueblo que había producido tan selecta pléyade que no se dejaría fácilmente arrebatar sus derechos.

Don José Manuel Balmaceda no comprendió que las condiciones políticas del país habían cambiado profundamente, ni se dió cuenta de que él no poseía las dotes personales necesarias para torcer el curso de los sucesos e imponer un candidato, como lo habían hecho algunos de sus antecesores. Esta fué la principal causa de su terrible derrota.

Desde que llegó al poder, Balmaceda se empeñó en reconciliarse con la Santa Sede, para borrar así el hondo resentimiento que separaba al gobierno de la sociedad culta. Con tal objeto, acreditó ante la Curia Romana un enviado extraordinario, que fué uno de sus hermanos, a quien confió el delicado encargo de reanudar las relaciones oficiales con el jefe de la Iglesia Católica; y de este modo consiguió la preconización de don Mariano Casanova como Arzobispo de Santiago y las de don Fernando Blaitt y don fray Juan Lucero como obispos de Concepción y Ancud.

Durante los tres primeros años de este gobierno, el erario gozó de un gran auge, debido al aumento progresivo de la renta del salitre, y a las medidas económicas de la administración.

El ministro de hacienda don Agustín Edwards Ross convirtió la deuda externa, contratada en diversas épocas y tipos, la cual ascendía a 80.000,000 de pesos de a 18 peniques, en la cantidad correspondiente al tipo de colocación de 96%, con una tasa de 4½% de interés y una amortización anual de 1½%; y promulgó la ley de 1.º de Enero de 1887, que preparaba la vuelta al régimen metálico. Para este efecto, se dispuso: 1.º incinerar mensualmente cien mil pesos en billetes fiscales, hasta reducir la emisión a dieciocho millones de pesos; 2.º invertir, en los dos primeros años, 1.200,000 pesos, y, en los siguientes, 1.500,000 en la compra de pesos fuertes o barras de plata, que servirían de garantía a los billetes de curso forzoso, y sólo podrían dedicarse a la conversión; 3.º prohibir a los bancos que emitieran en billetes al portador una suma mayor que su capital efectivo; y 4.º exigirles que garantizaran el cincuenta por ciento de su emisión con el depósito en la Casa de Moneda de pastas metálicas o bonos seguros, ya del Estado, ya de las principales cajas de crédito existentes en Chile.

En el mismo orden económico, Balmaceda renovó el contrato con la **Compañía Sud-Americana de Vapores**, y en 1888 le concedió una subvención adicional por siete años, con tal de que estableciera una línea entre los puertos de Chile, el Callao y Panamá, y combinara la llegada de sus barcos al istmo con la de las líneas transatlánticas. De esta manera se aseguraban para el comercio chileno dos rutas de comunicación con Europa y Estados Unidos: la del Estrecho de Magallanes y la del istmo de Panamá.

En este tiempo, se abrió además una tercera vía: la del ferrocarril trasandino por Uspallata. A pesar de que en el gobierno de Errázuriz Zañartu se había autorizado a los hermanos Clark para construir esta línea, aun no empezaban los trabajos. Gracias a la protección de Balmaceda, aquellos heroicos indus-

triales colocaron la primera piedra de la sección chilena en 1889. La revolución argentina de 1890 y la nuestra del año siguiente interrumpieron las labores; pero, poco después de concluída esta última, los Clark continuaron su obra y llegaron hasta el **Salto del Soldado**.

La prosperidad de la hacienda pública permitió que el Presidente Balmaceda aumentara la armada nacional con cinco buques de guerra: un blindado, el **Capitán Prat**, y dos cruceros, **Presidente Errázuriz** y **Presidente Pinto**, construídos en Francia; y dos cruceros torpederos, **Almirante Lynch** y **Almirante Condell**, de los astilleros ingleses. Balmaceda sólo pudo aprovechar estos últimos; pues los tres primeros llegaron a Chile después de expirado el término de su gobierno.

El programa de obras públicas realizado en esta administración fué fantástico.

En Santiago, Balmaceda decretó la canalización del Mapocho, y mandó levantar diez grandes edificios: Ministerio de Industria, Escuela de Medicina, Internado Santiago (hoy Barros Arana), Consejo de Enseñanza Técnica e Industrial, Escuela de Artes y Oficios, Inspección de Instrucción Primaria, Escuela Normal de Preceptores, Escuela Militar, Hospital Clínico para Mujeres (anexo al Hospital de San Vicente de Paul), y Cárcel.

En Valparaíso, alcanzó a dejar terminada una gran parte de los malecones que rodean la bahía, y decretó la construcción de la Escuela Naval y del Liceo de Niñas.

Dotó además a las ciudades que a continuación se enumeran con los siguientes edificios:

Iquique, liceo de hombres; La Serena, intendencia y Escuela Normal de Preceptoras; Coquimbo, aduana y escuela superior; San Fernando, liceo de hombres; Curicó, intendencia; Talca, intendencia y penitenciaría; Linares, intendencia; Chillán, Escuela Normal de Preceptores; Concepción, Escuela Normal

de Preceptoras y casa de correos y telégrafos; y Los Angeles, presidio.

Se construyeron cárceles en Los Andes, San Bernardo, Buin, Rengo, San Fernando, Molina, San Javier, Linares, Parral, Cauquenes, Chillán, Quirihue, Coronel, Tomé, Temuco, Traiguén y Collipulli.

Hubo nuevas casas para los gobernadores de Los Andes, Molina y Arauco.

Se decretó asimismo la construcción de los muelles de Caldera, Taltal y Puerto Montt; pero la obra hidráulica de mayor entidad fué el dique seco de Talcahuano.

En este gobierno, se tendieron quince puentes sobre los ríos que cruzan el territorio, desde el Cachapoal hasta el Ñuble; y se construyeron y repararon numerosos caminos públicos.

Las escuelas mandadas edificar por Balmaceda llegaron al número de 66, desde la provincia de Coquimbo hasta la de Chiloé.

Muchas de las construcciones antes enumeradas no fueron concluídas durante el quinquenio; pero se continuaron más tarde, con gran beneficio para el progreso nacional.

Balmaceda prestó especial solicitud a las vías férreas; y contrató con una compañía americana la conclusión del ferrocarril longitudinal. Por desgracia, la empresa no pudo dar cumplimiento a sus compromisos.

En 1890, el Presidente, acompañado de numeroso séquito, tuvo la satisfacción de inaugurar la grandiosa obra del viaducto del Malleco, cerca de Collipulli, ejecutada de conformidad con los planos del ingeniero don Aurelio Lastarria.

Durante esta época progresaron en considerable modo las colonias francesas, suizas y alemanas fundadas en la frontera. Los ferrocarriles recién construídos derramaron la civilización entre los indígenas; y el fecundo ejemplo de la actividad extran-

jera contribuyó a crearles hábitos y necesidades que antes no conocían.

Por otra parte, el establecimiento de las provincias de Malleco y de Cautín, en 1887, permitió aplicar con eficacia en aquella comarca las leyes de la República.

Este fué el aspecto brillante del gobierno de Balmaceda; no podría calificarse de igual suerte su faz política.

Desde el principio, el nuevo magistrado concibió el plan de reunir en un solo haz las diferentes agrupaciones que formaban el partido liberal, y antes de un año consiguió su objeto. Los **independientes**, o **doctrinarios**, que mantenían tienda aparte, consintieron en asociarse con los demás bandos para las labores del gobierno.

Este fué el origen del gabinete organizado en el mes de Junio de 1887, al cual entraron don Miguel Luis Amunátegui, en relaciones exteriores, y don Manuel García de la Huerta, en guerra y marina. Pocos días antes se había creado el ministerio de industria y obras públicas, y se había agregado al de relaciones exteriores la sección del culto.

Por fallecimiento de Amunátegui, le sucedió en el mismo cargo otro **doctrinario**, don Augusto Matte.

A este ministerio le tocó dictar, con fecha 12 de Septiembre de 1887, la ley de municipalidades que debía reemplazar a la de 1854.

Fué ésta la ley más liberal que hasta entonces organizara los cabildos. Según sus preceptos, debería haber municipios en todas las capitales de departamento y en todas las poblaciones donde el Presidente de la República juzgara necesario establecerlos. El gobernador presidiría la corporación, con voz pero sin voto. Las funciones municipales estarían repartidas entre el gobernador y el alcalde. El gobernador tendría derecho de veto contra los acuerdos que estimara contrarios al orden público;

pero, si la Municipalidad insistía por mayoría de votos, debían remitirse los antecedentes al Consejo de Estado, para que resolviera en definitiva. Contra los acuerdos ilegales de la Municipalidad o del gobernador habría acción judicial. La Municipalidad administraría los bienes y rentas comunes, y formaría el presupuesto anual de gastos. El gobierno no tendría otra intervención que la de publicar este último en el **Diario Oficial**.

El asunto más grave que se presentó al ministerio fueron las elecciones legislativas de Marzo de 1888. Estas se verificaron sin violencias de ninguna clase, aunque hubo protestas por la manera como se habían organizado las juntas de mayores contribuyentes.

La fisonomía del Congreso se mantuvo igual a la del anterior; pero la armonía entre los diversos grupos liberales se había quebrantado, a causa de la representación que les correspondió, y el gabinete presentó su renuncia.

En el nuevo ministerio, presidido por don Pedro Lucio Cuadra, no figuraron ni nacionales ni doctrinarios. Estos habían manifestado sorpresa de la creciente autoridad de aquéllos, que, a su juicio no correspondía a las verdaderas fuerzas del partido. Tal fué la causa fidedigna de que Balmaceda, para evitar rompimientos, eliminara a unos y a otros de la combinación.

En cambio, por primera vez, apareció en el escenario político, como diputado y como ministro de hacienda, don Enrique Salvador Sanfuentes, quien debía ser el candidato oficial a la próxima presidencia de la República. Sanfuentes era hijo del ilustre poeta y estadista del mismo nombre, y se había distinguido en el mundo de los negocios.

A este gabinete le tocó promulgar la reforma constitucional de 10 de Agosto, la cual, 1.º, concedió el derecho de sufragio a los chilenos que hubieran cumplido 21 años de edad y supieran leer y escribir, sin ningún otro requisito; 2.º, dispuso

que en adelante se eligiera un diputado por cada treinta mil habitantes, y suprimió los diputados y senadores suplentes; y 3.º disminuyó el quorum de ambas Cámaras para el escrutinio y rectificación de las elecciones de Presidente de la República.

El ministerio presidido por el señor Cuadra no debía tener larga vida. Los nacionales estaban muy descontentos con su separación forzada de las tareas de gobierno, y aprovechaban cuanta ocasión se les ofrecía para manifestarlo, tanto en la prensa como en el Congreso. Ellos no olvidaban la parte principal que les cabía en la elección de Balmaceda.

Con motivo del próximo nombramiento de la Comisión Conservadora, y a efecto de ponerse de cuerdo, los diputados de la mayoría citaron a sus correligionarios a una junta, de la cual eliminaron a los nacionales. Protestaron de esta exclusión algunos de los asistentes, y el ministro del interior declaró que el gabinete no necesitaba el concurso de amigos que le hacían constante guerra en no encubiertas asechanzas.

Aunque no había sido advertido de antemano, el Presidente respetó la actitud de sus partidarios políticos, y admitió los hechos consumados. Este fué uno de los más graves errores de Balmaceda. Es verdad que los liberales de gobierno tenían una gran mayoría en el Congreso; pero también lo es que en el régimen parlamentario no basta el número de los votos, aun cuando sea crecido, y que siempre debe buscarse el apoyo de los partidos afines.

Los nacionales desde entonces quedaron profundamente agraviados, y, aun cuando más tarde formaron parte del gabinete, nunca perdonaron a Balmaceda la ofensa que les había inferido. El ministerio fué reemplazado por otro de igual filiación política.

En realidad, ni los nacionales, ni los doctrinarios, ni los radicales tenían fe en las promesas que les hacía el Presidente de

no intervenir en las elecciones, y, unidos con los conservadores, empezaron a buscar garantías para impedirlo. Juzgaban que una de las más eficaces consistía en ampliar las incompatibilidades parlamentarias; y pusieron todo empeño a fin de obtener que la ley vedara a los empleados públicos su incorporación en el Congreso.

Aunque se sostuvo por algunos políticos la tesis de que no podían modificarse los derechos inherentes a la ciudadanía sino por expreso mandato de la Constitución, se llegó a un acuerdo entre los partidos; y éste fué el origen de la ley de 14 de Diciembre de 1888, que constaba de un solo artículo:

«Todo empleo, función o comisión públicos retribuidos es incompatible con el cargo de diputado o senador.

«Esta disposición no es aplicable a los miembros del Congreso mientras dure su actual mandato».

A principios de 1889, don Enrique Salvador Sanfuentes volvió a ingresar en el gabinete como ministro de industria, en reemplazo de don Prudencio Lazcano, que había tenido dificultades con el director de obras públicas.

Desde hacía tiempo, proyectaba el Presidente un viaje a las provincias del norte, a fin de estudiar la industria salitrera y el estado de la minería. Esta visita, en la cual Balmaceda fué acompañado por su ministro Sanfuentes y algunos otros funcionarios y miembros del Congreso, duró casi todo el mes de Marzo.

En las ocasiones significativas, el ministro de obras públicas apareció siempre como el hombre de confianza del Presidente, y llegó hasta caucionar con su palabra las promesas hechas por el Jefe del Estado. Esto bastó para que los más suspicaces adquirieran fundados recelos de la candidatura oficial de Sanfuentes.

Con este motivo, los partidos empezaron a tomar sus posiciones: los liberales de gobierno estrecharon filas en torno del

Presidente y del ministro; los nacionales, radicales y doctrinarios creyeron indispensables nuevas garantías de libertad electoral; y los conservadores quedaron a la expectativa, ante las inquietudes de sus adversarios.

Sanfuentes juzgó de buena táctica presentar su renuncia. A pesar de todo, el gabinete no pudo mantenerse. En la elección de mesa del Senado, contra el candidato del gobierno, triunfó como presidente don Vicente Reyes, por unanimidad. En este día, Balmaceda perdió para siempre la mayoría del Senado.

El nuevo ministerio se compuso de cinco liberales y un radical. Entre los nombrados se hallaba don Eduardo Matte para la cartera de relaciones exteriores. Convencido este último de que el Presidente estaba resuelto a hacer triunfar a su candidato, pidió un cambio de intendentes y de otros funcionarios interventores; y, ante la repulsa de su indicación, presentó la renuncia, acompañado por todos sus colegas.

Con excepción del gobiernista, los demás grupos liberales, o sea, el doctrinario, el radical, el nacional y el de algunos liberales adictos al nacional, se comprometieron solemnemente a defender el régimen de libertad en las elecciones hasta el último trauce. Esta combinación se conoció entonces con el nombre de **cuadrilátero**.

Por grados, la situación se presentaba cada día más hostil al gobierno, el cual vió con sorpresa que se separaban de su lado algunos diputados prestigiosos, hasta entonces amigos de la administración.

Una nueva derrota de Balmaceda, a principios de Enero de 1890, en la elección de la mesa de la Cámara de Diputados, y la falta de acuerdo entre gobiernistas y opositores sobre las bases de una Convención para elegir candidato a la Presidencia, produjeron la ruptura entre el Congreso y el Ejecutivo.

Balmaceda se apresuró a clausurar el período de sesiones

extraordinarias, y nombró un ministerio, presidido por don Adolfo Ibáñez, en que no estaba ningún representante del **cuadrilátero**.

Los gobiernistas se hallaban reducidos a escasa minoría en una y otra Cámara. Entonces fué cuando el ministro del interior empezó activas gestiones a fin de conseguir el apoyo de los conservadores. Desgraciadamente para Balnaceda, la mayoría de éstos se inspiraba en los dictámenes del senador por Talca don Manuel José Irrarrázaval, quien profesaba ideas propias sobre la comuna autónoma y sobre las funciones de los intendentes, en pugna con las doctrinas que defendía el Presidente de la República. El caso es que el ministro Ibáñez y el senador por Talca no lograron ponerse de acuerdo.

Entretanto se realizaron en Valparaíso tumultuosas escenas de hostilidad contra los ministros, y don Adolfo Ibáñez presentó la renuncia indeclinable de su puesto.

Le sucedió don Enrique Salvador Sanfuentes, quien, con fecha 30 de Mayo de 1890, envió a los intendentes una circular en que les manifestaba que, «cualesquiera que fuesen las emergencias futuras, su persona quedaba eliminada de modo irrevocable y absoluto de todo trabajo a su favor» para la próxima Presidencia de la República.

De nada aprovechó al gobierno esta declaración. Los opositores consideraron que Sanfuentes no podía ser árbitro en la contienda electoral que se aproximaba, y temieron, no sólo que las Cámaras fueran elegidas de acuerdo con la intervención oficial, sino que surgiera en la Moneda un nuevo candidato para el primer cargo de la Nación.

El ministerio Sanfuentes fué censurado en una y otra rama del Congreso, antes de que iniciara sus funciones, en tales términos que resolvió no volver a presentarse en el recinto legislativo. El partido conservador votó con la mayoría de los liberales.

Con el visible propósito de desarmar a los opositores y de evitar en lo futuro las exigencias del Congreso, el Presidente Balmaceda había creído oportuno proponer en la sesión de apertura del 1.º de Junio un plan completo de reformas constitucionales; pero las Cámaras no se dignaron siquiera ponerlo en tabla. Los senadores y diputados carecían de la tranquilidad necesaria para realizar un estudio tan arduo.

El problema que interesaba a la opinión pública era muy diverso. El país culto reclamaba la libertad electoral, sin la acostumbrada intervención de las autoridades.

En la mitad del mes de Junio, la Cámara de Diputados, primero, y, en seguida, el Senado acordaron aplazar, aquélla la ley de contribuciones, y éste la de presupuestos hasta que hubiera un ministerio digno de la confianza del Congreso.

La agitación pública era grande, y trascendió a las clases populares. Hubo huelgas entre los lancheros y jornaleros de Iquique, quienes pedían aumento de salarios; y las hubo en los mismos gremios de Valparaíso, con amenazas y excesos de toda clase. Con motivo de estos últimos desórdenes, el gobierno destituyó al capitán de puerto, don Jorge Montt, sin causa justificada.

Las relaciones entre el gobierno y el Congreso se mantenían tirantes. Balmaceda se negó a aprobar varios proyectos económicos que habían obtenido la aceptación legislativa.

Los mitin sucedían a los mitin. En el mes de Julio se celebraron dos en Santiago, sin resultado: uno de la juventud opositora, y otro de vecinos respetables de la ciudad. El partido demócrata, que sólo contaba dos años y medio de existencia, se reunió a su vez al pie de la estatua de San Martín, y, como en el segundo mitin mencionado, acordó solicitar la reconciliación del poder ejecutivo con el Congreso.

En estas circunstancias, y gracias a los buenos oficios del Arzobispo de Santiago, el Presidente convino en nombrar un

ministerio encabezado por don Belisario Prats y compuesto de personas que no habían tomado parte en la contienda. Simultáneamente la Cámara de Diputados aprobó la ley de contribuciones.

Este gabinete dictó una nueva ley electoral, cuya principal reforma consistió en aplicar el sistema de voto acumulativo, que sólo regía respecto de los diputados, a la elección de senadores, municipales y electores de Presidente de la República. Esta medida ha sido de gran eficacia contra la intervención de los gobiernos.

Prats y sus colegas no alcanzaron a permanecer tres meses en el ejercicio de sus funciones; porque en breve se impusieron de que la máquina política continuaba preparando, como antes, el triunfo de los amigos de la administración.

Después de inútiles tentativas de arreglo con los opositores, Balmaceda organizó un gabinete de guerra al Congreso presidido por don Claudio Vicuña. Don Enrique Salvador Sanfuentes se alejó entonces de la Moneda.

El primer acto del ministerio fué la clausura de las Cámaras, a pesar de que aun no estaban despachadas, ni la ley de presupuestos, ni la que fija las fuerzas de mar y tierra.

La oposición se apercibió entonces para la defensa de los preceptos constitucionales; y, aunque le dirigió diversos apremios, no obtuvo que Balmaceda volviera a convocar al Congreso.

Los ánimos se exaltaron extraordinariamente en la capital, y a menudo hubo choques entre los jóvenes y la policía. Consecuencia de estas agitaciones fué el asesinato perpetrado por uno de los agentes de seguridad en la persona de don Isidro Ossa Vicuña, a la salida de una reunión política.

La conducción de los restos al Cementerio constituyó uno de los actos más solemnes y grandiosos que desde mucho tiempo atrás se habían verificado en Santiago. Seguían el ataúd millares

de personas, y, entre éstas, todos los opositores miembros del Congreso, con el presidente del Senado a la cabeza. Aunque el sentimiento público manifestado en estas exequias debió hacerle meditar, el Presidente Balmaceda continuó impertérrito dentro de la norma de conducta que se había propuesto.

El día 1.º de Enero de 1891, dirigió al país un manifiesto en que trataba de justificarse; y, pocos días más tarde, con las firmas de todos los ministros, dispuso que, no habiendo despachado el Congreso la ley de presupuestos, regiría la aprobada para el año anterior. Este decreto significaba lisa y llanamente la proclamación de la dictadura.

Desde este mismo acto, el gobierno tuvo necesidad de consagrarse por entero a preparar sus armas de defensa, y quedó paralizada toda actividad en pro del adelanto del país.

Los guarismos que siguen manifiestan el desarrollo que dió Balmaceda a la primera enseñanza. En 1885, a fines del gobierno de Santa María sólo funcionaban 768 escuelas públicas, con una matrícula de 63,559 alumnos; y en 1895, en las postrimerías de la administración de don Jorge Montt, esas escuelas llegaban al número de 1,253, con una matrícula de 114,565 niños de ambos sexos. Este considerable progreso era el resultado de los esfuerzos del Presidente Balmaceda.

Igual empeño había gastado para favorecer la enseñanza secundaria, la especial y la superior. En la ciudad de Santiago, fundó cinco grandes establecimientos: la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, hoy llamada Escuela Profesional de Niñas; la Escuela Dental; el Liceo Valentín Letelier; el Instituto Pedagógico; y el liceo Miguel Luis Amunátegui.

Llevaron asimismo la firma de Balmaceda los decretos que fundan los liceos de Angol, Antofagasta, Temuco, Osorno, Quillota y Constitución, y la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena.

Balmaceda promulgó la ley que crea la Corte de Apelaciones de Talca; y, entre otras oficinas administrativas, organizó el Consejo Superior de Higiene, bajo cuya vigilancia se ha proveído de agua potable a numerosas ciudades, y la Dirección de Obras públicas, que ha llevado a buen término importantes construcciones en todo el país.

El principal elemento que había permitido al gobierno la realización de su vasto plan de obras de progreso había sido la cuantiosa renta del salitre. Toda ella quedó en poder de los adversarios de la administración.

Por lo demás, los considerables gastos que necesitó hacer el Ejecutivo para combatir en pro de su causa le impidieron seguir cumpliendo las medidas tendientes a la conversión metálica.

El Presidente Balmaceda, obtuvo del Congreso convocado por él diversas leyes que lo autorizaron para lanzar más de 25 millones de papel moneda y para hacerse dueño de toda la emisión de los bancos.

Los revolucionarios, por su parte, necesitaron invertir ingentes sumas en armar y movilizar su ejército.

Un economista de nuestro tiempo afirma que «la guerra civil costó la vida de unos diez mil hombres y un gasto de más de cien millones de pesos», y agrega que con el dinero invertido «podía haberse hecho cuatro veces la conversión metálica, que no necesitaba ya más de veinte a veinticinco millones de pesos, o haberse cancelado totalmente la deuda pública».

En vista de la resolución tomada por el ministerio de no convocar a las Cámaras, los parlamentarios opositores levantaron un acta en que declararon depuesto al Presidente de la República; y acordaron iniciar las operaciones contra el gobierno de la Moneda. Contaban para ello con los principales buques de la escuadra: los blindados **Blanco Encalada** y **Cochrane**, el crucero acorazado **Esmeralda**, el monitor **Huáscar**, y las

corbetas **O'Higgins** y **Magallanes**. Con estos barcos organizaron una división naval, que pusieron bajo las órdenes del capitán de navío don Jorge Montt.

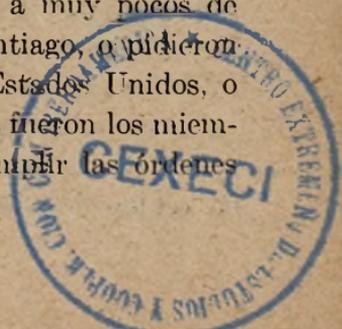
El mismo día en que tuvo conocimiento de la sublevación de la Armada, por decreto de 7 de Enero, que firmó con sus ministros, Balmaceda asumió el ejercicio de todo el poder público; y, con la misma fecha, aumentó en un cincuenta por ciento el sueldo de los soldados y jefes del ejército.

En seguida, empezó a organizar nuevos batallones, escuadrones, regimientos, brigadas y divisiones; creó cuerpos de gendarmes en diversas ciudades, para la policía de las mismas; y ordenó que se establecieran policías rurales donde fuera necesario.

Al mismo tiempo, dictó graves medidas de hostilidad contra los principales miembros de la oposición. Por decretos de 30 de Enero y de 5 de Febrero, prohibió que enajenaran o gravaran sus bienes raíces sesenta y siete grandes propietarios de Santiago, Valparaíso y otras provincias; nombró asimismo interventores en los bancos de la capital y de Valparaíso, con el fin de fiscalizar el movimiento de fondos; y destituyó a varios empleados públicos que le eran sospechosos.

En el día 7 de Enero, se había prohibido el uso particular de los telégrafos y teléfonos, y clausurado el Club de la Unión de Santiago, y las imprentas adversas al gobierno, en la capital, en Valparaíso y en las demás ciudades de importancia.

Aun cuando Balmaceda decretó la prisión de los más activos revolucionarios, no consiguió aprehender sino a muy pocos de ellos. La mayoría de los que quedaban en Santiago, o pidieron asilo en las legaciones, sobre todo, en la de Estados Unidos, o se ocultaron en casas amigas. De estos últimos fueron los miembros de la junta ejecutiva, encargados de cumplir las órdenes



que llegaban del norte o de expedir las que ellos mismos creían urgentes.

El vice-presidente del Senado, don Waldo Silva, y el presidente de la Cámara de Diputados, don Ramón Barros Luco, acompañaban, en representación del Congreso, al jefe de la Escuadra, don Jorge Montt. A pesar de que era contrario a la política de Balmaceda, don Vicente Reyes, presidente del Senado, no había juzgado sensato tomar parte en la guerra civil.

Como medida de estímulo, el jefe de la división naval y los señores Silva y Barros Luco acordaron subir en un setenta por ciento los sueldos de las clases, tropa y marinería de la Escuadra.

En vista de que, a fines de Enero, no se había producido movimiento alguno en el ejército de tierra a favor de la revolución, como lo habían esperado, resolvieron los presidentes del Congreso, de acuerdo con los jefes de la marina, atacar a las provincias salitreras de Tarapacá y Antofagasta, que debían entregarles la valiosa renta de aquel mineral.

Después de un mes de combates y peripecias varias, lograron apoderarse de Iquique, que era la llave del norte, con fecha 20 de Febrero.

Balmaceda había dado orden telegráfica a los intendentes para que, en el caso de ser vencidos, destruyeran todas las máquinas y útiles de trabajo en las oficinas salitreras; pero por felicidad estas instrucciones no pudieron ser ejecutadas.

La victoria de Pozo Almonte, ganada en 7 de Marzo por el coronel don Estanislao del Canto, jefe de las fuerzas del Congreso, hizo dueños a los revolucionarios de las pampas de Tarapacá. Las tropas vencedoras, más o menos, tenían igual número de soldados que las de Balmaceda.

La ocupación de la provincia de Antofagasta fué mucho más fácil. La guarnición, compuesta de 3,000 hombres, se hallaba en estado de absoluta indisciplina, y no se atrevió a presentar

resistencia. A fines de Marzo, se internó en Bolivia, y en seguida en la República Argentina, para regresar a Chile por Uspallata.

Los revolucionarios se dirigieron entonces a Atacama. Con fecha 22 de Abril, la Escuadra llegó al puerto de Caldera. Los soldados balmacedistas tampoco pudieron combatir, y huyeron a la República Argentina, donde hicieron entrega de sus armas.

La posesión de estas tres provincias del norte dió a los opositores una extensa base terrestre, mientras las fuerzas navales les aseguraban el dominio del mar.

La ciudad de Iquique llegó a ser la capital de esta nueva república. Allí se organizó una junta de gobierno, compuesta de don Jorge Montt, don Waldo Silva y don Ramón Barros Luco, con cuatro secretarías o ministerios. Estos últimos fueron desempeñados por don Manuel José Irarrázaval, como ministro del interior, don Isidoro Errázuriz, de relaciones exteriores, justicia e instrucción pública, don Joaquín Walker Martínez, de hacienda, y el coronel don Adolfo Holley, de guerra y marina. Montt ocupó el puesto de presidente de la junta.

Continuamente llegaban a Iquique diputados, senadores, militares y numerosos ciudadanos deseosos de servir a la causa del Congreso.

La junta así elegida envió agentes confidenciales a los gobiernos de Europa y América; y acreditó en Francia e Inglaterra a los señores don Agustín Ross y don Augusto Matte, y en Estados Unidos y Méjico, a don Pedro Montt.

Desde el primer momento, el gobierno de Iquique se preocupó en organizar un ejército bastante fuerte para que pudiera medir sus fuerzas con el de Balmaceda. A este efecto, reunió numerosos soldados en las provincias del norte; pero le faltaban las armas, que era necesario encargar a Europa.

Con mucho sigilo, los señores Ross y Matte lograron ad-

quirirlas; y, después de algunos contratiempos, llegó a poder de la junta de gobierno la primera remesa de ellas en el día 3 de Julio. Posteriormente, los constitucionales recibieron varios otros envíos de igual clase.

El ejército del Congreso fué instruído y disciplinado bajo la dirección del capitán prusiano don Emilio Körner, que sentía vivo interés por la causa de los revolucionarios. Körner había sido contratado por el gobierno de Chile como instructor militar en el año de 1885.

Después de largos meses de desaliento y de espera, podía asegurarse que el triunfo se hallaba próximo.

Entre otros desastres, el gobierno de Iquique había sufrido la pérdida del **Blanco Encalada**. Con fecha 23 de Abril, los torpederos de Balmaceda lo atacaban desprevenido en el puerto de Caldera, y el poderoso blindado se fué a pique. En esta acción murió el secretario general de la Escuadra, don Enrique Valdés Vergara, y estuvo a punto de ahogarse don Ramón Barros Luco, que salvó a nado.

Desde los primeros días, el gobierno de Santiago trató de encauzar al país dentro de sus viejas normas, y, con fecha de 11 de Febrero, convocó a un Congreso Constituyente.

Más o menos, en los mismos días, el directorio general del partido gobiernista invitó a sus directorios de provincia para que en todos los departamentos se designaran delegados a una Convención, que se reuniría en Santiago el día 8 de Marzo, con el objeto de designar candidato a la Presidencia de la República. En ella, fué elegido por unanimidad el ministro del interior, don Claudio Vicuña.

En las elecciones de diputados y senadores, tampoco hubo lucha en ninguna parte; pues triunfaron fácilmente los candidatos de la Moneda.

El más importante de los asuntos discutidos en este Congreso

fué el proyecto de reforma constitucional que envió el gobierno; el cual ofrecía grandes diferencias con el propuesto por Balmaceda en el año anterior.

El proyecto fué aprobado en la Cámara de Diputados; pero no alcanzó a tener completa aceptación en la otra rama del Congreso.

Balmaceda había suspendido las funciones de las Cortes de Justicia; y, por ley de 2 de Julio, recibió autorización para nombrar nuevos ministros, fiscales y jueces en todo el país.

Después de su designación como candidato, don Claudio Vicuña renunció al ministerio del interior, y le sucedió en él don Domingo Godoy.

En el curso del mes de Abril, los plenipotenciarios de Alemania, Inglaterra, Francia, Brasil y Estados Unidos, iniciaron gestiones con Balmaceda para que aceptara arreglos de paz con los opositores; pero esta mediación no dió resultados.

En cambio, provocó la caída del ministro Godoy, y su remplazo por don Julio Bañados Espinosa, quien observó una conducta más benévola y generosa con los presos políticos que la adoptada por su antecesor.

Una de las grandes inquietudes del gobierno del norte era el temor de que llegaran a Chile los cruceros **Presidente Pinto** y **Presidente Errázuriz**, que estaban construyendo los astilleros de Francia. La acción de estos barcos, juntamente con la de los torpederos, podría poner serios obstáculos al movimiento de las tropas de Iquique. Así se explica que los señores Ross y Matte emplearan toda clase de recursos para estorbar la entrega de aquellos buques al gobierno de la Moneda.

Llegó, sin embargo, un día en que fué imposible detener la salida de los cruceros de los puertos de Francia, y, en vista de este peligro, los jefes revolucionarios inmediatamente resolvieron embarcar sus tropas y trasportarlas al centro del país.

El ejército de Balmaceda estaba distribuído en cuatro divisiones: 1.^a, en Santiago, con 6,000 hombres; 2.^a, en Valparaíso, con 7,000; 3.^a, en Coquimbo, con 9,000; y 4.^a, en Concepción, con 10,000.

Dos días después del 16 de Agosto, fecha en que zarparon del puerto de Caldera las primeras divisiones del ejército de Iquique, ocurrió a las puertas de la capital un luctuoso acontecimiento, que consternó a la sociedad.

A fin de romper la comunicación terrestre entre las provincias y Santiago, e impedir que las tropas del sur se reunieran con las del centro, la junta ejecutiva revolucionaria de la capital concibió el proyecto de cortar los puentes del Maipo y del estero de la Angostura; y, a este efecto, dió instrucciones a una partida de entusiastas jóvenes, casi niños, que debían reunirse en el fundo de **Lo Cañas**, perteneciente a don Carlos Walker Martínez.

Entre los conjurados, se encontraban unos veinte artesanos y sesenta o setenta mozos de las principales familias. Sin duda, ellos no fueron capaces de proceder con cautela, y cayeron en poder de las fuerzas del gobierno, las cuales mataron a algunos en el campo mismo, fusilaron a otros al día siguiente, y condujeron a Santiago a los demás. Estos últimos, en número de ocho, fueron condenados a muerte por el Consejo de Guerra, y ejecutados en el acto. Muy pocos escaparon a la hecatombe.

La suerte de la dictadura debía resolverse en pocos días más. El convoy expedicionario, compuesto de 16 buques, condujo las tropas del Congreso a las alturas del puerto de Quintero, adonde llegó en la tarde del 19 de Agosto.

Tan luego como Balmaceda tuvo conocimiento de este suceso dió órdenes a fin de que la división militar de Santiago se trasladara a reunirse con la de Valparaíso.

Según los datos del ministro Bañados Espinosa, el número

de soldados gobiernistas que entraron en combate llegaba a 6,327 hombres; y el de los soldados constitucionales, a 9,284. Había, pues, una diferencia de cerca de 3,000 individuos en favor de este último ejército; pero las tropas de Balmaceda eran mucho más disciplinadas.

Las del Congreso contaban, sin embargo, con dos ventajas inapreciables. Los infantes llevaban fusiles de repetición, de gran alcance, y todos los soldados abrigaban en su pecho un entusiasmo que no conocían los contrarios.

La batalla se verificó el día 21 de Agosto en los cerros de Concón, pequeña aldea cercana a Valparaíso, y, después de cuatro horas de reñida lucha, el ejército del gobierno, al mando de los generales Barboza y Alcérrecas, fué completamente destrozado.

El vencedor había sido el coronel don Estanislao del Canto; y había ayudado al triunfo, como jefe del Estado Mayor, el alemán Körner.

Las bajas de este ejército, entre muertos y heridos, ascendieron a 869 hombres; y las de las tropas contrarias, a un número doble.

Después de la victoria, 2,000 soldados de Balmaceda ingresaron en las filas constitucionales, que llegaron a completar el guarismo de 11,000 soldados.

El segundo encuentro, que puso término al gobierno de Santiago, fué la batalla de La Placilla, trabada el 28 de Agosto en las alturas que dominan a Valparaíso y rodean a aquel villorrio.

El general Barboza tenía bajo su mando un ejército de 9,200 hombres, formado con los cuerpos que logró salvar en Concón y con los regimientos llegados del sur.

El mismo coronel del Canto era el jefe contrario.

El combate resultó muy sangriento, por las condiciones del terreno.

Las bajas de los constitucionales pueden calcularse en 1,800 hombres; y las de las tropas de Balmaceda en el doble, como en el combate de Concón.

En la fuga, murieron los generales Barboza y Alcérrecra. La plaza de Valparaíso se rindió inmediatamente.

El Presidente Electo, don Claudio Vicuña, el intendente de la provincia, don Oscar Viel, y algunos oficiales de marina que les acompañaban se refugiaron en el buque almirante alemán, surto en la bahía; y el ministro del interior, Bañados Espinosa, que había ejercido las funciones de ministro de guerra en campaña, y los senadores don Domingo Godoy y don Ismael Pérez Montt encontraron asilo en los barcos de guerra norte-americanos.

A las pocas horas de haber recibido noticia exacta del desastre, Balmaceda delegó el mando en la persona del general Baquedano, vencedor en la guerra contra el Perú; y, después de las 2 de la mañana, solicitó asilo en la legación argentina.

Baquedano no pudo impedir el saqueo de las casas de los partidarios de Balmaceda, las cuales fueron destrozadas una a una por chusmas inconscientes, que dirigían personas de a caballo.

Balmaceda puso fin a sus días en la mañana del 19 de Septiembre. Dejó una especie de testamento político, o justificación de su conducta en el gobierno, dirigido a don Claudio Vicuña y a Bañados Espinosa, con el objeto de que lo dieran a la publicidad.

Resumen del período liberal

Libertad de cultos (Ley interpretativa del artículo 5.º de la Constitución). Libertad de imprenta (ley de 1872). Limitación

del plazo durante el cuál podía ejercerse continuamente la Presidencia de la República. Libertad de cementerios, y leyes de registro y matrimonio civiles. Reformas constitucionales: derecho de reunión, de asociación y de libertad de enseñanza; incompatibilidades parlamentarias de los párrocos, intendentes y empleados públicos de nombramiento exclusivo del Presidente de la República; incompatibilidades judiciales; reorganización del Senado, de la Comisión Conservadora y del Consejo de Estado. Ley que prohíbe la elección de todo empleado público para el cargo de senador o diputado. Leyes electorales que aplican el sistema del voto acumulativo para los diputados, senadores, municipales y electores de Presidente, y dan el derecho de sufragio a los ciudadanos mayores de veintiún años, sin otro requisito que saber leer y escribir. Creación de los ministerios de relaciones exteriores, y de industria y obras públicas. Conquista y colonización de la Araucanía. Códigos de Comercio, Penal y de Minería. Ley de tribunales. Ley de garantías individuales. Corte de Apelaciones de Talca. Creación de las provincias de Llanquihue, Curicó, Linares, Bío-Bío, Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, Malleco y Cautín. Ley de Municipalidades de 1887. Censos de 1865, 1875 y 1885. Líneas de vapores entre Chile y Europa, y entre Chile y el istmo de Panamá. Ferrocarril y telégrafo trasandinos. Construcción de ferrocarriles nacionales, desde Santiago al norte y al sur de la República. Adquisición de buques de guerra: los blindados **Cochrane**, **Blanco Encalada** y **Capitán Prat**, los cruceros **Esmeralda**, **Presidente Errázuriz** y **Presidente Pinto** y los torpederos **Almirante Lynch** y **Almirante Condell**. Fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago. del Club Hípico y de la Sociedad Nacional de Agricultura. Exposición agrícola de 1869, y de Artes e Industria en 1875. Edificio de la Universidad de Chile, y almacenes de Aduana en Valparaíso. Palacio del Congreso. Progresos urbanos de San-

9—F. II.

tiago durante la intendencia de Vicuña Mackenna. Impuesto de exportación del salitre. Leyes orgánicas de la Dirección del Tesoro, de la Dirección de Contabilidad y de la Casa de Moneda. Ley de formación de los presupuestos y de la cuenta de inversión. Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril. Instituto Agrícola. Escuelas prácticas de Agricultura. Dirección de obras públicas. Ley de instrucción secundaria y superior de 1879. Creación de nuevos liceos en Santiago y de liceos provinciales. Fundación de la Escuela Dental, de la Profesional de Niñas y del Instituto Pedagógico. Consejo Superior de Higiene. Academia de Guerra. Guerras con España y contra el Perú y Bolivia. Tratado de límites con la República Argentina. Tratado de paz con el Perú y pacto de tregua con Bolivia. Tratado de amistad con España. Obras públicas del gobierno de Balmaceda: canalización del Mapocho, dique seco de Talcahuano. malecones de Valparaíso, muelles portuarios, puentes de ríos y centenares de edificios escolares, carcelarios, militares, de beneficencia y administrativos. Revolución de 1891 y conquista de la libertad electoral.

SECCION TERCERA LA OLIGARQUIA PARLAMENTARIA

CAPITULO I

Don Jorge Montt.—Consecuencias políticas de la revolución.—Elecciones legislativas y de Presidente de la República.—Conflicto diplomático con los Estados Unidos.—La ley de la comuna autónoma.—El partido liberal-democrático.—El primer diputado demócrata.—Reorganización de la Escuela Naval y compra de nuevos buques de guerra.—Amnistía General.—Desastroso estado de la hacienda pública.

El triunfo de la revolución tuvo graves consecuencias para el funcionamiento de los organismos políticos, ejecutivo, legislativo y municipal, y para las relaciones de unos con otros. Por de pronto, el gobierno, o sea, el Presidente de la República y sus ministros, perdió mucho de su poder y prestigio, y, en cambio, el Congreso ganó otro tanto en la dirección de los negocios públicos.

Además del valimiento moral que siempre adquiere el vencedor por el solo hecho del éxito, la entidad del Congreso se robusteció extraordinariamente con la aplicación de una reforma que los opositores consiguieron introducir en la ley electoral de 1890: el sistema del voto acumulativo, ampliado a las dos Cámaras, a los Municipios y a los electores de Presidente. Esta



Don Jorge Montt

innovación hizo crecer la autonomía y la influencia de los bandos políticos, y disminuyó en el mismo grado los medios de intervenir en las urnas de que antes gozaban los miembros del Ejecutivo y sus representantes en las provincias.

El indicado sistema aprovechó en numerosos casos a ciudadanos independientes, que se batieron por sí solos, y a menudo salieron vencedores contra personas afiliadas en los grandes partidos. La composición de las Cámaras escapó así en considerable modo a las influencias de la Moneda y de los directorios políticos; y los individuos de ellas se creyeron con derecho para imponer sus opiniones, aun en actos de simple administración.

Las armas de que podía usar el Congreso, como el derecho de interpelar y el de censurar a los ministros, la facultad de negar asentimiento al cobro de las contribuciones y a los gastos indispensables para la buena marcha de la administración, eran tan poderosas que frecuentemente el gobierno se vió obligado a transigir para no perder la mayoría parlamentaria. De esta suerte, diputados y senadores fueron los árbitros indiscutibles de la permanencia o caída de los gabinetes, y, como puede comprenderse, no siempre obedecieron en sus pretensiones a las normas de una recta imparcialidad. A causa de esta usurpación de poderes, sufrió serios quebrantos el manejo de los negocios del Estado, y fué preparándose una crisis, que fatalmente debía estallar a plazo fijo.

Durante este período parlamentario, los gobiernos no ofrecieron un carácter marcadamente liberal o conservador, y, para mantenerse, necesitaron servir al mismo tiempo a los intereses políticos de grupos diversos, y aun opuestos. Por lo común, los gabinetes representaban a la coalición liberal-conservadora, y, en las crisis electorales, reunían representantes de los principales partidos.

Otro grave vicio empezó a aumentar con exceso al amparo

de la libertad electoral y del voto acumulativo: el cohecho. La pérdida, casi completa, de los arbitrios con que antes intervenía el gobierno, y la facilidad de llegar al Congreso con el apoyo de un corto número de votantes, contribuyeron a fomentar la corrupción de los artesanos y trabajadores. Hasta entonces, los dueños de la tierra habían dispuesto del sufragio de sus **inquilinos**, y los jefes de fábrica y de taller, del voto de sus obreros. Esta clase de influencias hasta cierto punto se hallaba justificada por la ignorancia de las clases populares. Pero la compra de electores en grande escala, en todas las ciudades y aldeas del país, afectó hondamente a la moralidad pública.

Esta ha sido sin duda una de las causas más poderosas de la decadencia del régimen parlamentario. Gracias al irresistible influjo del oro, adquirieron derecho a tomar asiento en las Cámaras muchos individuos indignos de semejante honor, con grave daño para la representación nacional; y tanto mayor cuanto que los partidos políticos no sintieron escrúpulos para admitir en sus filas a esos individuos, con tal de que aumentara el número de sus adeptos.

Instalada en el palacio de la Moneda, la junta de gobierno de Iquique se apresuró a llamar a elecciones, con arreglo a la citada ley de 1890. En el mismo día 18 de Octubre, los ciudadanos debían designar senadores, diputados, municipales y electores de Presidente.

El último artículo de este decreto-ley estableció que, para los efectos del término de las funciones de los elegidos, se considerarían verificados sus nombramientos en las fechas que señalaban la Constitución y las leyes. A virtud de este precepto, don Jorge Montt concluyó su presidencia en 18 de Septiembre de 1896.

Al mismo tiempo, la Junta trató de restablecer en todo el país el orden constitucional, y se empeñó por que se aplicara el

castigo correspondiente a los autores y cómplices de la Dictadura. Así repuso en sus cargos a los miembros del poder judicial, a los oficiales del registro civil y a los empleados de instrucción destituidos por Balmaceda; y ordenó a los promotores fiscales de Santiago que iniciaran los recursos procedentes en derecho contra los funcionarios del anterior gobierno.

De acuerdo con este plan, disolvió las tropas de Balmaceda, y no reconoció como individuos del Ejército y de la Armada Nacionales sino a los que habían servido bajo las órdenes de la Junta, salvo aquellos que fueron dados de alta, por no afectarles responsabilidad. Los capitanes, jefes y oficiales generales del ejército vencido debían ser juzgados conforme a la Ordenanza Militar.

Las elecciones se realizaron casi sin lucha. Los principales partidarios del régimen caído se hallaban, o fuera del país, o presos.

Los ardores de la pasada contienda por algún tiempo se mantuvieron en todo su vigor dentro de una y otra rama del Poder Legislativo. Contra la más elemental justicia, con fecha 20 de Noviembre, la Cámara de Diputados declaró nula la elección de don Ricardo Letelier por el departamento de Talca. Se consideraba a este distinguido político como adicto a la administración Balmaceda. De su parte, el Senado, en acuerdo de 10 de Agosto de 1892, declaró vacantes las senadurías desempeñadas por don Adolfo Valderrama, don Rafael Casanova, don Miguel Castillo y don Claudio Vicuña, que habían sido elegidos por seis años en 1888. Los tres primeros perdieron sus cargos en castigo de haber aceptado asientos en el Congreso balmacedista de 1891, y don Claudio Vicuña, por haberlo convocado como ministro del interior.

Con fecha 10 de Noviembre de 1891, la Junta de Gobierno había enviado al Congreso un oficio en que daba por concluida

su misión; pero, por acuerdo de ambas Cámaras, se había resuelto «que el capitán de navío don Jorge Montt continuara como Jefe del Poder Ejecutivo, con las atribuciones y deberes que la Constitución y las leyes conferían e imponían al Presidente de la República, hasta que este funcionario tomara posesión de su cargo».

Al día siguiente de aquella presentación, Montt recibió el grado de vice-almirante, que le otorgaron con el beneplácito del Senado sus colegas de la Junta.

El gabinete elegido en Iquique había experimentado algunos cambios con fecha 7 de Septiembre. Don Manuel Antonio Matta entró a ocupar el ministerio de relaciones exteriores, don Isidoro Errázuriz conservó solamente la cartera de justicia e instrucción pública, y, por último, la de industria fué confiada a don Agustín Edwards Ross.

Para desempeñar la Presidencia, se imponía la candidatura de don Jorge Montt, que fué aceptada sin dificultad. Los conservadores la recomendaron por medio de un manifiesto a sus correligionarios de provincia; y los liberales y radicales, en una Convención que se celebró en Santiago, la acogieron por unanimidad.

El almirante Montt tomó posesión del mando en el día 26 de Diciembre.

El ministerio no pudo continuar acompañándole a causa de un enojoso conflicto diplomático con el gobierno de los Estados Unidos. En una riña trabada en las calles de Valparaíso entre un centenar de marinos norteamericanos y otros tantos fleteros de la bahía resultaron un tripulante muerto y varios heridos, de nacionalidad yanqui. El plenipotenciario de esta nación no se dió por satisfecho con las explicaciones de nuestro ministro de relaciones exteriores; y el Presidente de los Estado Unidos, en

mensaje leído ante el Congreso, manifestó su desagrado por la conducta del gobierno de Chile.

El ministro Matta creyó entonces necesario dirigir un cablegrama al plenipotenciario chileno en Wáshington, en el cual se refería al mensaje del Presidente, «apoyado, a su juicio, en informes **deliberadamente** inexactos». «No hay **lealtad**, agregaba, en lo que se dice en Wáshington». Y concluía en estos términos: «Desautorice entretanto todo lo que sea contrario a las noticias suministradas por esta cancillería, seguro de su exactitud, como lo estamos del derecho y del éxito final de Chile, **a pesar de las intrigas que van de tan abajo y de las amenazas que vienen de tan alto en la actualidad**».

Este cablegrama fué leído públicamente en el Senado de Chile, con motivo de una interpelación sobre las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos.

En obediencia a las órdenes que recibió de su gobierno, el plenipotenciario anglo-americano pidió satisfacciones por los conceptos ofensivos del cablegrama. Esta fué la razón del cambio de gabinete. El nuevo ministro de relaciones exteriores se vió en la obligación de dar amplias excusas al ministro yanqui y nuestro gobierno envió al de los Estados Unidos una gruesa suma, para que fuera distribuída entre las familias de los marineros perjudicadas por el desórden de Valparaíso.

Antes de retirarse de la Moneda, el ministerio presidido por Irarrázaval, con fecha 26 de Diciembre, promulgó una ley por la cual concedió amnistía a todos los delincuentes políticos de la Dictadura, con excepci3n de los jefes del Ejército y de la Marina, los ministros del Despacho, los diplomáticos, los consejeros de Estado, los intendentes, los miembros del Congreso de 1891 y de los tribunales de justicia, y los firmantes de los billetes de la emisi3n fiscal.

A virtud de la facultad que le confería la Carta de 1833,

la Cámara de Diputados había entablado acusación ante la Cámara de Senadores contra los ministerios de don Claudio Vicuña y de Bañados Espinosa, y contra diecinueve miembros de los tribunales de justicia; y, posteriormente, debía hacerlo contra el gabinete de que era jefe don Enrique Salvador Sanfuentes. Pero el único de estos procesos que llenó todos sus trámites fué el instruído contra el ministerio Vicuña.

A 26 días del mes de Septiembre de 1893, el Senado declaró que los ex ministros Vicuña, Godoy, Pérez Montt y sus colegas eran culpables de los delitos de traición, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, haber dejado éstas sin ejecución, malversación de fondos públicos y soborno. La Corte Suprema, a quien fué enviado el expediente, lo remitió a la Corte de Apelaciones de Santiago; y este tribunal citó por edicto a los reos, que se hallaban ausentes del país.

El Congreso sabía demasiado bien que los delincuentes no podrían ser castigados con penas materiales; pero, al seguirles juicio, quiso marcarlos con una nota de deshonra, que sirviera de escarmiento para lo futuro.

El gobierno mismo deseaba olvidar y perdonar. A este propósito obedecen las dos leyes de amnistía dictadas a principios de 1893, de las cuales sólo se exceptuaron la matanza de **Lo Cañas** y las infracciones de que se había acusado a los ministros que establecieron la Dictadura. Esta actitud conciliadora era tanto más digna de aplauso cuanto que no faltaban en los centros oficiales espíritus exaltados que pedían se privara a los colaboradores de Balmaceda de todo derecho político.

Por lo demás, los vencidos no se conformaban con su situación deprimida, y a las veces llegaban hasta atentar contra el orden público.

La ley de mayor trascendencia aprobada por el Congreso elegido en Octubre de 1891 fué la de Municipalidades. Su autor

había sido don Manuel José Irarrázaval; pero el Senado de 1890, de acuerdo con Balmaceda, había modificado algunas de sus principales disposiciones. El proyecto así reformado llegó a ser ley de la República después del triunfo de la revolución.

Irarrázaval había querido implantar entre nosotros la comuna autónoma, tal como se hallaba establecida en Estados Unidos y en algunas naciones de Europa, sin tomar en cuenta el estado de atraso en que se encontraban la mayor parte de las ciudades y aldeas de Chile. La base de su proyecto era la asamblea de electores, que debía elegir a los municipales, prestar aprobación al presupuesto de gastos y a las demás inversiones, y deliberar acerca de todos los asuntos que le presentara el municipio. La tasa de los impuestos, la enajenación y gravamen de los bienes raíces comunes y la contratación de empréstitos necesitarían el asentimiento de la asamblea. Y, por fin, los acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales deberían también ser sometidos a la consideración de los electores.

Según este proyecto, la policía de seguridad, las escuelas de primera enseñanza, las cárceles y casas de corrección se hallaban bajo la absoluta dependencia del municipio.

En su anhelo de evitar la exagerada intromisión del Presidente de la República en la vida de las provincias, Irarrázaval proponía la supresión del sueldo de los intendentes y gobernadores, debilitando así los lazos que ataban a estos funcionarios con el gobierno central; y se manifestaba ardoroso promotor de la subdivisión de los departamentos, que, a su juicio, debían llegar al número de 267.

Balmaceda no aceptó ni el aumento de los municipios en la proporción señalada por Irarrázaval, ni la supresión del sueldo de los intendentes y gobernadores, ni la dirección de las cárceles y escuelas por la autoridad local. Los ayuntamientos sólo ad-

ministrarían la primera enseñanza costeadada con sus fondos propios.

En esta nueva organización municipal, el alcalde era el verdadero jefe del ayuntamiento.

Aun después de las modificaciones hechas en 1890 y ratificadas por el Congreso constitucional, la práctica manifestó que la ley de la comuna autónoma ofrecía graves defectos. Cinco años más tarde, se crearon policías fiscales en Santiago y en todas las capitales de departamento, sin dependencia alguna de los municipios; y se estableció que estos últimos sólo podrían contratar empréstitos con el acuerdo del Senado.

Carecería de interés la historia detallada de cada uno de los gabinetes de este gobierno; y, según ha podido verse en las anteriores páginas, sólo se necesita hacer alusión a ellos en casos especiales.

El ministerio que duró más tiempo fué el presidido por don Pedro Montt, que completó un año exacto, desde Abril de 1893 hasta el mismo mes de 1894. Las demás carteras estaban desempeñadas por los políticos que siguen: relaciones exteriores, don Ventura Blanco Viel; instrucción pública, don Joaquín Rodríguez Rozas; hacienda, don Alejandro Vial; guerra y marina, don Isidoro Errázuriz; e industria y obras públicas, don Vicente Dávila Larraín.

En esta época se suscitó una importante cuestión de enseñanza. Desde hacía mucho tiempo, los colegios particulares, y sobre todo los dirigidos por eclesiásticos, hacían cargos a las comisiones universitarias de ser demasiado exigentes en los exámenes anuales de ramos; y pedían una reforma completa en la manera de constituirlos.

Entre los compromisos políticos que contrajeron liberales y conservadores en vísperas de la revolución, figuró el de estudiar y resolver este asunto. Nombrado ministro del interior don

Pedro Montt, estimó que había llegado el momento de cumplir la palabra empeñada; y así lo manifestó a su colega de instrucción pública.

Los conservadores proponían que se redujeran las pruebas exigidas, tanto para el bachillerato de humanidades, como para los bachilleratos de leyes, medicina y matemáticas; y que se nombraran comisiones examinadoras mixtas, con igual número de profesores de la enseñanza oficial y de la privada.

Este plan no fué aceptado por los radicales, y el ministro Rodríguez Rozas, que formaba parte del mencionado bando, se vió obligado a presentar su renuncia. Le sucedió en el cargo el político liberal don Francisco Antonio Pinto, hijo del Ex-Presidente don Aníbal Pinto, quien no tuvo inconveniente para firmar la ley en que se consignaban la proposiciones conservadoras.

Esta reforma estaba destinada a quedar en el papel; pues, aun cuando el Consejo de Instrucción Pública con oportunidad lo presentó al gobierno, el reglamento del caso no fué aprobado por don Federico Errázuriz Echaurren, sucesor de Pinto en el ministerio.

Don Pedro Montt presidió las elecciones legislativas de 1894. La situación política era bastante difícil y preñada de peligros. Los amigos de la administración Balmaceda se habían organizado, en una gran Convención celebrada el año anterior en la ciudad de Talca, con el nombre de **partido liberal-democrático**, y se preparaban para entrar en la lid. Este bando era numeroso y fuerte. Compuesto de los perseguidos y castigados por los vencedores, mantenía todo el fuego de la pasión, y estaba dispuesto a luchar con energía.

El gobierno comprendió muy bien los riesgos a que se iba a ver expuesto, y la responsabilidad que le cabía en el mantenimiento del orden público. Esta fué la razón del decreto de 5 de Febrero de 1894, por el cual, con acuerdo del Consejo de Estado,

declaró en estado de sitio el territorio comprendido desde la provincia de Coquimbo hasta el río Bío-Bío; y, en virtud de sus facultades constitucionales, relegó a la ciudad de Copiapó al presidente y a todos los directores del partido liberal-democrático, que acababan de recorrer el país en busca de adhesiones para su causa.

En vista, sin embargo, de la tranquilidad de las provincias, el ministro Montt, a los pocos días, mandó suspender el estado de sitio, y un mes más tarde tuvo a bien derogarlo.

La medida de relegar a Copiapó a los directores del bando balmacedista, en vez de perjudicar, sirvió a los intereses de los caídos. Don Enrique Salvador Sanfuentes, que desempeñaba el cargo de presidente del partido, ejerció en esta ocasión una actividad extraordinaria. Con el auxilio del administrador de correos y telégrafos del lugar de su destierro, estuvo al cabo día a día de todo lo que pasaba en el país entero, y pudo dirigir con eficacia el movimiento electoral.

Los balmacedistas consiguieron seis sillones en el Senado y veinte en la Cámara de Diputados. Este nuevo partido debía influir de una manera poderosa en la vida política del país por el espacio de treinta años.

En esta misma época ingresó en el Palacio Legislativo el primer diputado del partido demócrata, don Angel Guarello, quien debió su elección al departamento de Valparaíso. Antes de mucho tiempo, los demócratas constituyeron una fuerza considerable, como poder social.

La reaparición de los balmacedistas produjo la caída del ministerio y su remplazo por otro, de genuina filiación liberal-radical. El gobierno creyó entonces de buena administración contribuir al olvido del pasado, y promulgó la ley de 8 de Agosto de 1894, por la cual se concedió amnistía a todas las personas responsables de hechos de carácter político acaecidos hasta el

28 de Agosto de 1891, y a todos los paisanos responsables de actos contra la seguridad interior ejecutados desde el 29 de Agosto del mismo año.

La agitación pública que constantemente turbaba al país, no permitió a don Jorge Montt iniciar muchas obras de progreso. Pueden, sin embargo, citarse las siguientes: creación de dos liceos de niñas en Santiago, de un liceo de hombres en Osorno, y de la Escuela Normal de Preceptores en Valdivia. El almirante, como habría sido de suponerlo, prestó especial cuidado a los colegios que educaban a los futuros marinos, y dictó varios reglamentos para la Escuela Naval. Estableció, por último, la Corte de Apelaciones de Valparaíso y el Consejo de Defensa Fiscal, y organizó la Guardia Nacional.

Bajo el patrocinio de la autoridad, se celebró en Santiago, a fines de 1893, una interesante Exposición de Minería y Metalurgia, y se levantó el censo de 1895.

Durante este período, la Escuadra aumentó sus fuerzas con cinco barcos, adquiridos en los astilleros ingleses: el acorazado **O'Higgins**, los cruceros **Blanco Encalada**, **Esmeralda** (1) y **Ministro Zenteno**, y el torpedero **Almirante Simpson**. Con estas nuevas unidades, nuestra armada se puso al nivel de los últimos progresos.

La hacienda pública sufrió en este quinquenio un serio quebranto a causa de los enormes gastos hechos durante la guerra civil, tanto por Balmaceda, como por la Junta de Iquique. El almirante Montt se vió en la necesidad de rescatar la moneda feble y los billetes al portador emitidos por la Dictadura; y, con tal objeto, contrató un empréstito de 1.800,000 de libras esterlinas con la casa inglesa de Rothschild. Contrató asimismo

(1) La tercera *Esmeralda*, que reemplazó a la gloriosa nave de Arturo Prat, había sido vendida con autorización legislativa.

un empréstito interior de 15.000,000 de pesos para pagar las deudas contraídas en los Bancos y para llenar el déficit de las rentas públicas en 1892.

En esta época, los ministros de hacienda empezaron a preparar la vuelta al régimen metálico, sin la cual los ingresos del erario quedarían sujetos a las fluctuaciones del cambio internacional. Por ley de 26 de Noviembre de 1892, el ministro don Enrique Mac-Iver fijó la fecha de 31 de Diciembre de 1895 como término para el curso del papel moneda; pero en leyes posteriores hubo que prorrogar este plazo por dos años más. Para afianzar la conversión, se contrató un segundo empréstito con Rothschild por la suma de 2.000,000 de libras.

Y, finalmente, hubo necesidad de un tercer empréstito, de 4.000,000 de libras, contratado con la misma casa inglesa, a fin de concluir varias líneas férreas y dotarlas del material indispensable. La deuda externa aumentó así en modo extraordinario; y el cambio internacional bajó hasta 12 peniques.

La sucesión a la Presidencia de la República fué el problema más serio que preocupó a los políticos a fines del gobierno de don Jorge Montt. Con este motivo, se celebraron en Santiago dos convenciones, ambas liberales. En una, numerosos y respetables miembros de aquel bando procedieron unidos con radicales, liberales-democráticos y demócratas; y en la otra, sólo figuraron liberales y nacionales. En las dos, concurrieron delegados de las provincias.

La primera, llamada de la alianza liberal, se verificó en 30 de Enero de 1896, y proclamó la candidatura de don Vicente Reyes, por 847 votos. La segunda abrió sus puertas el día 5 de Abril, y designó a don Federico Errázuriz Echaurren, por 1,032 sufragios. Poco tiempo después los conservadores acordaron apoyar esta última candidatura.

En el escrutinio de 30 de Agosto, el Congreso Pleno anuló

el nombramiento de algunos electores; y, en definitiva, resultaron 137 votos por Errázuriz Echaurren, y 134 por Reyes. Ninguno de los dos contaba con la mayoría absoluta de los votantes, y, de conformidad con la Constitución, el Congreso debía elegir entre ellos al nuevo Presidente.

Se suscitó entonces un agitado debate sobre si tenían derecho a votar los parientes inmediatos de Errázuriz Echaurren; y se resolvió que en el Congreso Pleno no regían las inhabilidades de esta clase.

Con fecha 3 de Septiembre, el Congreso eligió Presidente a don Federico Errázuriz Echaurren por 62 votos, contra 60, que favorecieron a Reyes.

CAPITULO II

Don Federico Errázuriz Echaurren.—Juicio arbitral en la cuestión de límites con la República Argentina.—Cesión de la Puna de Atacama.—Sentencia del Rey de Inglaterra.—Abrazo del Estrecho de Magallanes.—Progreso alarmante del cohecho en las elecciones.—Creación de colegios y adelantos urbanos.—Fracaso de la conversión metálica.—Muerte de Errázuriz Zañartu durante la presidencia y elección del sucesor.

Habiendo sido elevado al poder por la coalición liberal-conservadora, Errázuriz Echaurren guardó perfecta lealtad a esta combinación política; y, aun cuando a las veces prescindió de los conservadores en el gabinete, no llamó a los radicales para constituirlo, y, entre los liberales, prefirió casi siempre a los más moderados.

Se equivocaría, sin embargo, quien juzgara que este gobierno fué clerical, o ultramontano. Errázuriz, que tenía la sagacidad de un verdadero estadista, comprendía perfectamente que las tendencias de la época se alejaban más y más de las exageraciones en materias religiosas; y, así como resistió a los extremos del radicalismo, sujetó con energía todo avance imprudente de sus amigos del extremo opuesto. Como sus cuatro sucesores inmediatos, profesaba las doctrinas del justo medio. Por lo demás, contribuyó mucho a hacer posible esta política la fraternidad que había estrechado las filas de liberales y conservadores durante la guerra civil.



Don Federico Errázuriz Echaurren

A pesar de su prudencia y buen criterio, Errázuriz Echaurren fué una de las primeras víctimas del parlamentarismo exagerado. En su gobierno pueden contarse catorce ministerios diferentes.

La primera lid de importancia que ocurrió en esta administración fueron las elecciones legislativas de 1897. El Presidente de la República no intervino en ellas ni directa ni indirectamente. En cambio, los partidos, como en las elecciones de 1894 y en la presidencial de 1896, se valieron con exceso de la poderosa arma del cohecho para obtener el triunfo de sus correligionarios.

En esta contienda, los liberales-democráticos se separaron de los radicales, y aumentaron en dos el número de sus asientos en el Senado, conservando la misma situación en la otra rama del Congreso.

El partido demócrata, por su parte, consiguió el triunfo de dos diputados: don Angel Guarello, que había pertenecido al Congreso anterior, y don Artemio Gutiérrez.

Los radicales disminuyeron mucho sus fuerzas: de cinco senadores y dieciseis diputados en 1894, bajaron a dos senadores y doce diputados.

En cuanto al partido conservador, mantuvo la misma proporción que en el anterior Congreso: once senadores y más de veinte diputados.

Aun cuando Errázuriz contaba con mayoría en ambas Cámaras, creyó necesario aumentar las filas del gobierno, y se empeñó por atraer a los liberales-democráticos. En el gabinete organizado por don Antonio Valdés Cuevas, a mediados de 1897, desempeñó la cartera de relaciones exteriores don Raimundo Silva Cruz, que era uno de los balmacedistas de primera línea.

Este ministerio, llamado de alianza liberal, sólo duró cuatro meses; pero, aunque volvió a prevalecer el régimen de coalición, el partido liberal-democrático no abandonó la Moneda.

Algunos de sus miembros más conspicuos, como don Claudio Vicuña y don Manuel Egidio Ballesteros, eran resueltos partidarios de la alianza liberal; pero la mayoría de ellos prefería la unión con los conservadores, ya sea porque este régimen era más conforme con sus tendencias, ya sea porque servía mejor los intereses del partido.

El Presidente Errázuriz necesitaba del concurso de un gran número de diputados y senadores; pues la cuestión de límites con la República Argentina empezaba a tomar un carácter muy grave, y el gobierno no podía resolver las dificultades pendientes sin el acuerdo de todos.

Por convención de 17 de Abril de 1896, se había dispuesto entre los representantes de Chile y del Río de la Plata que todo punto litigioso en la demarcación de los límites se sometería al arbitraje del Rey de Inglaterra; pero el gobierno argentino ponía obstáculos para el cumplimiento de este pacto, y exigía la entrega previa de la **Puna de Atacama**.

Este territorio tenía la forma de un paralelogramo irregular, de 400 kilómetros de largo por 200 de ancho, con un área de 80,000 kilómetros cuadrados, y se hallaba dentro de la provincia de Antofagasta, en el costado oriental. Por el pacto de tregua con Bolivia, celebrado en 1884, la **Puna** quedó bajo la jurisdicción de Chile; pero posteriormente, sin facultad alguna, Bolivia la había cedido a la República Argentina, que tenía mucho interés en poseerla, a fin de dar un límite natural a sus provincias del noroeste.

El Presidente Errázuriz juzgaba que, aunque los derechos de Chile eran indiscutibles, el territorio disputado no merecía una defensa muy tenaz, y debía ser cedido. Antes que nada, convenía a nuestro país que se llevara adelante la ardua empresa de la limitación. La **Puna** no tenía otros productos que salares

y borateras de escasa utilidad. Sin medios fáciles de comunicación, esta comarca no podía ser explotada con provecho.

La alarma creció de una manera extraordinaria de este lado de la Cordillera; y llegó a creerse en las probabilidades de una guerra. El gobierno levantó un ejército de más de 50,000 hombres, y gastó en armarlo alrededor de cien millones de pesos.

Errázuriz Echaurren puso todo empeño para conseguir que el Congreso autorizara la solución del conflicto por medios pacíficos. Este es el origen de la ley de 23 de Noviembre de 1898, por la cual se aprobaron los convenios celebrados entre nuestro ministro de relaciones exteriores y el plenipotenciario argentino don Alberto Blancas. La cuestión sería resuelta por una junta de delegados, de ambos países; y, para el caso de que no hubiera acuerdo entre ellos, se confiaría al dictamen de tres árbitros: uno chileno, otro argentino y el ministro de Estados Unidos en Buenos Aires.

Para este efecto, nuestro gobierno nombró como delegados a don Eulogio Altamirano, a don Rafael Balmaceda, y por renuncia de éste, a don Julio Zegers, a don Enrique Mac-Iver, a don Eduardo Matte y a don Luis Pereira.

Como de antemano se suponía, los representantes chilenos no llegaron a ningún arreglo con los argentinos; y, según lo pactado, hubo necesidad de que unos y otros nombraran la comisión de arbitraje. Por parte de Chile, fué designado don Enrique Mac-Iver, y, por parte de la República Argentina, don José E. Uriburu; los cuales, en unión del ministro plenipotenciario Buchanan, y por dos votos contra uno, resolvieron en definitiva el problema propuesto, y fijaron los límites orientales de la provincia de Antofagasta. La **Puna** fué entregada con fecha 24 de Marzo de 1899.

Con este acto, desaparecieron los obstáculos presentados por el gobierno del Río de la Plata para someter la cuestión de

límites al arbitraje del Rey de Inglaterra. Los presidentes de Chile y de la Argentina quisieron entonces manifestar de una manera pública la cordialidad de relaciones que dominaba en uno y otro lado de los Andes, y acordaron celebrar una entrevista en el Estrecho de Magallanes.

La aparatosa ceremonia, que el vulgo ha llamado **el abrazo del Estrecho**, se verificó en Punta Arenas el día 15 de Febrero de 1899, entre el general Roca, Presidente argentino, y don Federico Errázuriz Echaurren, Presidente chileno. Después de las naturales zozobras producidas por la amenaza de un rompimiento de relaciones, esta franca prueba de amistad fué un arco iris, que disipó todas las nubes en el horizonte de ambos países.

En la indicada fecha, el ilustre historiador don Diego Barros Arana, por mezquinas cuestiones de política interna, se había visto en la necesidad de retirarse del honroso cargo de perito en la cuestión de límites. Destituído por Balmaceda, había sido repuesto después del triunfo de la revolución.

En 1897, había recibido otro agravio, muy doloroso para él. A pesar de que el claustro le colocó por dos veces consecutivas en el primer lugar de la terna, el Presidente Errázuriz se negó a reelegirle como rector de la Universidad. Barros Arana había ejercido las funciones de tal durante un período completo; pero el partido conservador, que gozaba de mucha influencia en los consejos de gobierno, exigió que se alejara al egregio maestro de la dirección de la enseñanza.

Debe recordarse, sin embargo, que, aunque había perdido el carácter oficial de perito, Barros Arana continuó siendo el verdadero defensor de los derechos de Chile; y que los agentes de nuestro país presentaron al tribunal inglés su dictamen sobre la materia litigiosa como el mejor alegato en apoyo de la demarcación propuesta por nuestro gobierno.

Barros Arana defendía el principio del **divortium aquarum** como el único aplicable en la fijación de los límites cordilleros; pues, aun cuando el tratado de 1881 establecía «que la línea fronteriza correría por las cumbres más elevadas de la Cordillera que dividían las aguas, y que pasaría por entre las vertientes que se desprendían a un lado y a otro», la absoluta dificultad de hacer pasar aquella línea por las altas cumbres divisorias, a causa del desparramamiento, orográfico e hidrográfico, del sistema de los Andes, hacía imposible demarcar los deslindes entre uno y otro país con perfecta sujeción a los términos del pacto.

Este parecer de nuestro perito, que se comprobó después de examinar minuciosamente las peculiaridades de la Cordillera, ha recibido la consagración de los más notables geógrafos y hombres de ciencia.

El fallo del Rey de Inglaterra, pronunciado en 20 de Noviembre de 1902, en parte aplicó el principio de la división de las aguas, y en parte fué contrario a él. De todos modos, esta sentencia puso fin a un litigio que duraba más de medio siglo, y permitió a ambos países entregarse con tranquilidad y confianza a las labores de la paz.

Errázuriz Echaurren siguió en las elecciones de 1900 la misma norma de conducta que había adoptado en 1897, esto es, la de abstenerse de toda intervención ilegal. En cambio, los partidos y muchos candidatos independientes hicieron amplio uso del cohecho, como de un arma lícita.

«Como ha venido observándose en estos últimos años y se ha repetido en mayor escala todavía en la elección del domingo, decía **El Ferrocarril** de Santiago, con fecha 7 de Marzo, la venalidad juega un papel tan indecoroso como decisivo en los resultados electorales; de tal modo que, al paso que vamos, los puestos legislativos y municipales, en la inmensa mayoría, sólo se

obtienen a influencias de la mayor suma de dinero que es posible gastar para asegurar el triunfo de las candidaturas. Esta venalidad, fomentada por todas las agrupaciones políticas, en la medida de los recursos con que es posible comprar los votos, viene alzando las cotizaciones en proporciones hasta ahora desconocidas en la Bolsa Electoral del país. Las senaturías se cotizan por decenas de miles de pesos, las diputaciones en proporciones casi análogas, y en poco menos las candidaturas municipales». «Esta deplorable corrupción, agregaba más adelante, tiene forzosamente que hacer sentir sus peligrosos efectos en el desempeño de las funciones legislativas y municipales. No es extraño que se busque el resarcimiento de tan gravosa inversión en el desempeño de las funciones públicas, y que sea frecuente que los intereses locales, como ya ha sucedido, se conviertan en fuentes de vergonzosa explotación».

Como siempre, la mayoría de los senadores y diputados perteneció al bando liberal, en sus diferentes agrupaciones, liberal, liberal-democrática y nacional; en seguida venían los conservadores; y, por último, los radicales y demócratas. En esta ocasión, fué elegido por primera vez diputado el demócrata don Malaquías Concha, quien debía ir aumentando de año en año su influencia política.

El gobierno de Errázuriz Echaurren creó la Escuela Correccional de Santiago, para los reos menores de dieciséis años, la Escuela Profesional de Niñas de Valparaíso y un liceo de niñas en Iquique. Estableció además en la capital el curso de matronas y el de enfermeros y enfermeras, el tercer liceo de niñas y el Instituto Comercial. Este último establecimiento debía servir de modelo a los que se fundaron más tarde en las provincias, y abrió una nueva senda a la actividad de los jóvenes.

Por fin, el decreto de 25 de Septiembre de 1897 dispuso que se celebraran exposiciones anuales de artistas chilenos en el

Museo de Bellas Artes. El sobresaliente grupo de pintores y escultores educados en nuestras escuelas justificaban de sobra aquella medida. Chile podía presentar con orgullo las telas de Pedro Lira, Rafael Correa y Alfredo Valenzuela Puelma, y las estatuas de Nicanor Plaza y Virginio Arias.

Correspondió también al Presidente Errázuriz la honra de fomentar los servicios de tranvías y alumbrado eléctricos en Santiago, Valparaíso, San Felipe y San Bernardo. El primer tranvía movido por la electricidad corrió en las calles de Santiago el día 2 de Septiembre de 1900. El alumbrado de igual clase se inauguró en la capital dos años más tarde.

Esta aplicación de la fuerza eléctrica, a la cual los contemporáneos no atribuyeron otra importancia que la de sus ventajas prácticas, era en realidad un acontecimiento, «más preñado de consecuencias, escribe un ilustre literato francés, y de un poder más eficaz para modificar nuestras condiciones de vida que los sucesos políticos del último siglo».

Más o menos, en la misma época empezó a introducirse en Chile el uso del automóvil, generalizado desde entonces en Santiago y Valparaíso de un modo extraordinario. Estos vehículos, que rivalizan con el ferrocarril, han contribuido al mejoramiento de los caminos públicos y al ensanche de las poblaciones. Los nuevos barrios construidos al norte y al oriente de Santiago se deben al automóvil y al tranvía eléctrico.

Otros notables progresos que inició la administración de Errázuriz fueron el alcantarillado de la capital, y el estanque de Peñuelas, para proveer de agua potable a Valparaíso.

En este tiempo, la hacienda pública sufrió un doloroso fracaso: el derrumbe de la conversión metálica.

Empezó la crisis con el pánico producido por las probabilidades de guerra con la República Argentina, que culminaron a mediados de 1898. El público, que temía la vuelta del régimen

de papel moneda, retiró apresuradamente sus depósitos de los bancos, y colocó a éstos en situación muy angustiosa.

El ministro de hacienda, que lo era don Rafael Sotomayor y Gaete, creyó entonces indispensable una ley de moratoria; y dictó la de 11 de Julio de aquel año, por la que estableció que, durante el término de treinta días, no podrían iniciarse ni proseguirse acciones ejecutivas, civiles o comerciales. Al mismo tiempo, consiguió del Congreso autorización para emitir 50 millones en billetes fiscales de curso forzoso, pagaderos en pesos de oro de 18 peniques. Aun cuando esta última ley ordenó el restablecimiento del régimen metálico desde el 1.º de Enero de 1902, en realidad lo hizo imposible por más de veinte años.

El aspecto más grave de nuestra situación económica era el hecho, muy explicable, por lo demás, de que el país se había acostumbrado a vivir sin impuestos directos, con la seguridad de percibir regularmente el producto de las contribuciones del salitre y de las aduanas. Nuestros hacendistas no se ponían en el caso de que estas rentas sufrieran una considerable disminución, y no tomaban medida alguna para precaver sus consecuencias.

Las deudas del erario habían ido aumentando de año en año; y en 1.º de Enero de 1900, la interna llegaba, más o menos, a 76.000,000 de pesos, y la externa, a 234.000,000, en oro de 18 peniques. En la misma fecha, las entradas ordinarias podían calcularse en 100,000,000 de pesos de 18 peniques.

Antes de que concluyera el quinquenio, la salud del Presidente se había resentido de un modo alarmante; y por el espacio de cuatro meses, de 11 de Junio a 11 de Octubre de 1900, se había visto obligado a entregar el mando al ministro del interior, don Elías Fernández Albano.

Según afirmaban los amigos de Errázuriz, desde esta época decayeron mucho sus actividades políticas.

En cambio, a medida que se aproximaba el fin del período presidencial, los partidos empezaron a agitarse y a tomar posiciones. En los primeros meses de 1901, los liberales de gobierno rompieron la coalición, y manifestaron el propósito de recobrar su completa libertad.

La candidatura de don Pedro Montt había ganado mucho terreno entre los nacionales y los conservadores. En son de hostilidad contra ella, los liberales pensaron en reunir una Convención de los partidos afines. Los liberales-democráticos, que estaban divididos en dos grupos, uno afecto a la coalición y otro a la alianza liberal, consiguieron uniformar sus filas, bajo la prestigiosa autoridad de don Claudio Vicuña, y aceptaron tomar parte en la proyectada Asamblea. De igual suerte, los radicales le prestaron también su aquiescencia.

Esta Convención se debía celebrar en Santiago el domingo 3 de Marzo, y podrían inscribirse en sus registros todos los miembros del Congreso presente y de los anteriores, sin excepción alguna. El candidato necesitaría reunir los sufragios del sesenta por ciento de los votantes.

Los nombres que contaban con mayor número de partidarios eran los de don Claudio Vicuña, don Fernando Lazcano, don Germán Riesco, don Augusto Matte, y don Ramón Barros Luco. Después de varios días de votación, fué designado Riesco por 195 votos entre 303 votantes.

El Presidente de la República había declarado por la prensa que él no ejercería influencia alguna en la elección del candidato; y, con fecha 1.º de Mayo, comunicó al Congreso que graves razones le impedían seguir en el desempeño de su cargo hasta después del 25 de Junio. Evidentemente se refería a la candidatura de su primo hermano y cuñado don Germán Riesco. En esta ocasión le subrogó don Aníbal Zañartu, con el carácter de ministro del interior.

Los amigos de don Pedro Montt, o sea, nacionales y conservadores, resolvieron proclamarlo por medio de los directorios de ambos partidos, sin Convención.

Riesco triunfó en el país con una mayoría abrumadora. En el escrutinio del 30 de Agosto, resultaron en su favor 172 votos, y sólo 79 por Montt. Habían sido excluidas las actas de las provincias de Arauco y Llanquihue, que ofrecían vicios de nulidad.

Don Federico Errázuriz Echaurren falleció antes de concluir su Presidencia, en la ciudad de Valparaíso, el día 12 de Julio de 1901; y le reemplazó su ministro del interior.

Como ya se habían iniciado los procedimientos de la elección ordinaria, no se alteraron las fechas del nuevo período; y don Germán Riesco asumió el mando en el día 18 de Septiembre.

CAPITULO III

Don Germán Riesco.—Los pactos de Mayo con la República Argentina.— Tratado de paz con Bolivia.—Ferrocarril de Arica a La Paz.—Huelgas en Valparaíso, en Santiago, en Antofagasta.—Miserable condición de los trabajadores en las salitreras.—Consejos de habitación para obreros.—Fundación de liceos, de hombres y de niñas, de institutos comerciales, de escuelas normales de preceptoras, de una escuela de viticultura y vinicultura en Cauquenes, y del Instituto de Educación Física en la capital.—La Corte de Apelaciones de Valdivia.—Los códigos de procedimientos civil y criminal.—Construcción del palacio de los tribunales en Santiago.—Terremoto de Agosto de 1906.—Visita del ministro de Estado yanqui Root.

Don Germán Riesco continuó la política de su antecesor, y mantuvo estrecha cordialidad con la República Argentina. De acuerdo con esta norma, nuestro ministro de relaciones exteriores celebró con el plenipotenciario argentino don José Antonio Terry dos tratados, que se firmaron en Santiago, a 28 de Mayo de 1902, y fueron ratificados un mes más tarde: uno de arbitraje y otro de limitación de armamentos.

Estos convenios llevan el nombre de **Pactos de Mayo**. Por el primero, ambas naciones «se obligaban a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquiera naturaleza que por cualquier causa surgieran entre ellas»; y, por el segundo, se comprometían a desistir de la adquisición de nuevas naves de guerra, y a disminuir sus respectivas escuadras, hasta una discreta equivalencia, y a no aumentar durante cinco años sus ar-



Don Germán Riesco

mamentos navales, sin previo aviso, dado con algunos meses de anticipación.

A virtud de este último pacto, el gobierno de Chile vendió a Inglaterra dos blindados, construídos en sus propios astilleros, que debían haberse llamado **Constitución y Libertad**. De los buques mandados fabricar por el Presidente Errázuriz, con motivo de los peligros de una guerra, sólo ingresaron en nuestra Escuadra el crucero **Chacabuco** y tres cazatorpederos.

De igual suerte, correspondió al Presidente Riesco la honra de firmar el tratado de paz con la República de Bolivia, que celebró nuestro ministro don Emilio Bello Codesido a 20 de Octubre de 1904. Bolivia traspasó al dominio absoluto de Chile la región que forma la provincia de Antofagasta; y Chile, por su parte, contrajo el compromiso de construir a su costa el ferrocarril de Arica a La Paz. Además, debía entregar al gobierno de Bolivia la cantidad de 300,000 libras esterlinas y la de 6.500,000 pesos, oro de 18 peniques, para la cancelación de diversas deudas; y, por otra cláusula, reconocía a favor de aquella República amplio y libre derecho de tránsito comercial por los puertos del Pacífico y territorios adyacentes.

Así terminaron la vieja cuestión de límites que, desde hacía más de sesenta años, mantenía en perpetua hostilidad a ambos países, y la litigiosa herencia de la guerra de 1879.

En cumplimiento de aquel convenio, el gobierno de Riesco, por decreto de 14 de Agosto de 1905, pidió propuestas para el mencionado ferrocarril. Esta grande obra no quedó concluída sino en el año de 1913.

Las elecciones legislativas de 1903 se realizaron bajo los auspicios de nuevas combinaciones políticas. Después del triunfo de Riesco en la Convención, don Claudio Vicuña se apartó de la lucha activa; y entró a sucederle don Juan Luis Sanfuentes, como uno de los principales jefes del partido liberal-democrá-

tico. Este bando ingresó entonces a la coalición; con lo que debilitó extraordinariamente la alianza de radicales y doctrinarios.

«Las condiciones en que la elección se ha verificado, puede leerse en **El Mercurio** de Santiago de 3 de Marzo, son halagadoras, por la ausencia de desórdenes y abusos en grande escala; pero es de sentir siempre que no se haya formado un fuerte núcleo de mayoría capaz de imprimir al gobierno rumbos estables y fijos». «Las luchas políticas, agregaba el mismo diario, consumieron la mayor parte del tiempo del Congreso que cesa en sus funciones, esterilizando casi por completo una labor que podría haber sido rica en frutos de bienestar social».

Este fué el rasgo característico de nuestros Congresos durante cerca de un cuarto de siglo. A los gabinetes de coalición sucedían los de alianza liberal, y viceversa; y unos y otros eran derribados, al cabo de uno, dos, tres, cuatro o cinco meses, por ataques de mayoría, más o menos injustos. La administración Riesco llegó a contar diecisiete ministerios, dos más que el gobierno de Balmaceda.

Hasta el año de 1903 la rama más activa del Congreso fué la Cámara de Diputados; pero desde entonces el Senado tuvo una superioridad indiscutible sobre aquélla, como que presentaba en su recinto a casi todos los jefes políticos: don José Tormal; que sucedió a don Carlos Walker Martínez como presidente del partido conservador; don Fernando Lazcano, jefe de los liberales de gobierno; don Enrique Mac-Iver, de los radicales; don Pedro Montt, de los nacionales; don Vicente Reyes, de los doctrinarios; y don Juan Luis Sanfuentes, de los liberales-democráticos.

Por desgracia, la política ofrecía un cuadro lamentable. Cuando las necesidades sociales reclamaban medidas urgentes para mejorar la condición de las clases desvalidas, y cuando la hacienda pública exigía que, en vez de gastar sin previsión ni

critorio las rentas del salitre, se preparara la conversión metálica, senadores y diputados se ocupaban en nombrar y deshacer ministerios, satisfaciendo de este modo el amor propio de muchos, los intereses personales de algunos, y la ambición o envidia de no pocos.

Entretanto, el descontento empezaba a germinar en las clases populares, y debía producir tremendos estallidos. En el gobierno de Riesco culminaron las manifestaciones democráticas, originadas por la propaganda socialista, y por las miserias y dolores que padecían los obreros, no sólo en la vida de las ciudades, sino también en las faenas de la industria.

Se hallaba el Presidente de la República alejado de las funciones de su cargo, por causa de enfermedad, y gobernaba en su reemplazo, con el carácter de Vice-Presidente, don Ramón Barros Luco, cuando se armó en Valparaíso una formidable huelga entre los obreros de las Compañías Inglesa y Sud-Americana de Vapores. Los trabajadores pedían aumento de sueldo y los patronos se negaban a acordarlo.

El día 11 de Mayo de 1903 los huelguistas entregaron al intendente de la provincia, que lo era don José Alberto Bravo, un pliego de peticiones, que él juzgó innecesario atender, fundado en que la autoridad no podía mezclarse en los conflictos de esta clase. Al día siguiente empezaron los desórdenes.

Fué asaltado un tranvía, y soldados de línea cargaron contra el pueblo. Resultaron muchos heridos. En la Plaza Echauren, la policía se vió obligada a contener a la muchedumbre, mató a un huelguista e hirió a varios otros. La ciudad entera cerró sus puertas.

A las 2 de la tarde, los obreros sublevados incendiaron el edificio de la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Las pobladas que recorrían las calles llegaban a 6 o 7,000

hombres. El intendente Bravo dió orden para que desembarcara la marinería.

La imprenta de **El Mercurio** fué defendida por sus propios empleados. En cambio, las mercaderías acumuladas en el maldón quedaron destruídas por el incendio.

En vista del desarrollo que tomaba la huelga, el gobierno de Santiago resolvió enviar tropas al mando del general don Josė Manuel Ortúzar.

El diputado don Malaquíás Concha había pedido una audiencia al Vice-Presidente Barros Luco para pedirle garantías en favor de los obreros.

En la tarde, continuaban los saqueos. Entre otros negocios, cayeron en poder de los amotinados una relojería, una zapatería y algunos despachos. En la defensa de la propiedad particular, la policía dió muerte a 30 obreros, y quedaron heridos más de 200. Por su parte, los guardianes del orden tuvieron también sus víctimas. En los diferentes encuentros con los rebeldes, recibieron heridas, de mayor o menor gravedad, dos sub-comisarios, 8 oficiales y 20 soldados.

Los huelguistas pretendieron incendiar el edificio de la Compañía Inglesa de Navegación; pero no lo consiguieron. Amenazaron asimismo la casa de don Emilio Crisólogo Varas, sin resultado. Dos incendiarios fueron allí muertos por la policía.

Los huelguistas manifestaron deseos de entrar en arreglos, y propusieron como arbitros al contra-almirante Fernández Vial y al diputado don Angel Guarello; pero las Compañías se negaron a aceptarlos. Fueron entonces indicados para que dirimieran el conflicto el almirante Latorre, don Juan E. Naylor, superintendente del Cuerpo de Bomberos, y don Braulio Moreno, presidente de la Corte de Apelaciones. Los obreros declararon que se someterían a su fallo.

En la noche, los amotinados buscaron refugio en los cerros.

Los desórdenes continuaron en la mañana del día 13; pero las compañías de soldados que el gobierno envió desde Santiago habían empezado a restablecer el orden en todas las calles. Se designó entonces una comisión de vecinos respetables para que procuraran un avenimiento entre los patrones y los huelguistas sobre la cuestión de los sueldos.

En la noche, el general Ortúzar comunicaba por telégrafo al ministro de la guerra que **todo estaba terminado**.

Dos años después, estalló en la capital de la República un grave motín de mucho mayores proporciones.

Las clases populares se quejaban de la carestía de la carne, del azúcar y de otros alimentos de primera necesidad.

El tumulto empezó con un mitin celebrado en la Avenida de las Delicias, el domingo 22 de Octubre de 1905. Las conclusiones de esta asamblea fueron presentadas a don Germán Riesco por una comisión de obreros. En ellas, se pedía la derogación del impuesto establecido sobre el ganado argentino, que impedía la introducción de animales por los boquetes de la Cordillera. El Presidente de la República prometió a los obreros estudiar el asunto y tomar las medidas del caso.

A pesar de esta declaración, empezaron los excesos en toda la ciudad, y principalmente en la Avenida de las Delicias. Por desgracia, la capital se hallaba desguarnecida. Todo el ejército de línea estaba ocupado en practicar maniobras militares, en el campamento de Quechereguas, que distaba cerca de 200 kilómetros al sur de Santiago. Sólo la policía resguardaba el orden de la población.

Los obreros, mezclados con individuos malcantes de la peor especie, asaltaban las casas particulares y destrozaban sus vidrieras; destruían los tranvías eléctricos; despedazaban algunos monumentos públicos; y arrancaban los faroles de las

calles. En las riñas con los guardianes, resultaron muchos heridos. En la tarde, pareció restablecerse la calma.

El lunes 23 continuaron los atropellos y los hechos de sangre. 20,000 hombres, armados de palos y de barras de hierro, algunos con revólver, recorrían la Avenida de las Delicias de un extremo al otro. Fueron saqueados muchos almacenes de las calles de San Diego, Arturo Prat y Maestranza. La Botica del Indio, situada en la esquina de la calle de Ahumada, cayó en poder de las turbas, que vaciaron sus anaqueles. Los insurrectos quisieron penetrar en la tesorería fiscal; pero fueron contenidos por los guardianes públicos. Hubo varios muertos y heridos.

La ciudad parecía entregada a discreción a los furores de la plebe. La juventud culta, sin embargo, había conseguido armarse, y en lo posible protegía las casas particulares y los edificios del Estado.

Felizmente, a las 9½ de la noche empezaron a llegar los batallones de línea del campo de maniobras, llamados por el gobierno; y volvió a renacer la tranquilidad en los hogares.

En los precisos días en que azotó a la capital este levantamiento, se instalaba en la Moneda un nuevo gabinete, formado por miembros de la coalición, y presidido por don Miguel Cruzchaga Tocornal. Comprendió este honorable repúblico que las tumultuosas escenas ocurridas en la ciudad de Santiago constituían un síntoma grave del profundo malestar que aquejaba al proletariado; y trató de remediarlo en sus causas esenciales.

Era cierto que los progresos alcanzados en los últimos tiempos, como los tranvías eléctricos y el nuevo alumbrado de la población, beneficiaban a todos, ricos y pobres, y lo era también que las capas más modestas de la sociedad gozaban de entretenimientos, como el cinematógrafo, que antes no conocían; pero no había duda de que estas comodidades y adelantos no mejoraban las bases cardinales de la vida obrera. Mientras no

se arbitrara algún medio para conseguir que los artesanos y trabajadores poseyeran un hogar higiénico y seguro, el orden público carecería de sólido cimiento.

Esta necesidad fué la que trató de llenar el ministro Cru- chaga con la ley de 20 de Febrero de 1906, por la cual estableció consejos de habitación para obreros en todas las capitales de provincia.

Estos consejos debían fomentar la construcción de buenas habitaciones de poco precio, y atender al saneamiento de las que se hallaban destinadas a los obreros. En cada una de las provincias, el Consejo sería presidido por el intendente; y, en San- tiago, un Consejo Superior tendría la vigilancia sobre todos ellos.

Esta última corporación alcanzó a realizar un vasto plan de edificios y de adelantos. A su iniciativa se deben dos poblaciones de artesanos: la **Huemul**, construída por la Caja Hipotecaria, y la **San Eugenio**, levantada con dinero fiscal, una y otra en los barrios del sur de Santiago. Además, ejerció benéfica influencia en el mejoramiento de los conventillos, o casas de vecindad. En 1910, había declarado inhabitables 150 conventillos de San- tiago: algunos fueron destruídos, y otros, reparados.

Por desgracia, la ley no era perfecta; y, sobre todo, en las provincias, no obtuvo los resultados que había derecho a esperar. A pesar de todo, debe recordarse que ésta fué la primera de nuestras leyes sociales.

No debían trascurrir muchos meses sin que se produjera un lamentable conflicto en la ciudad de Antofagasta, de la mis- ma especie que los ocurridos en las provincias del centro.

El día 6 de Febrero de 1906 se declararon en huelga los car- gadores de la playa, y los operarios de la maestranza del ferro- carril. En breve, les prestaron su adhesión los lancheros, los estibadores, los carretoneros y los trabajadores de la pampa, en general, todas las sociedades mancomunadas. Pedían aumento

del tiempo consagrado al almuerzo, y un veinte por ciento más en sus jornales.

En ese mismo día, celebraron en la Plaza Colón un mitin de 3,000 personas; pero no se limitaron a estas manifestaciones pacíficas. Prendieron fuego a una manzana de edificios cercana a la playa y a la imprenta del diario **El Industrial**; y dieron muerte a varios españoles, dueños de casas de préstamos.

La fuerza de línea que resguardaba la ciudad, y la marine-ría del **Blanco Encalada**, que se hallaba surto en la bahía, dispararon sobre los revoltosos, y mataron o hirieron a cerca de un centenar de ellos.

Aunque la rebelión continuó en el día siguiente, fué disminuyendo en intensidad, hasta que quedó sofocada por las tropas del gobierno, y por la guardia del orden, que organizaron los particulares.

Quien había dirigido este movimiento fué un operario tipógrafo que respondía al nombre de Luis Emilio Recabarren. De condición muy modesta, había pertenecido en Santiago al bando de los **demócratas**. Tenía gran afición a la lectura, y se había consagrado a la protección de las clases populares. De Santiago se trasladó a la provincia de Antofagasta, donde recorrió las salitreras y se impuso de la miserable condición de los trabajadores en la pampa.

Recabarren poseía la unción de la palabra, y en las ciudades del norte se dedicó a instruir al pueblo y a estimularlo para que protestara del abandono en que le mantenían los industriales. De este modo llegó a ser el caudillo de las masas.

En verdad, había mucho que corregir en la condición del jornalero del salitre. Un concienzudo escritor chileno se expresaba así en 1911. «La vida en la región del salitre es tan dura y azarosa como la naturaleza física que rodea al trabajador. Este vive junto a las **oficinas**, en campamentos, bajo grandes gal-

pones de zinc, divididos en cuartos pequeños. Durante el día, reina a veces un calor de 40 a 45 grados centígrados; durante la noche, la temperatura suele bajar de cero grado. Todas las materias necesarias para el sustento diario debe comprarlas en una **pulpería**, o almacén de provisiones establecido en la misma **oficina**, a precios, por lo común, muy subidos, y debe también conformarse con su calidad, no siempre buena. En aquellas aglomeraciones, en que el juego y el alcohol consumen todo el tiempo destinado al descanso, el obrero nada puede ahorrar, y el salario alto viene a ser para él más una tentación que un beneficio».

Esta condición infeliz de los obreros de la pampa, tanto en Antofagasta como en Tarapacá, fué materia de acalorados debates en las Cámaras; las cuales en distintas épocas nombraron comisiones de su seno para que se dirigieran a las salitreras y estudiaran en el terreno mismo las reformas que conviniera introducir. Pero la verdad es que, ni las predicaciones de Recabarren, ni la buena voluntad del gobierno y de los diputados consiguieron mejorar la vida de los obreros que, con el aliciente del buen sueldo, se resolvían a abandonar sus casas y familias para avecindarse en el norte. El mejoramiento de la situación de los trabajadores en las oficinas del salitre se debe a la influencia del espíritu progresista de los yanquis. En el mineral de Chuquicamata, los industriales de aquella nacionalidad han introducido todos los adelantos modernos, no sólo para la explotación del cobre, sino también para el bienestar de los operarios; porque comprenden que uno de los principales factores del buen éxito en una fábrica o negocio es el elemento humano. En las pampas salitreras no empezaron a adoptarse eficaces medidas de equidad para el trabajador sino en 1915, cuando ya funcionaba el mencionado establecimiento de cobre.

En el gobierno de don Germán Riesco, se fundó también

otra compañía minera anglo-americana en El Teniente, cerca de la ciudad de Rancagua. Legalizada en 1904, la Braden Copper ha derramado sus beneficios en toda la comarca.

En las elecciones legislativas de 1906 se comprobaron actos manifiestos de intervención oficial, en las provincias de Valdivia, Llanquihue y Chiloé; y la opinión pública condenó con energía a los ministros de Estado que se habían hecho culpables de estos atropellos. Por su parte, el Presidente de la República se apresuró a nombrarles sucesor.

Esta administración fundó diversos liceos, de hombres y de niñas, Escuelas Normales de Preceptoras e institutos comerciales. Entonces fué creado en Santiago el Instituto de Educación Física, cuya influencia ha sido muy benéfica en todo el país.

En el año de 1905, la ciudad de Talca, con la ayuda del gobierno, abrió una interesante Exposición Industrial y Agrícola.

El Presidente Riesco cuidó especialmente de la buena administración de la justicia. Creó la Corte de Apelaciones de Valdivia; promulgó los Códigos de Procedimientos, civil y criminal; y ordenó la construcción del Palacio de los Tribunales en la capital de la República.

Estas obras no merecen sino elogios. En cambio, la dirección de la hacienda pública fué funesta. La conversión metálica se postergó por dos veces consecutivas; y, dentro del quinquenio, hubo necesidad de emitir la enorme cantidad de 70.000,000 de pesos, en billetes de curso forzoso. Un economista imparcial estima que la conducta del gobierno sólo se explica considerando que en el Congreso había gran mayoría en favor del régimen del papel moneda.

A causa de aquella inflación, se despertó una verdadera fiebre de negocios. En los años de 1904 y 1905, el Presidente Riesco autorizó la existencia legal de 229 sociedades industriales y comerciales.

Este gobierno dejó al siguiente el triste legado de un penoso encarecimiento de la vida y un apreciable descenso en el cambio internacional.

Para designar candidato a la Presidencia, se celebraron dos convenciones: una liberal, radical, nacional, y otra conservadora, liberal, balmacedista. La primera se reunió en el día 26 de Abril de 1906, y, con un total de 400 votantes, eligió a don Pedro Montt, por 384 votos. La segunda, mucho más numerosa, proclamó, con fecha 10 de Mayo, a don Fernando Lazcano, por 1,198 sufragios.

Ambas asambleas se verificaron en Santiago.

Contra las esperanzas de los coalicionistas, don Pedro Montt venció en todo el país; y el Congreso Pleno lo proclamó en el día 30 de Agosto Presidente de la República.

164 electores votaron por él. De advertir, es, por lo demás, que había apoyado esta candidatura un selecto grupo de conservadores, de gran fortuna y prestigio social.

Los últimos días del gobierno de Riesco se vieron entristecidos por un terrible cataclismo.

En la noche del 16 de Agosto, a las 8, más o menos, un terremoto destruyó la mitad de la ciudad de Valparaíso, causó muchas ruinas en Santiago, y produjo estragos, de mayor o menor importancia, en toda la región central.

En Valparaíso, el número de las víctimas llegó a más de 3,000, sin tomar en cuenta los efectos del incendio que siguió al fenómeno sísmico. Después de este desastre, la parte llana de la población fué reconstruída casi en su totalidad; y sus calles y paseos, considerablemente ensanchados. Valparaíso ofrece hoy el aspecto de una hermosa ciudad.

A principios del mes de Septiembre, recibió el gobierno de Chile la visita de un notable estadista yanqui, Mr. Elihu Root,

que desempeñaba en su país las funciones de Secretario de Estado.

La gran república había comprendido desde hacía mucho tiempo la necesidad de estrechar lazos comerciales y políticos con los pueblos latinos de América, y había fomentado la reunión periódica de conferencias internacionales en las principales ciudades del Nuevo Mundo. Al mismo espíritu de fraternidad obedeció la visita de Mr. Root, la cual fué apreciada en alto grado por nuestros hombres políticos.

CAPITULO IV

Don Pedro Montt.—La Escuela Normal de Preceptoras de Angol y la Escuela Práctica de Comercio en Talcahuano.—Nuevo mapa escolar.—La Biblioteca de Escritores de Chile.—Nombramiento del cuarto Arzobispo de Santiago.—Huelga de Iquique.—Elecciones de 1907.—El ferrocarril longitudinal.—Construcción del puerto de Valparaíso.—Postergación de la conversión metálica.—El primer centenario de la independencia.—Fallecimiento de don Pedro Montt en la ciudad de Bremen.—Le sucede don Elías Fernández Albano y don Emiliano Figueroa Larraín.

En el gobierno de don Pedro Montt, que duró solamente tres años y once meses, no se dictó ninguna reforma política.

De igual suerte, a pesar de que en su larga carrera parlamentaria había manifestado especial interés por el adelanto de la instrucción pública, su labor como Presidente en esta rama administrativa ofrece escasa importancia.

Si se registran prolijamente las paginas del **Boletín de Leyes**, entre los años de 1906 y 1910, no se encuentran sino dos colegios nuevos: la Escuela Normal de Preceptoras de Angol y la Escuela Práctica de Comercio en Talcahuano. Además, el Presidente Montt mandó imprimir en Alemania un mapa escolar de nuestro país e inició en Santiago la publicación de la **Biblioteca de Escritores de Chile**.

En cambio, terminó la construcción de importantes edificios destinados a la enseñanza: la Escuela y Musco de Bellas



Don Pedro Montt

Artes, la Escuela de Farmacia, los liceos de Cauquenes y de Osorno, el Instituto Comercial y el de Educación Física en Santiago, la Escuela Normal de Preceptores de La Serena, y ocho escuelas de instrucción primaria.

Bajo el gobierno de don Pedro Montt, se hizo el empadronamiento general del país en el año de 1907.

En este período falleció el Arzobispo de Santiago, don Mariano Casanova, y se designó en su lugar al obispo **in partibus** de Flavíades, don Ignacio González Eyzaguirre. Presentado a la Santa Sede, no hubo dificultad alguna para aceptarle, y el señor González tomó posesión de la arquidiócesis en Octubre de 1908.

El buen criterio y la experiencia de don Pedro Montt evitaron muchos conflictos políticos; pero no pudieron impedir que estallara en Diciembre de 1907 una gran huelga en Iquique.

Ejercía entonces el cargo de ministro del interior don Rafael Sotomayor, quien conocía perfectamente las condiciones del trabajo en la provincia de Tarapacá, donde había residido por mucho tiempo. En el acto comprendió que, si el gobierno se mostraba débil, el conflicto podía adquirir inmensas proporciones, de carácter internacional y económico. Por una parte, el país contaba con las rentas del salitre para sus gastos ordinarios; y, por la otra, los dueños ingleses de las salitreras no mirarían indiferentes la incapacidad de nuestras autoridades para mantener el orden en las faenas de la pampa.

En el curso del indicado mes, se reunieron en el puerto de Iquique más de diez mil trabajadores de aquellos minerales, y presentaron al intendente un pliego de peticiones.

Las principales eran las siguientes: 1.ª, pago de los jornales al tipo de cambio de 18 peniques; 2.ª, libre entrada de vendedores a todos los campamentos de explotación; y 3.ª, defensa de los **cachuchos** con rejas de hierro, para proteger a los obreros.

Los **cachuchos** eran grandes calderas, donde se sometía a cocimiento el **caliche**, o salitre, previamente triturado. En ellos, la temperatura solía subir hasta más de cien grados centígrados.

La justicia de aquellas reclamaciones era manifiesta, y no podía tampoco desconocerse el egoísmo e indolencia de los dueños de salitreras, que no se preocupaban de mejorar la situación de los operarios; pero el gobierno, por su parte, no debía allanarse a consentir en que el conflicto se resolviera violentamente.

Cuando el Presidente Montt y sus ministros tuvieron noticia de los sucesos referidos, se apresuraron a enviar a don Carlos Eastman, intendente propietario de Tarapacá, que se hallaba en Santiago, en compañía del general Silva Renard, con terminantes instrucciones para que, por la razón o la fuerza, pusiera rápido término al movimiento sedicioso.

El señor Eastman, que era muy apreciado por los obreros, empezó bajo felices auspicios su obra de reconciliación. Por desgracia, los directores de la Combinación Salitrera se negaron a tratar con los huelguistas mientras éstos no volvieran a la pampa; y los trabajadores se resistieron a hacerlo, temerosos de verse burlados.

Entretanto, la inquietud aumentaba en la ciudad. Muchas familias buscaron refugio en los barcos de la bahía; y todos los negocios y almacenes cerraron sus puertas. Eran muy pocos los vehículos que transitaban por las calles. Un silencio pavoroso había sucedido al bullicio habitual.

Se corrían rumores siniestros. Personas serias anunciaban el próximo incendio de las casas particulares y de los edificios públicos. Las compañías de bomberos se hallaban apercebidas para todo evento. Tropas de marina y del ejército de línea recorrían los diferentes barrios.

Los huelguistas habían recibido asilo, por disposición de la

autoridad, en la escuela **Domingo Santa María**. El intendente Eastman creyó que, de acuerdo con sus instrucciones, había llegado el momento de obrar con energía; y, a mediodía del 21 de Diciembre, ordenó que los obreros se trasladaran al Club de Sport, situado a alguna distancia de la población. El general Silva Renard recibió el encargo de hacer cumplir este decreto.

Antes de proceder, tanto el jefe nombrado como el capitán de navío Aguirre dirigieron la palabra a los obreros en forma amistosa y conciliadora; pero no tuvieron éxito alguno. Perdida toda esperanza, y, después de dos horas, el general Silva Renard ordenó una descarga de fusilería, cerca de las 4 de la tarde. Respondieron los huelguistas con disparos de revólver y de rifle, e hirieron a cinco soldados. Dos nuevas descargas, y el empleo de las ametralladoras de la **Esmeralda**, obligaron a los rebeldes a rendirse.

Según los partes oficiales, hubo 130 heridos y un número proporcional de muertos.

En conformidad a la orden del intendente, los huelguistas fueron trasladados al Club de Sport. De éstos, 200 manifestaron deseos de regresar al sur; y 1,000 trabajadores peruanos pidieron permiso para volver a su patria.

En este gobierno no se verificaron otras elecciones que las de 1909, y reinó en ellas completa tranquilidad. Contra la Moneda no se dirigió cargo alguno de intervención, a la inversa de lo que había ocurrido en las de 1906. Este último fué sin duda un hecho singular.

Las elecciones de 1909 estuvieron, sin embargo, muy lejos de ser correctas. A los abusos cometidos en otro tiempo por el Presidente de la República, por sus ministros y por los funcionarios de provincia sucedieron los atropellos y desmanes de los candidatos y de los partidos.

El **Mercurio** de Santiago, con fecha 10 de Marzo, se lamentaba de los progresos del cohecho, y de las falsificaciones en

los escrutinios. Según este diario, la Cámara de Senadores no tomaba en cuenta el resultado de las elecciones. «El título principal para ser senador, decía, ha sido el de tener la filiación política de los que van en definitiva a **elegirlo**».

Respecto de los diputados, la ley de 8 de Febrero de 1906 había establecido una Comisión Revisora, compuesta de cinco miembros, o sea, de tres ministros de Corte, un presidente o vicepresidente del Senado, y un consejero de Estado; la cual debía comprobar la exactitud de los escrutinios, o completarlos, por medio de las actas parciales, en el caso de que hubiera algunos sin practicar. Esta Comisión fallaba como tribunal de derecho, y tenía facultad para pedir todas las actas, registros y demás documentos necesarios. Dictaminaba asimismo sobre las reclamaciones de nulidad fundadas en el cohecho, o en el ejercicio de la fuerza.

Posteriormente, la ley electoral extendió las funciones de la Comisión Revisora a los poderes de los miembros del Senado.

La Comisión no anulaba por cierto las atribuciones constitucionales de cada una de las Cámaras para calificar las elecciones y conocer como jurado en los reclamos de nulidad.

Las elecciones de 1909 no modificaron la composición del Cuerpo Legislativo; «lo que significaba para el país, aseguraba **El Mercurio**, la expectativa de un nuevo período de tres años de desgobierno en la administración y de desorden político».

Así como se había alcanzado el gran triunfo de que el Poder Ejecutivo respetara la voluntad popular, no había podido estirpase la bochornosa práctica de que los partidos, y aun personas aisladas, compraran los votos de los electores, e introdujeran de este modo divisiones y sub-divisiones en el seno de los bandos parlamentarios. El gobierno carecía de una mayoría estable en el Congreso, y necesitaba solicitar en cada caso el apoyo de los diputados, quienes se hacían pagar caro su adhesión.

De este modo, las Cámaras adquirieron un influjo excesivo en la esfera administrativa, y la autoridad del Presidente de la República se fué abatiendo más y más, hasta un extremo inverosímil.

Don Pedro Montt, sin embargo, resistió con mayor altivez que sus antecesores estas pretensiones indebidas, y, gracias a su proverbial tenacidad de carácter, logró la realización de algunos proyectos contra los rumbos dominantes en ambas Cámaras.

Uno de sus planes favoritos consistía en la terminación del ferrocarril central hasta las extremidades del territorio. El Congreso le autorizó sin inconveniente para que contratara la línea desde Osorno a Puerto Montt; pero ofreció serias resistencias para hacerlo respecto de la línea del norte, aun cuando en el trazado de esta línea estaban ya construídos varios ferrocarriles particulares, que el gobierno había comprado.

A pesar de todo, triunfó el parecer del Presidente; y éste tuvo la satisfacción de aceptar las propuestas de dos compañías americanas, que se comprometieron a ejecutar la obra. En el año de 1913, el longitudinal del norte llegaba al pueblo de Pintados, cerca de Iquique.

De esta suerte, el territorio de la República quedó comunicado, desde Tarapacá hasta Chiloé, con una línea de acero, que aseguró, no sólo la traslación de hombres y mercaderías, sino también la defensa extratéctica en las diferentes regiones del país.

Don Pedro Montt inició asimismo otra grandiosa obra: el mejoramiento del puerto de Valparaíso, expuesto durante el invierno a los temporales del norte. Con fecha 20 de Junio de 1908, aceptó con tal fin la propuesta de una sociedad francesa, la cual debía construir, en el plazo de siete años, un rompeolas de mil metros de longitud, destinado a procurar el abrigo de la bahía, y los malecones y muelles indispensables para el movimiento del puerto.

Aunque, por desgracia, esta sociedad no pudo cumplir sus compromisos, y fué reemplazada más tarde por una firma inglesa, corresponde al Presidente Montt la honra de haber dado principio a los trabajos.

La hacienda pública sufrió serias perturbaciones, por diferentes causas. Los estragos causados en Valparaíso por el terremoto obligaron a invertir gruesas sumas en repararlos; y la terminación del longitudinal fué asimismo el origen de excesivos gastos. Por último, la crisis mundial de 1907 no dejó de ejercer desfavorable influencia en nuestra vida económica.

A pesar de todo, el Presidente habría deseado realizar la conversión metálica; pero no contó con la voluntad del Congreso. Ambas Cámaras juzgaron que debía continuar el régimen del curso forzoso; y, a 27 de Agosto de 1907, Montt se vió obligado a promulgar la ley que ordenaba una nueva emisión de 30.000,000 de pesos en billetes. En esta fecha, la moneda de papel llegaba a la enorme cantidad de 150.000,000.

El Presidente trató de poner fin a esta inflación del crédito; y, cuando el Congreso resolvió que se postergara la conversión hasta el 1.º de Enero de 1915, se apresuró a vetar el proyecto. Pero ambas Cámaras insistieron por los dos tercios de sus miembros presentes, y el gobierno hubo de someterse.

Don Pedro Montt quiso dar a la República Argentina una prueba de cordialidad, y asistió a las solemnidades con que Buenos Aires celebraba, en Mayo de 1910, el primer centenario de la independencia. En esta misma época, se inauguraron las secciones chilena y argentina del ferrocarril trasandino, y el Presidente de nuestro país pudo atravesar la Cordillera con el lujo y comodidad que ofrecen los adelantos modernos.

A su regreso, empezó a preparar las fiestas destinadas a dar realce en el mes de Septiembre al aniversario secular de la emancipación de Chile. Debían abrirse en Santiago una expo-

sición histórica nacional, y dos internacionales: de agricultura la primera, y de bellas artes y de arte aplicada a la industria la segunda.

Desgraciadamente, el magistrado que decretó estos grandiosos torneos no debía presidirlos. Una traidora enfermedad iba abreviando con rapidez la vida del Presidente de la República.

Los médicos le aconsejaron que abandonara sus altas funciones y emprendiera un viaje de salud a Alemania. Autorizado por el Congreso, delegó sus facultades en el ministro del interior, don Elías Fernández Albano, con el título de Vice-Presidente.

Después de una navegación relativamente feliz, don Pedro Montt falleció en la ciudad de Bremen, con fecha 16 de Agosto de 1910.

Su sucesor en el mando no le sobrevivió por mucho tiempo, y, con fecha 6 de Septiembre, falleció en el ejercicio de sus funciones. Fué subrogado por el ministro del despacho más antiguo, don Emiliano Figueroa Larraín.

Este último presidió las fiestas del Centenario, a las cuales asistieron el Presidente de la República Argentina y embajadores especiales de todas las naciones amigas, de Europa y América.

Entretanto, los partidos políticos se ocupaban en designar el candidato para la próxima Presidencia. Con este motivo, se abrió en Santiago una gran Convención de todos los bandos liberales.

Durante varias sesiones, se disputaron la mayoría de la Asamblea don Juan Luis Sanfuentes, don Agustín Edwards Mac-Clure, don Enrique Mac-Iver, y don Javier Angel Figueroa; pero ninguno de ellos reunió el sesenta por ciento requerido. Por último, mediante un convenio, fué elegido, por 417 votos, don Ramón Barros Luco.

Conocida esta designación, los conservadores acordaron prestarle franco apoyo.

Barros Luco fué proclamado Presidente por el Congreso Pleno con fecha 20 de Diciembre, y empezó a ejercer el cargo a 23 días del mismo mes. Había obtenido en las urnas 268 votos.

CAPITULO V

Don Ramón Barros Luco.—Nuevas leyes de elecciones y de municipalidades.—Protección a la infancia desvalida.—Liceo José Victorino Lastarria.—Nueva casa para la Biblioteca Nacional.—Servicio militar de aeronáutica.—Construcción de la Escuela de Ingeniería y del puerto de San Antonio.—Tratado internacional del A. B. C.—Otros trabajos públicos.

Durante este quinquenio, se verificaron dos elecciones legislativas, en 1912 y en 1915; y en ambas el gobierno observó una conducta abstencionista. Por el contrario, los partidos emplearon procedimientos muy censurables para conseguir el triunfo de sus candidatos.

«El cohecho y los fraudes en las votaciones y escrutinios, escribía *El Mercurio* de Santiago, a 5 de Marzo de 1912, han alcanzado proporciones alarmantes». En este año, se sentó por primera vez en el Senado un demócrata: don Angel Guarello.

En vista de los grandes abusos cometidos en todo el país, la opinión pública exigió que se modificara la ley electoral. Este fué el origen de la dictada a 21 de Febrero de 1914.

Importantes reformas se introdujeron en el régimen vigente. Primera. Se ordenó formar un nuevo registro de electores; pues el anterior se hallaba completamente falseado. Los registros, según la nueva ley, debían renovarse cada nueve años. Segunda. Se extendió la jurisdicción de la Comisión Revisora de Poderes a los miembros del Senado. Tercera. En adelante, las juntas de



Don Ramón Barrios Luco

contribuyentes, en reemplazo de los alcaldes municipales, debían formar los registros de electores. Cuarta. Los senadores y diputados deberían ser elegidos en una fecha distinta de la fijada para los municipales, a fin de impedir que unos y otros se coludieran burlando la voluntad del pueblo.

Hubo también necesidad de corregir la ley de la **comuna autónoma**, y se reemplazaron en ella las asambleas de electores por asambleas de contribuyentes, a las cuales, como acaba de leerse, se confió la formación de los registros.

Además, la ley de 1914 organizó de una manera práctica los juzgados de policía local. Los alcaldes por turno deberían aplicar las multas establecidas en las ordenanzas y acuerdos de la Municipalidad y en los decretos de la Alcaldía. Y, con el objeto de que hubiera menos cambio de personas en el cargo de alcalde, éstos permanecerían en sus puestos por todo el período municipal. Antes eran nombrados por un año.

Las elecciones de 1915 se efectuaron bajo el imperio de la ley reformada; y, aun cuando continuó el régimen del cohecho, desaparecieron algunas de las falsificaciones más frecuentes.

A principios del gobierno de Barros Luco, en el año de 1912, se dictó la ley de protección a la infancia desvalida, que continuó la serie de leyes tendientes a mejorar la condición de los hijos del pueblo.

Esta administración prestó dos servicios de importancia a la cultura del país: fundó el liceo **José Victorino Lastarria**, a pedido del Consejo Universitario, en la Avenida Providencia; y adquirió una manzana entera, en la Avenida de las Delicias, entre las calles de Enrique Mac-Iver y Miraflores, para la Biblioteca Nacional. El hermoso edificio que hoy se levanta en este sitio es digno del objeto a que fué destinado.

Nuestro ejército debió a don Ramón Barros Luco una nueva arma; pues en su época se organizó el servicio de aéro-

náutica. Y, por decreto de 11 de Febrero de 1913, el ministro de la guerra don Jorge Matte Gormaz estableció una Escuela destinada a educar personas aptas para esta rama de la milicia.

Entre las obras públicas que inició este gobierno, merecen especial mención la Escuela de Ingeniería y el puerto de San Antonio, el cual aventaja al de Valparaíso por sus condiciones de seguridad y abrigo. Además, se invirtieron gruesas sumas de dinero en la construcción y reparación de caminos, puentes y alcantarillas, en mejoras higiénicas, y en canales de riego, sacados del Aconcagua, Maule, Melado y Laja.

Barros Luco, como sus antecesores, se esforzó por cultivar cordiales relaciones con los demás países de América.

A fines de 1913, recibió la visita del Ex-Presidente de los Estados Unidos Teodoro Roosevelt, quien fué muy agasajado por las autoridades y por las corporaciones. Esta fué una prueba manifiesta del interés que siente la gran República del Norte por conservar estrecha amistad con los pueblos de Sud-América.

En las postrimerías de la Presidencia de Barros Luco se firmó el tratado del A. B. C., entre la República Argentina, el Brasil y Chile. Según el mencionado convenio, las cuestiones que no fueran resueltas por la vía diplomática, ni se hallaran sujetas a arbitraje, deberían ser sometidas a la investigación e informe de una Comisión Permanente, que tendría su asiento en la ciudad de Montevideo, y estaría compuesta por delegados de los tres países.

Este pacto se firmó en Buenos Aires, a 25 de Mayo de 1915, después de una visita hecha a nuestro gobierno por los cancilleres argentino y brasileño, señores Murature y Müller. En Chile, desempeñaba la cartera de relaciones exteriores don Alejandro Lira.

La gran guerra europea, que empezó en el año de 1914, produjo graves perturbaciones en nuestra economía nacional.

Por de pronto, impidió la conversión metálica, que, por cuatro leyes sucesivas, fué postergada hasta el 31 de Diciembre de 1920; y, en seguida, obligó al gobierno a establecer nuevos impuestos.

Felizmente, el precio del salitre aumentó de un modo extraordinario, con motivo del empleo de este producto en la fabricación de explosivos.

Una sabia medida económica fué la que dió autonomía a la administración de los ferrocarriles del Estado, y aseguró en forma estable su porvenir financiero.

El cuadro de la hacienda pública se hallaba contenido en los siguientes guarismos, con fecha 31 de Diciembre de 1915.

La deuda externa llegaba a 32 millones y medio de libras esterlinas, o sea, a más de 400 millones de pesos de 18 peniques.

La deuda interna en oro subía a más de 150 millones; y la interna en billetes a cerca de 39 millones.

La lucha política por la sucesión a la Presidencia fué sumamente viva.

A mediados de 1915, se celebraron en Santiago dos convenciones: una, liberal, radical y demócrata con fecha 10 de Mayo; y otra, conservadora, nacional y liberal-democrática, en el día 16 del mismo mes.

En la primera, obtuvieron grandes mayorías Vicente Reyes, Enrique Mac-Iver, Eliodoro Yáñez, Angel Guarello, Malaquías Concha, Ismael Valdés Vergara, Arturo Alessandri y Guillermo Barros Jara; y, en la sesión del día 13, fue proclamado candidato don Javier Angel Figueroa, por 731 votos.

En la segunda, reunieron muchos sufragios Ventura Blanco Viel, Manuel Salinas, Arturo Besa, Abdón Cifuentes y Agustín Edwards Mac-Clure; y resultó elegido don Juan Luis Sanfuentes, por 1,001 votos.

La designación de electores en todo el país se presentó muy reñida; a tal punto que los bandos adversos apelaron al recurso

de nombrar un tribunal de honor para que fallara en los reclamos sobre los cuales no hubiera unanimidad en las comisiones legislativas.

Después de un extenso debate, que duró varios días, el Congreso Pleno, con fecha 16 de Septiembre, asignó a Sanfuentes 174 votos, y a Figueroa 173. Como ninguno de ellos reunía la mayoría absoluta exigida por la Constitución, el Congreso mismo debió elegir entre los dos.

Con fecha 17 de Septiembre, la Asamblea proclamó Presidente de la República a Sanfuentes, por 77 votos, contra 41, que obtuvo Figueroa.

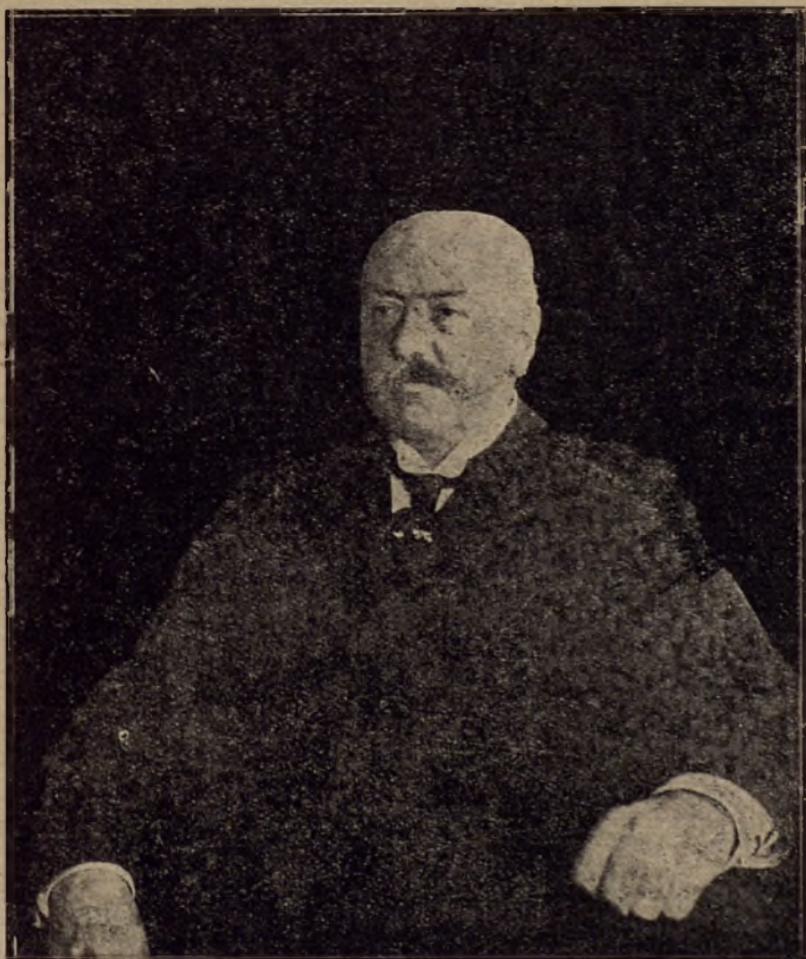
CAPITULO VI

Don Juan Luis Sanfuentes.—Neutralidad en la guerra mundial.—Adhesión de Chile a la Liga de las Naciones.—Construcción de escuelas.—Ley de instrucción primaria obligatoria.—Censo de 1920.—Edificio del Instituto Agrícola de Santiago.—Instituto Nacional de Criminología.—Puerto de Antofagasta.—Leyes sociales.—Ingreso de los demócratas al gabinete.—Código Sanitario.—Dreadnought Almirante Latorre.—D. Crescente Errázuriz, quinto Arzobispo de Santiago.

La primera cuestión grave que debió resolver el nuevo gobierno fué la de su neutralidad en presencia de la terrible guerra iniciada en 1914 entre Francia, Alemania e Inglaterra, esto es, entre las tres naciones de Europa con las cuales Chile mantenía relaciones comerciales de mayor importancia.

Sanfuentes no vaciló un momento, y, con el acuerdo sucesivo de varios gabinetes, ratificó la actitud adoptada por Barros Luco. El Presidente de Chile pudo cambiar de opinión cuando el Embajador de Estados Unidos en Santiago le comunicó que, con fecha 6 de Abril de 1917, el Congreso y el Presidente de su país habían declarado la guerra al Gobierno de Alemania; pero consta en documentos oficiales que inmediatamente nuestro ministro de relaciones exteriores expresó al Embajador que la República mantendría su neutralidad.

Al año siguiente, previa autorización legislativa, Chile firmaba el convenio de la Liga de las Naciones. Este organismo



Don Juan Luis Sarfuentes

funcionaba en Suiza, en la ciudad de Ginebra. Aunque muy pequeña, la nación chilena tenía interés en hacerse representar en este areópago de las principales potencias del mundo, para evitar que su política americana fuera mal interpretada en el extranjero.

El gobierno de Sanfuentes sólo fundó un colegio de segunda enseñanza, el liceo de niñas de Collipulli; pero, en cambio, prestó amplia ayuda a la instrucción primaria.

La ley de 26 de Junio de 1916 autorizó al Presidente de la República para invertir hasta diez millones de pesos en la edificación de escuelas. Con esta suma, se construyeron 29 escuelas rurales, para 80 alumnos cada una; 20 urbanas, para 160 alumnos; y 8 grandes escuelas, con capacidad para más de 400: 4 en Santiago, que debían llevar los nombres de **Federico Errázuriz**, **Salvador Sanfuentes**, **José Manuel Balmaceda**, y **Aníbal Pinto**; y 4 en las provincias, **Germán Riesco**, en La Serena, **Pedro Montt**, en Valparaíso, **Bernardo O'Higgins**, en Viña del Mar, y **Manuel Bulnes**, en Concepción.

A esta administración le corresponde la feliz iniciativa de suministrar alimentos a los niños pobres de las escuelas públicas. Por ley de 11 de Diciembre de 1918, se concedieron 10,000 pesos con tal objeto.

Pero el más importante progreso de la primera enseñanza fué la ley de instrucción primaria obligatoria, promulgada a 26 de Agosto de 1920, con la firma del ministro don Lorenzo Montt. Los resultados se hallan de manifiesto en los siguientes datos estadísticos. En 1915, el número de alumnos matriculados en las escuelas fiscales era de 322,434; y diez años más tarde, en 1925, subía a 439,937. Esto es, un aumento de más de cien mil alumnos inscritos.

En el año de 1920, el censo general de la República manifestaba una población de 3.731,573 habitantes.

A Sanfuentes se deben asimismo el nuevo edificio del Instituto Agrícola, en Santiago; y la creación de las escuelas industriales de salitre en Iquique y Antofagasta, de la Dirección General de Especies Valoradas, y del Instituto Nacional de Criminalología, anexo a la Penitenciaría de la capital.

Entre las obras públicas de importancia, es digno de mencionarse el mejoramiento del puerto de Antofagasta, a cuyo fin se contrataron las defensas necesarias para resguardarlo.

El problema de la clase obrera empezaba a preocupar a los poderes públicos, y el gobierno de Sanfuentes dictó varias leyes en la materia: la de 30 de Diciembre de 1916, sobre accidentes del trabajo é indemnización a las víctimas; la de 8 de Enero de 1917, que impuso a los dueños de talleres la obligación de destinar una sala en que las obreras amamantaran a sus hijos; la de 5 de Noviembre de 1917, sobre descanso dominical; y la de 10 de Mayo de 1918, que estableció una caja de retiro y de previsión social para los empleados de los ferrocarriles. Por último, a 20 de Septiembre de 1919, se nombró una junta permanente encargada de mediar en los conflictos que se producían entre patrones y obreros. En cada caso, esta junta debía completarse con tres representantes de los patrones y tres de los obreros.

Para mantener la tranquilidad pública, una ley promulgada en 12 de Diciembre de 1918 prohibió la entrada al país de los extranjeros condenados o procesados por crímenes, enfermos de males contagiosos, o propagadores de ideas subversivas, contra el orden político o social, por medio de actos de violencia.

Sanfuentes fué el primer Presidente que llamó a los consejos de gobierno a los miembros del partido demócrata, con el carácter de ministros de Estado.

A pesar de las medidas enumeradas, a fines de 1918, empezó a notarse extraordinaria agitación entre los obreros de todo el país. Las huelgas sucedían a las huelgas en la capital de la Re-

pública; y un mitin colosal, con caracteres marcadamente subversivos, alarmó a la población con justa causa.

En estas circunstancias, el intendente de Antofagasta comunicó al gobierno la grave noticia de que había descubierto un complot anarquista, cuyo objeto era el incendio de los depósitos de petróleo y el saqueo de los edificios particulares. Por mayoría de votos, el gabinete resolvió pedir al Congreso le concediera facultades extraordinarias; y las Cámaras, con fecha 6 de Febrero de 1919, autorizaron al gobierno para que declarara en estado de sitio las provincias amenazadas, restringiera la libertad de la prensa, y suspendiera o restringiera el derecho de reunión.

En uso de estas facultades, el Presidente puso en estado de sitio las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y relegó a las del sur un grupo de comunistas acaudillado por el agitador Recabarren. Con estas enérgicas medidas, se deshizo la tormenta.

En 22 de Junio del año anterior, Sanfuentes había promulgado el Código Sanitario, primero de su clase en Chile.

Este Código organizó todos los servicios higiénicos, tanto terrestres como marítimos; impuso la vacunación obligatoria contra la viruela; ordenó a los médicos que denunciaran las enfermedades peligrosas; reglamentó la prostitución, y autorizó el encierro en un hospital de las mujeres contagiadas.

Durante este gobierno, ingresó en nuestra escuadra el poderoso blindado **Almirante Latorre**, construido en los astilleros ingleses de Armstrong.

El Presidente Sanfuentes celebró con gran pompa dos gloriosos aniversarios: el de la batalla de Maipo, y el cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. A las fiestas del primero asistió una brillante delegación de la República Argentina, presidida por su ministro de relaciones exteriores; y en las del segundo se inauguró en Punta Arenas una hermosa estatua del célebre marino portugués.

A mediados de 1918, falleció en Santiago el cuarto Arzobispo de Chile, a quien sucedió el ilustre historiador don Crescente Errázuriz. Este benemérito sacerdote había formado parte de la orden dominicana durante más de treinta años, y en 1911 había obtenido de la Santa Sede un breve de secularización. Durante su gobierno de la arquidiócesis, por reforma constitucional se separó a la Iglesia del Estado, en forma completamente amistosa, sin que el Arzobispo de Santiago presentara obstáculos de ninguna especie. Este acontecimiento ha dado fin a los conflictos entre la autoridad secular y la eclesiástica, tan frecuentes en otra época.

En la administración Sanfuentes, se aumentaron los impuestos, tanto directos como indirectos; y la deuda pública, tomadas en conjunto la interna y la externa, permaneció igual a la que dejó don Ramón Barros Luco.

Sanfuentes presidió las elecciones legislativas de 1918; y, a fin de dar garantías a los partidos, eligió en el mes de Enero un gabinete en que todos ellos estaban representados.

El triunfo de la alianza liberal fué espléndido, sobre todo en la Cámara de Senadores, donde ganó 24 asientos, contra 13 de la coalición.

El ministerio presentó su renuncia después de las elecciones municipales, y le sucedió otro, de alianza liberal, presidido por don Arturo Alessandri.

Para designar candidatos a la futura Presidencia, como era de costumbre, se reunieron dos convenciones: una, radical, liberal y demócrata, en 25 de Abril de 1920; y otra, liberal y nacional, con fecha 2 de Mayo. El partido liberal democrático se dividió entre ambas asambleas. La primera eligió a Alessandri, por 801 votos; y la segunda, a don Luis Barros Borgoño, por 742 sufragios. El partido conservador se adhirió oficialmente a esta última candidatura.

Fué tan reñida la designación de los electores de Presidente en el día 25 de Junio, y tan graves las reclamaciones entabladas que alianza y coalición (llamada entonces **unión nacional**), en el curso del mes de Agosto, resolvieron nombrar de común acuerdo un tribunal de árbitros, que recibió el nombre de **tribunal de honor**.

Formaron parte de él don Fernando Lazcano, presidente del Senado, don Ramón Briones Luco, presidente de la Cámara de Diputados, don Ismael Tocornal y don Emiliano Figueroa y Larraín, ex vicepresidentes de la República, don Luis Barriga, ministro jubilado de la Corte Suprema, don Armando Quezada Acharán y don Guillermo Subercaseaux. Siendo igual el número de los partidarios de Alessandri y de Barros Borgoño, se eligió a Barriga para que dirimiera los empates.

Habiendo fallecido repentinamente Lazcano, en el día 30 de Agosto, le sucedió en el tribunal don Abraham Ovalle, vicepresidente del Senado.

Después de muchas sesiones, los árbitros asignaron a Alessandri 177 electores y a Barros Borgoño 176. Como ninguno de los dos reunía la mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 60 de la Constitución, correspondía elegir al Congreso.

Con fecha 6 de Octubre, ambas Cámaras en Congreso Pleno proclamaron Presidente de la República a don Arturo Alessandri, quien tomó posesión del cargo en 23 de Diciembre.

Resumen del período parlamentario

Amnistía general para las personas comprometidas en actos de la Dictadura de Balmaceda. Arreglo definitivo de las cuestiones de límites con la República Argentina. Los pactos de Mayo, sobre arbitraje internacional y desarme, entre Chile y la Argentina. Tratado de paz con Bolivia. Tratado del A. B. C. entre la

República Argentina, el Brasil y Chile. Neutralidad en la guerra mundial de 1914. Ingreso de Chile en la Liga de las Naciones. Ley de la comuna autónoma. Cortes de Apelaciones de Valparaíso y de Valdivia. Códigos de procedimientos, civil y criminal. Construcción del palacio de los tribunales en Santiago. Instituto Nacional de criminalología. Escuela Correccional de Santiago. Código sanitario. Consejo de defensa fiscal. Nombramientos del cuarto y del quinto Arzobispo de Santiago. Ferrocarril de Arica a la Paz. Ferrocarril longitudinal. Servicio militar de aeronáutica. Adquisición de barcos de guerra. El **Almirante Latorre**. Guardia nacional. Creación de liceos de hombres y de niñas, de institutos comerciales, de escuelas normales de preceptores y de preceptoras. Curso de matronas, y de enfermeros y enfermeras. Escuela Profesional de Niñas en Valparaíso. Instituto de educación física. Escuela práctica de comercio en Talcahuano y escuelas industriales de salitre en Iquique y en Antofagasta. Exposición anual en el Museo de Bellas Artes. Ley de instrucción primaria obligatoria. Censo general de 1920. Construcción de la Escuela de Ingeniería, de la Biblioteca Nacional, del Instituto Agrícola de Santiago y de numerosas escuelas de primera enseñanza. Obras marítimas de los puertos de Valparaíso y de Antofagasta. Dirección general de especies valoradas. Tranvías y alumbrado eléctricos en Santiago y Valparaíso. Alcantarillado de Santiago y de otras ciudades. Estanque de Peñuelas. Consejos de habitación para obreros. Protección a la infancia desvalida. Ley de accidentes del trabajo. Establecimiento de salas-cunas en los talleres. Descanso dominical. Caja de retiro y previsión social para los empleados de los ferrocarriles. Junta de mediación entre patrones y obreros. Ley de residencia contra los extranjeros criminales y subversivos.

SECCION CUARTA.—ANARQUIA POLITICA

CAPITULO I

Don Arturo Alessandri.—Su programa de protección a los obreros.—Oposición del Congreso.—Disminución en la venta del salitre, del cobre y del carbón.—Trabajadores sin empleo.—Proyectos del Código del Trabajo y de un Bancó Central.—Sometimiento de la cuestión de Tacna y Arica al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos.—Fracaso del plebiscito.—Desastroso estado de la hacienda pública.—Impuesto a la renta.—Sedición del 5 de Septiembre.—Peticiónes de la junta militar.—Renuncia de Alessandri.

El triunfo de Alessandri causó estupor entre las clases pudientes de la sociedad. Alrededor de Barros Borgoño se habían agrupado todos los conservadores y la mayoría de los liberales. Fuera de los radicales, los elementos que prestaron su apoyo al candidato demócrata no admitían una clasificación precisa. Por otra parte, debe descontarse a las masas, que en nuestra República obedecen a menudo al cohecho, y a la influencia tiránica de sus jefes o patrones.

Y, sin embargo, Alessandri venció. Este hecho habría sido inconcebible en 1870.

¿Qué transformación había experimentado el poder electoral en los últimos cincuenta años? ¿Qué nuevas corrientes morales o políticas habían robustecido a la clase media para que tuviera



Don Arturo Alessandri P.

el atrevimiento de presentar combate contra sus dominadores de otro tiempo?

Sólo dos causas podrían explicar esta audacia, que a primera vista aparece tan extraña: una interna y otra externa.

La primera es la acción continua de la enseñanza del Estado, desde Chiloé hasta Tarapacá. En el medio siglo trascurrido, los profesores de los liceos y de la Universidad habían iniciado en la ciencia y emancipado de añejas preocupaciones a millares de jóvenes que no pertenecían, ni a la aristocracia de la sangre, ni a la aristocracia del dinero. Esta legión de ciudadanos, que anhelaban una reforma radical en las instituciones y en las prácticas políticas, había dado la victoria al candidato Alessandri.

Otra influencia, más lejana, pero no por eso menos efectiva, produjo poderoso efecto en las elecciones presidenciales de 1920; y ésta fué la agitación social esparcida en todas las naciones, del Viejo y del Nuevo Mundo, después de la gran guerra europea de 1914. El derrumbamiento de las monarquías de Rusia, Alemania y Austria, y la revolución soviética de la primera de estas potencias habían levantado en todas partes a las clases proletarias, que, imbuídas en la doctrinas de Marx, exigían el reparto de las tierras y la nivelación de las fortunas.

Don Arturo Alessandri había inscrito en su bandera de candidato y señalado como fin primordial de su gobierno la protección a las clases desvalidas, y este alto concepto de los deberes que incumbían a los poderes públicos le valió la mayoría de los electores.

«El progreso económico de los pueblos, se lee en su discurso de aceptación de la candidatura, está basado en el capital, representado por el patrón, y en el músculo, representado por el obrero. El bienestar de un pueblo, la tranquilidad social exigen la armonía entre el capital y el trabajo, y es deber del gobierno proteger y amparar al proletario, que es el débil, sin herir funda-

mentalmente los derechos del patrón, porque así lo exigen la riqueza pública y la tranquilidad social».

La Unión Nacional, o sea, la coalición de los partidos que trabajaron en favor de la candidatura de Barros Borgoño, contaba con fuerzas seguras en el Congreso; pues disponía en el Senado de una mayoría inquebrantable, y en la Cámara de Diputados juntaba tal número de votos que, con los de algunos descontentos del bando contrario, hacía predominar no raras veces sus resoluciones.

Los senadores y diputados adversos al nuevo Presidente no depusieron sus armas, y continuaron luchando contra él mientras permaneció en el gobierno.

Entretanto, la situación económica y social era sumamente difícil. La venta del salitre, que era nuestro principal producto de exportación y nuestra fuente de entradas de mayor importancia, empezaba a disminuir de una manera notable. El aprovechamiento de este mineral para la preparación de explosivos había abierto los ojos a los gobiernos europeos y de Estados Unidos; y en todos ellos se empezaban a formar grandes fábricas destinadas a la producción del salitre artificial, o sintético, que debía servirles, no sólo de abono para sus campos de cultivo, sino también de elemento bélico en el caso de una contienda armada.

El mensaje presidencial de 1.º de Junio de 1922 manifestaba que en el último año la exportación del salitre había disminuído en más de 250.000,000 de pesos, la del cobre en cerca de 57.000,000, y la de la lana en 22.242,000.

La industria del carbón de piedra, por otra parte, se hallaba en crisis. Diferentes causas se habían juntado para producirla; pero las más graves eran la apertura del canal de Panamá y el uso del carbón extranjero en grandes cantidades, y, sobre todo, la aplicación cada vez más extendida del petróleo en todos los ser-

vicios que hasta hacía poco tiempo sólo utilizaban el carbón.

Esta decadencia de nuestro comercio de exportación había obligado a las compañías industriales a despedir un gran número de trabajadores. El mensaje citado de 1922 daba los guarismos que siguen sobre los obreros que habían perdido su empleo: en las salitreras: 47,108; en las minas de cobre, 9,422; y en las de carbón de piedra, 1,200.

Necesariamente el gobierno se preocupó de dar casa y comida a estos infelices; tanto más cuanto que ya habían llegado a Santiago más de 40,000.

Pero Alessandri, que abrigaba el íntimo convencimiento de que era indispensable velar, no sólo por la actual condición de los trabajadores y de sus familias, sino también por el porvenir de ellos, desde los primeros días de su gobierno había presentado al Congreso un extenso proyecto de Código del Trabajo, en que se daba equitativa solución a todos los problemas relacionados con tan importante materia. Por desgracia, los miembros del Poder Legislativo no consagraron al estudio de este proyecto el tiempo necesario; y, a pesar de las repetidas instancias del Presidente de la República en sus mensajes de 1.º de Junio de 1922, 1923 y 1924, no le dieron aprobación.

De igual suerte, el enardecimiento de las pasiones políticas, y los debates, muchas veces estériles, ocurridos en una y otra Cámara, impedían que éstas despacharan la ley de presupuestos en época oportuna. Así, la correspondiente al año de 1922, que debía haber empezado a regir el 1.º de Enero, sólo fué promulgada con fecha 23 de Agosto; e igual retardo se observó en los dos años que siguen.

Esta causa influyó poderosamente en el descontento que aquejaba a los ciudadanos de todas las esferas de nuestra sociedad; pues el número de personas que vivían de las rentas fiscales era muy considerable, y la demora en el pago de los suel-

dos representaba un perjuicio enorme para millares de familias.

La intervención exagerada del Parlamento en los asuntos de exclusiva competencia administrativa, y sus repetidas censuras, muchas veces injustas, al Presidente o a sus ministros, paralizaban la acción oficial e imponían con demasiada frecuencia el cambio del gabinete. En el espacio trascurrido desde el 23 de Diciembre de 1920 hasta el 5 de Septiembre de 1924, Alessandri se vió en la obligación de nombrar diecisiete ministerios distintos.

Otro proyecto en que el Presidente de la República insistió con firmeza ante las Cámaras, sin conseguir el asentimiento de ellas, fué el de un Banco Central, que debía tomar a su cargo los fondos de conversión y las funciones propiamente bancarias que ejercitaba el gobierno por medio del ministerio de hacienda, y al cual convendría autorizar para hacer redescuentos a los demás bancos bajo la responsabilidad de éstos.

A juicio de Alessandri, la fundación del Banco Central sería la medida más eficaz para poner término al régimen del papel moneda.

En el mismo grado que sus planes de mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, el Presidente se esforzó por resolver, de conformidad con el tratado de Ancón, el enojoso problema de Tacna y Arica, que duraba ya cerca de cuarenta años; y así lo manifestó al Congreso en su mensaje de 1.º de Junio de 1921.

El embajador de los Estados Unidos ofreció la mediación de su gobierno en el mes de Enero del año siguiente; y, aceptada por Chile y el Perú, uno y otro país enviaron delegados a Washington, donde debían celebrarse las conferencias. Resultado de ellas fué el protocolo de 20 de Julio de 1922, por el cual la cuestión litigiosa quedó sometida al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, sin ulterior recurso.

Los gobiernos de Chile y del Perú aprobaron este con-

venio con todos los trámites exigidos por las leyes, y las ratificaciones fueron canjeadas en Wáshington con fecha 15 de Enero de 1923.

El Presidente de los Estados Unidos fijó las condiciones en que debía efectuarse el plebiscito, de acuerdo con el tratado de Ancón; y nombró para que lo presidiera al general Pershing, que había sido uno de los héroes de la guerra mundial. Más tarde, por renuncia de este personaje, fué designado con el mismo objeto otro ciudadano de la gran República, el general Lassiter. Por desgracia, tanto Pershing como Lassiter no dieron remate a su comisión; pues, en su sentir, a causa de estar ocupado por Chile el territorio en litigio, no había garantías suficientes para los peruanos que tenían derecho a voto. El plebiscito quedó desde entonces interrumpido.

Alessandri había recibido la hacienda pública con un déficit considerable, que subía de 99.000,000 en moneda corriente, y de 15.000,000 en pesos de oro de 18 peniques. En vano consiguió aumentar algunos impuestos, como los de aduana, los de papel sellado, timbres y estampillas, los de tabaco y cigarros, y los de barajas, fonógrafos y pianos; porque, al mismo tiempo, para llenar necesidades urgentes y dar empleo a los obreros sin trabajo, tuvo que acudir al recurso de los empréstitos internos y externos.

Consecuencia ineludible de este desequilibrio del erario, el cambio internacional había ido descendiendo con rapidez. De 12 peniques en 1920, llegó a 8 en el año que sigue, a $6\frac{1}{2}$ en 1922 y 1923, y a $5\frac{3}{4}$ en 1924. Era, pues, imposible realizar la conversión metálica, que fué postergada hasta el 31 de Diciembre de 1924.

La ley económica de mayor importancia que aprobó el Congreso en este gobierno fué la de la contribución a la renta, que gravó los bienes raíces, los capitales mobiliarios, las rentas de

la industria, del comercio y de las profesiones lucrativas, los sueldos públicos y privados, las pensiones y los montepíos. Alessandri promulgó esta ley con fecha 2 de Enero de 1924.

El Presidente no se resignaba a continuar gobernando con Cámaras que le manifestaban a diario una franca hostilidad, tanto más cuanto que él creía contar con la mayoría de sus conciudadanos, que le habían llevado a la suprema magistratura; y, a fines de 1923, resolvió hacer una visita a las provincias del sur, con el objeto de estimularlas para que en las próximas elecciones de Marzo nombraran como representantes suyos a los partidarios de la reforma social. En otros términos, juzgó de conveniencia pública imitar en esta ocasión a los ministros ingleses, los cuales en circunstancias parecidas recorren los campos electorales haciendo activa propaganda a favor de su política.

Esta conducta del jefe del Estado mereció severa censura de parte de sus enemigos, que la calificaron de audazmente interventora. Por lo demás, ellos creyeron que no correspondía a tan alto funcionario desacreditar a los miembros del poder legislativo, como lo hacía en algunos discursos; por cuanto el país corría el riesgo de que fueran socavados los más sólidos fundamentos del principio de autoridad, sin el cual no podría mantenerse el orden público.

A estas críticas deben agregarse los atropellos y violaciones de la ley ejecutados durante las elecciones en muchas provincias, y se comprenderá por qué el Congreso de 1924 nació desprestigiado. La alianza liberal obtuvo un gran triunfo en una y otra Cámara; pero no pudo aprovecharlo, porque lo impidió el curso posterior de los sucesos.

En las filas opositoras reinaba especial indignación contra los militares que habían sido delegados del Ejecutivo en los departamentos y provincias, a fin de que mantuvieran el orden

mientras los partidos combatían alrededor de las urnas, porque les atribuían grave responsabilidad en las falsificaciones y agravios electorales; y a este sentimiento debe atribuirse el hecho de que los enemigos del gobierno se negaran a aprobar el proyecto del ministro de la guerra sobre aumento de sueldos de las fuerzas armadas.

Las pasiones habían llegado a un nivel de extraordinaria vehemencia, y el menos prevenido podía calcular que se hallaba próxima una catástrofe.

La guarnición de Santiago, por su parte, perjudicada en sus propios intereses, se contaminaba más y más con los ejemplos subversivos que veía en torno suyo, y no se hallaba distante de creer que a ella también le correspondía iniciar alguna actuación en la contienda. No faltaban ciertamente personas ociosas que la estimulaban a ello; y jefes y oficiales se ponían en guardia para el caso de ser requeridos.

En estas circunstancias, se aprobó por la Cámara de Diputados un mensaje del Presidente de la República por el cual se concedía una dieta de 2,000 pesos al mes a los senadores y diputados, «a título de indemnización o de gastos de representación».

La opinión pública, por la voz de la prensa, condenó este proyecto como inconstitucional, ya que en nuestra Carta se establecía expresamente que los cargos de senador y de diputado eran gratuitos.

Puesto en tabla en la Cámara de Senadores, la discusión y aceptación del proyecto provocaron el conflicto que tanto se temía, y que tuvo por consecuencia inmediata la caída del Presidente Alessandri. En son de protesta, los oficiales jóvenes de la guarnición de Santiago se presentaron el día 2 de Septiembre en las tribunas del Senado, y, a pesar de que se les amenazó con castigarles, volvieron a aparecer más numerosos en el mismo sitio al día siguiente. No se limitaron a esta manifestación. Con

fecha 4, los tenientes invitaron a los capitanes a un té en el Club Militar.

La sedición estaba iniciada, y debía proceder con rapidez. Una junta de oficiales, en representación de sus colegas, exigió que el gobierno vetara la ley de la dieta, y pidiera al Congreso el inmediato despacho de diversas leyes administrativas y sociales, entre las que figuraban la de aumento de los sueldos del ejército y armada.

El Presidente Alessandri manifestó a los miembros de la junta que se hallaba enteramente de acuerdo con ellos, y que haría lo posible para que sus peticiones quedaran satisfechas.

Los ministros presentaron sus renunciaciones; y, aceptadas, fué llamado el general don Luis Altamirano, inspector general del ejército, quien contaba con la confianza de la guarnición, para que formara el nuevo gabinete.

En cumplimiento de sus promesas, Alessandri firmó un decreto en que negaba su aprobación al proyecto remitido por el Congreso sobre dieta parlamentaria; y, por conducto del ministro Altamirano, solicitó de las Cámaras que despacharan favorablemente los proyectos señalados por la junta militar.

Con fecha 8 de Septiembre, entre otras, recibieron la aprobación legislativa las leyes que trataban sobre estas materias: contrato del trabajo, seguro obrero, accidentes del trabajo, empleados particulares, sindicatos industriales, personalidad jurídica de las sociedades cooperativas, y aumento de sueldos en el ejército y en la armada.

En una sola sesión, en una hora, podría decirse, cada una de las Cámaras ejecutó toda la tarea que no había podido llevar a cabo en varios años. Esta fué la obra de la alianza liberal; pues la Unión Nacional se negó a autorizar con su presencia los acuerdos mencionados.

La sedición no terminó, sin embargo, con este acto dramá-



tico; y la junta militar pidió que Alessandri abandonara la Moneda.

Alessandri presentó en el acto su renuncia al Congreso, que no la aceptó, y sólo concedió al Presidente una licencia de seis meses, con autorización para que se ausentara del país.

Alessandri había reiterado su renuncia y pedido asilo en la embajada de Estados Unidos; y, con fecha 10 de Septiembre, el Ex Presidente salió de la ciudad a las 7 de la tarde.

En el día anterior, el general Altamirano había asumido la jefatura del Poder Ejecutivo con el título de Vice-Presidente de la República.

Con la partida de Alessandri, concluyó el régimen constitucional. En el día 11, los representantes de las instituciones armadas, o sea, el general Altamirano, el almirante Nef y el general Bennett, se constituyeron en junta de gobierno, e inmediatamente declararon disuelto el Congreso. En el día 12, aceptaron la renuncia de Alessandri.

En el decreto de disolución, la Junta declaraba sus propósitos de restablecer la normalidad; pero, al mismo tiempo, hacía presente que, a fin de conseguirlo, debía consultar la voluntad del país.

Desde entonces, y durante el plazo de año y medio, el gobierno desempeñó por sí solo la facultad de legislar, en la forma de decretos-leyes.

CAPITULO II

Juntas de gobierno de 1924 y 1925.—Restablecimiento del Presidente Alessandri.—Banco Central de Chile.—Proyecto de reforma constitucional aprobado por un plebiscito con fecha 30 de Agosto de 1925.—Ley de elecciones.—Crisis ministerial.—Renuncia del Presidente.

La Junta de Gobierno presidida por el general Altamirano eligió un ministerio compuesto de representantes de los principales partidos, que no dejó satisfechos a los miembros de la alianza liberal, y, menos aún, a los autores de la sedición del 5 de Septiembre; pues, aun cuando formaron parte de él un radical, don Fidel Muñoz Rodríguez, y dos reconocidos liberales, don Alcibíades Roldán y el doctor don Gregorio Amunátegui Solar, al mismo tiempo ingresaron un conservador de fila, don Carlos Aldunate Solar, y un coalicionista, don Oscar Dávila.

Si a esto se agrega que las tendencias del general Altamirano se hallaban muy lejos de colocarle entre los elementos políticos extremistas, se comprenderá que el gobierno no correspondía al espíritu de los oficiales que habían producido el movimiento.

Por lo demás, la Junta Militar no se había disuelto, y, por el contrario, continuaba reuniéndose, ya sea con el objeto de fiscalizar la conducta de los hombres de la Moneda, ya sea con la intención de dirigirlos.

En vista del desarrollo de algunos servicios públicos, la

Junta de Gobierno creyó conveniente la creación de dos nuevos ministerios: los de Obras Públicas, e Higiene. El señor Dávila pasó entonces a desempeñar la primera de estas carteras; y fueron nombrados don Arturo Alemparte ministro de agricultura, industria y colonización, y don Alejandro del Río, de higiene y previsión social.

El gabinete se había esforzado siempre en atender, no sólo los grandes intereses públicos, sino también en especial el mejoramiento de las condiciones del trabajo. Así, había creado jueces de policía local en Santiago y Valparaíso, y prohibido el trabajo nocturno en las panaderías, pastelerías e industrias similares.

Por desgracia, no dió satisfacción a un imperioso anhelo que desde el principio manifestó la Junta Militar; cual fué, el de que se convocara a una Asamblea Constituyente. Juzgaban los jóvenes oficiales del ejército, como algunos jefes políticos, que había llegado a ser necesaria la reforma de una buena parte de la Constitución, si se descaba desaparecieran los escollos que entorpecían las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo.

A la inversa, los partidos de la Unión Nacional eran contrarios a toda enmienda de la Carta de 1833, y, en caso de hacerlas, creían que debía procederse en la forma señalada por ella misma.

En definitiva, la Junta de Gobierno favoreció este último parecer, y promulgó con fecha 14 de Noviembre una ley electoral, con el objeto de que se rehicieran los registros existentes, a los cuales se dirigía el cargo de estar viciados. En el mismo día, convocó a elecciones de senadores y diputados, y a elección directa del Presidente de la República, fijando para aquéllas y para ésta la fecha de 10 de Mayo de 1925.

Este segundo decreto-ley dispuso que en el día 25 de Julio del mismo año los senadores y diputados se constituirían en un solo cuerpo, a efecto de examinar las reformas constitucionales

que debía presentarles la Junta de Gobierno; pero expresamente cuidó de advertir se tendrían por desechadas las reformas que no hubieran obtenido ratificación antes del 25 de Agosto, en cuyo caso continuarían rigiendo los preceptos de la Carta vigente.

Aun cuando del mismo decreto-ley se desprendía que, al fijar un plazo tan breve para el estudio de las reformas, la Junta de Gobierno había tenido en cuenta la necesidad de una pronta restauración del régimen constitucional, los oficiales del ejército consideraron inadmisibile el plan dictado por cuanto restringía la libertad de las Cámaras en tal forma que en realidad frustraba toda tentativa de enmiendas constitucionales.

La situación se había puesto tan tirante entre la Junta Militar y el gobierno que, para mantener la tranquilidad, aquélla consintió en disolverse, a condición de que renunciara el gabinete, y en el próximo se nombrara ministro de la guerra al general Ortiz Vega.

Aceptadas las renunciaciones, la Junta de Gobierno procedió a la reorganización del ministerio. Después de algunas gestiones, éste quedó en la forma que sigue: don Rafael Luis Barahona, del interior; don Carlos Aldunate Solar, de relaciones exteriores; don Julio Philippi, de hacienda; el general don Emilio Ortiz Vega, de guerra; el almirante don Luis Gómez Carreño, de marina; don Luis Adán Molina, de obras públicas; don Arturo Alemparte, de agricultura; y don Alejandro del Río, de higiene y previsión social.

La separación de las carteras de guerra y de marina aumentaba a nueve el número de los ministros. Si se consideraba al anterior gabinete muy teñido de coalicionista, éste lo era mucho más; pues no podía presentar ningún político radical, y, en cambio, admitía como jefe a uno de los más caracterizados representantes de la Unión Nacional.

La elección de don Ladislao Errázuriz como candidato a la

Presidencia de la República, en el día 8 de Enero de 1925, por la misma Unión, que desde entonces se llamó Unión Patriótica, precipitó los acontecimientos. Los partidos de la Alianza estrecharon filas con el objeto de combatir esta candidatura, y dieron la voz de alarma en todo el país.

Los oficiales de la guarnición de Santiago, que estaban profundamente decepcionados por la falta de éxito en sus propósitos de reforma, resolvieron derrocar al gobierno. Esta fué la causa del golpe de Estado de 23 de Enero.

A las 5½ de la tarde se apoderaron de la Moneda los oficiales de la Escuela de Caballería, con cierto número de soldados de su mando, dos Escuadrones de Cazadores y dos Compañías del Pudeto, sin que la policía ni las demás unidades de la guarnición acudieran en defensa de la Junta.

Los generales Dartnell, inspector general del Ejército, y Ortiz Vega, ministro de la guerra, tomaron posesión del gobierno.

El general Altamirano y los almirantes Nef y Gómez Carreño fueron arrestados en el mismo palacio y puestos en libertad algunos días más tarde.

La revolución se había hecho en favor del restablecimiento de la Presidencia de don Arturo Alessandri, cuyo período sólo debía terminar a 23 de Diciembre de 1925.

Después de algunos días de conferencias y negociaciones entre representantes del ejército y de la armada, la nueva Junta de Gobierno quedó constituida por don Emilio Bello Codesido, que la presidía, y por el general Dartnell y el almirante don Carlos Ward, como vocales. Esta Junta quedó encargada de llamar a Alessandri, que se hallaba en Roma, para que reasumiera el mando.

Con fecha 29 de Enero se formó el ministerio, que, compuesto casi en su totalidad de amigos personales del Presidente Alessandri, representaba las ideas y aspiraciones de la guarnición

de Santiago. Ministro de la guerra había sido nombrado el teniente coronel don Carlos Ibáñez del Campo.

Antes que nada, el gobierno trató de mantener el orden público; y, con este objeto, tomó diversas medidas de rigor. Sometió la prensa a severa censura, declaró en estado de sitio las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y obligó a salir del país a algunos políticos prominentes, entre los cuales se encontraba don Ladislao Errázuriz Lazcano.

La labor legislativa no fué por cierto muy extensa, ni trascendental; hecho muy explicable, si se atiende a que la Junta no alcanzó a durar dos meses.

Este gobierno estableció el impuesto complementario sobre las rentas superiores a 10,000 pesos; creó los juzgados de menor cuantía en Santiago y en Valparaíso; y fundó el Colegio de Abogados, que debía tener un Consejo General en Santiago, y Consejos Provinciales en las ciudades de asiento de las Cortes.

Otra disposición de este orden dictada por la Junta se refirió al Registro Electoral. Por decreto-ley de 16 de Marzo, instituyó la inscripción permanente de los ciudadanos, que sólo debía suspenderse desde seis meses antes y hasta treinta días después de la fecha de cada elección ordinaria. Los registros así formados tendrían renovación total cada nueve años.

El Presidente Alessandri llegó a Santiago el día 20 de Marzo; y, recibido con gran entusiasmo por sus numerosos partidarios, tomó inmediata posesión del gobierno. Su primer acto fué la confirmación del gabinete que había acompañado a la Junta.

Durante los seis meses en que por segunda vez ejerció el cargo de Jefe del Estado, Alessandri pudo realizar dos grandes proyectos, que consideraba urgentes para el progreso del país: el Banco Central y la reforma de la Carta de 1833.

Aquella institución fué establecida por un decreto-ley de

22 de Agosto, de conformidad con el plan que presentó una comisión de financieros, la cual se hallaba presidida por el notable economista americano señor Edwin Gualterio Kemmerer.

A juicio de las personas más competentes en la materia, el **Banco Central de Chile** estaba destinado a prestar servicios irremplazables en la administración de la hacienda pública.

Para llevar a cabo la reforma de la Constitución, se pensó primero en una Asamblea Constituyente; pero esta idea fué desechada en vista de que tal procedimiento exigiría muchos meses, y la situación política necesitaba pronto remedio.

Con tal propósito, el Presidente nombró una numerosa comisión consultiva encargada de asesorar al gobierno en la preparación de la nueva Carta. A ella le fué presentado un proyecto, que previamente estudió Alessandri con algunos de sus ministros, y fué objeto de largos y meditados debates por espacio de cuatro meses.

Una vez concluída la obra, por decreto-ley de 31 de Julio el gobierno la sometió al veredicto popular, o sea, a un plebiscito, que se verificó en 30 de Agosto de 1925. Así nació la Carta hoy vigente, cuyos preceptos fueron redactados según las lecciones dadas por la experiencia en cerca de un siglo de vida republicana.

El primer problema que sus autores trataron de resolver fué el de suprimir las frecuentes causas de conflicto que ocurrían entre el Congreso y el Poder ejecutivo. La atribución que tenían las Cámaras para autorizar o no el cobro de los impuestos, y para fijar anualmente las fuerzas de mar y tierra, y los gastos de la administración pública, eran armas poderosas con que los parlamentarios imponían su voluntad, obligando al Presidente, ya a un cambio de gabinete, ya a la adopción de una nueva política.

Con el fin de poner término a los abusos que a menudo se cometían con el empleo de estos medios, los reformadores es-

timaron conveniente derogar la necesidad de la autorización periódica en el cobro de los impuestos y en la fijación anual de las fuerzas militares. Y, de igual suerte, resolvieron obligar a las Cámaras a pronunciarse en plazo fijo sobre las partidas del Presupuesto, bajo apercibimiento de que, si no lo hacían, debía regir el proyecto del gobierno.

Otro grave mal del régimen parlamentario era el excesivo cambio de gabinete, provocado por los votos de censura. La nueva Carta, con reconocimiento expreso del derecho que tenían los diputados para fiscalizar los actos del Ejecutivo, estableció que los acuerdos de la Asamblea no afectarían en adelante la responsabilidad política de los ministros, quienes, por lo demás, no tendrían obligación de asistir a las sesiones.

Esta disposición fué completada en forma eficacísima con la pérdida del cargo de diputado o senador para todo individuo de una y otra Cámara que aceptara una cartera ministerial. De esta suerte, los miembros del Congreso ya no tendrían empeño en derribar ministros con la expectativa de reemplazarles. Por otra parte, se dispuso que los ministros no podrían ser elegidos miembros de ninguna de las Cámaras.

Las mencionadas innovaciones ya habían sido propuestas por Balmaceda en los años de 1890 y 1891.

La Carta de 1925 ofrecía otras reformas de gran trascendencia.

1.ª La separación de la Iglesia y del Estado. Desde entonces, se aseguró a los habitantes de la República la manifestación de todas las creencias; y quedaron abolidos los derechos del patronato nacional sobre la Iglesia Católica.

Con esta separación, la ley puso fin a los conflictos político-religiosos, que eran demasiado frecuentes; y la Iglesia se vió libre para desenvolver sus actividades como institución de derecho privado. Ganaron así considerable ventaja el gobierno y la

sociedad. Como se sabe, algunas órdenes religiosas consagran especialmente sus esfuerzos a la enseñanza de la juventud y a las obras caritativas. Desde el año 1888, funciona en Santiago la Universidad Católica, que ha tomado gran desarrollo en los últimos tiempos.

2.^a «El ejercicio del derecho de propiedad, según el artículo 10 de la nueva Carta, estará sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública». Dentro de esta fórmula, bastante amplia, cabrían todas las reformas de orden social que estimaran necesarias los futuros legisladores.

3.^a Supresión de la Comisión Conservadora y del Consejo de Estado. Reforma también recomendada por Balmaceda. Las funciones de aquellos dos organismos pasaron a otras autoridades.

4.^a Elección del Presidente de la República por votación directa. Este sistema tiene la inmensa ventaja de simplificar los trámites de las elecciones indirectas; y la de disminuir, por tanto, el plazo de las luchas que siempre se traban entre los partidos.

5.^a Establecimiento del tribunal calificador de elecciones, al cual se confió la calificación de las elecciones de los miembros del Congreso y del Presidente de la República. La Constitución de 1833 entregaba esta atribución a cada una de las Cámaras respecto de sus propios miembros, y al Congreso Pleno respecto de los electores de Presidente, esto es, a las pasiones políticas dominantes.

El tribunal calificador, compuesto de ministros de las Cortes de Justicia y de ex presidentes o vice-presidentes del Senado

y de la Cámara de Diputados, no puede sino inspirar plena confianza a todos los partidos.

6.^a Los nombramientos de los ministros y fiscales de las Cortes, y de los jueces letrados, se harían por el Presidente de la República a propuesta de los altos tribunales de justicia.

El indicado sistema tenía sobre el antiguo la ventaja de anular la influencia de los miembros del Congreso en los nombramientos de esta clase.

7.^a Ampliación de las facultades de la Corte Suprema, para proponer la traslación de los jueces a otros cargos de igual categoría, y para declarar, a petición de parte, en los casos de que conozca, o le fueren sometidos en recurso interpuesto en juicio que se sigue ante otro tribunal, la inconstitucionalidad de los preceptos de cualquiera ley.

Respecto del primer punto, el principio de inamovilidad no debía ser obstáculo para que se trasladara a un juez, cuando así lo exigiera el buen servicio.

La segunda reforma fué tomada de la Constitución de los Estados Unidos, que confiere a la Corte Suprema Federal la facultad de resolver si una ley se halla o no de acuerdo con la Constitución.

8.^a Establecimiento de las Asambleas Provinciales. Aún no han podido organizarse. Esta será la base de la futura descentralización del país.

9.^a Facilidad para las reformas de la Constitución. En vez de exigir el concurso de dos Congresos, la Carta de 1925 permite que ellas se realicen por uno solo.

Después de aprobado el proyecto en cada una de las Cámaras, por la mayoría de sus miembros en actual ejercicio, el Congreso Pleno, sesenta días más tarde, deberá también prestarle su acuerdo, con asistencia de la mayoría del total de sus miembros.

El Presidente de la República tendrá derecho de proponer modificaciones o correcciones. Aprobadas éstas por ambas Cámaras, se devolverá el proyecto al Presidente para su promulgación. Desechadas en la misma forma por los dos tercios de los miembros presentes, el proyecto se devolverá igualmente al Ejecutivo, para que, o bien, lo promulgue, o bien, lo consulte a la Nación por medio de un plebiscito. El proyecto aprobado en el plebiscito se promulgará como reforma constitucional.

La Carta de 1925 es la mejor que se ha dictado hasta hoy; y, aun cuando robustece mucho el poder del Presidente de la República, impide la perpetuación de un mal funcionario, ya que hace justiciable a aquél durante todo su período.

Complemento indispensable de la Carta fué la ley de elecciones, que Alessandri promulgó a fines del mes de Septiembre.

Según las disposiciones transitorias de la Constitución, el país debía elegir al nuevo Presidente con fecha 24 de Octubre, y al nuevo Congreso en 22 de Noviembre.

La ley electoral presentaba dos novedades importantes: la organización de juntas compuestas de funcionarios de confianza, en cada departamento, encargadas de nombrar a los vocales de las mesas receptoras; y un sistema especial de voto.

Por la calidad de sus miembros, las juntas daban amplias garantías; pues las formaban los fiscales, promotores, defensores públicos y notarios más antiguos, los tesoreros y los conservadores de bienes raíces.

El sistema de votación sería el cuotativo, o proporcional, con las últimas reformas introducidas en algunos países europeos. La base del sistema descansaba en una operación aritmética. Se dividiría el número de votos emitidos por el de representantes que habrían de elegirse; y triunfarían aquellos candidatos que reunieran, por lo menos, el número de votos correspondientes al resultado de la división, o sea, al cociente.

Cada uno de los ciudadanos votaría por la lista de candidatos de su preferencia; y, para proceder al escrutinio, se empezaría con el nombre del candidato colocado en primer lugar. Una vez que éste obtuviera el cuociente, se procedería en la misma forma con el nombre del candidato que ocupara el segundo lugar; y así en seguida con los demás de las listas de la misma serie.

Como lo probable era que no todos los candidatos llegaran a reunir el cuociente necesario, a fin de que no se produjeran vacantes en los puestos que debían llenarse, se había recurrido en Europa a diversos arbitrios, y, entre otros, al de la **cifra repartidora**, que acogió la ley de 1925.

Por estos procedimientos, se aseguraba la legítima representación de las minorías, sin correr el peligro de triunfos falsos, como a menudo sucedió en el sistema del voto acumulativo.

A poca distancia de la elección presidencial, los partidos empezaron a preocuparse del nombramiento del sucesor de Alessandri.

A estas causas de intranquilidad se agregaban otras, provenientes de los clamores populares, que exigían mejoras en las condiciones de la vida obrera. A mediados del año, en el mes de Junio, estalló una seria huelga de esta clase en las salitreras de Tarapacá, que obligó al gobierno a declarar en estado de sitio las provincias del norte. Pero la sedición misma hubo de ser reprimida por la fuerza de las armas, con crecido número de muertos y heridos. Este movimiento había tenido origen comunista.

Entretanto, en la Moneda, empezaban a incubarse dos candidaturas: la del ministro del interior, don Armando Jaramillo, protegida, según el rumor público, por el propio Presidente; y la del ministro de higiene, doctor don José Santos Salas, que había desempeñado el cargo de cirujano militar, con el entusiasta apoyo de sus compañeros del ejército.

Para evitar la lucha, a insinuación de Alessandri, los par-

tidos trataron de ponerse de acuerdo en las bases de una Convención, a que debían concurrir todos ellos; pero no pudieron llegar a resultado alguno.

El ministro de la guerra, coronel Ibáñez, no permitió que el ejército tomara parte en las controversias políticas, y, menos aun, en la presentación de candidaturas; y así lo expresó en forma terminante a los jefes y oficiales, por circular de 27 de Agosto.

De igual suerte, combatió dentro de la misma Moneda la candidatura de Jaramillo, a quien obligó a renunciar. Fué nombrado entonces ministro del interior don Francisco Mardones, que lo era de obras públicas.

Con fecha 15 de Septiembre, la Junta Central Radical acordó por unanimidad proclamar a don Armando Quezada Acharán candidato a la Presidencia; y algunos días más tarde un numeroso grupo de ciudadanos pedía al ministro de la guerra, coronel Ibáñez, que aceptara igual candidatura. Este último no tuvo ningún inconveniente para hacerlo.

Tan grave suceso provocó la renuncia del gabinete, con excepción del coronel Ibáñez, quien procedió así, según sus propias palabras, «ante la necesidad de defender el orden público, la unidad entre las filas y la pureza de la revolución».

La actitud resuelta del ministro Ibáñez obligó a Alessandri a presentar su renuncia indeclinable; pero, antes de retirarse, con fecha 1.º de Octubre, nombró ministro del interior y, en seguida, Vice-Presidente de la República a don Luis Barros Borgoño, quien asumió inmediatamente el alto cargo que le era confiado.

CAPITULO III

Vice-Presidencia de Barros Borgoño.—Ley de municipalidades.—La conversión metálica.—Código de Justicia Militar.—Presidencia de don Emiliano Figueroa Larrain.—Dificultades políticas y financieras.—Depuración del poder judicial.—Renuncia del Presidente Figueroa.

Barros Borgoño sólo duró en el ejercicio de sus funciones dos meses y veintitrés días.

El más importante de los decretos-leyes dictados por él fué el que organizó las municipalidades con arreglo a la nueva Constitución, con fecha 7 de Diciembre.

Los preceptos de la Carta de 1925 sobre esta materia habían introducido grandes reformas. He aquí las principales.

1.^a Debía haber una municipalidad en cada comuna o agrupación de comunas establecida por ley.

2.^a Cada Municipalidad designaría un solo alcalde, para que la presidiera y ejecutara sus resoluciones.

3.^a En las ciudades de más de 100,000 habitantes, y en las otras que determinara la ley, el alcalde sería nombrado por el Presidente de la República y podría ser remunerado. El Presidente de la República podría removerlo con acuerdo de la respectiva Asamblea Provincial.

4.^a Para la elección de regidores se abrirían registros particulares en cada comuna, y, para inscribirse en ellos, se exigiría haber cumplido veintiún años de edad y saber leer y escribir.

Los extranjeros necesitarían, además, haber residido cinco años en el país.

5.ª Las Municipalidades podrían ser disueltas por la Asamblea Provincial.

Por desgracia, la mayor parte de estas disposiciones no se hallan en vigor; porque, a causa de que todavía no existen los registros de electores municipales, no se han nombrado regidores en ninguna comuna. Actualmente, la administración local está dirigida por juntas de vecinos designados por el Presidente de la República, de conformidad con la ley de 18 de Diciembre de 1914.

En este gobierno empezó a regir la conversión metálica. Por decreto-ley de 14 de Octubre, se fijó en seis peniques el valor del peso, que era la unidad monetaria.

Al organizar el gabinete que debía acompañarle en su gobierno, Barros Borgoño juzgó de buena política mantener en su puesto de ministro de la guerra al coronel Ibáñez, quien había llegado a ser el árbitro de la situación, por el apoyo incondicional que le prestaba el ejército.

En el mismo día 2 de Octubre en que el nuevo ministerio entró en funciones, el coronel Ibáñez citó a una reunión a los presidentes de todos los partidos políticos, para pedirles que se pusieran de acuerdo en un candidato único a la Presidencia de la República. Según el criterio del coronel, la situación era gravísima, y convenía que se evitara la lucha electoral. A fin de dar facilidades a la solución del problema, les agregó que en el ejército gozaba de simpatías el presidente de la Junta de Gobierno del 23 de Enero, don Emilio Bello Codesido, y el actual ministro de la guerra; pero que él les advertía que la persona de este último quedaba eliminada de la contienda. Por fin, les observó sería del caso se eligiera a un militar o marino de alta jerarquía.

Los partidos aceptaron el temperamento propuesto por



Don Emiliano Figueroa

Ibáñez; y tres días más tarde las mesas directivas de los conservadores, demócratas, radicales y liberales proclamaron como candidato único a don Emiliano Figueroa Larraín.

Con anticipación, Quezada Acharán había renunciado a la candidatura ofrecida por sus correligionarios. En cambio, el ministro de higiene, don José Santos Salas, aceptó la que fué proclamada en su favor por la Convención de los Asalariados.

En los cuerpos del ejército hubo manifestaciones amistosas para esta segunda candidatura, y hostiles a Figueroa. El ministro Ibáñez creyó entonces que, para calmar las pasiones y encauzar las fuerzas sociales, lo mejor sería prorrogar la elección por algún tiempo; pero el gobierno no prestó su asentimiento a esta grave medida.

Por su parte, el doctor Salas renunció al ministerio que desempeñaba.

Este candidato no sólo reunía muchos partidarios en el ejército, sino también entre las clases populares. Había sido el autor del decreto-ley llamado de la **vivienda**, en el cual estableció tribunales administrativos, con facultad para fijar el precio del alquiler de las piezas de conventillos y de los **pisos**, y para ordenar la demolición inmediata de las viviendas insalubres o inhabitables cuya renta no excediera de doscientos cincuenta pesos al mes.

En el día 24 de Octubre, don Emiliano Figueroa obtuvo las tres cuartas partes de los electores.

No se conformaron con este resultado los partidarios de don José Santos Salas, y provocaron serios desórdenes en Santiago. El 26 de Octubre se efectuó un paro general, que causó extraordinaria alarma en la población. El gobierno se vió en la necesidad de declarar en estado de sitio las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

El ministro de la guerra juzgó que, en vista del estado de

excitación de los espíritus y de los ataques que se dirigían contra su conducta, debía alejarse del gobierno; pero éste se negó terminantemente a aceptar su dimisión.

Entretanto, se habían producido violentos choques entre los partidos con motivo de la próxima elección de diputados y senadores, que debía verificarse el 22 de Noviembre; y el Presidente Figueroa fué nombrado árbitro para que dirimiera las dificultades.

Con gran equidad, el primer magistrado fijó la proporción que en los asientos del Congreso correspondía a los diferentes bandos; pero este fallo no fué admitido, ni por los demócratas, ni por los asalariados.

En el último día de su gobierno, Barros Borgoño, firmó numerosos decretos-leyes, entre los cuales figura el que aprobaba el Código de Justicia Militar. Este Código debía empezar a regir desde el 1.º de Marzo de 1926; fecha en que quedaría derogada la Ordenanza General del Ejército, del año de 1839.

Figueroa tomó posesión de la Presidencia el 23 de Diciembre, con las solemnidades de costumbre.

Su primer gabinete, presidido por el estadista liberal don Maximiliano Ibáñez, contaba con representantes de los principales partidos. El coronel Ibáñez conservó la cartera de guerra, que había desempeñado durante todo el año.

La permanencia del coronel en el ministerio no tenía otra explicación que la de que, a juicio de Figueroa, era una garantía de la tranquilidad pública. A pesar de que los directorios políticos se habían puesto de acuerdo en la persona del nuevo Presidente, reinaba profunda inquietud entre los ciudadanos que tomaban interés por la marcha del gobierno.

El estado de la hacienda era sumamente angustioso. A su llegada a la Moneda, Figueroa había encontrado un déficit de 150.000.000 de pesos; y el presupuesto de gastos para 1926 lle-

gaba a 1,180.000,000, siendo así que los ingresos calculados no pasaban de 880.000,000. En resumen, había en perspectiva un déficit de 450.000,000 de pesos.

Ante este lúgubre cuadro de complicaciones financieras, se comprende que la labor ministerial encontrara resistencias dentro y fuera del Congreso; pues debía atender no sólo a las necesidades del erario, sino también al orden público, amenazado por los obreros sin pan y por los trabajadores de escaso salario.

Los debates parlamentarios a menudo se envenenaban con la lucha de los intereses particulares; y a las veces podía creerse que habían vuelto los antiguos tiempos, en que senadores y diputados pretendían gobernar administrativamente desde sus asientos en las Cámaras.

Con motivo de las instrucciones dadas por el ministro del interior al jefe de los carabineros, para que pusiera a la orden del juez correspondiente a los individuos que pronunciaran discursos o ejecutaran actos subversivos, los diputados radicales y demócratas llegaron hasta el extremo de entablar acusación contra el jefe del gabinete. Felizmente, la Cámara volvió por los fueros de la justicia, y resolvió que no había lugar al recurso interpuesto.

Este no fué sino un compás de espera. En los pasillos del Palacio Legislativo y en los conciliábulos políticos de la ciudad, a diario se fraguaban intrigas y asechanzas destinadas a derribar al ministerio.

El ministro de la guerra, coronel Ibáñez, creyó que había llegado el momento de tratar esta cuestión en los consejos de gobierno; y, como en el caso del ministerio Jaramillo, durante el segundo período de Alessandri, manifestó en presencia de Figueroa que el gabinete había perdido el apoyo de la opinión, y, por tanto, debía renunciar.

Así sucedió; y, con fecha 26 de Noviembre de 1926, el Pre-

sidente organizó su segundo ministerio, que fué encabezado por don Manuel Rivas Vicuña. El coronel Ibáñez continuó a cargo de la cartera de guerra.

Con el objeto de equilibrar las entradas con los gastos públicos, este gabinete obtuvo del Congreso a principios de 1927 una ley que autorizó al Presidente para rebajar los sueldos y gratificaciones, dejar sin proveer los empleos que vacaran, declarar vacantes los cargos innecesarios e imponer una contribución del 20% a los jubilados.

Luego empezó una competencia manifiesta entre el ministro Rivas Vicuña y el coronel Ibáñez, y aquél tuvo que ceder la cartera del interior a este último, quien introdujo un cambio completo en el personal del gabinete. Puede asegurarse que desde entonces el Presidente Figueroa sintió debilitada su autoridad.

Un decreto de importancia dictado en esta época fué la creación de la Contraloría Nacional de la República, con fecha 26 de Marzo. Este nuevo organismo debía contribuir a que el fisco llevara una contabilidad lo más completa posible.

El desenlace político ocurrió pocos días después, con motivo de la depuración judicial realizada por el ministro de justicia, don Aquiles Vergara Vicuña.

Empeñado en eliminar del escalafón a algunos jueces y ministros de Corte, que la opinión no juzgaba dignos de las elevadas funciones que ejercían, el señor Vergara Vicuña se dirigió al Presidente de la Corte Suprema para que este tribunal hiciera uso de la facultad que le confería el artículo 85 de la Constitución.

En virtud del antedicho precepto, la Corte podía declarar que los jueces no habían tenido buen comportamiento; y, previo informe del inculpado y de la Corte de Apelaciones respectiva, acordar su remoción, por las dos terceras partes de sus miembros. Estos acuerdos se comunicarían al Presidente de la República para su cumplimiento.

Como tardara mucho tiempo el Presidente de la Suprema en cumplir con el encargo que le había dado el gobierno, el ministro Vergara Vicuña conferenció privadamente con tres o cuatro ministros de la misma Corte, y resolvió por sí mismo el asunto, destituyendo a algunos miembros de las Cortes de Apelaciones y a varios jueces letrados.

El Presidente de la Suprema, que lo era don Javier Angel Figueroa, hermano del Presidente de la República, protestó de esta violación de la Carta Fundamental. Resultado del conflicto entre este funcionario y el ministro de justicia fué la prisión de aquél, a quien se señaló su casa por cárcel.

Poco después, el gobierno juzgó indispensable declarar vacante el cargo que don Javier Angel Figueroa desempeñaba en la administración de justicia; pero su hermano, el Presidente de la República, se excusó de firmar el decreto; y, por resolución de 7 de Abril, dispuso que, por el término de dos meses, le subrogara en la Presidencia el ministro del interior, don Carlos Ibáñez del Campo.

Figueroa estaba resuelto a no continuar en el gobierno, y, con fecha 4 de Mayo, presentó su dimisión al Congreso. Admitida que fué en ambas Cámaras, el Vice-Presidente Ibáñez convocó a elección para el domingo 22 del mismo mes.

Como se presumirá, el único candidato viable fué el propio coronel Ibáñez, quien reunió el 98% de los votos.

Entre las manifestaciones públicas más significativas recibidas por él, debe recordarse el gran banquete que le ofrecieron en el Club de la Unión de Santiago, presididos por el jefe de la institución, los representantes del comercio, de las industrias y de la sociedad, el jueves 19 de Mayo de 1927.

Después de proclamado por el Congreso Pleno, el coronel Ibáñez tomó posesión del mando con fecha 21 de Julio.

CAPITULO IV

Don Carlos Ibáñez del Campo.—Amenazas contra el orden.—Numerosos cambios en el personal superior del ejército y de la marina.—Organización de la aviación militar con independencia de las otras armas.—Ingreso de las policías en el cuerpo de carabineros.—Deportados políticos.—Nueva división administrativa de la República.—El territorio del Aysen.—Derogación de la ley de instrucción de 1879.—Directores generales de educación secundaria y de educación especial.—Arreglo definitivo de la cuestión de Tacna y Arica.—Empréstitos externos.—Obras públicas.—La Cosach.—Graves dificultades financieras.—El general Ibáñez entrega el mando al Presidente del Senado; y éste a su ministro del interior, con el título de Vice-Presidente de la República.

El coronel Ibáñez subió a la Presidencia con un conocimiento perfecto de la desorganización de los servicios públicos y de la indisciplina del ejército y de la armada. Cuatro años de trastornos políticos y sociales habían desquiciado la administración.

Así se explica que en el período de igual tiempo durante el cual gobernó al país su principal inquietud fuera la del restablecimiento del orden; y para ello no omitió sacrificios, ni vaciló en tomar cuantas medidas estimó necesarias, legales o ilegales, dentro o fuera de la Constitución.

Puede afirmarse que en parte consiguió su objeto; pues, cuando salió de la Moneda, era ciegamente respetado por las fuerzas del ejército y de la marina. En cambio, no logró regulari-



Don Carlos Ibáñez del Campo

zar las operaciones de la hacienda pública, ni dar una base firme a las funciones administrativas, verbigracia, en las escuelas universitarias.

El coronel Ibáñez que, durante su permanencia en el poder, subió con rapidez al grado de general de brigada, en Noviembre de 1927, y al de general de división, en Junio de 1930, reprimió con prontitud y energía todos los conatos de revuelta, obligó a retirarse de las filas a los oficiales superiores que, a su juicio, constituían una amenaza para la tranquilidad del país, y deportó a los civiles que se encontraban en igual caso.

En las listas de destierro, se leen los nombres de los senadores don Luis Salas Romo, don Manuel Hidalgo, don Luis Alberto Cariola y don Ladislao Errázuriz, y de los diputados don Ramón Alzamora Ríos, don Salvador Barra, don Elías Errázuriz Larraín, don Rafael Luis Gumucio Vergara, don José Ramón Gutiérrez Alliende, don Santiago Labarca, don Rodolfo Michels Cavero, don Ramón Luis Ugalde Naranjo, don Jorge Alessandri Rodríguez y don Ramón Sepúlveda Leal.

En estas deportaciones no se respetaron los preceptos de la Carta de 1925, que disponían ningún miembro del Congreso pudiera ser apresado si la Corte de Apelaciones no declaraba haber lugar a la formación de causa, ni deportado sino por sentencia de juez competente. A pesar de estos atropellos, tanto el Senado como la Cámara continuaron funcionando con regularidad.

Por lo demás, también es notorio que sufrieron la pena de extrañamiento el Ex Presidente de la República don Arturo Alessandri, y el ex ministro del interior don Manuel Rivas Vicuña.

En las listas de los ciudadanos obligados a salir de Chile, hubo numerosas personas de conocida actuación política o administrativa, como don Felipe Urzúa, don José Santos Salas, los hijos de Alessandri, su yerno don Arturo Scroggie, don Guillermo

Labarca Hubertson, don Horacio Hevia Labbé, don Eugenio González Rojas, don Pedro León Ugalde, don Carlos Vicuña Fuentes, el presbítero don Alejandro Vicuña Pérez, don Emilio Toro Astaburuaga, don Osvaldo de Castro Ortúzar, don Carlos Charlín y muchos otros.

Algunos jefes del ejército, sospechosos de rebeldía, recibieron comisiones de importancia en Europa o en América; y a la mayoría de los almirantes se les notificó debían retirarse del servicio.

De este modo, la escuadra quedó enteramente sometida; y, a fin de asegurar su absoluta obediencia, fueron trasladadas a Santiago las oficinas superiores de la Dirección.

El cuerpo de carabineros alcanzó en esta época un incremento considerable; pues las policías fiscales fueron incorporadas en sus filas.

De igual suerte, la aviación mereció todo el apoyo del Presidente, quien la independizó de las otras armas, y la dotó de un espléndido material de guerra.

El gobierno estableció estricta censura sobre toda la prensa del país; y adquirió por varios millones de pesos el diario **La Nación** de Santiago, que pertenecía al ex senador don Eliodoro Yáñez.

Como se comprenderá, este ambiente de febril agitación no era el más propicio para realizar reformas de trascendencia en la esfera administrativa. Pueden, sin embargo, señalarse algunas, que habían ido preparándose de antemano.

Entre éstas, es digna de recuerdo la nueva división territorial de la República, que fué llevada a cabo por decreto de 30 de Diciembre de 1927, y en la cual tomó mucha parte el distinguido jefe de la Oficina de Estadística, don Alberto Edwards. Por la indicada medida, las provincias fueron reducidas a dieciséis, en lugar de veintitrés. De esta suerte el gobierno creyó aten-

der mejor a las necesidades efectivas, y a las características propias de las diversas regiones y localidades, a saber, su situación geográfica, su población y sus medios de transporte.

Además de las provincias, se establecieron dos territorios: el de Aysen y el de Magallanes; el primero de ellos debía tener por capital a Puerto Aysen; y el segundo, a Punta Arenas, con el nombre de Magallanes.

El Presidente Ibáñez dedicó laudables esfuerzos para colonizar el Aysen, dentro de cuyos límites existen fértiles valles, grandes ríos, e inmensos bosques, ricos en útiles maderas. Actualmente pueblan esta comarca más de diez mil habitantes.

El mencionado territorio se hallaba en un abandono completo; de modo que, para trasladarse de un valle a otro, a menudo era indispensable hacerlo por los campos argentinos. Urgía, pues, incorporar esta hermosa región, a fin de que desapareciera tan chocante falta de continuidad en el sur de nuestro país.

El censo levantado en 1930, y que ha sido el último, da a la República una población de más de cuatro millones de habitantes.

En la Presidencia del general Ibáñez trataron de realizarse diferentes proyectos de reforma de la enseñanza pública, en todos sus grados. Esos planes a menudo se referían a la materia docente misma, y siempre trataban de modificar el régimen administrativo que la ley de 1879 estableció para los colegios de instrucción secundaria y superior.

Por otra parte, en la concepción de sus designios, los reformadores tenían muy en cuenta los anhelos de la juventud universitaria, que pretendía entrar al Consejo de Instrucción Pública y a las facultades, e influir con su voto en el nombramiento de los profesores.

De igual suerte, los maestros de primera enseñanza habían manifestado conceptos propios sobre el reglamento que debía

darse a las escuelas en toda la extensión del país. La opinión que dominaba entre ellos se encaminaba a descentralizar el gobierno de esta rama docente, y a pedir la creación de autoridades provinciales, con facultades autónomas, para fundar nuevos establecimientos, para elegir profesores y para dictar planes de estudios.

Algunas de estas ideas exigían la inversión de gruesas sumas de dinero, de que el gobierno no podía disponer; pero, más que esta imposibilidad material, fué obstáculo insuperable para que fueran llevadas a efecto la marcha violenta de la política, y el cambio repetido de personas en el ministerio de instrucción. Don Aquiles Vergara Vicuña, el doctor don José Santos Salas, don Pablo Ramírez y don Gustavo Lira, que sucesivamente desempeñaron aquella cartera, profesaban principios opuestos en cuanto a las reformas que convenía implantar.

De aquí provino que sólo pudiera llevarse a la práctica la modificación del régimen administrativo, sin alterar en modo sensible, ni los métodos de enseñanza, ni los programas escolares.

La ley de instrucción secundaria y superior, que había permanecido en vigencia por medio siglo, con gran ventaja para la educación de la juventud y para la cultura general del país, fué derogada por un decreto de gobierno; se quitó a la Universidad la dirección de los liceos, tanto de hombres como de niñas; y se creó un director de educación secundaria. En otros términos, el gobierno recuperó las atribuciones que antes había ejercido, sin que interviniera respecto de ellas otra autoridad que la del nuevo director. Esta es la organización actual.

Por decreto de 30 de Mayo de 1931, la Universidad fué declarada persona jurídica de derecho público, con autonomía para administrar sus bienes, dictar los planes de estudios en las escuelas e institutos de su dependencia, y otorgar títulos y grados. A las facultades universitarias establecidas en la ley de 1879 se

agregó la de agronomía y veterinaria, con las escuelas correspondientes.

Así como la primera enseñanza continúa regida por un director, bajo la autoridad del gobierno, los institutos comerciales y escuelas técnicas dependen del jefe del departamento de enseñanza especial.

Se ha creado también una dirección general de bibliotecas, archivos y museos.

En resumen, el gobierno tiene hoy la administración inmediata de toda la enseñanza; y el ministro del ramo es el verdadero superintendente constitucional.

En este período, la República tuvo la oportunidad de arreglar de un modo definitivo la cuestión de Tacna y Arica, gracias a la eficaz mediación de los Estados Unidos.

Previamente, el Presidente Coolidge hizo sondear los ánimos tanto en el Perú como en Chile; y, cuando se convenció de que había buena voluntad de parte de los jefes de ambas naciones, Leguía e Ibáñez, procedió con franqueza y resolución.

Con fecha 9 de Junio de 1928, el secretario de Estado, Mr. Frank B. Kellog, invitó a los respectivos gobiernos para que reanudaran sus relaciones diplomáticas, interrumpidas desde el año de 1910.

Como estaba de antemano convenido, Chile y el Perú aceptaron. Nuestro país nombró embajador en Lima a don Emiliano Figueroa Larraín, y el Presidente Leguía acreditó en Santiago con el mismo carácter a don César Elguera. Figueroa fué recibido en la ciudad de los Reyes con fecha 3 de Octubre, y desde entonces las negociaciones se radicaron allí.

Antes de un año, en el día 3 de Junio de 1929, se firmaban en Lima un tratado y un protocolo, por los cuales se partía el territorio disputado, quedando Tacna para el Perú y Arica para Chile. En otra de las cláusulas del convenio principal, se autori-

zaba al Perú para que, dentro de la bahía de Arica, construyera a su costa un malecón de atraque para vapores, un edificio destinado a la Aduana y una estación de término del ferrocarril que iba de Arica a Tacna, con el objeto de que estas obras sirvieran al comercio peruano y al trasporte de pasajeros, con la completa independencia propia de un puerto libre. Además, Chile debía entregar al Perú la suma de 6 000,000 de dólares, y todos los edificios y propiedades fiscales de Tacna.

En el protocolo se estipulaba que ninguno de los dos países, sin previo acuerdo entre ellos, podrían ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, según el tratado, quedaban bajo la soberanía de uno y otro.

El tratado y el protocolo fueron aprobados por los Congresos peruano y chileno a principios del mes de Julio; y las ratificaciones se canjearon con fecha 28 del mismo mes, en el glorioso aniversario de la independencia del Perú.

Sin disputa, este fué el acontecimiento más feliz del gobierno del general Ibáñez. En cambio, las dificultades financieras, lo envolvieron en tal forma, desde el primer día hasta el último, que fué preciso apelar a medidas extremas, a menudo imprudentes y siempre perjudiciales para el crédito del país.

En primer lugar, el ministro de hacienda creyó urgente introducir economías en los gastos públicos; y, con tal objeto, solicitó del Congreso una amplia autorización para reorganizar los servicios administrativos, fijar los sueldos de los empleados y determinar las atribuciones que debían corresponderles. Así lo dispuso la ley de 4 de Agosto de 1927, que en el fondo constituía una verdadera delegación hecha por el Poder Legislativo de sus facultades constitucionales.

Más tarde, en la ley de presupuestos para 1929, volvió el Congreso a repetir esta extraña delegación, por el plazo de cuatro meses, respecto del departamento de educación pública.

Por desgracia, las economías gubernativas no pudieron contrarrestar los excesivos gastos, que, por otros capítulos, verbi-gracia, el de las obras públicas, y el de las inversiones en los servicios militares, como la aviación y los arreglos del **dreadnought** Almirante Latorre, juzgó el Ejecutivo indispensables para el progreso nacional. Fué necesario, pues, buscar otro arbitrio para el equilibrio del presupuesto, y éste fué el de los empréstitos exteriores.

Hasta el 31 de Diciembre de 1930, el gobierno del general Ibáñez contrató nueve empréstitos, con banqueros europeos y de Estados Unidos, por una suma total de 792 347, 912 pesos de a 6 peniques.

El dinero producido por estas operaciones sirvió, no sólo para satisfacer las necesidades ordinarias de la administración pública, sino también para realizar grandes trabajos de construcción, en los cuales el gobierno ocupó de preferencia a los obreros despedidos de las salitreras.

Después de Balmaceda, no ha habido en Chile otro Presidente más empeñoso que el general Ibáñez en la ejecución de esta clase de obras. Proveyó de agua potable y de alcantarillas a varias poblaciones; abrió nuevos canales y caminos; construyó puentes, cuarteles, cárceles, casas de intendencia, escuelas y colegios; y pavimentó con material sólido las calles de las principales ciudades.

En Viña del Mar, edificó una espléndida residencia veraniega para el Presidente de la República; y, en Santiago, una magnífica casa destinada a las oficinas del ministerio de hacienda.

Además, concluyó, por el costado sur, en su frente a la Avenida de las Delicias, o de O'Higgins, el palacio de la Moneda, sin duda, el más gran monumento de la época colonial en Sud-América.

Al general Ibáñez, por último, se debe la iniciación de siete

ferrocarriles trasversales en el sur del país, con una longitud de 535 kilómetros.

Este vasto plan de trabajos, aunque tenía la excusa de dar ocupación a millares de obreros, gravaba al fisco con una deuda enorme. Por un momento, se imaginó el gobierno que iba a salvar su situación económica cuando formó la **Compañía de Salitres de Chile**, más conocida con el nombre de la **Cosach**; pero en breve pudo convencerse de que en la constitución definitiva de esta sociedad se habían establecido bases y admitido condiciones contrarias a los intereses permanentes de nuestro país.

En esta Compañía entraron como socios, por una parte, el fisco, y, por la otra, la mayoría de los industriales salitreros; y objeto de ella fué el de administrar en una sola entidad los intereses comerciales y fiscales de la mencionada industria.

Por la ley de 21 de Julio de 1930, se dispuso que en adelante el fisco no establecería sobre el salitre impuestos de exportación; pero que en cambio la Compañía quedaría obligada a pagarle las siguientes sumas: en 1930, 186.000,000 de pesos; en 1931, 180 millones; en 1932, 160.000,000; y en 1933, 140.000,000. Las utilidades del negocio se repartirían entre los socios según las cláusulas del contrato.

La ventaja más positiva de la **Cosach** fué la entrega de aquellas cantidades, que permitió al gobierno satisfacer sus compromisos por algún tiempo. Entretanto, la compra del salitre empezó a disminuir en los mercados extranjeros, hasta que llegó a ser casi nula; y grandes acopios de este producto aguardan en los almacenes europeos o en las canchas chilenas la ocasión propicia.

En el mes de Marzo de 1930 debían verificarse las elecciones de senadores y diputados; pero el gobierno apeló a un extraño recurso que las hizo innecesarias.

La ley de elecciones establecía que, cuando el número de candidatos oficialmente declarados no sobrepasara al número de diputados o senadores que debían elegirse, no habría necesidad de votación, y el Tribunal Calificador sin más trámite procedería a proclamar diputados o senadores a las personas favorecidas.

Una ley posterior, de 6 de Enero de 1930, por su parte, disponía que sólo tendrían derecho a presentar candidatos «las grandes entidades de carácter político, social o económico, cuyas autoridades directivas centrales hubieran registrado su respectiva denominación ante el director del registro electoral».

Valiéndose de esta última reforma, el gobierno se puso de acuerdo con los partidos liberal, radical, conservador y demócrata; y consiguió que formaran listas de candidatos correspondientes al número exacto de los diputados y senadores que debían elegirse en todas partes. De este modo, se evitó que hubiera elecciones.

Entre las grandes entidades que gozaron del privilegio de presentar candidatos, figuró también, al lado de los partidos políticos, la Confederación Republicana de Acción Cívica, con el nombre de **Crac**, formada, bajo los auspicios del gobierno, de obreros y empleados.

Como puede suponerse, el Congreso así elegido no consiguió en ningún momento la consideración pública, a pesar de que su fisonomía política había cambiado poco respecto del anterior. En el Senado, continuaba imperando una considerable mayoría de los partidos de la derecha; y, aun cuando en la Cámara había ingresado un buen número de demócratas y de representantes de la **Crac**, los votos de éstos no alcanzaban a contrabalancear a los del bando opuesto.

Los nuevos congresistas nunca ofrecieron una resistencia invencible a los proyectos del Ejecutivo. El gabinete, sin embargo, solicitó facultades extraordinarias; y, con fecha 6 de Febrero de

1931, las Cámaras autorizaron al Presidente de la República para que «dictara todas las disposiciones legales de carácter administrativo y económico que exigiera la buena marcha del Estado».

A virtud de esta amplia autorización, se modificaron substancialmente algunas cláusulas del contrato de la **Cosach**; y se creó el Ministerio de Tierras, Bienes Nacionales y Colonización.

Anteriormente, se habían refundido las carteras de agricultura y de industria y obras públicas en una sola, que se llamó de fomento.

A fines de esta administración funcionaban diez ministerios: interior, relaciones, hacienda, educación, justicia, guerra, marina, fomento, bienestar social y tierras.

El gobierno empezó entonces a desprestigiarse con rapidez. Las arcas se hallaban vacías, y los banqueros de Inglaterra y de Estados Unidos se negaban a continuar favoreciendo al fisco chileno con sus fondos. Entretanto, los obreros sin trabajo aumentaban día a día.

El gobierno no se consideraba seguro, y trataba de buscar apoyo en la opinión. No hacía muchos meses que se había producido una tentativa para derrocarlo. Con fecha 21 de Septiembre de 1930, había aterrizado un aeroplano cerca de Concepción, dirigido por enemigos resueltos del general Ibáñez, que creían encontrar auxiliares en las tropas de aquella ciudad. Los conjurados eran el general don Enrique Bravo, que hacía de jefe, el ex senador don Luis Salas Romo, el ex diputado don Pedro León Ugalde, el coronel don Marmaduke Grove y el profesor don Carlos Vicuña Fuentes.

La empresa había fracasado por falta de apoyo en la guarnición militar; pero ella podía repetirse, y era imposible prever si los nuevos conspiradores serían o no más felices en la realización de sus planes.

Condenados por el tribunal militar, a Bravo, Grove y Viña Fuentes se les relegó a la isla de Pascua, en la Oceanía. Esta isla, como se sabe, está bajo la soberanía de Chile, y dista más de tres mil millas del puerto de Valparaíso.

El Presidente Ibáñez consultó a sus amigos íntimos, a mediados de 1931, sobre si debía o no retirarse del poder. En la atmósfera política se presentaban algunos síntomas alarmantes. El descontento era manifiesto en todas las clases sociales. Los alumnos de la Universidad se hallaban en perpetua revuelta. Ningún ciudadano, por otra parte, ignoraba que el fisco había caído en falencia.

La respuesta de los consejeros del general fué favorable; y, aun cuando algunos políticos de nota trataron de disuadirle, en vista de que era peligroso que el país llegara a ser presa de la anarquía, el Presidente resolvió adoptar el parecer de aquéllos.

Después de aceptada la renuncia de los ministros, con fecha 26 de Julio, envió al Congreso el siguiente oficio:

«Graves motivos me impiden ejercer mis funciones constitucionales.

«Me subrogaré en el desempeño de la Presidencia de la República el Presidente del Senado, don Pedro Opazo, con el título de Vice-Presidente de la República, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

C. Ibáñez C.»

En el mismo día, el señor Opazo asumió el mando, y nombró su ministerio; pero, obligado por la excitación que se produjo en la ciudad a consecuencia del cambio de gobierno, renunció, a su vez, en estos términos:

«Santiago, 27 de Julio de 1931.

«Por estimarlo conveniente a los altos intereses públicos, vengo en transmitir el mando de la Nación al señor ministro del interior, don Juan Esteban Montero, que lo ejercerá con el título de Vice-Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política.

«Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Pedro Opazo Letelier».

CAPITULO V

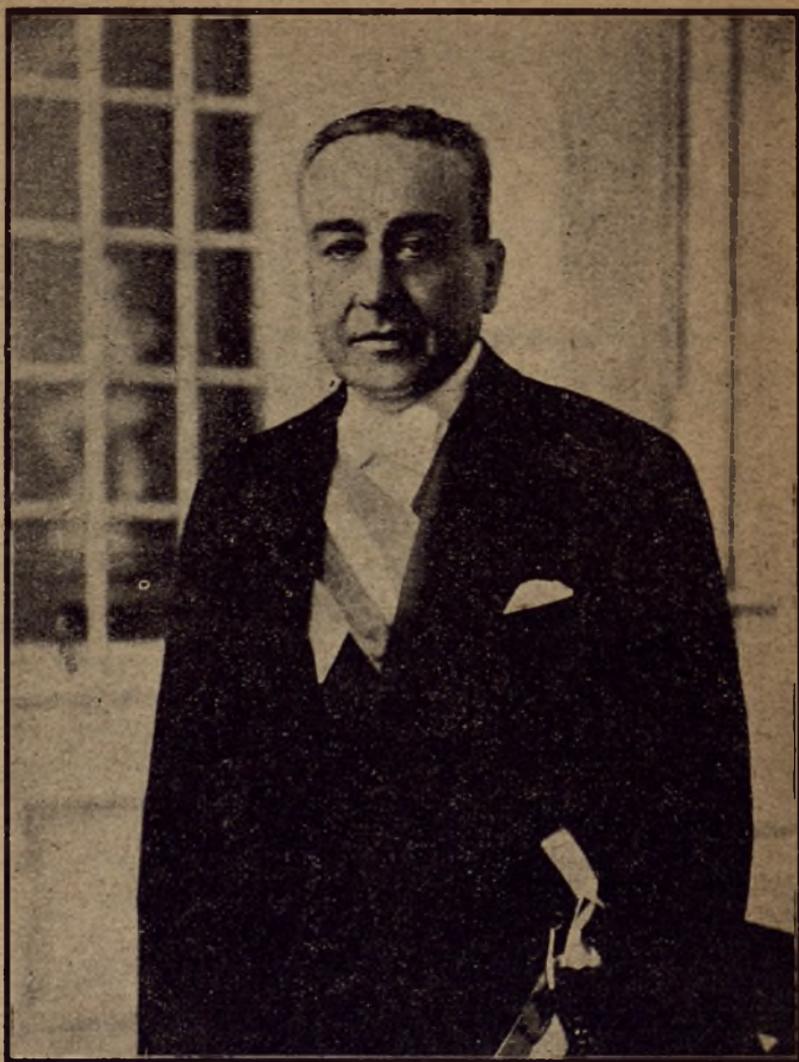
Vice-Presidencias de Montero y de don Manuel Trucco.—Sublevación de la escuadra en Coquimbo.—Elección de don Juan Esteban Montero para la Presidencia de la República.—Fin de la conversión metálica.—La Comisión de Cambios Internacionales.—Nombramiento de un Comodoro del aire.—Cargos contra el Gobierno.—Revuelta militar.—Entrega del mando a una Junta.—La República Socialista.—Disolución del Congreso.—Renuncia de don Carlos Dávila del cargo de vocal de la Junta.—Pronunciamiento de la guarnición de Santiago y nueva Junta.—Deportación del vocal Matte y del coronel Grove a la isla de Pascua.—Dávila asume el mando.—Deposición de Dávila.—D. Bartolomé Blanche Presidente Provisional de la República.—Convocación a elecciones de Presidente, y de senadores y diputados.—Renuncia de Blanche.—Vice-Presidencia de don Abraham Oyanedel, presidente de la Corte Suprema.—Resultado de la elección de 30 de Octubre de 1932.

Gravosa herencia fué la que recibió don Juan Esteban Montero, desde el punto de vista del orden público y desde el punto de vista de la hacienda nacional.

El ejército no pudo menos de recibir con mal ceño a un magistrado civil que probablemente se hallaría poco dispuesto a respetar su holgada situación económica.

La escasez del erario, por otra parte, apenas bastaba para las necesidades del país. Era inútil suponer que habría dinero para el pago de los dividendos de la deuda externa.

Fué tal, sin embargo, el entusiasmo con que los ciudadanos



Don Juan Esteban Montero

recibieron al elegido que se halagaron con la esperanza de que, gracias a su sensatez y espíritu de legalidad, resolvería con éxito las mayores dificultades administrativas y financieras. Esta temeraria ilusión causó mucho perjuicio al crédito del nuevo gobernante. Cuando el público se convenció de que el Jefe del Estado no realizaba prodigios, y se consideraba satisfecho con introducir economías, y allegar, por medio de las contribuciones, los fondos necesarios a fin de salvar los grandes obstáculos que encontraba a su paso, empezó a criticarle en voz alta, y a exigirle medidas inconsultas y atrabiliarias.

En vano hacían presente los ministros que uno de los más premiosos problemas era el de los desocupados, y que, antes que nada, debían atender a socorrerles con habitación y alimentos. Los comerciantes y los agricultores se creían con mejor derecho que nadie para obtener la protección fiscal; y los deudores de todas las categorías reclamaban la rebaja de los intereses bancarios y del monto mismo de sus deudas.

Sin duda alguna, la tremenda crisis económica que azotaba al mundo después de la gran guerra europea, había obligado a todas las naciones a adoptar medidas proteccionistas, y Chile no podía ser una excepción a la regla general; pero no habría sido cuerdo precipitarse en favorecer a determinadas personas e industrias, con daño de la mayoría de los habitantes. El interés privado, sin embargo, es tan ciego que no admitía razones, por poderosas que fueran.

Desde el primer día, Montero se impuso como regla la de no apartarse ni una línea de los preceptos de la Constitución y de las leyes.

Por este motivo, ni dictó decretos con fuerza de ley, ni consintió en disolver el Congreso. Esta última resolución le fué duramente censurada, aun por sus amigos personales.

En cumplimiento del artículo 66 de la Carta, dictó un de-

creto convocando a elecciones de Presidente de la República para el domingo 4 de Octubre próximo.

Este era su deber; pero, al proceder así, no calculó que el antedicho decreto iba a acarrearle un arduo compromiso, que no podría eludir. Los partidos se hallaban felices con la vuelta del antiguo régimen, y juzgaban que ningún ciudadano dirigiría con mejor acierto el gobierno que aquél que a la ciencia del jurista agregaba la integridad del hombre sano y patriota. Montero se hallaba aún en plena luna de miel.

El se resistió cuanto pudo, y les rogó a sus partidarios le excusaran de afrontar los escollos de la Presidencia. Todo fué inútil. Con fecha 15 de Agosto, una gran convención de profesionales, reunida en Santiago, le proclamó candidato; al mismo tiempo que los partidos históricos, el liberal, el conservador, el radical, y la Unión Republicana, le obligaban a echar sobre sus hombros la penosa carga de la primera magistratura.

Montero no fué solo a la lucha. En 6 de Septiembre, los partidos de la izquierda, o sea, los extremistas liberales, aclamaron en todo el país la candidatura de don Arturo Alessandri; y, pocos días más tarde, los socialistas, la de don Manuel Hidalgo. Don Elías Laferte era el candidato obligado del bando comunista.

El Vice-Presidente Montero no consideró decoroso permanecer en la Moneda durante los procedimientos electorales, y designó para que le subrogara en el mando al ministro del interior, don Manuel Trucco.

Este digno ciudadano asumió la Vice-Presidencia el día 22 de Agosto, y ejerció el mencionado cargo por cerca de tres meses.

Un acontecimiento imprevisto estuvo a punto de derribar al gobierno. En medio del conflicto financiero, y llevado del mejor propósito, el ministro de hacienda anunció que debía adoptarse una medida dolorosa, cual era la de rebajar en un 50%

todos los sueldos de los empleados públicos, sin distinción de militares ni de civiles.

Esta fué la mecha que hizo estallar la pólvora. La escuadra, que invernaba en la bahía de Coquimbo, protestó de la resolución del ministro, y se levantó en armas.

En el mismo día renunció el gabinete, y el ministro de hacienda don Pedro Blanquier fué reemplazado por don Arturo Prat. Ocupó entonces la cartera de guerra el general don Carlos Vergara Montero. Al día siguiente el gobierno declaró en estado de sitio todo el territorio de la República.

El gabinete procedió con prontitud y energía. El espíritu sedicioso se había desparramado en los principales puertos: Valparaíso, Talcahuano y Quintero. Tropas del ejército vencieron a los revoltosos en el Apostadero Naval, tomaron a viva fuerza la Escuela de Comunicaciones de Valparaíso, y se adueñaron de la base aeronáutica en Quintero.

Con fecha 6 del mismo mes, una escuadrilla de aviones bombardeó en Coquimbo las unidades de la escuadra, y en el acto éstas ofrecieron rendirse. El día 7 todo estaba concluído, y nuestros marinos volvían a la obediencia. El triunfo había sido alcanzado por la aviación, dirigida por el ministro de la guerra.

En las elecciones del 4 de Octubre, Montero reunió una extraordinaria mayoría, o sea, 183,428 votos; mientras sus rivales quedaron muy atrás. Alessandri recibió 100,000 votos; Lafertte, 2,442; e Hidalgo, 1,343.

Don Juan Esteban Montero asumió la Presidencia con fecha 4 de Diciembre.

El asunto que continuaba preocupando al gobierno era el problema económico.

La ley de 19 de Abril de 1932 creó la Comisión de Cambios Internacionales, destinada a ajustar la importación a las letras disponibles, a fin de que no disminuyera la reserva metálica del

Banco Central; y, simultáneamente, ordenó que se suspendiera la conversión de los billetes del mismo Banco. Otro artículo de aquella ley dispuso que el Banco Central fijara día a día el tipo del cambio, sobre la base del promedio de las últimas transacciones efectuadas.

Por desgracia, las autoridades notaron que la agitación política, en vez de concluir, cundía con rapidez, tanto entre los civiles como entre los militares. Los partidarios del régimen vencido no se conformaban con su situación, y lanzaban por la prensa toda especie de cargos contra el gobierno. A juicio de ellos, Montero no tomaba medidas enérgicas para aliviar la crisis económica ni para hacer soportables las condiciones de vida de los obreros sin trabajo. En esta obra de zapa, les acompañaban los elementos anarquistas, y los ciudadanos descontentos, que no faltan en ninguna crisis.

Alarmaba sobre todo al ministerio el estado de indisciplina de la aviación, que constituía tal vez el arma más poderosa del ejército, como se había puesto en evidencia con motivo de la revuelta de Coquimbo. Los oficiales de esta rama militar soñaban con la vuelta de Ibáñez al poder. Sólo aquel Ex Presidente había comprendido la importancia de los aviones de guerra, y sólo él había gastado millones de pesos en suministrar a esta repartición el material necesario, sin escrúpulos ni mezquindades.

Desde hacía meses, los generales del ejército de línea habían manifestado que, en su sentir, el único remedio de la indicada situación anómala era el nombramiento del coronel Grove como jefe de los aeronautas. Nadie tenía derecho para dudar de su lealtad al gobierno constituido; y, por otra parte, todos sabían que se hallaba muy lejos de ser partidario del general Ibáñez.

Montero, sin embargo, se resistía a aceptarle. La porfía de los amigos y de los altos oficiales del ejército vencieron su

oposición; y don Marmaduke Grove fué elegido comodoro del aire.

Este hecho, al parecer, aislado y sin mucha importancia, decidió de la suerte del gobierno.

En el día 4 de Junio, el jefe de la Escuela de Aplicación de Infantería, comandante don Pedro Lagos, mandó a la Moneda un ultimátum, en que pedía la renuncia del Presidente de la República y la inmediata entrega del mando a una junta compuesta del general don Arturo Puga, don Eugenio Matte Hurtado y don Carlos Gregorio Dávila.

Este fué el efecto de tres conspiraciones distintas, que habían conseguido a última hora ponerse de acuerdo. Dávila representaba a los partidarios del gobierno de Ibáñez; el coronel Grove era el portavoz de un grupo de ideólogos, que querían implantar la República Socialista; y Matte Hurtado patrocinaba los intereses de una sociedad extremista.

Ante la fuerza, fué imposible resistir. Puede asegurarse que ningún cuerpo de ejército se presentó a la defensa del gobierno. Montero, con la entereza propia de un estadista, se negó a hacer su dimisión; pero tuvo que ceder el campo, obligado por la violencia.

El coronel Grove no pidió un puesto en la Junta, y se contentó con tomar a su cargo el ministerio de la defensa nacional, que reunía los de guerra y marina, y había sido restablecido a principios de año por el gobierno de Montero.

Este departamento había durado menos de un mes en el año de 1927.

La primera medida de importancia que decretó la Junta fué la disolución del Congreso, con fecha 6 de Junio; y su primera resolución socialista fué la consignada en el decreto-ley de 11 del mismo mes. «La Caja de Crédito Popular, ordenaba este segundo acuerdo, devolverá gratuita e inmediatamente a los empeñantes

los respectivos artículos de uso doméstico, prendas de vestir y abrigo, como también máquinas de coser y elementos de trabajo, que existan empeñadas en esa institución, hasta la concurrencia de 300 000 pesos.

Con este acto de largueza, la popularidad del nuevo gobierno llegó a su colmo en las familias de los proletarios. Desgraciadamente, faltaba entre los vocales de la Junta y los ministros del Despacho identidad de propósitos, y Dávila presentó su renuncia con fecha 12 de Junio. Le sucedió el ministro del interior don Rolando Merino Reyes.

A pesar de este quebranto, la Junta continuó su política socialista. Por dos decretos-leyes, firmados en el día 14, dispuso que la Caja Nacional de Ahorros concediera a los comerciantes cuyo capital en giro fuera menor de 200 000 pesos créditos en cuenta corriente hasta por el 50% del activo de cada uno de ellos, a fin de que pagaran sus obligaciones mercantiles vencidas; y otorgó a los mismos una moratoria de treinta días.

La Junta no debía vivir por mucho tiempo más. En 17 de Junio, don Carlos Gregorio Dávila, ayudado por algunos cuerpos de la guarnición de Santiago, se adueñó de la Moneda, y reasumió el mando.

El coronel don Pedro Lagos fué el jefe del movimiento. La Escuela de Aplicación de Infantería exigió la renuncia de los vocales del gobierno, con el pretexto de que querían establecer el régimen comunista, mientras el Buin ocupaba el ministerio de la guerra.

Formóse una nueva Junta, compuesta por don Carlos Gregorio Dávila, don Alberto Cabero y don Pedro Nolasco Cárdenas; y el coronel Grove y don Eugenio Matte fueron deportados a la isla de Pascua.

Cabero permaneció muy pocos días en el gobierno y fué reemplazado por don Eliseo Peña Villalón. Más tarde, Dávila,

que se creía seguro en la Moneda, resolvió asumir él solo todo el poder público, con el título de Presidente Provisional.

Con este carácter, convocó, en 23 de Agosto, un Congreso Constituyente, que debía ser elegido con fecha 30 de Octubre, en la forma ordinaria. Esto es, se elegirían senadores y diputados en el número que señalaba la ley. Reunidos unos y otros en Congreso Pleno, debían emitir su dictamen sobre el proyecto de Constitución que les presentara el gobierno; y, en seguida, formarían, según las reglas vigentes, las Cámaras Legislativas.

Este decreto-ley quedó en el papel. Un nuevo pronunciamiento militar, a 13 de Septiembre, obligó a Dávila a retirarse del gobierno. Le sucedió el ministro del interior, general don Bartolomé Blanche, quien asumió el mando como Presidente Provisional de la República.

Blanche mantuvo la convocación a elecciones de senadores y diputados hecha por su antecesor; pero, al mismo tiempo, dispuso que la elección de Presidente de la República debía verificarse en la misma fecha que la de Congreso Constituyente, y que esta Asamblea podría dividirse en dos ramas: Senado y Cámara de Diputados, para el ejercicio de las funciones legislativas.

Y, en el mismo día, por otro decreto-ley, modificó y suprimió los artículos de la ley de elecciones que habían permitido al gobierno del general Ibáñez formar un Congreso sin que se verificaran elecciones populares.

Entretanto, las continuas revueltas de cuartel que se habían sucedido en la capital de la República empezaban a ser condenadas con severidad en todo el país. Las guarniciones de Antofagasta y Concepción levantaron el grito de alarma, y exigieron que el general Blanche entregara el gobierno a quien de derecho tocaba. El general don Pedro Vignola, jefe de la división del norte, fué el iniciador de esta campaña.

Blanche no presentó oposición; y, con fecha 2 de Octubre,

cedió su puesto a don Abraham Oyanedel, presidente de la Corte Suprema de Justicia, a quien, por expreso mandato de la Carta, le correspondía ejercer la Vice-Presidencia de la República. El Presidente constitucional, don Juan Estaban Montero, como era notorio, se había alejado del territorio nacional en el mes de Junio, y permanecido desde entonces fuera del país.

El señor Oyanedel formó el gabinete que sigue: interior, don Javier Angel Figueroa; relaciones exteriores, don Jorge Matte Gormaz; hacienda, don Julio Pérez Canto; justicia, don Absalón Valencia; educación, don Alberto Coddou; guerra, general don Carlos Sáez; marina, almirante don Arturo Swett; fomento, don Miguel Chamorro; tierras, don Anatolio González; salubridad, don Javier Castro Oliveira; trabajo, doctor don Francisco Landa; y agricultura, don Manuel Merino Esquivel.

Este gobierno respetó los decretos del general Blanche relativos a las elecciones; las cuales se verificaron como estaba ordenado, el domingo 30 de Octubre.

Cinco candidatos a la Presidencia se presentaron en las urnas: don Arturo Alessandri Palma, don Enrique Zañartu Prieto, don Héctor Rodríguez de la Sotta, don Marmaduke Grove y don Elías Lafertte. Este último era representante de los comunistas; Grove, de las clases populares; Rodríguez de la Sotta, de los conservadores; Zañartu Prieto, de los liberales democráticos; y Alessandri, de los radicales y de numerosos miembros de los partidos demócrata y liberal. La premura del tiempo impidió que los bandos políticos celebraran las convenciones de costumbre para designar sus candidatos.

El resultado de la votación fué el siguiente: Alessandri, 187,914 votos; Grove, 60,856; Rodríguez de la Sotta, 47,207; Zañartu, 42,885; y Lafertte, 4,128.

Alessandri obtuvo, en consecuencia, cerca de quince mil votos más que la mayoría absoluta.

Grove, que aun se encontraba en la isla de Pascua, había sido repatriado por el gobierno en un barco de propiedad particular; pero no llegó a Santiago sino después de la elección.

En el Senado, los partidos de la derecha consiguieron algunos votos de mayoría; y ésta fué más numerosa en la Cámara de Diputados.

La vuelta al régimen constitucional, consagrada por el sufragio del pueblo, auguraba una era de normalidad y de paz. Esto no quería decir, sin embargo, que la reconstitución del país se verificaría sin sobresaltos ni sacrificios.

Las fuerzas armadas deberían someterse severamente a los principios de su instituto; y tanto ellas como los organismos civiles deberían coadyuvar a la convalecencia de la República, sin omitir esfuerzos de ningún género.

Juntamente con la defensa del orden, la principal labor administrativa del nuevo Presidente debía ser la restauración del erario, arruinado en el último decenio.

He aquí los guarismos que comprueban este último aserto, según exposición del ministerio de hacienda.

Hasta el 1.º de Septiembre de 1932, la deuda pública externa, reducida a moneda de oro de 6 peniques, sumaba 2,807.778,090 pesos, y la interna, 874.506,298. La deuda indirecta, contraída por la Caja de Crédito Hipotecario, los ferrocarriles y las Municipalidades, con garantía del Estado, ascendía a 1,155.460,978 pesos de 6 peniques y a 54.976,500 pesos de moneda corriente. Esto es, en 1.º de Septiembre, el fisco reconocía una deuda de 3,963.232,068 pesos, en moneda de oro de 6 peniques; y otra de 928.482,798 pesos, en moneda corriente.

Desde el 4 de Junio hasta el 1.º de Septiembre, se habían invertido en gastos extraordinarios 182.000,000 de pesos, que, con las cantidades que consignaba el presupuesto para los gastos

ordinarios, producía un total de 300.000,000 de pesos para el mismo período de tiempo.

El déficit del presupuesto vigente en 1932 llegaba a 155 millones 808 mil pesos, sin tomar en cuenta el servicio de la deuda externa.

Estas pavorosas cifras daban una idea del estado financiero del país. Sólo la política consciente del gobierno y la cooperación abnegada de los ciudadanos podrían salvarlo de la bancarrota.

Resumen del período anárquico

Arreglo definitivo de la cuestión de Tacna y Arica. La Constitución de 1925. Nuevas leyes de elecciones y de Municipalidades. Leyes sociales: contrato del trabajo, seguro obrero, accidentes del trabajo, empleados particulares, sindicatos industriales, trabajo nocturno en las panaderías, y sociedades cooperativas. Impuesto a la renta. Código de justicia militar. Juzgados de menor cuantía y de policía local en Santiago y en Valparaíso. Tribunales de la vivienda. Colegios de Abogados. Banco Central de Chile. La Contraloría. Nueva división administrativa de la República. El censo de 1930. La Cosach. Autonomía económica de la Universidad, y colocación de los liceos fiscales bajo la inmediata dependencia del ministerio. Obras públicas: caminos, puentes, ferrocarriles, canales, alcantarillas, pavimentación de calles en algunas ciudades, cuarteles, cárceles, casas de intendencias, escuelas, colegios, y grandes edificios en Santiago y en Viña del Mar. Creación de nuevos ministerios.

OBRAS DE CONSULTA

PARTE TERCERA.—EL GOBIERNO REPUBLICANO

- Alvarez Urquieta* (Luis).—La pintura en Chile. 1928.
- Amunátegui Reyes* (Miguel Luis).—Don Antonio García Reyes. 1929.
- Amunátegui Solar* (Domingo).—Historia Social de Chile. 1932.
- Amunátegui Solar* (Domingo).—Bosquejo histórico de la literatura chilena. 1915.
- Amunátegui Solar* (Domingo).—Las letras chilenas. 1925.
- Arteaga Alemparte* (Justo y Domingo).—Los constituyentes chilenos de 1870. 1910.
- Barros Arana* (Diego).—Un decenio de la historia de Chile (1841-1851) 1906.
- Barros Borgoño* (Luis).—Proemio para la obra de don Alberto Edwards *El Gobierno de Don Manuel Montt*. 1933.
- Bañados Espinosa* (Julio).—Balmaceda. Su Gobierno y la revolución de 1891. París, 1894.
- Bennett* (Juan).—La revolución del 5 de Septiembre de 1924.
- Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno* (1810-1822). 1898-1901.
- Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*. Publicación oficial que empezó en 1823.
- Bulnes* (Gonzalo).—Historia de la campaña del Perú en 1838. 1878.
- Bulnes* (Gonzalo).—Guerra del Pacífico. 1911-1912.
- Cuadro histórico de la administración Montt*, atribuido a don José Victorino Lastarria, a don Diego Barros Arana, a don Domingo Santa María y a don Marcial González. 1861.
- Echeverría y Reyes* (Anibal).—Geografía Política de Chile. 1888.
- Edwards* (Agustín).—Cuatro Presidentes de Chile. 1932.
- Edwards* (Alberto).—La fronda aristocrática en Chile. 1928.

- Edwards* (Alberto).—El Gobierno de don Manuel Montt. 1933.
- Errázuriz* (Isidoro).—Historia de la administración Errázuriz. 1877.
- Figueroa* (Pedro Pablo).—Historia de la revolución constituyente (1858-1859). 1889.
- Galdames* (Luis).—Geografía económica de Chile. 1911.
- García Castelblanco* (Alejandro).—Estudio crítico de las operaciones navales de Chile. 1929.
- Crez* (Vicente).—Les beaux-arts au Chili. Paris, 1889.
- Guerra* (José Guillermo).—La Constitución de 1925. 1929.
- Huneeus* (Jorge).—La Constitución ante el Congreso. 1879.
- Lara* (Horacio).—Crónica de la Araucanía. 1888.
- Lastarria* (José Victorino).—Obras completas. Entre ellas encierran importancia histórica los Comentarios a la Constitución de 1833, el Estudio sobre Portales, la Historia del Medio Siglo y la América.
- Manual del Senado*. 1929.
- Marín Vicuña* (Santiago).—Los ferrocarriles de Chile. 1916.
- Martin* (Carlos).—Landeskunde von Chile. Hamburgo, 1923.
- Martner* (Daniel).—Historia Económica. 1929.
- Memorias* presentadas al Congreso Nacional por los Ministros de Estado.
- Mendivil* (Manuel de).—Médvez-Núñez. Madrid, 1930.
- Monreal* (E.).—Chile ante el nuevo régimen. 1929.
- Nabuco* (Joaquín).—Balmaceda. 1914.
- Novo y Colson* (Pedro de).—Historia de la guerra de España en el Pacífico. Madrid, 1892.
- Picón-Salas* (Mariano) y *Feñú Cruz* (Guillermo).—Imágenes de Chile. 1933.
- Riopotrón* (Luis).—Diccionario Geográfico de Chile. 1924.
- Rodríguez Bravo* (Joaquín).—Balmaceda y el conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo. 1921-1926.
- Roldán* (Alcibiades).—Elementos de derecho constitucional de Chile. 1924.
- Salas Edwards* (Ricardo).—Balmaceda y el parlamentarismo en Chile. 1914-1925.
- Santa María* (Ignacio).—Guerra del Pacífico. 1919-1920.
- Señales* de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. *Recopilación* que comprende el período transcurrido desde 1811 hasta 1845. El primer tomo fué ordenado por Domingo Amunátegui Solar y los restantes por Valentín Letelier.
- Sotomayor Valdés* (Ramón).—Historia de Chile bajo el Gobierno del General don Joaquín Prieto. 1900-1903.

- Silva Colapos* (Carlos).—Historia Eclesiástica de Chile. 1925.
- Téllez* (Indalicio).—Historia Militar. 1925.
- Uribe Orrego* (Luis).—Nuestra Marina Militar. 1910.
- Felasco* (Fanor).—La revolución de 1891. 1914.
- Vergara Vicuña* (Aquilés).—Itáñez, César eriollo. 1931.
- Vicuña Mackenna* (Benjamín).—Don Diego Portales. 1863.
- Vicuña Mackenna* (Benjamín).—Historia de la Jornada del 20 de Abril de 1851. 1878.
- Villarino* (Joaquín).—José Manuel Balmaceda. Barcelona, 1893.
- Williams Rebolledo* (Juan).—Guerra del Pacífico (1865-1866). 1901.

ÍNDICE

TOMO II

PARTE TERCERA

EL GOBIERNO REPUBLICANO

SECCIÓN PRIMERA.—LA OLIGARQUÍA CONSERVADORA

	Págs.
<i>Capítulo I.</i> — Don Joaquín Prieto.—Derrota de los Pincheiras.— Creación del arzobispado de Santiago.—El mineral de Chañar- cillo.—La Constitución de 1833.—Omnipotencia de Portales.— Tentativa de Freire para derrocarlo.—Guerra contra la Confe- deración Perú-Boliviana.—Asesinato de Portales.—Reacción política.....	5
<i>Capítulo II.</i> — Don Manuel Bulnes.—Tendencias conciliadoras.—La aristocracia dominante concluye por imponerse.—La Sociedad de la Igualdad.—Candidatura y triunfo de don Manuel Montt. —Guerra civil.....	20
<i>Capítulo III.</i> —Don Manuel Montt.—Derrota del General Cruz en Loncomilla.—Independencia del gobierno de Montt.—Se opone al restablecimiento legal de la Compañía de Jesús, y no acepta las proposiciones de la Santa Sede para celebrar un concordato. —Obras de progreso.—Conflicto con el Arzobispo de Santiago. —Alianza liberal-conservadora.—El partido nacional.—Revolu- ción de Gallo.—Exvinculación de los mayorazgos, y decadencia de la aristocracia colonial.....	31

SECCIÓN SEGUNDA.—LA OLIGARQUÍA LIBERAL

	Págs.
<i>Capítulo I.</i> —Don José Joaquín Pérez.—Amnistía general.—Incendio de la Compañía.— Los radicales y los reformistas.—Guerra con España.— Captura de la Covadonga.—Alianza con el Perú.— Acusación a la Corte Suprema de Justicia.—Reformas constitucionales y progresos administrativos.....	53
<i>Capítulo II.</i> — Don Federico Errázuriz Zañartu.— Cuestión de Cementerios.— Libertad de exámenes de humanidades.— Código Penal y ley de tribunales.— Rompimiento del gobierno con los conservadores.—Leyes de imprenta y de elecciones.—Reformas constitucionales.— Progresos administrativos.— Los blindados Cochrane y Blanco Encalada.—El ferrocarril trasandino.—Código de Minería.....	68
<i>Capítulo III.</i> —Don Aníbal Pinto.—Crisis económica.— Régimen de papel moneda.—Cuestión de límites con la República Argentina.—Cuestión de límites con Bolivia.—Pacto secreto entre el Perú y Bolivia.—Guerra con ambos países.— Ley de instrucción secundaria y superior.—Incompatibilidades judiciales.....	78
<i>Capítulo IV.</i> —Don Domingo Santa María.—Tratado de límites con la República Argentina.—Última campaña en el Perú.—Tratado de amistad con España.—León XIII no acepta el candidato del gobierno para el arzobispado de Santiago.—Ruptura de relaciones con la Santa Sede.—Leyes de cementerios, de matrimonio y de registro civil.—Progresos administrativos.....	93
<i>Capítulo V.</i> —Don José Manuel Balmaceda.—Evolución del espíritu liberal.—Reconciliación con la Santa Sede y nombramiento de arzobispo de Santiago.—Adquisición de cinco barcos de guerra.—Grandes obras públicas y numerosos edificios para escuelas, liceos, institutos, cárceles, hospitales, intendencias y gobernaciones.—Provincias de Malleco y de Cautín.—Ley de municipalidades.— Dificultades políticas.— Incompatibilidades entre todos los empleados públicos y el cargo de diputado o senador.—Unión de partidos contra la intervención oficial.—Balmaceda pierde la mayoría en el Congreso.— Tumultos populares.—El candidato del gobierno al próximo período presidencial declara que no acepta ningún trabajo en su favor.— Ruptura de Balmaceda con el Congreso.—Mediación del Arzobispo de Santia-	

go.— El gobierno clausura las sesiones del Congreso, y declara que regirán los presupuestos del año anterior.—Fundación de liceos y de grandes institutos de enseñanza.—Otras reformas administrativas.— La oposición se aperece para la defensa de los preceptos constitucionales.— Sublevación de la escuadra.—Balmaceda asume todo el poder público.—Guerra civil.—Batallas de Concón y La Placilla.—Muerte de Balmaceda en la legación argentina.....

104

SECCIÓN TERCERA.—LA OLIGARQUÍA PARLAMENTARIA

Capítulo I.—Don Jorge Montt.—Consecuencias políticas de la revolución.—Elecciones legislativas y de Presidente de la República.—Conflicto diplomático con los Estados Unidos.—La ley de la comuna autónoma.—El partido liberal-democrático.—El primer diputado demócrata.— Reorganización de la Escuela Naval y compra de nuevos buques de guerra.—Amnistía general.—Desastroso estado de la hacienda pública.....

131

Capítulo II.— Don Federico Errázuriz Echaurren.— Juicio arbitral en la cuestión de límites con la República Argentina.— Cesión de la Puna de Atacama.— Sentencia del Rey de Inglaterra.— Abrazo del Estrecho de Magallanes.— Progreso alarmante del cohecho en las elecciones.— Creación de colegios y adelantos urbanos.— Fracaso de la conversión metálica.— Muerte de Errázuriz Zañartu durante la presidencia y elección del sucesor.....

146

Capítulo III.—Don Germán Riesco.—Los pactos de Mayo con la República Argentina.—Tratado de Paz con Bolivia.—Ferrocarriil de Arica a La Paz.—Huelgas en Valparaíso, en Santiago, en Antofagasta.—Miserable condición de los trabajadores en las salitreras.—Consejos de habitación para obreros.—Fundación de liceos, de hombres y de niñas, de institutos comerciales, de escuelas normales de preceptoras, de una escuela de viticultura y vinicultura en Cauquenes, y del Instituto de Educación Física en la capital.—La Corte de Apelaciones de Valdivia.—Los códigos de procedimientos civil y criminal.—Construcción del palacio de los tribunales en Santiago.—Terremoto de Agosto de 1906.—Visita del ministro de Estado yanqui, Root.....

158

Capítulo IV.—Don Pedro Montt.—La Escuela Normal de Precep-

	Págs.
toras de Angol y la Escuela Práctica de Comercio en Talcahuano.—Nuevo mapa escolar.—La Biblioteca de Escritores de Chile.—Nombramiento del cuarto arzobispo de Santiago.—Huelga de Iquique.—Elecciones de 1907.—El ferrocarril longitudinal.—Conversión metálica.—El primer centenario de la independencia.—Fallecimiento de don Pedro Montt en la ciudad de Bremen.—Le suceden don Elías Fernández Allano y don Emiliano Figueroa Larraín.....	172
<i>Capítulo V.</i> —Don Ramón Barros Luco.—Nuevas leyes de elecciones y de municipalidades.—Protección a la infancia desvalida.—Liceo José Victorino Lastarria.—Nueva casa para la Biblioteca Nacional.—Servicio Militar de Aeronáutica.—Construcción de la Escuela de Ingeniería y del puerto de San Antonio.—Tratado internacional del A. B. C.—Otros trabajos públicos.....	182
<i>Capítulo VI.</i> —Don Juan Luis Sarfuentes.—Neutralidad en la guerra mundial.—Adhesión de Chile a la Liga de las Naciones.—Construcción de escuelas.—Ley de instrucción primaria obligatoria.—Censo de 1920.—Edificio del Instituto Agrícola de Santiago.—Instituto Nacional de Criminalología.—Puerto de Antofagasta.—Leyes sociales.—Ingreso de los demócratas al gabinete.—Código Sanitario.—Dreadnought Almirante Latorre.—D. Crescente Errázuriz, quinto arzobispo de Santiago.....	188

SECCIÓN CUARTA.—ANARQUÍA POLÍTICA

<i>Capítulo I.</i> —Don Arturo Alessandri.—Su programa de protección a los obreros.—Oposición del Congreso.—Disminución en la venta del salitre, del cobre y del carbón.—Trabajadores sin empleo.—Proyectos del Código del Trabajo y de un Banco Central.—Sometimiento de la cuestión de Tacna y Arica al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos.—Fracaso del plebiscito.—Desastroso estado de la hacienda pública.—Impuesto a la renta.—Sedición del 5 de Septiembre.—Peticiónes de la junta militar.—Renuncia de Alessandri.....	196
<i>Capítulo II.</i> —Juntas de gobierno de 1924 y 1925.—Restablecimiento del Presidente Alessandri.—Banco Central de Chile.—Proyecto de reforma constitucional aprobado por un plebiscito con fecha	

	Págs.
30 de Agosto de 1925.—Ley de elecciones.—Crisis ministerial.—Renuncia del Presidente.....	207
<i>Capítulo III.</i> —Vice Presidencia de Barros Borgoño.—Ley de municipalidades.—La conversión metálica.—Código de Justicia Militar.—Presidencia de don Emiliano Figueroa Larraín.—Dificultades políticas y financieras.—Depuración del poder judicial.—Renuncia del Presidente Figueroa.....	219
<i>Capítulo IV.</i> —Don Carlos Ibáñez del Campo.—Amenazas contra el orden.—Numerosos cambios en el personal superior del ejército y de la marina.—Organización de la aviación militar con independencia de las otras armas.—Ingreso de las policías en el cuerpo de carabineros.—Deportados políticos.—Nueva división administrativa de la República.—El territorio del Aysen.—Derogación de la ley de instrucción de 1879.—Directores generales de educación secundaria y de educación especial.—Arreglo definitivo de la cuestión de Tacna y Arica.—Empréstitos externos.—Obras públicas.—La Cosach.—Graves dificultades financieras.—El general Ibáñez entrega el mando al Presidente del Senado; y éste a su ministro del interior, con el título de Vice Presidente de la República.....	227
<i>Capítulo V.</i> —Vice Presidencias de Montero y de don Manuel Trucco.—Sublevación de la escuadra en Coquimbo.—Elección de don Juan Esteban Montero para la Presidencia de la República.—Fin de la conversión metálica.—La Comisión de Cambios Internacionales.—Nombramiento de un Comodoro del Aire.—Cargos contra el gobierno.—Revuelta militar.—Entrega del mando a una Junta.—La República Socialista.—Disolución del Congreso.—Renuncia de don Carlos Dávila del cargo de vocal de la Junta.—Pronunciamiento de la guarnición de Santiago y nueva Junta.—Deportación del vocal Matte y del coronel Grove a la isla de Pascua.—Dávila asume el mando.—Deposición de Dávila.—Don Bartolomé Blanche, Presidente Provisional de la República.—Convocación a elecciones de Presidente, y de senadores y diputados.—Renuncia de Blanche.—Vice Presidencia de don Abraham Oyanedel, presidente de la Corte Suprema.—Resultado de la elección del 30 de Octubre de 1932.....	241
Obras de consulta.....	253

TEXTOS DE CASTELLANO

Amicis, Edmundo de. —Corazón. Diario de un Niño. Ilustrado por Meléndez. Pasta cartoné	\$ 5.00
Alone (Hernán Díaz Arrieta). —Panorama de la Literatura Chilena durante el siglo XX	6.00
Eórquez Solar, A. —Crestomatía Juvenil. Obra aprobada por el Ministerio de Educación.....	7.00
Retamal Balboa, Manuel. —Libros de Lectura según la Escuela Nueva completamente revisados y de acuerdos con los nuevos métodos de enseñanza:	
Primer Libro de Lectura (Preparatoria).....	2.50
Segundo Libro de Lectura (Preparatoria).....	2.80
Tercer Libro de Lectura (Preparatoria)	3.00
Cuarto Libro de Lectura (Para primer año de Humanidades)	3.50
Quinto Libro de Lectura (Para segundo año de Humanidades)	4.00
Sexto Libro de Lectura (Para tercer año de Humanidades)	4.50
Retamal Balboa, Manuel. —Curso de Gramática Castellana con la Ortografía de la Real Academia Española:	
Tomo primero sexta edición	2.50
Tomo segundo, tercera edición	3.00
Tomo tercero, tercera edición	3.50
Donoso, Armando. —Nuestros Poetas (Antología Chilena Moderna).....	10.00
Cavada, Francisco J. —Filología Castellana	4.00
Flores Eliodoro. —La Puntuación en doce lecciones	3.50
Flores Eliodoro. —La Puntuación en doce lecciones, Cartoné....	4.50
Flores Eliodoro. —Tratado de Ortografía. (En prensa).	
García Games, Julia. —Como los he visto Yo (Impresiones biográficas sobre treinta escritores chilenos)	6.00
García Oldini F. —Doce escritores	6.00
Lillo, Samuel. —Literatura Chilena, V edición, con una antología contemporánea.....	10.00
Monvel, María. —Poetisas de América	6.00
Picón-Salas Mariano y Feliú Cruz Guillermo. —Imágenes de Chile. Chile durante los siglos XVIII y XIX, con numerosas ilustraciones. Obra aprobada por la Dirección General de Educación Secundaria como texto de lecturas históricas....	10.00
Vicuña, Carlos. —Análisis Lógico de la proposición Castellana..	2.00
Vicuña Cifuentes, Julio. —Epítome de Versificación Castellana..	2.50
Estudios de Métrica Española	7.50
Lope de Vega. —Fuente Ovejuna. Tela ..	2.50
Moratín. —El sí de las niñas. Tela	2.50